

Fu un día lunes 23 de mayo
del año 1982

llegando del viaje a de la noche, venia cansado se
baño cenó y se acostó.

mamá despierta por ave tenía su bebe enferma
era como alas 11:30 pm tocaron la puerta
con el arma ~~como 20 les~~
y no les abrieron, ~~por que se oían balas arriba~~
mamá escuchó y lo despertó y a nosotros
tres se levantaron pero se escuchaba balas
como en una cuebra.
y despues tocaron la ventana y quebraron
un vidrio de la ventana entonces nos metimos
a nosotros ~~de bajo de la cama~~ de bajo de la
cama excepto mamá y su bebe.
encendieron linterna dentro de la casa
y gritaron ~~salite~~ por que sino los vamos
a matar con toda su familia salio el
- se fue a esconderse en el baño y despues
nos llama a nosotros y entramos con el
- pero ellos dieron la vuelta y entraron el ep-
sitio abandonado que estaba a la parte
- no llamaron otra vez dijeron salite
- y empezaron a disparar al aire
- hablaron dos y dijeron matemático con toda
- su familia y el escuchó entonces salió
- del baño para que no nos hacen daño a nosotros
- pero a nosotros dos con mi hermano mayor
- lo seguimos y uno de nosotros gritó no mate
- a mi papa si embargo ellos dispararon
- y yo diaron tres ~~balas~~ el primer tiro en la
cabeza el segundo en la pared y la
tercera en la cabeza otra vez cuando
vieron que cayó al suelo entraron y uno de ellos
legoito el reloj entraron en la casa escudaron
las cosas y dieron dos bolsas de pan victoria
y despues se fueron

Encuentro de memorias: Relato estatal y narraciones
de pobladores de la región tz'utujil
durante el conflicto armado interno
1981-1983

Daniel E. Sojuel
Llomaui Cifuentes-Guerra
Walter O. Paniagua

Daniel E. Sojuel

Licenciado en psicología, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Ha trabajado en proyectos de investigación de la Dirección General de Investigación de la Usac y del Centro de Estudios sobre Conflictividad, Poder y Violencia (Cendes). Actualmente es analista en la Subdirección de Temática y Análisis Censal de la Unidad Implementadora del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda de Guatemala.

Llomauri

Cifuentes-Guerra

Estudió psicología y neuropsicología en la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac). Ha trabajado en proyectos de la Dirección General de Investigación de la Usac y del Centro de Estudios sobre Conflictividad, Poder y Violencia (Cendes). Actualmente es investigadora de la Unidad de Investigación Profesional del Centro de Investigaciones en Psicología.

Walter O. Paniagua

Doctor en psicología social. Actualmente es catedrático de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac). Es catedrático del curso psicología social y seminario de investigación de la Universidad Francisco Marroquín e investigador de la Unidad de Investigación Profesional del Centro de Investigaciones en Psicología de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Usac.

Encuentro de memorias
Relato estatal y narraciones de pobladores de
la región tz'utujil durante el conflicto armado
interno 1981-1983

Encuentro de memorias
Relato estatal y narraciones de pobladores de
la región tz'utujil durante el conflicto armado
interno 1981-1983

Daniel E. Sojuel
Llomaui Cifuentes-Guerra
Walter O. Paniagua

303.62

P192 Paniagua, Walter O. coordinador

Encuentro de memorias : Relato estatal y narraciones de pobladores de la región tz'utujil durante el conflicto armado interno 1981 - 1983 / coordinador Walter O. Paniagua; coautores Daniel Sojuel y Llomauri Cifuentes Guerra. - Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación, 2017.

227 páginas ; 21 cm.

ISBN 9929-620-21-6

1. Conflicto armado - efectos psicosociales 2. Masacres - Guatemala
3. Violación de los derechos humanos 4. Personas desaparecidas.
5. Víctimas del conflicto armado I. Paniagua, Walter coord. II. Sojuel, Daniel coaut. III. Cifuentes-Guerra, Llomauri coaut. IV. Título.

Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, Ciudad de Guatemala, C.A.
Teléfonos directos: (502) 2418-7950 y 52

<http://digi.usac.edu.gt/>

Correo electrónico: digi@usac.edu.gt

[facebook.com/digienlinea/](https://www.facebook.com/digienlinea/)

twitter.com/noticiasdigi

[youtube.com/user/DIGIUSAC](https://www.youtube.com/user/DIGIUSAC)

Idea de portada: Abraham Mendoza.

Descripción de portada: manuscrito realizado por familiares sobre los hechos de violencia durante el conflicto armado interno en la región tz'utujil.

© Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación, 2017.

Los textos publicados en este documento son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Esta investigación fue financiada por la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la partida presupuestaria 4.8.63.8.03 ejecutada durante el año 2017 en el Programa Universitario de Investigación en Historia de Guatemala.

Diseño e impresión:



3a. avenida 14-62, zona 1

PBX: (502) 2245-8888

www.serviprensa.com

Portada y diagramación: Nancy Sánchez

Revisión textos: Jaime Bran

Este libro fue impreso en enero de 2018.

La edición consta de 1000 ejemplares en papel bond beige 80 gramos.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

Rector

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

Secretario General

Dirección General de Investigación

MSc. Gerardo Arroyo Catalán

Director General de Investigación

Ing. Agr. MARN Julio Rufino Salazar

Coordinador General de Programas

Dra. Sandra Herrera Ruiz

Coordinadora del Programa Universitario de Historia de Guatemala

Escuela de Ciencias Psicológicas

MA. Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Lic. Estuardo Espinoza

Coordinador del Centro de Investigaciones en Psicología
"Mayra Gutiérrez" (Cieps)

Licda. Miriam Elizabeth Ponce Ponce

Encargada de la Unidad de Investigación Profesional del Cieps

Agradecimientos

El equipo de investigación agradece a todas las personas que se tomaron el tiempo para ayudar de una u otra forma en la planificación, ejecución y redacción del libro, pero reconoce particularmente a la licenciada Lucía Catalina Ponciano Andrade y al equipo del Archivo Regional de Tribunales de Quetzaltenango, por facilitar la búsqueda de documentación dentro del archivo.

- A las alcaldías de Santiago Atitlán, San Pedro La Laguna y San Juan La Laguna por brindar su apoyo durante el trabajo de campo.
- A todas las personas entrevistadas y sus familiares, quienes nos recibieron en sus casas y compartieron sus experiencias personales durante el conflicto armado interno.
- A Danilo Reanda Sojuel, Lesly Micayla Reanda Sojuel y Miguel Coquix, por su colaboración en las traducciones.
- A Dora Odett Yojcom, quien nos ayudó en las traducciones y transcripción de las entrevistas de San Pedro La Laguna, además de acompañarnos a ubicar las casas de los entrevistados.
- A Rubén Reanda, por ayudar a localizar familiares y relató sus experiencias como bombero voluntario en Santiago Atitlán.
- A Argentina Figueroa, quien acompañó y presentó a familiares en la aldea Chacayá.

- A Francisco Coché y Antonio Coché, quienes relataron aspectos importantes del contexto cultural de Santiago Atitlán durante el período estudiado.
- A Domingo Yojcom, quien nos abrió las puertas del Centro de Investigación Científica y Cultural de San Pedro La Laguna y nos dio recomendaciones para acercarnos a las personas en las comunidades.
- A Pablo Yojcom, quien brindó información sobre San Pedro La Laguna durante el conflicto armado y ayudó a identificar familiares de víctimas.
- A Abraham Sojuel y Josefa de Sojuel, quienes compartieron sus experiencias durante el conflicto armado interno y ayudaron a identificar familiares de víctimas, además de brindar al equipo de investigación hospedaje en el Hotel Casa Josefa.
- A la licenciada Miriam Elizabeth Ponce Ponce y Andrea Solval por brindar su apoyo incondicional en la ejecución del proyecto.
- A Ramiro Martínez, Séfora Barral, Innis Herrera y Hermelinda Aceituno, por su colaboración en la sistematización de expedientes.
- Al equipo de Digi pero particularmente a MSc. Gerardo Arroyo Catalán, Ing. Agr. MARN Julio Rufino Salazar y la Dra. Sandra Herrera, quienes apoyaron al equipo durante todas las gestiones en la Digi.

Índice

Prólogo	13
Introducción	19
Primera parte	
Memoria y archivos judiciales	27
La búsqueda dentro del Archivo Regional de Tribunales de Quetzaltenango	29
Capítulo 1	
Santiago Atitlán	35
1981	
Víctor Manuel Córdoba Jerez y Carmen Edilma Thomas	40
Diego Quic Ajuchan	44
Salvador Sisay Sapalú	47
Nicolás Samuc Ixbalán	49
Miguel Emilio Mendoza	52
1982	
Augusto Tobías Ordóñez y Salvador Sosof Sicay	56
Edgar Bauer Ordóñez, Félix Cuc, Domingo Vásquez Barreno, Julio Vásquez Barreno, Manuel Vásquez Barreno y José Xicay Sosof	58
Juan Sicay Pablo	75
Nicolás Tziná Sicay y José Quiejú Sicay	80
1983	
Diego Tziná Pablo	84
Antonio Esquina Mesia	89

Capítulo 2	
San Pedro La Laguna	93
1981	
Antonio Tzamol Sicay	96
Pedro Chavajay y Chavajay.....	98
Nicolás Ratzam Chac	100
José Felipe Chavajay Petzey	102
1982	
Antonio González Chavajay.....	112
1983	
Humberto Manuel Cortez Chavajay	115
Capítulo 3	
San Juan La Laguna	119
1981	
Luis Bartolomé Cholotío Toc	122
Segunda parte	
Propuestas de análisis	133
Capítulo 4	
Efectos psicosociales en la región tz'utujil	135
Capítulo 5	
La guerra fantasma: representaciones sobre el conflicto armado interno en San Pedro La Laguna durante 1981-1983	163
Capítulo 6	
La masacre de los patos: el caso de San Isidro Chacayá	187
Capítulo 7	
Santiago Atitlán: sobre tragedias y posibilidades	203
Referencias	217

Prólogo

El libro *Encuentro de memorias: Relato estatal y narraciones de pobladores de la región tz'utujil durante el conflicto armado interno 1981-1983* de Daniel E. Sojuel, Llomauri Cifuentes Guerra y Walter O. Paniagua, es una contribución al conocimiento de uno de los períodos más críticos de la historia del país: el largo conflicto armado que se fecha convencionalmente entre el alzamiento del 13 de noviembre de 1960 y la firma de la paz el 29 de diciembre de 1996.¹

En este caso, se presentan los resultados de una investigación que se concentra en una de las regiones que ha recibido menor atención en comparación a otras. Se trata de los municipios de Santiago Atitlán, San Pedro La Laguna y San Juan La Laguna, pertenecientes al departamento de Sololá.

Contrario a otros lugares que se encontraban en lo que la guerrilla denominó como el “altiplano densamente poblado” y que contenían la base social de la insurrección más grande del período (alentada en buena medida por el trabajo del Ejército Guerrillero de los Pobres, EGP), la dinámica social, las formas y mecanismos de la represión, los efectos inmediatos y a largo plazo de la violencia, no han sido investigados como en otras regiones del país. Posiblemente se debe a que la represión golpeó más fuerte en otros lugares como Ixcán y la región Ixil, ambos situados en el vecino departamento de Quiché.

1 La misma denominación del período es problemática. Por ejemplo, Edelberto Torres-Rivas habla de períodos de lucha abierta y de una larga represión que se incluye en esos años. El conflicto armado interno parece homogeneizar lo que en realidad son momentos muy distintos. El mismo inicio del período está abierto a discusión. ¿Inicia el conflicto con un alzamiento militar en 1960? ¿O podría fecharse en 1962 después de las jornadas de marzo y abril en las que se constituyen las primeras organizaciones guerrilleras operativas? ¿Se puede retroceder hasta la contrarrevolución de 1954? Como se advierte, hay aspectos que se encuentran abiertos a discusión.

Esta característica del enfrentamiento y la represión hace necesaria la producción de estudios locales que puedan dar cuenta de las particularidades que se producen en regiones y tiempos distintos. Decir que Sololá fue un departamento en el que no se registró una represión como la ocurrida en Quiché es una afirmación cierta, pero que implica una generalización que debe tomarse con mucho cuidado.

Hay sectores de Quiché que casi no fueron golpeados por la represión. Un ejemplo de ello es la zona de Los Copones, que se encuentra ubicada dentro de Ixcán, Quiché. Debido a su aislamiento geográfico, la inatención que recibió de la guerrilla y el consecuente desinterés del ejército, Los Copones fue un lugar donde no se produjeron hechos como los que sucedían en regiones vecinas al mismo departamento.

Como se podrá ver en el presente estudio, si bien la represión no alcanzó el paroxismo de las grandes masacres producidas en el departamento de Quiché, los municipios de Sololá fueron escenario de graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo desapariciones, tortura, asesinatos y masacres.

Lo que se expone en estas páginas permite acercarse a víctimas, victimarios, otros actores, mecanismos, efectos, representaciones, sentidos comunes de quienes fueron testigos inmediatos de los hechos narrados.

Son particularmente interesantes los datos ofrecidos sobre la masacre de Los Patos en San Isidro Chacayá cometida en enero de 1981 y sobre los casos de sobrevivientes de tortura que se presentan. En el primer caso, se ofrece una narración de esta masacre que parece haber iniciado por un hecho infortunado: un poblador que utiliza su arma para cazar unos patos, lo que el ejército interpreta como un acto subversivo cometido por miembros de la guerrilla.

Para valorar adecuadamente este hecho, se debe considerar que se produjo en el marco del enfrentamiento entre el ejército y las organizaciones guerrilleras. Este enfrentamiento no se produjo en un vacío social de tal cuenta que la población haya quedado atrapada “entre dos fuegos”,

sino en un complejo y dinámico entorno en el que la población apoyó, negoció, huyó y sufrió en distintos momentos y en el que fue ocupando diversas posiciones.

Una masacre como la de San Isidro Chacayá no se hubiera producido sin que las organizaciones guerrilleras (en este caso la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas, ORPA) hubieran actuado y organizado a cierto sector de la población, lo que despierta y hace sonar las alarmas del ejército. Tampoco se hubiera producido sin la existencia de un ejército que ya se había constituido como uno de los más violentos de América Latina. Es decir, si bien el elemento disparador de esta masacre fue más o menos aleatorio, sólo se puede entender a partir de las condiciones del entorno más amplio de lucha insurgente-contraíngurgente que se desarrolla en el período. Además, se deben considerar las condiciones propias del entorno inmediato y la dinámica social que incluye elementos de racismo y de disputas de poder que necesariamente se producen en el contexto.

Parte de esta dinámica es reconstruida a través del uso de dos tipos de fuentes. Las entrevistas realizadas por el equipo encargado del estudio y la revisión de expedientes que se encuentra en el archivo del Organismo Judicial. Metodológicamente hablando, este es uno de los aspectos más importantes de esta investigación. Hay un cruce de fuentes (entrevistas y archivos) que permite enriquecer y contrastar la información que se tiene. Además, muestra las posibilidades que tiene el estudio de los archivos del Organismo Judicial.

Esta es una fuente de datos de la que se ha hecho escaso uso. Hay todavía una enorme cantidad de material que se puede utilizar para contrastar y enriquecer estudios sobre diversos aspectos del conflicto armado. Con un añadido: es información que produce el Estado guatemalteco y que evidencia que este conocía lo que siempre y sistemáticamente negó: su participación en los hechos de violencia y represión del período. Lo cual no es poca cosa.

La información recogida por jueces de paz o forenses en momentos inmediatos a los hechos produce un “efecto de objetividad” que difícilmente

se encuentra en otros materiales. Esto no significa que las entrevistas no sean igual o más valiosas para mostrar la vivencia, la percepción, la memoria de lo ocurrido. Simplemente se constata que las pruebas reunidas por agentes del Estado para registrar hechos de violencia como los que ocurrieron en la masacre de Los Patos, son mucho más difíciles de negar que la producida por otras fuentes.

En la lucha por la memoria que se produce en Guatemala, el uso de los archivos del Organismo Judicial es una fuente de información valiosa como se evidencia en el caso de la masacre mencionada y los demás casos presentados.

Por otra parte, el estudio recoge testimonios de sobrevivientes de tortura que resultan de lo más interesantes. Por lo que se conoce del enfrentamiento, hay pocos casos registrados de sobrevivientes de tortura. La mayoría de quienes fueron objeto de flagrantes violaciones a los derechos humanos no sobrevivió. En Guatemala, a diferencia de países del cono sur, no existieron presos políticos. Desde la conocida desaparición de “los 28”², el Estado guatemalteco aprendió que la desaparición forzada y la tortura (que se implicaban mutuamente casi siempre) eran elementos para generar terror y golpear al movimiento social y a las organizaciones revolucionarias.

Por ello es que son poco frecuentes testimonios de esta naturaleza. En los casos que se presentan en este estudio, se puede evidenciar cómo el ejército guatemalteco utiliza sistemáticamente la tortura como método para infundir terror y tratar de obtener información sobre las organizaciones revolucionarias. Muestran de manera detallada los oprobiosos métodos que el ejército manejó para controlar a las víctimas y obtener información. Desde golpes directos hasta formas más sofisticadas de tortura fueron elementos que se utilizaban recurrentemente para los fines propuestos.

2 Este hecho se produjo poco antes de la toma de posesión del gobierno de Julio César Méndez Montenegro en 1966. Aunque fueron más las personas desaparecidas y asesinadas posteriormente, este fue el número que quedó para nombrar el hecho. La mayoría de desaparecidos eran militantes y dirigentes del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

Si bien son narraciones muy fuertes por el contenido relatado, son absolutamente necesarias para comprender la naturaleza y las formas de actuación del ejército. En estos casos se encuentran formas operativas concretas que se utilizaron para capturar, torturar y asesinar a las personas que elegían como objetivos, hasta los recursos que se requerían y que incluían relaciones de poder con distintos actores de la comunidad, a fin de garantizar la efectividad e impunidad de sus acciones.

No es fácil torturar a otra persona. Se necesitan recursos logísticos y humanos importantes para ejecutar dicho fin. Se necesita la infraestructura apropiada, recursos para capturar y trasladar a la víctima, ejecutores directos de la tortura que deben estar preparados para tal fin (psicológica y materialmente preparados para realizar los actos de tortura), guardianes que impidan escapar a la persona, etc. El ejército contaba con estos recursos, incluyendo los agentes y lugares de detención (destacamentos militares).

Por otra parte, aunque también es evidente que los sobrevivientes de tortura sufrieron efectos importantes debido a los padecimientos sufridos, la información recogida muestra la existencia de recursos personales, familiares y sociales que permitieron a las personas poder afrontar este tipo de vivencia extrema. No es posible sino recoger con admiración la persistencia y recreación de las personas afectadas.

Por último, se debe indicar que los datos en este estudio pueden servir para distintos objetivos. Por ejemplo, para conocer lo que les sucedió a muchas personas que se encuentran como “desaparecidas”. Pese al tiempo transcurrido, los familiares tienen derecho a conocer lo que le pasó a sus seres queridos y cerrar duelos que han estado “congelados” por décadas.

También contribuye a conocer las formas de actuación e identidad de los responsables por la violencia ejercida. La reconstrucción que se realiza en estas páginas es parte de un proceso más amplio de búsqueda de justicia.

El proceso de justicia, memoria y reconciliación es una tarea que se encuentra pendiente y si bien depende de una multitud de esfuerzos y voluntades, se beneficia y recrea a través de esfuerzos como el de Encuentro

de memorias, que ayudan a conocer nuestro pasado y, por tanto, también nuestro presente”. Así se evita la duplicación de la palabra presente.

Mariano González
Guatemala, diciembre 2017.

Introducción

Walter O. Paniagua

Dentro de la psicología, han sido los psicólogos sociales quienes han mostrado mayor interés para analizar los efectos del conflicto armado interno guatemalteco y sus implicaciones en la construcción de memoria. Desde la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac) y, particularmente desde la Escuela de Ciencias Psicológicas, se ha desarrollado una cantidad importante de investigaciones e intervenciones relacionadas con la temática desde la práctica psicológica, el ejercicio profesional supervisado (EPS) y la maestría en psicología social y violencia política. Es posible que la característica fundamental de estos abordajes se haya centrado en los elementos terapéuticos que se consiguen al compartir, de manera grupal, las experiencias durante el conflicto armado interno. Así, los testimonios han sido la principal fuente de datos de los psicólogos sociales para desarrollar programas encaminados al empoderamiento o desarrollo de nuevas identidades en los colectivos afectados.

A esto se le conoce como abordaje psicosocial, el cual pretende comprender la vida de las personas como un todo, y no en segmentos como psique, interacción, sufrimiento, cultura, violencia o pobreza. Dado que la vida no puede ser concebida en diferentes ámbitos de intervención, los trabajadores de la salud mental han desarrollado una psicología más comprometida con las realidades humanas en su diversidad y complejidad. Por ello, se habla que las intervenciones psicosociales articulan diferentes esferas vitales de las personas; es decir, se trabaja a nivel individual, comunitario y social con la intención de resignificar las experiencias de las víctimas sobrevivientes y las consecuencias en la actualidad. Así, es común que dentro de los abordajes psicosociales se incluyan temas relacionados a la cultura, pobreza, memoria, participación ciudadana y proyectos extractivos, que evidencian la influencia de los contextos comunitarios en la formación de subjetividades.

En Guatemala, como en muchos países donde existieron graves violaciones a derechos humanos, la memoria se ha construido desde la narrativa testimonial. Autores como Beverley (2008) argumentan que el testimonio es una fuente válida para la generación de conocimiento dentro de la metodología cualitativa, pero particularmente, para recolectar información sobre graves violaciones a derechos humanos. De hecho, el testimonio es una forma de reivindicación desde las ciencias sociales y que, según Ramírez y Pérez (2008), conforma una versión alternativa de la historia oficial que brinda oportunidades de expresión para sujetos que históricamente han sido silenciados o excluidos de esa narrativa.

El problema con este argumento radica en que, para muchas personas, hacer memoria lleva implícito la intención de convencer a un interlocutor sobre una versión particular de los hechos. Por tanto, estas interpretaciones son subjetivas y susceptibles a diversas formas de uso, lo que permitiría acceder a diferentes recursos como el resarcimiento, justicia o reparación. Esto ha generado malestar en determinados sectores de población, y sus argumentos se basan en que existen diversas formas de interpretar los hechos del pasado.

En los casos judicializados durante el siglo XXI, es evidente la tensión entre las personas que representan los intereses de los grupos en conflicto. Por un lado, están las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la defensa de los derechos humanos y familiares de víctimas de desaparición o ejecuciones extrajudiciales; y por otro, están los parientes o simpatizantes de militares acusados de algún delito relacionado al conflicto armado interno. Los argumentos varían de acuerdo con la posición del enunciante que pueden ir desde “El Estado guatemalteco es responsable por los actos cometidos durante el conflicto armado interno y, por tanto, debe juzgar dentro del sistema de justicia a las personas que cometieron delitos contra población maya” hasta “El Estado no debe emplear dinero de los contribuyentes para pagar el resarcimiento”.

Ahora bien, al escuchar las argumentaciones de los grupos surgen cuestionamientos difíciles de contestar como ¿Quién posee legitimidad para hablar con autoridad del pasado y qué tipo de conocimiento se deriva de ahí? Esta pregunta es, posiblemente, uno de los grandes retos de la

psicología social al construir conocimientos desde el concepto memoria histórica, porque trabaja con diferentes versiones del pasado que, en muchos casos, son contradictorias entre sí. Aunque no se puede afirmar que dentro de la historia se trabaja con narraciones terminadas, es factible pensar que los hechos que conforman los relatos oficiales de una nación no suelen someterse a cuestionamientos constantes. Algunos académicos argumentan que la historia está marcada por el deseo de estatismo o de llegar a ser una verdad absoluta (Sanz, 2013), y por tanto las narrativas oficiales han sido consensuadas por los representantes del pueblo.

De ahí que las decisiones judiciales sean relevantes en la construcción de historia puesto que, en términos de Muzzopappa y Villalta (2011) son la ‘palabra autorizada’ o la voz que se extrae de las prácticas burocráticas que conforman lo estatal en función de instaurar, legitimar o crear la narrativa oficial. Para el caso de Guatemala, los archivos del Organismo Judicial (OJ) se localizan en diversos puntos y la mayoría de documentos se encuentran en condiciones aceptables para su consulta. Schwartz y Cook (2002) argumentan que para gran parte de la población los archivos son vistos como recursos pasivos a explotar para diversos propósitos históricos o culturales. Sin embargo, también señalan que la documentación posee características particulares para privilegiar o marginar determinadas versiones del pasado (Paniagua, et. al. 2016; Schwartz & Cook, 2002). Por ello, es de interés para la psicología social el uso y comprensión de estos elementos porque permiten identificar las narraciones que fortalecen determinadas relaciones de poder.

Estas reflexiones se hacen dado que el lector tiene en sus manos la sistematización de los principales hallazgos del proyecto Memoria, desapariciones forzadas y violencia en la región tz’utujil 1981-1983, financiado por la Dirección General de Investigación (Digi) de la Usac a través del Programa Universitario de Investigación en Historia de Guatemala (Puihis) y avalado por el Centro de Investigaciones en Psicología “Mayra Gutiérrez” a través de la Unidad de Investigación Profesional (UIP).

La investigación evidencia las omisiones y complementariedades que se generan al contrastar la memoria como forma de conocimiento de los pobladores de la región tz’utujil de Sololá, con los hechos de violencia

consignados en los archivos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal del mismo departamento, entre 1981 y 1983. Los municipios que fueron considerados como parte de la región tz'utujil de Sololá fueron Santiago Atitlán, San Pedro La Laguna, San Pablo La Laguna y San Juan La Laguna. De forma específica se presentan algunas reflexiones en torno a los cuestionamientos ¿Cuántos cadáveres de personas no identificadas y reportes de personas desaparecidas fueron consignados al Estado durante este período? ¿Cuáles son los grupos etarios más representativos en los procesos fenecidos? ¿Qué tipo de heridas presentan los cadáveres y en qué zona anatómica se encuentran? y, por último, ¿Cuáles son las implicaciones que surgen para la justicia el oponer criterios objetivos frente a los procesos de memoria?

Para contestar estas preguntas se utilizó una metodología mixta con preponderancia cualitativa. El alcance de la investigación es descriptivo, y se trabajó con dos tipos de datos para evidenciar las omisiones y complementariedades entre la memoria de los pobladores de la región tz'utujil de Sololá, y los procesos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá: la interpretación del contenido de los archivos (cuantificación de la información) y las narraciones de personas sobre los hechos del pasado. La metodología es una variación de la propuesta desarrollada por Paniagua y colaboradores (2016) con los archivos del OJ en los departamentos de Huehuetenango y Quiché. La diferencia con respecto a este estudio radica en el empleo del método etnográfico para la recolección de datos en el campo.

El proyecto fue planteado en dos fases: a) investigación de archivo en Quetzaltenango y b) investigación etnográfica en la región tz'utujil de Sololá. A través del análisis de contenido de los procesos fenecidos se recolectaron datos relevantes fuera del significado con el que originalmente fueron elaborados los expedientes. Esta forma de analizar los datos permitió cuantificar, por ejemplo, las heridas perimortem y las edades de las personas afectadas.

El trabajo de archivo fue planificado en función de identificar los casos de interés para la investigación de acuerdo con los elementos de violencia

explicitados en los expedientes. Se revisaron aproximadamente 90 legajos dentro del período descrito. La clasificación del material se realizó a través de la lectura parcial de los expedientes donde se priorizó aquellos donde la causa de muerte era violenta pero no accidental. Es decir, aunque dentro de los procesos fenecidos se encontraron expedientes en donde, por ejemplo, se reportaba accidentes de tránsito, estos difícilmente podían ser asociados al conflicto armado interno. La premisa para la selección era pues, que el caso evidenciara agresividad sin sentido en donde la crueldad fuera un elemento explícito. De ahí que los hechos encuadren en la definición de violencia en tanto existen prácticas deshonestas y oportunistas del poder sobre otros. Así, los casos fueron seleccionados en virtud de evidenciar que uno de los grupos en conflicto abusó del poder, luchando no por resolver un problema sino, más bien, enfocado hacia destruir física o psíquicamente, al contrario.

Para el caso de los desaparecidos se registró la totalidad de reportes. Sin embargo, se tomó como criterios de inclusión aquellos expedientes donde se consignaran: a) muertes violentas (personas identificadas y no identificadas), b) desaparición por causas desconocidas, c) desaparición con uso de fuerza, y d) documentos que potencialmente pueden estar asociados al conflicto armado interno. Otro elemento que se integró dentro de los criterios de inclusión fue que los expedientes seleccionados pudieran aportar datos relevantes para los procesos de justicia. Así, en algunos casos aparecen indicios de tortura, desplazamiento de población o privación de libertad. De esta cuenta que el aporte de este documento sea explícito en cuanto a contribuir con las entidades del Estado para la búsqueda de indicios que fortalezcan futuros casos relacionados a violaciones a derechos humanos.

Se debe señalar que, si bien el contexto en donde se crearon los expedientes era el conflicto armado interno, los organismos de justicia del Estado funcionaban, aunque fuera de forma precaria. De ahí la importancia de los registros realizados por el OJ, dado que evidencian que los procedimientos judiciales, pudieron ser una herramienta del Estado para juzgar aquellas personas acusadas de cometer algún delito. Es evidente que las relaciones de poder en esas circunstancias hacían del OJ un organismo sin mucha

capacidad de actuación, lo cual facilitó algunas acciones fuera de la ley de parte de los cuerpos de seguridad del Estado y otros grupos armados.

Aspectos relacionados con el trabajo de campo

La investigación documental fue el camino que se estableció entre los investigadores y la fuente de información para la recolección de datos dentro del Archivo Regional de Tribunales de Quetzaltenango durante la primera etapa del trabajo de campo. Sin embargo, fue a través del análisis de contenido (Piñuel, 2002) que se analizaron los datos. La información recolectada fue sistematizada en una base de datos que permitió el análisis de contenido, específicamente para variables como número de legajo donde se obtuvo el expediente, fecha del hecho, número de proceso y tipo de delito, traumas antemortem, traumas perimortem, ropa, edad, sexo, lugar del hallazgo, entre otras. Esta información fue analizada en un software de análisis estadístico para conocer datos descriptivos de los archivos seleccionados.

Ahora bien, para la recolección de datos cualitativos se realizaron algunas modificaciones en cuanto al diseño original de la investigación donde se propuso como método inicial de recolección, la etnografía crítica (Foley & Valenzuela, 2012). Si bien las técnicas de observación y entrevista se implementaron bajo esta línea metodológica, la información proporcionada por los entrevistados fue obtenida en gran medida, debido a que uno de los miembros del equipo de investigación pertenece y es reconocido por la comunidad como maya tz'utujil. Así pues, la entrada en el campo (Gupta & Ferguson, 1997) fue relativamente fácil y la aplicación del consentimiento informado para la participación y resguardo de información sensible fue más sencillo. Estos aspectos metodológicos son abordados en capítulos posteriores, pero se enfatiza en que se respetaron los lineamientos propuestos por el método etnográfico, principalmente aquellos relacionados con la observación, las anotaciones en el cuaderno de campo y el análisis de los datos obtenidos desde la tríada etnógrafo, fenómeno y campo (Bernard, 1988).

Estos elementos pueden ser considerados como positivos dentro de la estrategia metodológica, pero, generaron muchos cuestionamientos epistemológicos dentro del equipo. En este sentido, se presentaron discusiones en torno a la necesidad, o no, de realizar un distanciamiento del objeto de estudio o analizarlo desde los propios valores. Finalmente, el equipo decidió respetar la postura de cada miembro para que los análisis estuvieran mediados por diferentes valores, expectativas y creencias de acuerdo con la experiencia de cada investigador (Guba & Lincoln, 2012). Aunque la lógica de extraer información siendo parte del grupo de estudio está más vinculada a la investigación-acción, se decidió no emplear este método dado que el equipo no contempló en ningún momento la transformación colaborativa. De esta cuenta se decidió recolectar datos desde la etnografía crítica (Foley & Valenzuela, 2012).

El idioma también fue un elemento importante dentro de este proceso ya que algunas entrevistas fueron desarrolladas en tz'utujil. Sin embargo, existen variaciones lingüísticas entre comunidades y, por esto, se contrató traductores locales que fungieran como intérpretes. Todas las entrevistas fueron traducidas al castellano y la transcripción fue supervisada por uno de los miembros del equipo quien revisó, corrigió e interpretó las narrativas en función de ser entendibles para el público que habla español. Se debe aclarar que no fue posible hacer las transcripciones en tz'utujil debido al limitado tiempo para la entrega del documento final. Para el análisis cualitativo se empleó el software Nvivo 11.

La organización del texto

Este libro está organizado en dos partes. La primera muestra los principales hallazgos a partir de la contrastación de las fuentes de datos, es decir, a) los expedientes fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá resguardados en el Archivo Regional de Tribunales de Quetzaltenango, y b) la narración de los hechos por parte de los familiares. Cada caso está identificado de acuerdo con el nombre de las víctimas. La estructura de los casos varía de acuerdo con el tipo de información contenida en el proceso judicial. De esta cuenta es que se inicia con la

denuncia, las declaraciones de algunos testigos y, cuando existen, datos obtenidos de los informes forenses.

Se decidió presentar los resultados de manera que cada lector pueda observar las omisiones o complementariedades entre las fuentes y así, sacar sus propias conclusiones. Sin embargo, esta forma de presentación responde a los comentarios realizados por los participantes en cuanto a que cuando han leído sus testimonios en otros textos, no suelen reconocer lo que han dicho a los entrevistadores. Por ello, se intenta plasmar y respetar de esta forma las narraciones compartidas por las personas entrevistadas.

Además, estos datos también son de utilidad para que otros investigadores puedan emplearlos tal y cual fueron expresados por los informantes. Esto en función de que, en muchas ocasiones, el tiempo de los proyectos no permite profundizar sobre todos los hallazgos que se producen en el campo. Por ello se decidió compartir esta información para que otros científicos sociales puedan realizar aportes desde otras perspectivas teóricas. De ahí que se coloquen textualmente las expresiones utilizadas en las entrevistas y, de igual forma, se colocan las transcripciones de los expedientes tal y como fueron escritos originalmente. El equipo considera que esta forma de presentar los resultados contribuye al encuentro de memorias entre los relatos estatales y las narrativas de los pobladores de la región tz'utujil.

En la tercera parte se presentan propuestas de análisis relacionadas con los hallazgos. Dado que se emplea el paradigma crítico, los análisis no escapan de mostrar ciertos valores de los investigadores (Guba & Lincoln, 2012). Por tanto, la idea de compartir estas interpretaciones radica en que también están sujetas a críticas y debates dado que se detallan las entrevistas de donde se extrajeron los datos.

Primera parte

Memoria y archivos judiciales



La búsqueda dentro del Archivo Regional de Tribunales de Quetzaltenango

Se encontraron 272 procesos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá durante el período de 1981 a 1983. Dentro de estos procesos se determinaron 477 víctimas. Específicamente de la región tz'utujil se hallaron 55 procesos, de estos, 46 expedientes son de Santiago Atitlán, ocho de San Pedro La Laguna, y uno de San Juan La Laguna. La tabla 1 muestra los datos obtenidos por tipo de hecho violento y el número de víctimas que corresponden al 11.53% con relación al total de víctimas reportadas en Sololá.

Tabla 1

Número de víctimas consignadas en procesos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal de la región tz'utujil durante el período de 1981 a 1983 desagregadas por el tipo de hecho.

Tipo de hecho	Santiago Atitlán	San Pedro La Laguna	San Juan La Laguna	Total
Fallecido Identificado	23	0	1	24
Fallecido no Identificado	1	0	0	1
Desaparición forzada	10	6	0	16
Desaparición por causa desconocida	12	2	0	14
Total	46	8	1	55

En los expedientes se consignaron 24 personas que murieron de forma violenta no accidental. En la mayoría de casos se logró reconocer a las víctimas por medios no científicos; es decir, a través de la asignación de identidad por parte de familiares, vecinos o conocidos. Es posible que la lógica de exponer los cadáveres en sitios públicos como salones municipales haya contribuido, en la región tz'utujil, a reconocer a las personas ya que los cuerpos se mantenían por cinco horas en estos lugares.

Esta lógica se mantuvo en departamentos como Quiché y Huehuetenango como muestran los hallazgos de Paniagua y colaboradores (2016); sin embargo, el análisis por municipios en Sololá evidencia que los reportes de personas no identificadas fueron más frecuentes en sitios donde atravesaba la Carretera Interamericana (CA1) como Nahualá o Los Encuentros. Durante la década de los ochenta del siglo XX algunas poblaciones no estaban cerca de la carretera y, en muchos casos, los victimarios utilizaron terrenos baldíos en los caminos para arrojar cadáveres.

Más adelante se analiza esta práctica en jurisdicciones distintas a la que pertenecía la víctima como una contramedida forense, ya que dificultaba la búsqueda de los familiares y la identificación por parte de las autoridades. Dentro de los archivos del Organismo Judicial (OJ) sistematizados hasta el momento, únicamente el departamento de Totonicapán presenta una lógica inversa en cuanto a la identificación de menos cadáveres (Paniagua, 2015).

Con respecto a las edades de las personas que fueron víctimas durante este período, la tabla 2 muestra los grupos etarios de personas identificadas, y la tabla 3 los rangos de edades de las personas reportadas como desaparecidas en los expedientes. Para ambos casos, la mayoría de víctimas son jóvenes o adultos jóvenes lo cual también concuerda con lo encontrado por diversos estudios sobre víctimas de masacres y desaparición forzada en Guatemala (CEH, 1999; Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial [ECAP], 2009; Fundación de Antropología Forense de Guatemala [FAFG], 2010; ODHAG, 1988).

Tabla 2

Grupo etario de personas identificadas que murieron de forma violenta consignadas en procesos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal de la región tz'utujil durante el período de 1981 a 1983.

Grupo etario	Frecuencia
18 a 30	7
31 a 40	9
41 a 50	5
51 a 62	3
Total	24

Tabla 3

Grupo etario de personas desaparecidas consignadas en procesos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal de la región tz'utujil durante el período de 1981 a 1983.

Grupo etario	Desaparición forzada	Desaparición por causa desconocida
19 a 25 años	3	7
26 a 30 años	1	3
31 a 40 años	2	4
41 a 45 años	1	0
46 a 50 años	1	0
Sin determinar	8	0
Total	16	14

En relación con las heridas sistematizadas en la investigación (Tabla 4), también existe similitud con otros estudios (Paniagua, 2015; Paniagua et al., 2006). Las heridas producidas por proyectil de arma de fuego son las más reportadas dentro de los informes forenses. Además, el 68% de las heridas está dentro de una zona considerada como mortal (Baraybar, 2015; Coupland & Meddings, 1999; Loe, Barker, & Wright, 2013; Snow, Peccerelli, Susanávar, Robinson, & Nájera, 2008). Aunque muchas heridas pudieron desfigurar el rostro y así dificultar el reconocimiento, existen elementos contextuales que contribuyeron a que este número no fuera tan elevado. Uno de ellos es, precisamente, que los pobladores de la región mantenían relaciones fuertes con su comunidad, lo que contribuyó a que reconocieran a los familiares de las víctimas.

Tabla 4

Zonas anatómicas afectadas y tipo de heridas descritas en los procesos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, durante el período de 1981 a 1983 en el municipio de Santiago Atitlán.

Ubicación anatómica de heridas	Víctimas (f)	Víctimas (%)	Heridas (f)	Heridas (%)
Heridas por arma de fuego: cabeza anterior/cara	7	29%	16	26%
Heridas por arma de fuego: cabeza posterior/cráneo	5	21%	11	18%
Heridas por arma de fuego: en el tórax anterior	6	25%	7	11%
Heridas por arma de fuego: en el tórax posterior	7	29%	8	13%
Heridas por arma de fuego: abdomen	4	17%	4	7%
Heridas por arma de fuego: miembro superior derecho	1	4%	1	2%
Heridas por arma de fuego: miembro superior izquierdo	5	21%	7	11%
Heridas por arma de fuego: miembro inferior derecho	3	13%	3	5%
Heridas por arma de fuego: miembro inferior izquierdo	2	8%	3	5%
Heridas por arma de fuego: pelvis	1	4%	1	2%
Número total de víctimas con heridas por armas de fuego	20	83%	61	100%
Heridas cortantes: cabeza anterior/cara	2	67%	3	38%
Heridas cortantes: cabeza posterior/cráneo	1	33%	2	25%
Heridas cortantes: miembro superior izquierdo	2	67%	3	38%
Número total de víctimas con heridas cortantes	3	100%	8	100%

Continúa...

Ubicación anatómica de heridas	Víctimas (f)	Víctimas (%)	Heridas (f)	Heridas (%)
Heridas cortocontundentes: cabeza anterior/cara	1	25%	1	17%
Heridas cortocontundentes: cabeza posterior/cráneo	1	25%	2	33%
Heridas cortocontundentes: miembro superior izquierdo	2	50%	3	50%
Número total de víctimas con heridas cortocontundentes	4	100%	6	100%
Heridas contusas: cabeza anterior/cara	2	40%	2	20%
Heridas contusas: cabeza posterior/cráneo	1	20%	1	10%
Heridas contusas: tórax anterior	2	40%	2	20%
Heridas contusas: tórax posterior	2	40%	2	20%
Heridas contusas: abdomen	1	20%	1	10%
Heridas contusas: región lumbar	1	20%	1	10%
Heridas contusas: miembro inferior derecho	1	20%	1	10%
Número total de víctimas con heridas contusas	5	100%	10	100%
Heridas punzantes: cabeza posterior/cráneo	1	100%	1	100%
Número total de víctimas con heridas punzantes	1	100%	1	100%

Estos datos pueden ser considerados como una forma de construcción de memoria en los que se identifican categorías de veracidad y legitimidad que pueden fortalecer las narraciones sobre hechos pasados. Generalmente, desde el análisis de lo ocurrido, se asigna una condición subjetiva al reconocer que la gente recuerda en un contexto permeado por el conocimiento de determinadas normas y valores. Y esta memoria

puede componer la representación individual, social y colectiva de un acontecimiento histórico a un nivel comunitario e íntimo (Eidson, 2000).

Paralelamente, se recompone la memoria con la recopilación de hallazgos históricos que se legitiman porque pertenecen a una entidad estatal; sin embargo, el sesgo ideológico y político que surge de la posición de ser juez y parte puede afectar la constitución de lo que se cree verdadero porque se tiene la oportunidad de encubrir lo ocurrido (Cohen, 2001). De ahí que sea relevante entender el tipo de herida y las zonas anatómicas donde se produjeron puesto que señalan, desde un discurso muy diferente al que puede narrar un familiar, el tipo de daño ocasionado en los pobladores.

En la Guatemala posconflicto, surgen distintas recapitulaciones del pasado que colocan en disputa la memoria sobre los acontecimientos oficiales, y que es confrontada desde los ejecutores de los actos y los testigos de los mismos. Al complementar fuentes de memoria oficiales con las producidas por los familiares, se muestran datos concretos sobre el impacto de hechos violentos durante el conflicto armado interno entre 1981 y 1983 en la región tz'utujil. También posibilita acceder a la imagen emocional de estos hechos que aborda el acontecimiento desde quien observa describiendo el ejercicio arbitrario de la violencia y el poder, la agudización del autoritarismo y las creencias de superioridad de un grupo.

Estos datos también muestran diferentes emociones que surgen desde quien ha sido expuesto directa o indirectamente a estos hechos, manifestando sentimientos de venganza, aspiraciones de justicia y los efectos del carácter aterrador de la violencia como actitud de silencio y pasividad. De esta cuenta, aunado a estos datos, se presentan los hallazgos cualitativos en función de que cada lector pueda extraer sus propias conclusiones de las narraciones.

Capítulo 1: Santiago Atitlán

Daniel E. Sojuel, Wendy N. Ortíz, Ivonne Hernández,
Gabriela A. Linares, Llomauri Cifuentes-Guerra

Santiago Atitlán es uno de los municipios más afectados durante el conflicto armado interno en el departamento de Sololá. La revisión de archivos judiciales evidencia 46 casos que fueron reportados al Estado y que pueden ser asociados a violaciones a Derechos Humanos entre 1981 y 1983. La búsqueda de familiares permitió recolectar información testimonial de once casos donde se reportan desapariciones y diferentes hechos de violencia en el período descrito. De esta cuenta es que la investigación tomará el 24% de los casos reportados en el Archivo Regional de Tribunales de Quetzaltenango.

El primer caso corresponde a Víctor Manuel Córdoba Jerez y Carmen Edilma Thomas. La información contenida en el archivo del OJ describe que el 7 de enero de 1981, a las 17:45 horas, se presentaron elementos del ejército dando aviso que en terrenos de la finca Chacayá se encontraban “unos muertos” ya que había sido “un encontronazo” con un grupo de facciosos. Se dio reconocimiento a los cadáveres en el lugar, de Víctor Manuel Córdoba Jerez y de Carmen Edilma Thomas, maestros de educación primaria urbana, en la finca Chacayá, municipio de Santiago Atitlán. En la escena se encontró una motocicleta marca Honda color roja. Este caso está asociado con la primera masacre que se dio en Santiago Atitlán y que está reportada en el caso 11 de la CEH (1999).

El segundo caso reporta que el 3 de enero de 1981, fue secuestrado el catequista Diego Quic Ajuchan, por la noche saliendo de su casa diciendo que iba a pasear, pero no regresó. Al día siguiente personas desconoci-

das dieron aviso a sus familiares que se lo habían llevado unos hombres desconocidos en un auto que no pudieron identificar.

El tercer caso identificado evidencia que el 24 de julio de 1981, en el cantón Pachichaj del municipio de Santiago Atitlán, desapareció el también catequista Salvador Sisay Sapalú; su hermano Manuel Sisay Sapalú comenta que en la noche del 23 de julio cenaron juntos y que al siguiente día no se supo nada él, algunas personas comentan haberlo visto en la coronación de la reina y en la madrugada del 24 de julio fue la última vez que lo vieron.

Para el cuarto caso se describe que el 10 de septiembre de 1981, en el cantón Xechivoy del municipio de Santiago Atitlán, el señor Nicolás Samuc Ixbalán se encontraba en su casa de habitación junto con su esposa e hijos, la declarante comenta que escucharon que hombres desconocidos llamaban a su esposo diciendo “Nicolás, Nicolás, el capitán necesita el carro, es urgente” cuando ella abrió el portón encontró a dos hombres desconocidos y vestidos de verde olivo, al salir su esposo le dijeron a ella que cerrara el portón, minutos después escuchó dos disparos de arma, la esposa utilizó una linterna para alumbrar a la calle y vio que su esposo estaba tirado sin dar señales de vida.

El quinto caso muestra que el 10 de septiembre de 1981, en Santiago Atitlán, se presentaron a la casa de habitación de Juan José Mendoza y Mendoza tres hombres desconocidos y vestidos de verde olivo acompañando a su hermano Miguel Emilio Mendoza y Mendoza, cuando ya se encontraban ambos en la calle, los hombres comenzaron a disparar a la casa de habitación de su padre, al finalizar, estos hombres le dijeron a Miguel Emilio que regresara a su casa y mientras este caminaba le dispararon por la espalda cayendo muerto y dejando vivo a su hermano Juan José.

En cuanto al sexto caso, se describe que el 22 de abril 1982, en el Cantón Panul del municipio de Santiago Atitlán, a las dos de la mañana aproximadamente, se encontraba el señor Salvador Sosof, su esposa Rosario Sosof Sapalú y Augusto Tobías, en casa propiedad del primero mencionado, cuando en ese momento escucharon fuertes golpes en la puerta derribando la misma, entraron cinco individuos con máscaras en la cara, fuertemente armados y dijeron “manos arriba”, posteriormente amarraron al señor Augus-

to Tobías y Salvador Sosof, los sacaron a empujones y a la señora Rosario Sosof le apuntaron con el arma en el pecho y ella perdió el conocimiento en ese instante, al despertar, comenta que ya no se encontraba nadie en la casa pues ya se los habían llevado a rumbo desconocido.

El caso siete cambia en cuanto a la lógica dentro del archivo puesto que contempla varios casos. Sin embargo, se tiene información de cada caso, por ejemplo, el 6 de mayo de 1982, en la finca Providencia del municipio de Santiago Atitlán, mientras el señor Edgar Bauer Ordóñez dormía, personas desconocidas y armadas entraron a su habitación, se lo llevaron fuera del mismo y le dispararon, según la declaración de su conviviente uno de los individuos que vestía de verde olivo le dijo “lo matamos porque era oreja colaboraba con el ejército y tenía muchas mujeres y por colaborar con el ejército hacían que mataran a muchos campesinos y nosotros defendemos al campesinado somos guerrilleros”, luego tiraron un fósforo sobre la gasolina que habían regado en el piso de la casa y esta se incendió.

En este caso también aparece que el 6 de mayo de 1982, en la Aldea San Antonio Chacayá del municipio de Santiago Atitlán, cuando Félix Cuc se encontraban ya descansando en su casa de habitación, penetró un hombre hasta donde se encontraban acostados con su esposa, después que violentara la puerta le dijo a la víctima que se levantara rápido y que saliera, según testigo, la persona se encontraba “vestido con uniforme verde parecido al de los soldados”, estaba fuertemente armado, lo sacó de la casa y le disparó. La declarante comenta que a los cinco minutos que habían sacado a su esposo de la casa se escuchó el sonido de un disparo y luego la detonación de una bomba, al día siguiente en la mañana una mujer que no conocía se le acercó y le dijo “salí a ver, parece que tu marido está muerto. Está tirado en el camino” cuando la señora María Raquel Chávez fue a buscarlo en efecto encontró el cuerpo sin vida de su esposo.

De igual forma, el 6 de mayo de 1982, en la Finca San Isidro Chacayá del municipio de Santiago Atitlán, a las 11 de la noche, cuando Domingo Vásquez Barreno se encontraba haciendo turno en cuidar los enseres de la finca, llegaron varios individuos a la casa donde se encontraba su familia diciendo que lo buscaban a él por haber denunciado a dos de sus compañeros a los militares y que por lo tanto lo matarían. Cuando él llegó

a ver qué había pasado, se lo llevaron y le dispararon. En la declaración de su esposa comenta que era un grupo de 8 personas, todos vestidos de verde olivo y fuertemente armados, comenta también que uno de ellos habló con ella en lengua con un tanto de dialecto de Totonicapán, pero se le escapaban palabras de lengua de Atitlán.

También en esa fecha en la Finca San Isidro Chacayá del municipio de Santiago Atitlán, el señor Julio Vásquez Barreno se encontraba durmiendo. De forma sorpresiva tocaron la puerta y posteriormente se escucharon varios disparos de armas de fuego, luego abrieron la puerta de forma violenta y entraron 8 individuos vestidos de verde olivo a su cuarto, ingresaron fuertemente armados y con las armas apuntando, sacaron a la víctima a empujones, y le dispararon.

Otro caso en esa fecha 6 de mayo de 1982, se dio en el Cantón Panabaj del municipio de Santiago Atitlán, a las once menos cuarto de la noche, cuando Manuel Vásquez Barreno se encontraba durmiendo, se oyó que mucha gente hablaba en la puerta de la calle que colinda con su casa, luego comenzaron a llamarlo “Salí afuera vos Manuel mierda hijo de la gran puta, desgraciado, vos sos colaborador del ejército “, todos los que llegaron estaban vestidos de verde olivo y fuertemente armados, lo sacaron y a cuatro metros de la casa le dispararon, mientras otros registraron la casa, al irse dejaron un papel como cuaderno que quería que lo fuera a ver el alcalde, al irse iban gritando “vivan los guerrilleros y viva la ORPA”. La esposa al declarar comenta que entre las personas que habían llegado pudo escuchar que a uno de ellos le decían Juan, a otro Pedro y una mujer le llamaban Anita, así también declara que dos de ellos hablaban en lengua de Atitlán. Según el informe forense la víctima falleció debido a herida de bala en tórax posterior derecho.

Finalmente, también con fecha 6 de mayo de 1982, en la Finca San Isidro Chacayá del municipio de Santiago Atitlán, a las once de la noche, cuando José Xicay Sosof y su esposa se encontraban durmiendo escucharon voces diciendo “vos José Sosof salí”, tiraron la puerta a patadas y una persona del sexo masculino que vestía pantalón y camisa común, fuertemente armada sacó a la víctima y se la llevó, la declarante comenta que al llevar a su esposo dentro de los cafetales escuchó unos disparos de arma, unos minutos

después escuchó a José Xicay Sosof pidiéndole a gritos por agua, comenta que ella corrió a darle de beber y que no pudo jalar a su esposo a la casa por lo tanto tuvo que regresar y refugiarse, minutos después comenta que el grupo fuertemente armado pasó frente a su casa de nuevo diciéndole “cuidado con abrir la puerta, encerrate” y entonces pudo escuchar que eran muchas personas y que dentro de ese mismo grupo se escuchaba la voz de una mujer. La declarante comentó dentro del expediente que su esposo era ayudante de comisionado militar desde hacía 5 meses.

El caso ocho muestra que el 25 de mayo de 1982, en el cantón Xechivoy del municipio de Santiago Atitlán, a las 22:30 horas, cuando el señor Juan Sicay, su esposa e hijos se encontraban en su casa de habitación durmiendo, escucharon fuertes golpes en la puerta y violentamente entraron a la casa hombres desconocidos, fuertemente armados y vestidos de verde olivo preguntando por “Chenca”, ellos al no poder responder los obligaron a salir de la casa. En ese momento el señor Juan Sicay intentó huir y los hombres comenzaron a dispararle acertando uno en la cabeza, causándole la muerte.

En el caso nueve se explicita que el 18 de septiembre de 1982, en el cantón Xechivoy del municipio de Santiago Atitlán, a las 8:00 horas de la noche, el señor Nicolás Tziná Sicay junto con José Quiejú Sicay decidieron dirigirse a la casa del jefe de comisionados militares, su padre Diego Tziná Xeche los escuchó hablando diciendo que temían por su vida y que por lo tanto por su seguridad irían a esa casa, sin embargo al día siguiente no regresaron con su padre por lo que él en la mañana fue a preguntar al jefe de comisionados militares si sus hijos habían llegado a dicha casa a lo que él respondió que nunca llegaron.

Otro caso donde se localizó información testimonial para contrastar con el archivo fue la muerte de Diego Tziná Pablo que se ha identificado como número diez dentro del texto. El archivo da cuenta que el 6 de enero de 1983, en la finca El Recuerdo del municipio de Santiago Atitlán, los señores Diego Tziná Pablo, Francisco Orozco Guillén y Jeremías Méndez Talé se encontraban en dicha finca, los cuales, el primero de estos ya mencionados se había presentado solamente a comprar, cuando en ese instante aparecieron cuatro hombres vestidos de verde olivo y fuertemente armados, uno de ellos

les dijo “háganse a un lado” pero ninguno de ellos se movió puesto que no sabían a quién se estaban refiriendo, luego se dirigieron a Diego Tziná Pablo y dicho hombre salió corriendo por lo cual los cuatro hombres desconocidos lo persiguieron y le dispararon múltiples veces falleciendo él en el lugar.

El caso once evidencia que el 8 de agosto de 1981, en Santiago Atitlán, el señor Miguel Chiyal Tiney y su hija Dolores Pablo Chiyal fueron a dar parte a la policía de que Antonio Esquina Mesia, esposo de la señora Dolores había salido de su casa el 23 de julio de ese mismo año a las cinco de la mañana con el objetivo de ir a trabajar al Colegio Alfa y Omega pero este ya no regresó, seguidamente fueron a buscarlo al colegio pero les informaron que ese día el señor Antonio no se había presentado.

Uno de los aspectos relevantes en cuanto a la información que se presenta en esta introducción es que la síntesis de los casos muestra los datos que fueron consignados por los jueces de paz. Sin embargo, esta información al ser contrastada con las versiones de los familiares cambia sustancialmente. Por ello, la lógica de las omisiones y complementariedades se hace explícita a través del contraste entre lo encontrado en los archivos judiciales y la construcción del pasado a través de la memoria de los familiares o sobrevivientes de violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado interno en la región tz'utujil de Sololá entre 1981 y 1983.

1981

Víctor Manuel Córdoba Jerez y Carmen Edilma Thomas

Detalles del hecho

El proceso judicial 002-81 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981b), describe que el siete de enero de 1981 se notificó al juez de paz de Santiago Atitlán, el descubrimiento de dos cadáveres en la finca Chacayá, municipio del lugar, debido a que ocurrió “un encontronazo entre un grupo de fauciosos [*sic*]” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981b).

Información sobre el asesinato de Víctor Manuel Córdova Jerez recabada en el proceso judicial 002-81

En el acta descriptiva del cadáver y reconocimiento judicial se indica que Víctor Manuel Córdova Jerez, de 29 años, fue identificado en el camino carretero que de Santiago Atitlán conduce a San Pedro La Laguna, a una distancia de 250 metros del casco de la finca Chacayá. El cuerpo mostraba dos impactos de bala en el omóplato izquierdo y orificio de salida. Y a un metro de distancia, se encontraba su motocicleta color roja, marca Honda, que presentaba varios impactos de bala en el lado izquierdo del tanque de gasolina (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981b).

Información sobre el asesinato de Víctor Manuel Córdova Jerez recabada en entrevista con G.R.

Yo me despedí... como a las siete... “Seca, ya voy a regresar”, me dijo. “Ya es el último viaje que voy a hacer, porque voy a pernoctar hasta Chacayá con la seño ‘María’”. Ella iba a ser la directora de allá. Fue día miércoles me recuerdo yo... yo trabajaba en Tzanchaj, y me fui para la escuela de Tzanchaj, en ese tiempo a pie... como a las 11 vimos pasar a los militares, entonces nos asustamos, entonces yo le dije al director: “Ay profesor”, le dije yo. “Y Víctor...”, le dije, “Se va a venir”. “¡Ay no!, mejor vámonos”, me dijo. En eso estábamos, cuando... yo nunca en mi vida había oído balazos, ni bombas. Al ratito que pasó el ejército, como a las 11 oímos unos disparos y bombas y toda la gente se asustó. Yo creo que fue la primer masacre [sic] que hicieron todos ellos aquí. Nos venimos en el carro del profesor, yo vivía allí donde está la iglesia El Verbo, en la esquina, era una casita sencillita... Entonces, cuando toda la gente... “. . . y que no sé qué, y que hay un montón de muertos”. A todo esto, yo tenía la esperanza de que él viniera ¿va?, porque él venía en moto . . . y yo lo estaba esperando para almorzar y llegó mi primo: “¿Y Víctor?, ¿no ha venido? Dice que hay un montón de muertos allá en Chacayá”. Yo todavía esperanzada con que él estuviera vivo. Yo no me imaginé que él ya estaba allá, porque la maestra dice que le dijo: “Profe”, dice que le dijo, “Lléveme a Santiago, porque me quiero ir en la camioneta de las 12 en Rebuli”, que

era una camioneta que salía todos los días. Entonces llegó mi primo y me dijo: “Mira . . . hay un montón de muertos, ojalá que Víctor no, porque fíjate que con Víctor vamos a tocar marimba y la guitarra hoy en la tarde” me dijo. “Vamos a esperarlo”, le dije, “primero Dios, no le pasó nada” . . . pasó el secretario. Me recuerdo yo que se llamaba “Pablo Alvarado” se llamaba. Un viejito que está ahorita en la muni todavía. Cuando yo le dije “‘Pablo’, ahí le encargo a Víctor”. ¡Qué si a reconocer el cuerpo de él iba! A recogerlos a ellos dos. De ahí, pasó el ejército en la noche. ¡Qué si se llevaron a todos! Eso es lo que yo sé . . . y que, dicen pues, que a él dice que le dijeron el ejército . . . “Pase”, dice que le dijeron. Y cuando él pasó en la moto, con la maestra, los agarraron por atrás. Yo nunca he leído el acta de defunción de él, porque no aguanto todavía, fíjese. Eso yo lo estoy diciendo, hace treinta y pico de años que murió mi esposo. Nunca he leído el acta de defunción. Y de ahí, ya en la noche me fueron a decir . . . me acuerdo de que un señor de una finca me dijo: “Seño, sea fuerte, pero Víctor está muerto”, me dijo. . . ya le digo que pasaron años y años que nunca supe, si en realidad fue . . . de . . . decían que un señor que estaba cazando patos, que él había disparado y que por eso el ejército . . . pero yo no creo que por eso haya hecho, porque mataron a un montón (G.R., comunicación personal, 24 de mayo de 2017).

Información sobre el asesinato de Víctor Manuel Córdova Jerez recabada en entrevista con J.P.

Bueno, fíjese que . . . que yo ya trabajaba en la escuela en ese entonces y cuando llegué en la Muni, porque generalmente llego en la Muni a las dos de la tarde . . . cuando llegué, se sabía que habían muertos en Chacayá, no se sabía quiénes, pero en el transcurso de las horas que pasaron, una comisión, o unos paisanos llegaron a la Muni a informarnos de que allá hay muertos, ¿qué hacer con ellos? En ese entonces no . . . no . . . no estaba la institución del MP, y nada más era la Muni pues que manejaba todo, y a raíz de eso decidimos, no recuerdo si ya estaba la institución de los bomberos, pero algo ocurrió que decidimos, con el permiso siempre con los que estaban allá, eh, la milicia en ese entonces va, y fuimos, y sí, de verdad había muerto y entre ellos el profesor Víctor que no recuerdo el nombre del compañero, y la seño que tampoco recuerdo su nombre. Venían, terminaron su jornada,

ellos trabajaban en San Juan La Laguna si no mal recuerdo, venían, porque bajaban todos los días porque el profesor Víctor vivía aquí y por mala suerte en ese momento que pasaron pues, encontraron que estaban en combate los señores, entre saber qué grupo, nosotros no sabíamos en ese entonces qué grupo habían entrado en otros lugares. Pasó el tiempo y fuimos a ver, y había que recogerlos. No sé decirle a qué hora mataron a Víctor, lo cierto es que el combate empezó en la mañana, porque justamente yo iba a la escuela en la mañana de ese día, no recuerdo si es siete o es ocho de enero, e iba el convoy pasando. No sé qué pasó allá que en la tarde era un relajó aquí en Atitlán, había muchos muertos. Desde entonces empezamos a trabajar para ver qué había pasado, y los muertos fueron trasladados a los hospitales, algunos acá otros en Mazatenango, en Patulul parece que fueron otros, y otros paisanos que habían muerto no aparecían. El otro día, según información que hay un muerto en Cocales, que hay un muerto en San Andrés Semetabaj. Nos dividimos pues, para ver, porque era la Muni quien . . . donde los paisanos llegaron a pedirnos, qué podíamos hacer por ellos, pues. Así que nos distribuimos, fue muy muy triste ver esos . . . esos casos . . . vivir ahí verdad, verlos y era terrible, impresionante. Esa fue la primera masacre aquí en Santiago Atitlán (J.P., comunicación personal, 5 de junio de 2017).

Información sobre el asesinato de Carmen Edilma Thomas recabada en el proceso judicial 002-81.

En la parte correspondiente del reconocimiento judicial a la identificación del cadáver de Carmen Edilma Thomas, se establece que su cuerpo se encontraba a un metro de Víctor Manuel Córdoba Jerez. Ella presentaba dos impactos de bala en la frente, el cráneo del lado izquierdo destrozado y la mano izquierda lacerada (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981b).

Información sobre el asesinato de Carmen Edilma Thomas recabada en entrevista con A.S.

Yo participé ahí, en ir a . . . a traer, no, a dejar los cuerpos, especialmente el cuerpo de la maestra, la llevamos de aquí hasta Xela. Porque ella es de Cabricán, el esposo es de Cabricán, yo no sé si ella era de Cabricán, pero el esposo sí es originario de Cabricán, era, porque también ya murió. Enton-

ces con otros dos maestros nos ofrecimos llevar el cuerpo. Al siguiente día, después de que lo llevaran a la morgue de Sololá, la prepararon con todo lo que hacen en la morgue y de aquí, tres o dos de la mañana del siguiente día, salimos para Xela para ir a dejar el cuerpo de la maestra... Antes de ese incidente no, bueno éramos conocidos, compañeros de trabajo, solo que ellos trabajaban en San Juan La Laguna y en ese momento no, porque el incidente este fue en la mañana y no me acuerdo exactamente qué día de la semana, no me acuerdo. Era un día de trabajo, ellos venían no sé si a alguna diligencia, porque aquí en ese entonces estaba la sede, la supervisión departamental que supervisaba las escuelas de Santiago, San Pedro, San Juan, San Pablo, entonces las diligencias para los asuntos de escuelas venían a Santiago. Entonces era un día de trabajo, era hora de trabajo que ellos venían para acá, entonces no tuvimos un diálogo con ellos, directo, ese día, no... El maestro era católico, la maestra también, pero ella vivía de aquel lado de San Juan, ella no vivía aquí. (A.S., comunicación personal, 3 de abril de 2017).

Diego Quic Ajuchan

Detalles del hecho

En el proceso judicial C-007-81 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981a), se describe que el 5 de enero de 1981, fue interpuesta la denuncia sobre el secuestro de Diego Quic Ajuchan, el 3 de enero de 1981, a las 20:00 horas. El hecho fue perpetrado por hombres desconocidos, que se conducían en un vehículo que no fue identificado.

Información sobre el secuestro de Diego Quic Ajuchan recabada en el proceso judicial 007/81.

En el oficio policial No. 003/PCN, se detalla que Diego Quic Ajuchan tenía 25 años, color de tez morena con cabello lacio negro. Y al momento de ocurrir el hecho, vestía traje típico blanco y negro, con rayas.

Síntesis de declaración de Baltazar Quic Pacach, padre. El 3 de enero de 1981, Diego Quic Ajuchan anunció que saldría de su casa, ubicada en el cantón Xechivoy, en Santiago Atitlán, con la intención de realizar un paseo; sin embargo, no regresó. El padre indica que “personas de quien no recuerda sus nombres . . . fueron a dar aviso que su hijo se lo habían llevado unos hombres desconocidos” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981a, p.2).

Síntesis de declaración de Juana Ixtulul Alvarado, esposa. El 4 de enero de 1981, a las 6:00 horas, tuvo conocimiento del secuestro de Diego Quic Ajuchan, cometido por personas no identificadas.

Información sobre el secuestro de Diego Quic Ajuchan recabada en entrevista con J.I.

Él ese día, se fue a la visita, fue un sábado; comió muy bien y se fue. Cuando él regresó de realizar su visita, fue a despedirse a la iglesia, pero se dio cuenta que la puerta estaba cerrada. Él se subió por una baranda, sin percatarse que atrás de él ya habían [*sic*] cuatro personas ladinas, eran los judiciales, le agarran la nuca . . . entre cuatro lo agarraron (ininteligible) . . . le lastimaron los ojos, él empezó a gritar y lo bajaron de un golpe, ellos se lo llevaron. Nadie lo escuchó. Había unos jóvenes jugando fútbol, como antes frente a la iglesia daban permiso de jugar, ahora ya no, pero ellos escucharon, pero no creyeron que estuviera pasando algo malo. Él seguía gritando . . . el párroco de la iglesia estaba parado en un segundo nivel y les dijo: “yo no tengo nada, ni un arma, ni un cuchillo o una tijera, yo soy un párroco, no tengo nada”. A Diego se lo habían llevado . . . de repente, las personas vieron que lo subieron al carro e iba gritando. El carro no tenía luces, estaba todo oscuro por dentro. Se lo llevaron arrastrado, antes de llegar al carro le quebraron una pierna, dejó tirado un zapato y en el lugar había mucha sangre. Las personas empezaron a decir, “¡Jesucristo!, se llevaron a otra persona, ¿a quién se habrán llevado ahora?”. Vinieron unos hombres, agarraron piedras y empezaron a perseguir al carro, le tiraban piedras, lo persiguieron hasta Chuk-muk, pero el carro nunca se detuvo, él se fue gritando. Ese día nosotros no nos enteramos, fue un día domingo

[sic] cuando un hombre a las 5:30 am nos fue a buscar... El hombre que nos fue a buscar de madrugada entró y nos saludó, era un trabajador de la iglesia, había sido presidente (no aclara de qué grupo). Yo encendí la luz y le pregunté: "¿Qué es lo que quieres?", le dije. Él me contestó, "estoy buscando a Diego", dijo. "Él salió", le dije. "Ah, se fue entonces, ¡Jesús!, es que hay muchos jóvenes...", es que él ensayaba con muchos jóvenes, porque él cantaba y ensayaban. Después que este trabajador de la iglesia llegó, ya habían [sic] muchas personas en mi patio, yo dormía con una mi familiar y ella me preguntó: "¿por qué hay muchas personas en el patio?, ¿qué les habrá pasado?". "No sé, saber qué les pasó", le contesté. De repente, los hombres entraron a mi casa temblando de frío. Nos dijeron, "Les traemos noticias de Diego, pero se las vamos a decir despacio. Ayer atraparon a Diego". Al escuchar eso, nosotros empezamos a llorar. Los papás de él dormían aquí cerca. Los despertamos y les dijimos que a Diego se lo habían llevado. Ellos también empezaron a llorar. "¿Por qué se fue mi hijo?"... "Solo eso venimos a decir, no tenemos más palabras", nos dijeron y se fueron. Nosotros nos quedamos llorando. Lo fueron a buscar después, pero ya no podíamos hacer nada. Nosotros no vimos nada, se fue. Las personas comentaban, "Ayer se llevaron a Diego, ayer lo agarraron los ladinos. Se fue gritando". Lo primero que pensamos nosotros es que lo habían matado. Eso había pasado, y de repente a cuatro días de que se lo habían llevado, los militares mataron a más personas, muchos hombres fueron asesinados por los militares. A él ya no lo buscó la municipalidad, no lo buscaron. La policía llegó conmigo y me preguntaron, "¿qué le pasó a Diego?, ¿cuál es su trabajo?". Les dije que lo habían secuestrado, les dije que él era jornalero. "¿Él no tendrá un enemigo o habrá algo?", me preguntaron. Les dije que no tenía. Ellos insistieron. "Él, en verdad no tenía enemigos, él era jornalero y acarreaaba leña", les dije a los de la municipalidad. "Búsquelo por favor, aunque sea una parte de su cuerpo. Si lo encuentran, lo voy a enterrar". "Está bien", me dijeron y redactaron documentos. Se empezó la búsqueda, pero mataron a más personas y la municipalidad ya no hizo nada para buscarlo. A algunos hombres los mataron en las montañas, se hacía la búsqueda y ellos sí aparecían. Al tío de esta señorita (una familiar), lo secuestraron y lo arrojaron desde un avión (helicóptero), pero lo fueron a recoger, pero a Diego nunca lo encontraron, no apareció... Así pasó, esa fue la historia de él. Pasó un año,

pasaron dos años y desapareció de una vez. “Él sí está”, decían algunas personas. “Pero, ¿en dónde está?”, decía yo, “Ya se hubiera comunicado con nosotros”... Así fue como se lo llevaron (J. I., comunicación personal, 17 de mayo de 2017).

Salvador Sisay Sapalú

Detalles del hecho

El proceso judicial C-315-81 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981d), indica que el 24 de julio de 1981, en el cantón Pachichaj de Santiago Atitlán, desapareció Salvador Sisay Sapalú justo después de haberse realizado una celebración en el municipio.

Información sobre la desaparición de Salvador Sisay Sapalú recabada en el proceso judicial 315-81.

En el oficio policial 134/tndI, se presenta como denunciante a Manuel Sisay Sapalú, hermano:

Exponiendo que el día de ayer como a eso de las 03:00 horas en una de las calles de la localidad vieron paseando a su hermano Salvador Sisay Sapalú. . . pero es el caso que, desde esa hora, ya no regresó a su casa de habitación y por más que lo han buscado no lo encuentran (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981d, p.1).

Síntesis de declaración de Manuel Sisay Sapalú, hermano. El 23 de julio de 1981, Salvador Sisay Sapalú visitó la casa de Manuel Sisay, con la intención de cenar juntos. Posteriormente se despidieron. Al día siguiente, se percató de la desaparición de su hermano debido a que no se presentó a su casa de habitación. Debido a ello, procedió junto con su familia a realizar una búsqueda en centros de detención y amigos; sin embargo, el paradero de Manuel Sisay era incierto. Según información obtenida en las pesquisas:

Algunos le habían visto en la coronación de la reina como motivo que se celebraba la fiesta titular de este municipio y en horas de la madrugada

del 24 del mes de julio del corriente año, fue cuando lo vieron por última vez (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981d, p. 2).

Información sobre la desaparición de Salvador Sisay Sapalú recabada en entrevista con M.S.

Ya en el 81, un 23 del 81 a él lo secuestran después de haber finalizado la investidura de la reina indígena... Pero por versiones de otros vecinos él fue secuestrado por el ejército y . . . a nosotros nos llegó la información ya bastante tarde. Yo llegué con mi papá el día 24 en la mañana... normalmente nos juntábamos en la casa. “¿No está ahí?, ¿porque no está?, si yo tengo una versión, que a él lo secuestraron”. De inmediatamente yo fui... como ya había un destacamento militar en Santiago, en el 80, ellos vinieron en el ochenta... Pues la gente iba allá... un secuestro, iba con el ejército a preguntar. Entonces yo fui... nos dijeron, “Bueno, si él es miembro del ejército, aquí está”. “Pues no, él no es miembro y no aparece”. “¡Entonces, se fue con la guerrilla!”. Esa fue la contestación que me dieron. Y así empezamos ya transcurrió el tiempo, entonces nosotros dimos parte a las autoridades sobre su desaparición, ¿verdad? Él también había empezado a trabajar en un programa de educación, un programa de alfabetización, habían iniciado un programa de alfabetización con la comunidad, ¿verdad? Él creía mucho en los miembros de su comunidad para que se prepararan, entonces se quedó todo . . . todo abandonado ese programa de educación... nosotros no teníamos nada que ver con el concepto de otro grupo. Íbamos a la iglesia católica, y creo profundamente en un Dios supremo, pero mi papá trabajaba para una . . . para un señor, del chalé, y le informamos y también él se movilizó, pero ¡nadie dio razón! Y también, la gente no se atrevía a decir... Es más (ininteligible) . . . no podíamos hacer mayor cosa y hasta hoy en fecha estamos esperando si él aparece o no aparece, ¿verdad? ...Ah (suspiro), la verdad es que, Salvador se dio mucho a conocer, tanto en la educación, como en la vida musical y en la vida folclórica, porque ellos tenían un grupo folclórico en

tz'utujil. Aquí existen músicos que componen en tz'utujil, y posiblemente por eso. (M. S., comunicación personal, 23 de mayo 2017).

Nicolás Samuc Ixbalán

Detalles del hecho

En el proceso judicial C-402-81-2 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981g), se describe el asesinato de Nicolás Samuc Ixbalán, el 10 de septiembre de 1981, cuando se encontraba en su casa ubicada en el cantón Xechivoy, municipio de Santiago Atitlán. El hecho fue perpetrado por personas desconocidas.

Información sobre el asesinato de Nicolás Samuc Ixbalán recabada en el proceso judicial C-402-81-2.

En el oficio policial 169/NCO, se indica que Pedro Samuc Pablo, denuncia la presencia de un cadáver frente a su casa, quien fue asesinado por individuos no identificados y armados, a las 23:00 horas. El acta descriptiva y el reconocimiento judicial describen que el cadáver presenta:

Un impacto de bala calibre ignorado con entrada en el lado bajo de la mandíbula del lado derecho con orificio de salida en la región occipital o trasera del cráneo y otro impacto de bala con orificio de entrada en parte de la dentadura con obstrucción de la misma con orificio de salida en la misma parte del cráneo (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981g, p. 3).

Síntesis de declaración de Pedro Samuc Pablo, hijo. El 10 de septiembre, durante la noche, fue despertado por Marcela Pablo, su mamá, quien le anunció que Nicolás Samuc había sido asesinado. A la mañana siguiente, se dirigió a la policía nacional local para informar lo sucedido; sin embargo, las instalaciones habían sido destruidas, dirigiéndose así hacia la policía municipal.

Síntesis de declaración de Marcela Pablo Yataz, esposa. El 10 de septiembre, a las 22:45, se encontraban Marcela Pablo Yataz, Nicolás Samuc Ixbalán e hijos en casa cuando escucharon una serie de detonaciones de arma de fuego y bombas. Justo después en el portón o puerta que da al callejón de salida de su casa de habitación tocaban insistentemente al mismo tiempo que gritaban “¡Nicolás! ¡Nicolás! el capitán necesita el carro, es urgente” y por la detonación de bombas y disparos que anteriormente se sintieron, sentían temor de abrir (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981g, p. 10).

Sin embargo, Nicolás Samuc decidió vestirse, y así Marcela Pablo abrió el portón. Al hacerlo, ella notó que había dos hombres que desconocía vestidos de verde olivo. Nicolás Samuc salió, y los hombres le indicaron a Marcela Pablo, en español, que cerrara el portón. La orden fue traducida por el esposo, y ella así lo hizo. Minutos después, escuchó la detonación de dos disparos, y haciéndose de una linterna intentó salir con la intención de pedir ayuda. Aun así, las detonaciones continuaban cada vez más lejos. A las 3:00 am, Marcela Pablo pudo salir e identificó a su esposo “tirado boca arriba sin dar señales de estar con vida” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981g, p. 10).

Información sobre el asesinato de Nicolás Samuc Ixbalán recabada en entrevista con D.S.

Estábamos comentando con mi hermano y es increíble, porque empezamos a ver un poco y ellos decían, o sea que, de la familia, ninguno fue a poner la denuncia. Entonces, solo les surgió la idea, “De plano que cuando vinieron a levantar el cuerpo, ahí es donde se llevó” ... Bueno yo creo que, primero, la denuncia para nosotros fue una sorpresa, porque realmente no teníamos conocimiento. Entonces sí. Yo creo que sí mi hermano fue y esa es la parte que desconocíamos, que sí se puso la denuncia. Cabal al día siguiente entonces porque el 9 de septiembre es cuando pasaron los hechos. Ahora del horario, posiblemente fue un poco antes de las 11:00 pm. Pero yo creo que se tomó el horario del levantamiento del cuerpo entonces y es otra cosa que creo que no sé si, no sé si vale la pena decirlo

. . . entonces ahí creo que se dice (el expediente), “Personas desconocidas que llegaron”. Pero realmente no fueron desconocidas, porque traían uniforme, entonces sí sabían quiénes eran, aunque no por nombre, pero sí, por el uniforme, entonces ya se sabía quiénes eran. Entonces, yo creo que es algo que lo hacían normalmente antes, era para, era por miedo, porque nadie podía hablar de esas personas porque seguramente hay represalias. . . Lo que yo les puedo dar a contar es porque me lo contó mi mamá. Es interesante la cultura indígena, muchos dicen que, hay variaciones con las no indígenas, pero en ese entonces, ¿por qué mi mamá se dio cuenta?, porque siempre ella tenía la costumbre, cuando mi papá sale a hacer un flete, llamémoslo así, porque en esos días, porque mi papá contaba con un pickup, entonces a él le pedían fletes, y esa noche, entonces tocaron el portón y que, le pidieron que se hiciera favor de hacer un flete. Entonces él, como sabía cómo era el asunto, se preparó para ir a hacer un flete. Entonces mi mamá lo fue a despedir hasta el portón, entonces salió y ya no le dio tiempo entrar, porque, se asombró o no sé qué pasó, al ver la cantidad de uniformados que habían [*sic*] ahí. Entonces ella, según ella, se asombró y cabal, hablaron un poco en español, como ella no entendía español, saber qué dijeron. Hablaron y en frente de ella a escasos dos metros o tres metros, lo mataron. Entonces es algo que, por eso ella se dio cuenta, porque salió a despedir a mi papá como acostumbraba hacer, como el pickup estaba un poco más abajito dice ella, que por eso salió a despedirlo. . . Pues la verdad, según ella, o sea que, él no sabía si tenía enemigos. Lo que ella decía, es que mi papá era una persona muy directa. Es que, si él te tenía que decir algo, es porque te lo dice, ahora si te gusta o no ahí sí, tomas tus conclusiones, pero él era así. Entonces yo creo que, según dicen a lo mejor, tal vez en la mayoría, una conclusión que llegó mi madre, tal vez por envidia, era por envidia, porque mi papá logró sus cositas y en ese tiempo imagínense en los 80 entonces, según ella, pero nunca llegamos a saber el por qué en sí pasó esto. Y . . . ya creciendo, ya escuchando a otras familias que pasaron por esto, como que ellos llegan a esa conclusión, de pura envidia, de pura envidia casi la mayoría que los mataron en esos años era por envidia porque, si me cae mal alguien, como ellos estaban prestos entonces, o sea, era una de las conclusiones, no sé si ya han escuchado esto, pero la mayoría decían eso (D.S., comunicación personal, 22 de mayo de 2017).

Miguel Emilio Mendoza

Detalles del hecho

En el proceso judicial C-403-81-3 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981h), se describe que el 09 de septiembre de 1981, Miguel Emilio Mendoza y Mendoza fue asesinado por tres hombres vestidos de verde olivo, no identificados. Ellos llegaron junto con Miguel Mendoza a casa de su hermano Juan José Mendoza y Mendoza, y posteriormente dispararon hacia la residencia. Cuando le indicaron a Miguel Mendoza que regresara a su domicilio, recibió varios impactos de bala.

Información sobre el asesinato de Miguel Emilio Mendoza recabada en el proceso judicial C-403-81-3.

El acta descriptiva y el reconocimiento judicial indican que el 10 de septiembre de 1981, en el municipio de Pachavac de Santiago Atitlán, fue localizado el cuerpo de Nicolás Mendoza, de 18 años, quien presentaba un impacto de bala en el tórax con orificio de salida en la espalda, una herida de bala en la mano derecha y otra más en la mano izquierda.

Síntesis de declaración del hermano Juan José Mendoza y Mendoza, testigo. La noche del 9 de septiembre de 1981, Juan José Mendoza, de 22 años, se encontraba descansando en su casa cuando escuchó una serie de detonaciones y disparos en el centro de la población de Santiago Atitlán. Minutos después, se presentó Miguel Emilio Mendoza, su hermano, junto con tres hombres armados, vestidos de verde olivo, dos de ellos se cubrían con gorros de lana. El grupo procedió a conducir a ambos hermanos hasta la calle “Real” del lugar, e iniciaron a disparar hacia la habitación que ocupaba hasta ese día Miguel Mendoza. Al finalizar, le ordenaron a Miguel Mendoza que regresara a su habitación, “y ya cuando lo hacía le dispararon por la espalda, habiendo caído mortalmente dándose cuenta después que había muerto” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981h, p. 11). Durante la madrugada, Juan José Mendoza se dirigió a la casa de su padre Nicolás Mendoza para dar parte de lo sucedido.

Síntesis de declaración del hermano Nicolás Mendoza, padre. El 10 de septiembre de 1981, mientras Nicolás Mendoza, de 55 años, se encontraba descansando en su domicilio ubicado en el barrio Pachavac de Santiago Atitlán, Juan José Mendoza, su hijo, le comunicó la muerte de Miguel Mendoza. Después de realizar las notificaciones correspondientes, Nicolás Mendoza indica:

Se vino a este municipio, aprovechando mi ausencia... momentos antes yo me había venido también al municipio a continuar con las clases de alfabetización en la casa de habitación del señor jefe de comisionados militares y cuando regresé a mi casa...Miguel Emilio no se encontraba... (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981h, p. 9).

Información sobre el asesinato de Miguel Emilio Mendoza y Mendoza recabada en entrevista con H.M.

No salían sin el permiso de mi papá. Él (Miguel Mendoza) siempre era obediente, pero en cambio mi hermano mayor algunas veces, sin preguntarle a mi papá se salía, pero él siempre era obediente. De ahí, cuando llegaron esos tiempos, como esos tiempos, estábamos aquí todos, pero cuando empezó a trabajar mi papá en el pueblo, mis hermanas se fueron con él. Él también iba (Miguel) igual que mi hermano mayor, siempre ellos andaban juntos. Cuando estaban en el pueblo, venían a trabajar aquí. Llegaban en la mañana y se regresaban al pueblo por la tarde. En ese entonces, aquí teníamos nuestras mazorcas y en el pueblo era donde se cocía nuestro nixtamal. Entonces, él traía la masa y se la venían a dejar a mi mamá. Entonces aquí les hacían la comida a ellos. Entonces mis hermanas hacían el nixtamal. Entonces, él había venido y llenó un costal de mazorcas, después de tenerlo listo, salió mi mamá al patio. “Me voy mamá”, le dijo a su mamá. “Váyanse pues, vengan temprano mañana”, les dijo. “Bueno”, le dijeron. Cuando él iba a levantar las mazorcas que estaban en el suelo, se cayó un costal y se regaron las mazorcas. “¡Ay, mijo!, como que te despediste”, le dijo mi mamá. Vino él y dijo, “Sí mama, creo que me iré de una vez”, cabal así dijo, “de una vez me iré parece, tal vez no venga con ustedes mañana, ahí van a traer la masa porque yo no vendré”,

eso dijo. “¡Jah!, ahí miras tú cómo me mandas la masa entonces”, le dijo mi mamá. Lo tomaron como si fuera broma, entonces cargó las mazorcas y se fueron al pueblo. De ahí, cuando llegaron en la noche, como en ese entonces era muy peligroso caminar de noche. O sea que a las 7:00 pm ya no deberías estar en la calle porque ya era muy peligroso. Y salir del pueblo a las 6:00 am del pueblo hasta aquí, también era peligroso. Como en ese entonces, los hombres eran poderosos, porque como todo estaba empezando. De ahí, venía corriendo un señor para hablar con mi papá y le dijo, “Nicolás, mataron a tu hijo”. “¿Así?, dijo él. “Sí, mataron a tu hijo”, decía. Pero lo escuchó mi mamá, y empezó a llorar, estaba llorando y nos fuimos rápido al pueblo. Llegaron rápido al pueblo, pero él ya estaba tirado frente a la puerta de la casa, con un balazo. Más la casa que tenía varios balazos, hicieron orificios en la pila, en la puerta, en varios lugares había agujeros de bala. De ahí, como ellos eran dos. Mi hermano mayor ya tenía esposa e hijos . . . ese día nos contó. “Qué pasó pues”, le dijo mi papá. “No miras que entraron unos hombres aquí”, dijo. “Qué hombres”, le decían. “Eran muchos los hombres, papá . . . eran muchos”, le decía. “Algunos no tenían máscaras”. “Pero ¿cuál era su estilo?”. “Solo . . . estaban sucios, como que café, ni café, ni verde, solo estaban sucios, pero tenían gorras y estaban armados, y las balas que cargaban formaban una cruz en su cuerpo . . . otros tenían pasamontañas . . . pero, los primeros, que no tenían pasamontañas, hablaban en español”, decía mi hermano mayor. “Ah . . . pero qué les dijeron”, le preguntaba mi papá. “Lo que pasa es que yo estaba dormido”, dijo él, pero contó que primero, tocaron la puerta trasera de la casa. Como nosotros tenemos tres casas allá, una abajo, una en medio y una arriba, que era en donde estaba mi hermano mayor. Y en la que está en medio, ahí estaban dormidos ellos (Miguel), y la que está abajo, es a donde mi papá se iba a quedar cuando se quedaban en el pueblo. Entonces ellos tocaron la puerta de la casa que estaba arriba, pero como mi hermano estaba dormido no abrió la puerta. Entonces, fueron a tocar la puerta de en medio, le dijeron a él (Miguel) que fueran a despertar a su hermano mayor, entonces se lo llevaron con mi hermano mayor. De ahí, llegaron con mi hermano y lo despertaron y él cuenta que, “cuando me levanté, que me despertaron, ya lo llevaban a él . . . ya lo llevaban y me dijo ‘ahora tenemos que ir a mostrarles en dónde está nuestro papá’”. “Vamos pues, pero ¿quiénes lo están buscando?”, le dijo. “Ellos,

son muchos hombres, están afuera”. Eran unos hombres, ladinos, como si fueran chinos. Ellos le preguntaron a mi hermano mayor, “¿Dónde está tu papá?”. “No, si él está en el Chalé, hasta allá está, ahí está durmiendo”. “Ah”, dijeron, “pues nosotros venimos aquí buscándolo a él. El desgraciado no se deja atrapar. Ese desgraciado es más caprichoso y más abusivo y por eso venimos a matarlo”. “Se los iremos a enseñar, se los enseñamos”, dijeron. “No . . . bajen”, y los llevaron frente a la casa de abajo. “Párense”, les dijeron. Y se pararon juntos los dos. “Ahora, díganle a su papá que lo estamos buscando y este tu hermano es abusivo, también”, le dijeron. Y de ahí empezaron a disparar y le dieron a mi hermano (Miguel). Y cuando mi hermano mayor se dio cuenta que él había quedado tendido en el suelo, dijo: “como no podía hacer nada más, me asusté, ya sentía que estaba muerto . . . de ahí, me le tiré encima y ellos gritando, se fueron”. Y al final, como todavía estaban mis dos hermanas en la casa, ellas salieron como pudieron y se fueron con una mi cuñada. Cuando mi cuñada empezó a escuchar los disparos, salieron y se refugiaron con unos vecinos. Entonces . . . de ahí, a los 20 minutos, más o menos, dice mi hermano: “me levanté, me revisé el cuerpo y nada, pero veía a mi hermano que le salía mucha sangre y trataba despertar a Milo”, como Milo le decíamos nosotros. “Milo, levántate”, le decían, dice. “No, ya no se movía, no se movía . . . solo, se escuchaba como si estuviera respirando, pero era la sangre que salía de su cuerpo”. “De ahí, los otros hombres ya no estaban, pero empezaron a disparar de nuevo. Entonces salí corriendo”, decía él. “Si regreso, de seguro me matarán. Fui a verlas a ellas (sus hermanas). ‘¿En dónde estaban?, les pregunté. “Hasta allá estábamos”, me dijeron. Me tomaron, yo ya no sentía nada”. Al final, mi papá supo lo que pasó y lloró. Mi papá era de carácter fuerte, pero a pesar de eso, empezó a llorar. Pero de ahí, dijo, “Si ellos buscan venganza, pues voy a hacer venganza también. Si eso quieren ellos, les haré lo mismo”. Y al final mi papá empezó a realizar más cosas. Le dijeron: “es que a vos era a quien querían, porque vos sos quien busca a esas personas, saber ni qué querés con ellos”, le decían. “Bueno, si eso quieren también, hagámoslo”. Al final, mi hermano ya estaba muerto. Eso, esa fue la historia (H.M., comunicación personal, 7 de junio de 2017).

1982

Augusto Tobías Ordóñez y Salvador Sosof Sicay

Detalles del hecho

El proceso judicial C-226-82-2 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982a), indica que el 22 de abril de 1982, en el cantón Panul del municipio de Santiago Atitlán, Salvador Sosof junto con Augusto Tobías fueron secuestrados por personas no identificadas. Ellos ingresaron con violencia a la propiedad de Salvador Sosof, derribando la puerta, se presentaron con armas y máscaras y se llevaron a las víctimas con rumbo desconocido.

Información sobre el secuestro de Augusto Tobías Ordóñez y Salvador Sosof Sicay recabada en el proceso judicial C-226-82-2.

El oficio de la comisaría municipal de Santiago Atitlán, indica que el 26 de abril de 1982, se presentó Liliam Clemencia Ruiz Celada, para denunciar que su esposo Ángel Augusto Tobías Ordóñez, salió de su casa el 20 de abril de 1982, con la intención de regresar el 21 de abril; sin embargo, no regresó. El día 25 de abril se enteró que su esposo fue secuestrado junto con Salvador Sosof Sicay por “aproximadamente seis hombres enmascarados fuertemente armados, y se los llevaron con rumbo ignorado” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982a, p.2).

Síntesis de declaración de Gloria Etelvina Ruiz de Quieju, cuñada de Augusto Tobías. El 20 de abril de 1982, Augusto Tobías Ordóñez salió de su casa, pero en días posteriores Liliam Clemencia, hermana de Gloria Ruiz, no recibió noticias de él. El 25 de abril le fue enviada una carta por Gloria Etelvina Ruiz quien le preguntaba por el paradero de Augusto Tobías, debido a que se rumoraba que había sido secuestrado junto con Salvador Sosof. Debido a que desconocía la veracidad de la información, decidió viajar a casa de Rosario Sosof, para confirmarla. Así, Rosario Sosof indicó que Augusto Tobías había sido secuestrado la noche del jueves a eso de las 24 horas, por hombres fuertemente armados y totalmente desconoci-

dos. . . él se encontraba en casa del señor: Salvador Sosof *Sicay* pues era donde él acostumbraba posar cuando venía de pesca, por ser amigo del mencionado (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982a, p.6).

Síntesis de declaración de Rosario Sosof Sapalú, esposa de Salvador Sosof Sicay. El 22 de abril de 1982, Rosario Sosof Sapalú, su esposo Salvador Sosof *Sicay*, y un amigo Augusto Tobías Ordóñez, se encontraban descansando en la casa ubicada en el cantón Panul cuando personas desconocidas ingresaron derribando la puerta principal. Seguidamente “entraron cinco individuos con máscaras en la cara y fuertemente armados. . . y dijeron estos ‘manos arriba’... y luego amarraron al señor a quien ella conoce como Chanco y a su marido lo sacaron a empujones” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982a, p.8). A ella la amenazaron con un arma en el pecho y debido a eso, se desmayó. Al recobrase, notó que Salvador Sosof y Augusto Tobías, habían desaparecido.

Información sobre el secuestro de Salvador Sosof Sicay y Augusto Tobías Ordóñez recabada en entrevista con R.S.

El señor se durmió en la cama de él y él (Salvador Sosof) se durmió en una hamaca. Todo estaba tranquilo. Pero les atribuyeron pensamientos malos, que el ladino (Augusto Tobías) traía un arma, ¡pero era un arpón!, ¡solo era un arpón! Habían ido a pescar, pero los vieron. A estas horas llegaron a la casa, pero ya estaban siendo perseguidos por los asesinos militares. Ya estaban vigilados. Yo no les puse atención (a los militares), porque como siempre estaban por ahí. Entonces como a las dos de la mañana, habían rodeado la calle y lo fueron a sacar de la casa. Antes vivíamos más arriba de Xechivoy, por donde la radio. No era Panul, vivíamos en Xechivoy, ahí nos dejó mi mamá. Entonces los sacaron de la casa. Cuando vi, ellos habían entrado a la casa. Eran muchos. Eran militares. Y vi a un comisionado. El comisionado *Ma Ruway*, él fue el que lo sacó de la casa, él los estaba guiando. Primero sacaron al ladino y después sacaron a (Salvador) y le ataron un lazo al cuello y lo apretaron con una vara. Eso le hicieron adentro de la casa, se lo llevaron. Como estaba la niña (hija), la primera, estaba un poco grande, lo siguió. “Papi, papi”, gritaba y lo perseguía. Como allá está don Cien Pesos, hasta allá lo siguió ella, mi primera hija, le gritaba. Cuando

vi, estaba regresando, la traían, eran los mismos militares que la vinieron a dejar en el patio. “Va a regresar tu papá en la noche, o mañana, o pasado mañana. Va a regresar, va a regresar, no te preocupés. Quedáte”, le decían a la niña. La fueron a dejar. Ya nunca regresó su papá, de una vez se fue. Y yo, como tengo otra hija, la que está casada... son tres, también hay un varón... Ellos amarraron a los niños en las chamarras, ¡cómo eran pequeños! Cuando terminaron, dejaron amarrados a los niños, los militares los dejaron amarrados, se subieron encima de los niños para amarrarlos. Y yo, como estaba débil porque acababa de tener a la nena... vinieron los militares, me agarraron y me apretaron en la cama. “Si gritás, te matamos” me dijeron. Tengo una cicatriz en el pecho, me la hicieron con un cuchillo, esa misma noche fue. “Solo esto te vamos a hacer, pero si gritás te vamos a matar. Nadie va a quedar vivo”. Entonces yo tuve lástima de mis hijos, entonces yo me desconcerté. Y la nena, como antes se envolvía a los niños, entonces solo me llevé a los otros tres, y a la nena la dejé en la canasta... Eso fue lo que me hicieron, lo sacaron. Cuando amaneció, ya no estaba... Lo buscamos, fuimos a lugares, dimos cosas y nada. El jefe de comisionados militares nos decía que le diéramos pollo. Solo las cabezas les sacábamos... ¡Los grandes pescados que los llevábamos! Había días que “Raúl” me trataba como a un perro. “Ah, va a regresar más tarde. Va a regresar mañana. Va a regresar a esta hora”, pero no. Así pasó y se fue de una vez. De todas formas, ellos destruyeron mi casa, la destruyeron demasiado y ya no había nadie que me hiciera una casa. Por eso mi mamá me trajo aquí, dejaron muy mal esa casa. Como la casa antes era de caña de milpa, la quebraron los militares, dejaron destruida la casa (R.S., comunicación personal, 21 de junio de 2017).

Edgar Bauer Ordóñez, Félix Cuc, Domingo Vásquez Barreno, Julio Vásquez Barreno, Manuel Vásquez Barreno y José Xicay Sosof

Detalles del hecho

En el proceso judicial C-256-82-3 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982f), se describe que el siete de mayo de 1982 en Santiago Atitlán, a las cinco y media de la mañana, se presentaron elementos del

Ejército Nacional con Pedro José Ovalle Ravinal, jefe de la Comisaría Municipal, para que notificara al señor Juez de Paz, Baltazar Castro Ajtujal que era necesario recoger a unos muertos, ubicados: “. . . uno en el Cantón Panabaj, otro en la finca la Providencia y otros cuatro en terrenos de la Finca Chacayá, asesinados por elementos subversivos que incursionaron por esa región” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b , p. 1).

Información recabada en el proceso judicial C-256-82-3 sobre el asesinato de Edgar Bauer Ordoñez.

En el acta descriptiva del cadáver y reconocimiento judicial se indica que el seis de mayo de 1982, a diez metros de la casa patronal en la Finca la Providencia, se localizó el cadáver de Edgar Bauer Ordoñez, de 47 años, vestido únicamente con bata. Se identificó en el cuerpo dos heridas por arma de fuego, una con entrada en el pómulo derecho y salida atrás del pabellón de la oreja izquierda y una con entrada en la región maxilar derecha y con orificio de salida en el pulmón izquierdo. En la propiedad se encontraron daños; en una de las casas se observó vidrios de tragaluces destrozados y la puerta violentamente abierta, se encontraron dos vehículos, uno de ellos quemado en su parte delantera. En otra de las casas no se observó más que escombros. Se trasladó el cadáver al Hospital Clínica Santiaguito para práctica de la necropsia de ley (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b).

Declaración de concubina, María Manuela Lamiquiz León, testigo.

La noche del 6 de mayo de 1982, entre las diez y media de la noche, mientras dormía con su conviviente Edgar Bauer Ordoñez, se despertó por varios golpes en la puerta del lado oriente de la casa y también por el ruido cuando destrozaban los vidrios de las ventanas. Su compañero de hogar, de pie junto a la puerta del dormitorio, le dijo, “Nos vienen a asaltar”. La exponente manifiesta que “. . . la puerta del dormitorio fue empujada violentamente . . . y luego se escuchó una voz que decía, ‘Levántese y acompañenos queremos hablar con usted’” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982f, p. 23). Permitieron que ambos se pusieran una bata y salieron encañonados. La obligaron a separarse de él, llevándose lo

hacia rumbo oriente y a ella la forzaron a regresar al dormitorio. Seguido de esto, escuchó el primer disparo y salió gritando, por lo que tres individuos armados, vestidos de verde olivo la encañonaron (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b). La declarante manifiesta que:

. . . uno de ellos de apariencia y acento en habla indígena le dijo “LO MATAMOS PORQUE ERA OREJA” “COLABORABA CON EL EJÉRCITO Y TENÍA MUCHAS MUJERES”, “Y POR COLABORAR CON EL EJÉRCITO ESTO HACÍA QUE MATARAN A MUCHOS CAMPESINOS” “Y NOSOTROS DEFENDEMOS AL CAMPESINADO SOMOS GUERRILLEROS” [sic] . . . denotaban toda carencia de cultura entre toda esta gente. Uno de ellos tenía apariencia de norteamericano . . . ordenaba . . . “Usted explíqueme” esto se le ordenó al más chaparro de todos . . . quien momentos antes había cateado la casa, y este permaneció mudo y no le dijo nada [sic] (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 24).

Los atacantes lanzaron un fósforo sobre la gasolina que derramaron en el piso, esta gasolina se encontraba en la finca, la cual era propiedad del Instituto Nacional Forestal (INAFOR), ya que Edgar Bauer había sido nombrado Guarda de Recursos Naturales del Lago, hicieron lo mismo en el garaje. La declarante pudo observar a seis individuos, uno de ellos con apariencia de norteamericano; un ladino, a quien le llamaban teniente; otros tres, quienes le parecieron indígenas; y uno con el rostro cubierto, a quien le pidieron que vigilara a la declarante. Cuando las llamas crecieron, el vigilante corrió con sus compañeros y la declarante corrió a la casa del mayordomo de la finca, Maximiliano Pérez, pidiéndole que se diera aviso a los militares y a la familia de la víctima, pero este le impidió salir por resguardarla, es por lo que la declarante decidió esperar al amanecer para dar aviso a las autoridades (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b). Por último, en el acta de declaración se encuentra lo siguiente:

Cuarto: No interpone acusación formal contra persona determinada pues está convencida de que los hechos fueron subversivos, ya que una persona de principios morales bien fundamentados no incurre en hechos de esta naturaleza [sic] . . . (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 24).

Información sobre el asesinato de Edgar Bauer Ordóñez recabada en entrevista con H.B.

. . . La Manuela fue amante... y ella fue la que empuñó el arma para matarlo. Porque ella jugaba dos papeles. Ella era amante... y era amiga, ¡amante también seguro!, de los militares. Fíjense que, ella a veces se iba a quedar a la finca con él. Como yo tenía mi negocio aquí, ella aprovechaba y se iba a quedar a la finca o se iba al chalé, porque ella se le metió a Edgar. Yo creo que fue pagada, se le metió de una manera tremenda... ella alquilaba una galerita... allá pegado al chalé de nosotros, no pegado, sino, había unos metros... Saber ni cómo la mujer... hasta que cayó Edgar en la trampa, pero yo creo que, yo mirando la cosa, seguramente que lo que ella quería era ganárselo, y lo había engañado con los militares... tengo una carta, donde le habla a un su amigo, pariente de España, que la dejó tirada en la finca y ahí le cuenta que ella está en las vueltas de conquistar a un viejito... Entonces la mujer esta, se hizo amiga de él, después ya se iba a meter a la finca. Nosotros teníamos dos patojos... encargado del jardín ... mesero . . . yo estaba aquí (en el pueblo). Entonces, un día dice que Manuela le dijo a (Edgar) ... que le diera permiso a (los patojos) para que se fueran con ella a la montaña a cortar flores... “Vayan”, les dijo. Y se fueron los dos patojos con ella. Y dice que, estando allá ella en la montaña, les dijo: “espéreme aquí, es que voy a hacer aguas”, les dijo, ¿va? Pero nunca regresaba. Entonces a ellos les dio curiosidad. Dice que dijeron, “La Manuela, a dónde se iría, ¿tan lejos se iría?”... Que si con los militares estaba hablando. Pero ellos no le dijeron nada a mi esposo. Ellos me lo contaron después a mí, cuando ya habían matado a mi esposo. Dos veces se los llevó para ir a cortar flores, pero no era eso, si a ponerse de acuerdo con los militares. Y el día que lo mataron, la noche . . . se fue a quedar a la finca con él y allí estaba va. Ella lo quemó, como dicen, va. Y lo llamaron para que tenían que hablar con él. De noche va, a las 10. Él salió en bata. “Y estos, ¿qué querrán conmigo?”. Salió y se encontró con todos los militares allí y la Manuela con ellos. Pero la Manuela no se había dado por entendida todavía. Hasta que ellos le ordenaron que le disparara . . . salieron hacia afuera . . . como a unos pasos de los patios de café... Saber qué preguntas le harían a él, verdad. Cuando le dispara la Manuela...

fue tanto impacto para él de ver eso, pienso yo va, porque cuando yo fui a recoger el cadáver, él estaba . . . con los ojos grandotes va... Como me costó, no pude cerrarle la boca. Lo fui a recoger en la mañana. A las seis de la mañana, y a él lo habían matado a las diez de la noche, pasó toda la noche en el patio. Y solo con la bata, hasta la bata la tenía, por un lado, casi desnudo estaba... Pues, a nosotros, fue un militar el que nos contó, que fue ella la que mató, porque ese militar estaba en el destacamento, pero no por su voluntad, sino por el compromiso... El papá le dijo que él quería que un hombre de su familia . . . fuera militar, pero él . . . no quería ser un militar... ¡si a mí también me querían matar!, y esta persona sí conocía a mi familia, entonces él le contó a mi hija toda la historia. Hasta puso soldados para cuidarme aquí..., amenazaron al caporal, que: "cuidaba que como contaba algo, que lo mataban a él y a toda su familia"... él hasta después, ya pasaron los años, entonces, él lo confió a otra persona y esa persona fue la que me contó a mi todo. . . La Manuela fue a hacer recogida en la casa, se llevó todo... como (Edgar) tenía que pagar la quincena esos días, tenía el dinero para darle a los mozos, aparte tenía el dinero para pagarle al guardián de allá de Pajaybal.... él preparó para que hubiera un refugio para el Poc. Porque, por eso fue que mataron a Edgar ¿verdad?, porque él reclamó. No fue un pleito, pero como a los militares no se les toca, ¡Dios guarde!, a ellos no se les dice nada, ellos hacían lo que querían, no pedían permiso para nada. Entonces solo les fue a suplicar, que le dijeran a los soldados que no pasaran donde allí, donde estaba el Poc, porque lo asustaban, eso fue todo. A los tres días lo llegaron a matar... Ellos dejaron hasta mantas en la calle, enfrente de la finca, mantas donde decía ORPA. No le cuento que Nicolás era el caporal en ese tiempo, era uno de los caporales, Nicolás Pospoy. Él se dio cuenta de todo, porque él vigilaba ahí todo, y como ellos, son militares, se enteraron. Lo que hicieron fue . . . A los pocos días de matar a Edgar, fue muerto Nicolás. . . los militares a todo le echaban la culpa a la guerrilla . . . todo era la guerrilla, pero no (H. B., comunicación personal, 24 de mayo de 2017).

Información recabada en el proceso judicial C-256-82-3 sobre el asesinato de Félix Cuc.

En el acta descriptiva del cadáver y reconocimiento judicial se indica que el siete de mayo de 1982, en una pendiente entre la aldea San Antonio Chacayá y la Finca San Isidro Chacayá, se encontró el cadáver de Félix Cuc, de 59 años, el cual es identificado por María Raquel Chávez, esposa del occiso. El Juez de Paz describe que se encontró “la mitad del cráneo totalmente destrozada, sin cerebro, toda la piel que cubre la mejilla derecha arrancada, posiblemente por impacto de bala explosivo . . . y con una especie de estaca” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 10). El cadáver fue encontrado a cien metros de su residencia, la cual se encontró violentada, además, la esposa manifiesta que este fue sacado de su residencia. Se trasladó el cadáver a la morgue del Hospital Clínica Santiaguito.

Declaración de esposa, María Raquel Chávez, testigo.

La declarante refiere que el día seis de mayo, mientras descansaba con su esposo:

Penetró un hombre hasta donde se encontraban acostados con su esposa, después de que este violentó la puerta, le dijo a su esposo el señor Felix Cuc, que se levantara rápido y que saliera, y que su esposo [*sic*] . . . asustado se levantó ante las exigencias de este hombre bajo vestido con uniforme verde parecido al de los que usaban los soldados, fuertemente armado y con una linterna grande en la mano [*sic*] . . . con un gesto sacaron a su esposo (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 19).

La declarante expresa que el hombre la obligó a quedarse en su residencia, pero desde la puerta alertó la presencia de varios hombres armados, “y entre ellos una mujer y debido a la oscuridad, no pudo ver cuantos [*sic*] eran ni pudo reconocer a nadie, solo observó que todos iban armados y igualmente [*sic*] vestidos como el que había entrado antes . . .” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 19). En el acta de declaración también se consigna que:

Este hombre desconocido, les dijo que entregara las armas y su esposo les dijo que ellos no tenían armas . . . se alejaron estos llevándose a su esposo . . . pero como a los cinco minutos . . . cercanamente oyó un disparo y luego una detonación de bomba . . . ella no salió (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 19).

En la mañana del viernes siete de mayo, una mujer llegó a su rancho a darle la noticia de que su esposo estaba muerto tirado en el camino, ella salió de casa y encontró el cadáver de su esposo atravesado en el camino. El juez de paz también establece que:

En virtud de las preguntas la exponente responde, Que [*sic*] su esposo fué [*sic*] ayudante de comisionados militares, durante quince años, pero que hace tres años dejó de serlo porque presentó renuncia, y que ninguna persona era su enemigo [*sic*] (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 20).

Información recabada en el proceso judicial C-256-82-3 sobre el asesinato de José Xicay Sosof.

En el acta descriptiva del cadáver y reconocimiento judicial se indica que el siete de mayo de 1982, a 150 metros de la casa patronal de la finca San Isidro Chacayá, se encontró el cadáver, identificado por la esposa, Andrea Calí Sapalú, como José Xicay Sosof, de 23 años, trabajador de la finca mencionada. En cuanto a las heridas que presenta, el juez de paz describe:

Un balazo entrada pierna [*sic*] izquierda lado afuera explosión lado adentro cercenado [*sic*], y balazo entrada en la parte del torax [*sic*] lado derecho, la bala salio [*sic*] en el pulmón [*sic*] derecho explosivo, pulmon [*sic*] cercenado, un balazo altura de la pelvis sin orificio de salida [*sic*], un machetazo en la cabeza parte central [*sic*], las balas penetradas en el cuerpo [*sic*] del occiso de calibre ignorado (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 13).

La casa de la víctima se localizó a 110 metros de donde se encuentra el cadáver, la puerta de esta fue desprendida. Se trasladó el cadáver a la morgue del Hospital Clínica Santiaguito.

Declaración de esposa, Andrea Calí Sapalú, concubina, testigo.

En el acta de declaración de Andrea Calí Sapalú, se consigna:

El jueves seis del mes que corre a eso de las once de la noche, cuando ya se encontraban durmiendo, de pronto escucharon voces y luego una sola persona dijo [sic], vos José Sosof, salí, pero sigue diciendo la deponente, que ella dijo [sic] el nombre de mi marido no es ese [sic] a lo que desde afuera dijo esas son babosadas [sic] . . . y como no abrían por la fuerza tiraron la puerta a patadas y una persona del sexo masculino . . . fuertemente armada, le dijo a José Xicay . . . con vos queremos hablar [sic], así es que vamos [sic], entonces esa persona . . . sacó a mi marido y se lo llevó [sic] habiendome [sic] dicho, cerró [sic] la puerta y acostate, pero la deponente únicamente [sic] espero [sic] que sacaran a su marido, y salió para luego ir a refugiarse a la casa de su suegra, quien no se enteró del hecho, pero antes de salir ella de la casa, cuando ya su marido lo habían internado dentro de los cafetales de la finca [sic] escuchó tres tiros (detonaciones de arma) y pasados cinco minutos, después [sic] de haber escuchado los tiros, dice la deponente que desde el cafetal su marido le decía andréa, andréa [sic] tráeme un poco de agua que me muero, y ella . . . sin pensar el peligro le llevó un poco de agua y se la dio, la que aún tomó, luchó [sic] por llevarlo a su casa, pero no pudo con él, y declara que sintió miedo que pudieran regresar los hechores, ya que se oían [sic] muchas voces y se fué [sic] para su casa, dejando a su marido en el mismo lugar del hecho a la mano de Dios, pero como a eso de las seis de la mañana cuando llegó para verlo pensando que aún estaba [sic] vivo [sic] pudo darse cuenta que ya había muerto, el hombre que lo sacó . . . era alto, delgado, y hablaba castellano, pero afuera habían [sic] otras personas que hablaban en castilla pero no tan claro pues parecían naturales, al mismo momento que le dispararon a su marido oyó otros disparos [sic] pero en la aldea de Chacayá . . . la declarante dice: que su marido era ayudante de Comisionado Militar [sic] desde hacía cinco meses . . . que su marido no tenía enemigos . . . deja claro la declarante, que después que hirieron de muerte a su marido, aún pasaron a su casa y le dijeron [sic] cuidado con abrir la puerta, encerrate, y entonces pudo escuchar cuando se iban

que eran muchos entre de ellos [sic] la vos [sic] de una mujer (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, pp. 21-22).

Información recabada en el proceso judicial C-256-82-3 sobre el asesinato de Domingo Vásquez Barreno.

En el acta descriptiva del cadáver y reconocimiento judicial se indica que el siete de mayo de 1982, en la Finca San Isidro Chacayá, a 250 metros de la casa patronal, se encontró un cadáver, identificado por la esposa, Concepción Tziná Pop, como Domingo Vásquez Barreno, de 28 años, trabajador de la finca mencionada. El Juez de Paz describió que “Presenta impacto de bala . . . explosivo [sic], penetró en el costado derecho y le salió en la accila [sic] Izquierda [sic]” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 7). Se trasladó el cadáver a la morgue del Hospital Clínica Santiaguito.

Declaración de esposa, Concepción Tziná Pop, testigo.

El acta de declaración de Concepción Tziná Pop presenta que:

El seis de mayo . . . a eso de las once de la noche . . . acompañada de sus tres hijitos, no así de su marido [sic] quien se encontraba haciendo turno en cuidar [sic] los enseres de la finca en los patios en donde se seca el café, pues trabajaba como peón en la Finca Chacayá propiedad de don Mario Cabrera. . . . llegaron varios individuos, primero ella escuchó el tropel fuerte de mucha gente que subía, y luego dieron voces, diciéndole “abrí la puerta”, [sic] y luego los individuos . . . rompieron una tabla de la puerta, y dispararon varias armas a la ventana de la vivienda, y cuando ya habían quebrado parcialmente la puerta, entonces le dijeron a la declarante, abrí la puerta y sinó [sic], los matamos a los que esten [sic] adentro, a lo que ella sigue diciendo . . . si no me matan les abro la puerta [sic], habiendo contestado los incursionantes [sic], no a voz [sic] no te vamos a hacer nada sino a quien buscamos es a tu marido, pues ese Domingo Vázques, fué [sic] el que denunció a dos de nuestros compañeros, que se llevaron los militares en el pueblo de Atitlán, y ahora venimos nosotros a matarlo (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 28).

La declarante expresa que los individuos entraron a la casa y lo buscaron, pero, aproximadamente a los diez minutos, llegó su marido, entonces los individuos le dijeron, “Por tu culpa se llevaron a dos de nuestros compañeros en días pasados en el Pueblo [sic] los militares, y vos fuiste quien les informaste [sic], y vos colaboras con ellos, así es que a traerte venimos” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 29).

La deponente expresa que escuchó tres disparos después de un minuto de que se llevaran a su esposo, pero antes de ello, cuando entraron los individuos a su casa, uno de ellos le habló con dialecto similar al de Totonicapán, pero con algunas palabras en lengua de Atitlán, pero no lo pudo reconocer. En cuanto a las características de las personas que irrumpieron su hogar se consignó lo siguiente:

Llegaron como, en número de ocho individuos [sic] . . . y todos vestían ropas verde olivo [sic] y tenían gorras del mismo color con viceratas [sic], todos fuertemente armados . . . después de haberle dado muerte a su marido según ella lo supuso después que se lo llevaron [sic] y escuchó los balazos, entonces oyó que encarrera [sic] se fueron hacia abajo. (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 29).

La declarante, se refugió en casa de su suegro, pero de camino a la residencia de este, observó a su esposo tirado, sin vida, además de ello, ya en casa de su suegro se escuchaba “la gran balacera que hicieron por todos los lugares” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 29). Por último, manifiesta que supuso que los atacantes eran guerrilleros por acusar a su esposo de denunciar ante los militares a dos de sus compañeros.

Información recabada en el proceso judicial C-256-82-3 sobre el asesinato de Julio Vásquez Barreno.

En el acta descriptiva del cadáver y reconocimiento judicial se indica que el siete de mayo de 1982, en la Finca San Isidro Chacayá, a 250 metros de “la carretera, de donde comienza el casco de la finca” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 5), y a siete metros de la casa

patronal, se encontró un cadáver, identificado por la esposa, Concepción Sicay Ramírez, como Julio Vásquez Barreno, de 22 años, trabajador de la finca mencionada. El Juez de Paz describió que:

Presenta tres impactos de bala, uno con entrada en el pecho al lado derecho del esternón [sic], segundo, con entrada en la espalda lado de recho [sic], y el otro, a la altura del audomen [sic] . . . con salida en la espalda, y atravesando brazo izquierdo, otra sin orificio de salida, respectivamente, con amorataduras [sic] en la cara producidas por golpes (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 5).

Se trasladó el cadáver a la morgue del Hospital Clínica Santiaguito para que se practique la necropsia.

Declaración de esposa, Concepción Sicay Ramírez, testigo.

El acta de declaración de Concepción Tziná Pop presenta:

Aproximadamente a las diez y media de la noche . . . tocaron la puerta . . . escucharon varios disparos de arma de fuego, y luego a puros empujones abrieron la puerta del cuarto en donde dormían, y penetraron como ocho individuos vestidos de verde olivo . . . y con armas apuntando a la deponente y a su esposo, luego uno de ellos se quedó dentro de la casa, mientras los otros sacaron a empujones a su marido, y el otro se quedó registrando la casa, y a ella . . . le dijeron entrante [sic] y encerrate [sic] en el cuarto dormite [sic], a más [además] de los hombres que entraron [sic] afuera habían más hombres . . . dentro de los incursores, habían varios indígenas como de acento totonicapense [sic] y varios ladinos . . . pero en cuanto sacaron a su marido . . . a los diez minutos . . . escuchó varios disparos más, y después de los tiros que casi no cesaban, pudo darse cuenta que la casa patronal aría [sic] en llamas . . . ella pensaba que a su marido lo habían secuestrado, por lo que optó irse para la casa de sus suegros, pero a la [sic] cinco de la mañana del día siguiente . . . decidió venir a los alrededores de la casa que aún estaba ardiendo en llamas y . . . encontró a su marido . . . que estaba muerto con unos balazos en el cuerpo . . . su marido, dice la deponente, únicamente [sic] trabajaba

para la finca, que no sabía si colaboraba con los señores del ejército, y no tenía ningún cargo ni auxiliar ni ayudante de comisionado Militar [sic]; . . . aclara, que antes de que sacaran a su marido, le dijeron: que lo que querían era que entregaran las armas del ejército que habían [sic] en su casa . . . habían varios que tenían rostros cubiertos con pañuelos rojos . . . y a quienes pudo ver cuando sacaron a su marido, que no reconoció a nadie . . . le dijeron nosotros somos guerrilleros. . . . no puede precisar la hora en que se fueron . . . hicieron varios disparos . . . y que quemaron en su totalidad la casa del dueño de la finca (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, pp. 26-27).

Información recabada en el proceso judicial C-256-82-3 sobre el asesinato de Manuel Vásquez Barreno.

En el acta descriptiva del cadáver y reconocimiento judicial se indica que el siete de mayo de 1982, en el cantón Panabaj, en el patio de la vivienda del occiso, se encontró un cadáver, identificado por la esposa como Manuel Vásquez Barreno, de 33 años. Con relación a las heridas que presenta el cadáver, el Juez de Paz describió:

Tiene tres impactos de bala en el hombro del lado izquierdo [sic], sin salida, una herida de bala a la altura del torax [sic] sin salida, una herida de bala en la pierna izquierda, entrada parte de afuera con exposición [sic] en la parte de adentro, fractura del fémur, por la explosión, balas de tipo explosivas, calibre ignorado (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, p. 16).

Por otro lado, al realizar el reconocimiento judicial en el lugar del hallazgo, se evidenció que los atacantes hurtaron un televisor y dos vajillas.

Declaración de esposa, Concepción Sojuel de Vásquez, testigo.

El acta de declaración de Concepción Sojuel presenta:

El jueves seis de mayo . . . como a eso de las once menos cuarto de la noche . . . oyó cuando mucha gente hablaba en la puerta de la calle,

escuchando el ruido que hizo una cadena que aseguraba dicha puerta . . . la deponente indica que despertó a su marido, “Levantate porque viene gente a matarnos” [sic] a lo que este le contestó “No tengas pena son militares”, y se vistió su esposo . . . pero ya en la puerta del cuarto donde estaban durmiendo, comenzaron a llamarlo de la siguiente forma: “SALI AFUERA VOS MANUEL MIERDA, HIJO DE LA GRAN PUTA, DESGRACIADO, VOZ SOS COLABORADOR DEL EJERCITO” [sic] . . . la exponente no pudo precisar el número pero eran muchos [sic] y todos vestidos de verde olivo y fuertemente armados había dentro de ellos uno que llamaban Juan y otro Pedro [sic] y una mujer que la llamaban por Anita, pero el tal Juan decía: “HAY QUE MATAR A TODA LA FAMILIA” [sic], pero la mujer a quien llamaban Anita, dijo: “LA FAMILIA NO TIENE LA CULPA, SOLO AL MANUEL” [sic], y eso estábamos [sic] oyendo . . . cuando rompieron la puerta y entraron cuatro y uno más sacó a Manuel [sic], a quien llamaban Juan, y como a cuatro metros ese tal Juan le dio muerte a mi marido, mientras los otros cuatro registraban toda la casa y el tapanco [sic] según ellos buscando armas, habían [sic] dos de los incursores, que hablaban en lengua de Atitlán, y lo que decían entre ellos, “matemos a toda la familia”, dice la exponente que en el cuarto donde se encontraban durmiendo ella tenía [sic] unas tortillas y unos huevos crudos, y estos cuatro que se encontraban registrando la casa, se comieron las tortillas y los huevos crudos, y luego quitaron el alambre de la antena del televisor, y lo metieron en un costal . . . también sacaron las piezas de dos vajillas . . . y así como un anillo de oro . . . después de todo la mujer a quien le decían Anita, obligó a su hija . . . que le declarara quienes [sic] eran las personas que colaboraban con el ejército, pero su hija por el miedo, no sabía ni que [sic] decir . . . y como a los veinte minutos [sic] . . . se fueron gritando “VIVAN LOS GUERRILLEROS Y VIVA ORPA”, por lo que de inmediato la deponente y sus hijos salieron a refugiarse a una casa vecina, pero antes de eso uno de esos individuos dejó un papel como cuaderno diciendo que no lo fueran a recoger, si no [sic] hasta las seis de la mañana que lo recogiera el Alcalde [sic] (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, pp. 30-31).

Declaración de hija, María Isabel Vásquez Sojuel, testigo.

El acta de declaración de María Vásquez expone:

Dentro de ellos la mujer que les acompañaba la nombraban Anita [sic], y esta le preguntó que quienes [sic] eran las personas que colaboraban con el ejército, y que quienes [sic] eran las personas que le hacían la comida a los militares y quienes [sic] le lavaban la ropa, a lo que la deponente indica que por su estado de nervios, no pudo dar ninguna respuesta, y además le dijeron que buscaban a una señorita, alta, delgada, morena y colocha, pues sabían [sic] que ella era quien hacía las tortillas para los militares . . . por último dijeron, a ustedes no los vamos a matar sino solo a Manuel pues este como es comisionado militar, es colaborador del ejército . . . también dejaron unos papeles, al parecer un cuaderno, que escribieron Spry [sic], y dijeron esto no lo vayan a recoger [sic] (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, pp. 31-32).

Declaración de padre Juan Diego Vásquez Saquic, en calidad de administrador de la finca San Isidro Chacayá.

El padre de Domingo, Julio y Manuel, originario de Totonicapán, realiza una declaración, en la cual se expone:

El jueves seis de mayo . . . como a eso de las once de la noche, cuando pudo escuchar mucha buya [sic] de perros . . . pudo escuchar que mucha gente llegaron [sic] al cuarto donde dormía mi hijo Julio Vásquez Barreno [sic] . . . y lo sacaron, momentos después escuché que habían disparado, y yo pensé ya lo mataron, momentos después por la endiduras [sic] de la puerta . . . vio cuando los individuos vestidos de verde olivo, y fuertemente armados, echaban gasolina en la casa del patrón [Mario Cabrera Cruz] y luego le prendieron fuego, y hablaban entre sí, y lo que pudo escuchar fué [sic] que decían viva la ORPA [sic], pero momentos antes . . . escuchó unos tiros . . . en la casa de su hijo Mingo Vasquez [sic], y luego ocurrió lo de su hijo Julio, y en igual forma escuchó varios disparos tanto en la Aldea, como en la finca . . . llegaron al cuarto en donde dormía y que intentaron abrir la puerta pero a Dios gracias no lo lograron, y ya [sic] cuando se habían ido, como hora y media después de los sucesos, salió de la casa, y pudo

constatar que habían [sic] asesinado a su hijo Julio y luego a Mingo . . . lo que hizo posteriormente . . . fue esconderse entre el cafetal para que no lo encontraran . . . quemaron la casa del patrón . . . también se enteró después, que habían matado a su hijo Manuel Vásquez Barreno [sic] en el cantón Panabaj, que dos de sus hijos muertos eran ayudantes de comisionados Militares, pero que su hijo Julio, no lo era . . . la Mujer [sic] de Julio y de Domingo, después de ocurrido el hecho, se fueron a refugiar al cuarto en donde el que declara habita . . . en la mañana pudo constatar, que habían matado a dos personas más (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982b, pp. 33-34).

Información sobre el asesinato de Félix Cuc, Domingo Vásquez, Julio Vásquez, Manuel Vásquez y José Xicay Sosof recabada en entrevista con A.R.

Lo que le pasó a este señor, de porqué lo mataron, no solo fue a él que mataron. Él estaba trabajando como ayudante de comisionado militar, no solo a él mataron, mataron a varios, mataron a ocho o nueve personas ese día. Mataron a Félix Cuc, murió Mingo Vásquez, murió Julio Vásquez y murió Manuel Vásquez Barreno y José Xicay Sosof, ellos fueron lo que murieron, pero porque estaban en el trabajo de ayudantes de comisionados militares, eso les pasó. No tuvieron ninguna acusación, ellos mismos [militares] mataron a sus compañeros. (A. R., comunicación personal, 5 de junio de 2017).

Información sobre el asesinato de Domingo Vásquez Barreno, Julio Vásquez Barreno y Manuel Vásquez Barreno recabada en entrevista con L.V.

Pero en esa noche, una noche inolvidable para mí, porque oímos el ruido, porque estábamos separados de una distancia como a 50 metros o a 60, cuando oí los ruidos de bala. Y al amanecer, a las cinco de la mañana, yo regresé o ingresando a la casa de mis familiares y pidiendo lo que había sucedido y, lamentablemente, cuando se aclaró el día, viendo que la, cómo se llama . . . la hacienda de la finca ya estaba con fuego. Pero eso no nos importó, porque solo la casa, pero ya llegando a mis familiares llorando, y

nosotros nos acercamos, y que ya había muerto ya, y fuimos a ver que sí, hubo tres. Tres murieron. Julio, Manuel y Domingo, son mis hermanos. Eso fue en el 82, los tres fueron juntos lamentablemente. Pero al confirmar quiénes fueron ellos, la verdad no podemos decir, porque, como decía, pues no se puede ver cuántas personas enmascaradas, o grupos de personas que vienen con arma de noche o de día. Pues no se puede identificar quiénes son ellos y así sucedió. . . pero después, a pocos años, porque fue en el 87 donde murieron otros tres, y ya es junto con mi papá, pero ellos no fueron de noche si no fue en la mañana un dos de agosto de ese año. Salieron ellos para el mercado y a la vuelta de La Bahía donde ellos, pues fueron bajados del picop. Ahí están esperando los señores, pero dicen que hay con máscaras y hay algunos que no, pero son personas desconocidas. Y los afilaron pues, hicieron una fila y no sé qué pregunta le dijeron. Ahí iba mi mamá en el mismo picop, pero nadie se movía porque le dijeron que nadie se movía y delante de ellos pues, fueron disparados y ahí murieron. Lamentablemente, nosotros fue a las siete de la mañana, llegó la noticia donde nos dijeron que mi papá y sus dos hermanos ya fallecidos junto con el piloto del picop. . . Llegaron los del Ministerio Público y otras autoridades para identificarlo, pero tampoco no supimos quiénes fueron. Realmente se puede decir otro grupo, otro grupo, pero la verdad no. No podemos, pero fue en el conflicto armado. . . se oye una cosa por otro lado y se oye otra cosa por otro lado. La verdad que nosotros, hasta nos refugiamos nosotros, porque también fuimos amenazados así por, vulgarmente de la gente lo hacía por envidia, aprovechándonos pues. Y nosotros nos refugiamos para San Pedro, para Totonicapán, pero como tenemos nuestra casa, tenemos familiares, regresamos de nuevo, pero ya después de cinco o seis años. Y los rumores se oyen, que sí fueron de la militar, o fueron de la guerrilla, pero nadie se confirma la verdad que sí. . . si fuera yo un investigador, en ese entonces tal vez pudiera, pero como si nosotros estamos asustados, estamos con esa tristeza ya no se puede, no se puede. No se puede porque vivimos en un momento de guerra durante los 11 años ya no se puede salir. . . Sufrimos mucho, es lamentable. Eso es lamentable, de veras, cuando muere un familiar, si fuera uno y . . . pero como son muchos, fueron accidentalmente, fueron muertes violentas pues, eso es lo más horrible, es inolvidable para nosotros, inolvidable. . . no puedo confirmar quiénes son realmente los que

fueron, porque probablemente que aparecieron la militar o la guerrilla, pero como no se puede identificar gente desconocida y solo nosotros que oímos que la gente se está acercando de un lado a otro. El temor que llega uno, y como para ver eso, para investigar eso, si ya no se puede decir otra palabra más. Reuniones así ya no se puede. . . nuestros familiares, ellos murieron a puro balazos, a puro balazos, pero según los balazos que recibieron oímos nosotros es AK-47. AK-47, son horribles, son tremendos. Eso fue la historia de mi papá, de mis hermanos, pero no murieron juntos, si no que eso fue en el 82 y en el 87. . . en ese entonces ya no se puede comentar nada, todo son esconderse nada más y cuidado con una palabra, porque hay orejones, y hay que te miran ahí ya no sé, resultan otra cosa ya en la noche. . . no puedo decir yo también si hay una venganza verdad, o una amenaza. Más después, supimos que hicieron por venganza, pero eso ya son rumores. Esos ya son rumores, así quedó todo eso, pero eso fue en el 82 (L. V., comunicación personal, 27 de mayo de 2017).

Información sobre el asesinato de Manuel Vásquez Barreno recabada en entrevista con C.S.

En su cama estaba acostado a las 10 pm. “Durmamos”, decía. “Nosotros seguiremos viendo televisión”, le dijimos. Pero él no quiso ver con nosotros. “Ahí se duermen pues, yo ya me voy a dormir. Hace calor, cuando me quede dormido ahí me tapan con una chamarra”. De repente escuché que ingresaron por un corral que teníamos antes. Lo fueron a sacar de la cama, con machetazos le hirieron el brazo izquierdo. . . . Los niños . . . “Marta” estaba pequeña, “Claudia” ya estaba grande. La pequeña no vio lo ocurrido. “Roberto”, siete u ocho meses antes de que naciera “German”, había muerto. Ellos eran pequeños cuando los metí de bajo de la cama... Quebraron la puerta, ingresaron violentamente, a puros golpes rompieron la puerta, para sacarlo de la cama. Adentro de la casa dispararon... uno se quedó parado en la puerta de la casa vigilando. Los demás me querían pegar. “Déjenla, vamos a regresar a visitarlos nuevamente, que se quede ahí el condenando”, dijo uno. Entró otro y me apuntó con un arma en el pecho. Pero vino uno: “quitáte”, le dijo, y lo sacaron. Era ropa de militar, con la cara tapada. Entraron cuatro en la casa, unos se quedaron afuera... nosotros dejamos las cosas. El muerto lo dejamos en el patio. Nosotros huimos, me llevé a mis

hijas. Minutos después, mataron a otra persona. Escuchamos detonaciones. Se llevaron la televisión, un tejido de güipil lo tiraron al fuego, ollas... ellos vivían en Chacayá (Domingo y Julio), y nosotros en Panabaj. Mataron a Domingo, a Julio, ese mismo día. . . . Como él iba mucho al monte (Manuel), tenía una bicicleta y una moto que utilizaba para ir a trabajar a Chacayá. Su papá decía: “muchos militares van a venir, tengan cuidado”, les decía. Entonces, él ya presentía algo. La mamá decía que por más de una semana ya no comieron. Nunca fue amenazado, nada de eso, no. . . . Las niñas se metieron debajo de las camas. “Metélos debajo de la cama”, me dijo él. ¡Pero, cómo hacían las balas! Cuando salimos corriendo, traía a las niñas, ¡eh!, ya estaba él tirado en el patio. ¡Un gran agujero hicieron en la casa! . . . Él no perteneció a ninguna agrupación (Manuel). Lo único fue que trabajó en el hospital como piloto de ambulancia. Después se fue a trabajar a la finca La Providencia y luego a trabajar con su papá. Tal vez le dijo algo a alguien, como así era antes. Tal vez fue porque estaban enojados con él. Ellos eran como 10 hermanos (C.S., comunicación personal, 19 de mayo de 2017).

Juan Sicay Pablo

Detalles del hecho

En el proceso judicial C-292-82-2 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982c), se describe que el 25 de mayo de 1982, en Santiago Atitlán, a las cinco horas con treinta minutos, se presentaron comisionados militares con Pedro José Ovalle Rabinal, jefe de la Comisaría Municipal, para que notificara al señor Juez de Paz, Baltazar Castro Ajtujal sobre el asesinato de Juan Sicay Pablo a manos de hombres desconocidos, “fuertemente armados y que vestía [sic] verde olivo anoche a eso de las veintidós horas con treinta minutos en su casa de habitación, ubicada en el cantón Xechivoy” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982c, p. 1).

Información recabada en el proceso judicial C-292-82-2 sobre el asesinato de Juan Sicay Pablo.

En el acta descriptiva del cadáver y reconocimiento judicial se indica que, en el cantón Xechivoy de Santiago Atitlán, el 25 de mayo de 1982, se encontró el cadáver de Juan *Sicay Pablo*, de 34 años, en su propiedad, según el juez de paz, el crimen ocurrió en el traspatio de su casa. En cuanto a las lesiones que presenta, el Juez de Paz describió:

Un impacto [*sic*] de bala de calibre ignorado en la parte donde principia el camino que se hace en el pelo, lado izquierdo con salida explosiva [*sic*] en la parte de atrás [*sic*] de la cabeza [*sic*] y masa encefálica [*sic*] de fuera [*sic*] hematoma-s [*sic*] en la espalda [*sic*] no presenta señales de tortura ninguna otra lesión [*sic*] (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982c, p. 2).

La esposa de la víctima señala que la puerta de la casa recibió un disparo, la ventana fue violentada y los hombres entraron a la residencia, quienes estaban fuertemente armados. Se trasladó el cadáver al Centro de Salud del municipio, para la práctica de la necropsia de ley. Por otro lado, el director del Centro de Salud, Carlos Alberto Guevara, indicó que la causa de muerte fue por un “Trauma Craneo [*sic*] Encefálico secundaria a proyectil [*sic*] de bala” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982c, p. 2).

Declaración de esposa, Micaela Mendoza de Sicay, testigo presencial.

El acta de declaración de Micaela Mendoza de *Sicay* presenta que:

El lunes veinticuatro de los corrientes a eso de las diez y media de la noche cuando su esposo ella y sus cuatro hijos se encontraban ya durmiendo despertaron al oír [*sic*] tres toquidos [*sic*] fuertes en la puerta y posteriormente en forma violenta y sin mediar entraron varias personas desconocidas al interior de su casa con los rostros cubiertos y vistiendo ropas verde olivo y fuertemente armados preguntando por un tal “CHENCA” pero como no pudieron dar ninguna versión sobre esa persona ya que al momento eran presa de nervios, y la declarante con sus cuatro hijitos optaron por meterse bajo la cama, pero los incursosos amenazantemente y con grandes linternas encendidas que portaban en las manos, les obligaron

a salir y luego el esposo de la declarante por temor a su vida salió huyendo hacia el interior del inmueble desde donde le hicieron varios disparos habiéndole acertado uno en la cabeza, eran tantos los incursores que no pudo precisar el número [sic] de los mismos ni conocerlos físicamente [sic] porque se cubrían [sic] los rostros con pañuelos, pero sí pudo escuchar que muchos hablaban en lengua de éste [sic] pueblo, habían [sic] altos y de regular estatura haci [sic] como unos demasiado chaparros . . . dijeron que volverían luego pues pretendían acabar o continuar haciendo daño a los vecinos del pueblo ya que era la consigna que traían, de su parte la declarante manifiesta que estos individuos se bebieron un poco de café . . . y algunos alimentos que habían [sic] en la cocina además se llevaron la suma de novecientos quetzales en efectivo (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982c, p. 8).

Información sobre el asesinato de Juan Sicay Pablo, recabada en entrevista con M.M, y M.S.

Relato de M.M.

Él vendía frijol, estaba regresando. Entró conmigo a las ocho, un lunes 22 de mayo. “Regresaste”, le dije. Y él me respondió que había pasado a saludar a don “Carlos”. Era como si él ya tuviera la sombra de la muerte y por eso lo fue a saludar... Él comió... Al terminar de comer, regresó conmigo y empezamos a platicar. Luego se durmió. Despertó para tomar un baño y se volvió a dormir. “Estoy cansado, traje mucho frijol”, dijo... Yo no me había dormido. Él, como estaba cansado, se durmió. Luego, empecé a escuchar que estaban disparando cerca de la casa, como a una cuadra... Después, él no escuchó nada, yo lo desperté. “Despertáte, están disparando bastante”, y se levantó. Después, vinieron los ladinos que disparaban. Hacían ruido mientras bajaban y empezaron a tocar a nuestra puerta de madera y también la ventana de la habitación en donde dormíamos. “¡Vienen los ladinos!”, dijo... Despertó a los niños y los metió debajo de la cama... Yo no pude meterme porque estaba con mi bebé. Entonces me senté en una silla y me puse a temblar, estaba asustada a causa de los asesinos. “¡Abran la puerta!”, dijeron, pero no pudieron

abrirla, porque yo le puse un hierro. Pero la ventana sí la pudieron quebrar. Encendieron una linterna y lograron ver a los niños debajo de la cama. “¡Sí está!”, dijeron. “¡Mejor salí!, porque si no, también vamos a matar a tu familia”, dijeron los ladinos. Esta casa era de caña, pero del otro lado había pared. Él quería escapar trepando la pared, pero estaba muy alta, entonces se escondió en el baño. A mí me decían que abriera la puerta de la casa. Uno de ellos, logró entrar en la parte en donde había caña, entonces les fue a abrir la puerta de la casa a todos los demás y entraron. Eran como 15 o 20 los ladinos, tenían chumpas y algodón rojo y todos tenían perrajes alrededor del cuello, eran de los perrajes hechos aquí, y también tenían lentes. Entonces yo me fui frente al baño, pero M. salió de donde estaba. “No maten a mi papá”, les dijo. Pero ellos ya le habían disparado dos veces en la cabeza. Y mis hijos gritaban, “No maten a mi papá”. Ellos también habían disparado al aire y perforaron el techo. Él se había llevado a los niños al baño para esconderse. “¡Salí de ahí!”, le decían... Los ladinos en ese momento dispararon al techo. Entonces salió M. y “Carlos” del baño, las balas no les dieron a ellos, sino a la cabeza de mi esposo y los sesos se dispersaron frente al baño. Como vieron que estaba muerto, se pararon frente a él. “Terminamos”, dijeron en español y salieron. Pero uno de ellos, que tenía un perraje en el cuello, le quitó el reloj. Yo ya no pude llorar, ya no tenía palabras, ahí estaba la sangre... Entonces, vinieron y... hace poco que venía de Guatemala, trajo unos panes Victoria, dos bolsas. Ellos se las llevaron y también se llevaron el reloj... Al salir, pusieron una manta allá abajo de la casa, “Nosotros ayudamos a los pobres”, decía. Entonces les dije a mis hijos que fueran a llamar a su abuelo, porque estábamos solos en el lugar. “Murió nuestro papá. Así le van a decir”. Ya solo eso pude decir... yo no lloraba, no podía hablar, solo veía lo que pasaba... Hasta las ocho llegaron de la Municipalidad a ver lo que sucedió. No se robaron nada más... solo las bolas de panes Victoria y el reloj... Después, mis dos hijos estaban en la escuela, pero tú sabes que antes los mayores no querían la escuela. Entonces vino mi suegro: “No queda de otra, se murió”, me dijo. También me dijo que enviara a mis hijos al monte y que no los metiera a la escuela, que no sigan ese camino. “Yo les voy a enseñar el trabajo”, les dijo a mis hijos. Pero yo los metí a los dos a la escuela... Hice costura para güipiles. Tú sabes que para hacer eso se necesitan muchos días.

Yo los hacía y se los mandaba a mis hermanas y ellas se lo llevaban a Guatemala. Pero cuando no compraban mi trabajo, ellas me daban dinero, eso fue lo que hice... Él tenía un amigo, muy amigo de él, Nicolás Samuc, a él lo mataron a las 11:30 pm. Lo fueron a despertar, él tenía un carro y le pidieron un viaje, tres ladinos fueron, estaban vestidos de particular, no de verde. “¿Cuánto me van a pagar?”, dijo él. “Llévanos a Mazatenango”, le contestaron ellos. “Lo que pidás, te lo pagamos”. Y él les contestó que sí, solo iría por su chumpa y partirían, pero al regresar, frente a la casa de un vecino lo dejaron tirado. Eso fue lo que le hicieron a Nicolás Samuc. Él se fue primero, un año después, se fue él (Juan *Sicay*). Fueron muchos a los que mataron, de aquí (Xechivoy) mataron como a diez. Muchos amigos de él fueron asesinados... Así fue. Muchos murieron después de Nicolás Samuc... Mataron a otros . . . pero a varios los mataron en las montañas, pero a mí me lo mataron en frente y esto es lo que estoy pagando ahora, que estoy enferma. Hay días que no duermo, hace ratos, en la madrugada, que hubo un temblor, ya no pude dormir hasta que amaneció. Fueron los ladinos que me dieron esta enfermedad... Desde ese día empezó mi enfermedad y poco a poco fue aumentando. Pero ahora solo las medicinas me están ayudando (M. M., comunicación personal, 14 de junio de 2017).

Relato de M.S.

En ese tiempo, hubo muchos asesinatos. Era mucha la violencia y (Juan *Sicay*) tenía amistades, sus compañeros. Muchos de ellos murieron antes que él y también muchos murieron después de él, pero la mayoría murieron baleados... Hasta hoy en fecha, no nos han contado nada. Desconocemos sobre esa muerte, pero como no fue el único que murió, fueron muchos... Él era comerciante, vendía frijol. Cabal ese día cuando fue asesinado, fue un día lunes, estaba regresando de noche y había frijol, su carga, la que hacía semana a semana. Tenía un buen negocio en ese tiempo. Nosotros pensamos que, tal vez, puede ser por envidia, porque él no estaba involucrado en nada, como en política, proyectos o instituciones, nada. Sino que se dedicó a su negocio, no sabemos hasta ahora por qué fue... Nosotros nos quedamos con problemas psicológicos, porque nos

asustaba dormir si no había personas. Teníamos traumas porque fuimos a encomendarnos, nos dormimos con mi abuela... también estuvimos un tiempo con mi tío... estuvimos de casa en casa. Entonces, en la escuela, ya no teníamos ganas de estudiar, ya no queríamos ir, porque nos quedamos traumatados, tanto mi hermano, como yo, a nosotros nos afectó más, porque, digamos, estábamos más grandes. Después de que murió, veo que tuvimos problemas emocionales... Pues con el tiempo, lo fuimos olvidando, pero hasta ahora, hay cosas que todavía traemos, porque lo vivimos, nos ha afectado, digo yo. Cuando me recuerdo de lo que pasó ese día, es como regresar a lo que pasó. Cuando entraron esas personas, o grupos que lo mataron. Desconocemos quiénes son, o sea, no venían de militares, venían con ropa digamos que típica. Eso fue lo que vivimos... En ese tiempo, con la violencia, no había instituciones o proyectos que apoyaban a las personas que sufrían de violencia. En mi caso, no hubo una persona que me dijera cómo superar los traumas, en ese tiempo no había apoyo. Prácticamente estábamos abandonados por las instituciones, no había apoyo a los niños que se quedaban huérfanos (M.S., comunicación personal, 14 de junio de 2017).

Nicolás Tziná Sicay y José Quiejú Sicay

Detalles del hecho

En el proceso judicial C-498-82-3 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982e), se describe que el 21 de septiembre de 1982, en Santiago Atitlán, a las siete horas con treinta minutos, se presentó Diego Tziná Xeché con Pedro José Ovalle Ravinal, jefe de la Comisaría Municipal, indicando que su hijo Nicolás Tziná Sicay, acompañado de su hijo de casa, José Quiejú Sicay, habían salido de casa a las 22 horas, con rumbo a la casa del jefe de los comisionados militares Martín Ruiz para resguardarse, pero no regresaron a casa. Al siguiente día, el señor Diego Tziná, visitó al jefe de comisionados, pero este le informó que ambos no llegaron la noche anterior, por lo cual, el padre manifestó su preocupación ante un posible secuestro.

Declaración de padre, Diego Tziná Xeché.

En el acta de declaración de *Diego Tziná Xeché* se consigna:

Que es padre del señor: Nicolás Tziná *Sicay*, y José Quiejú *Sicay* es hijo de casa, de treinta y tres y treinta y dos años de edad . . . respectivamente, pero dá [*sic*] el caso que el día sábado como a eso de las ocho de la noche salieron con rumbo a la casa del Jefe de comisionados militares . . . el [*sic*] oyó cuando entre ellos se dijeron así porque tenía miedo de dormir en su casa, porque les podía pasar algo malo y que en la casa del comisionado, estarían más seguros y se fueron, pero al día siguiente, de ver que no llegaban es decir el domingo, indica el declarante que como a eso de las diez de la mañana del domingo diecinueve del corriente decidió ir a preguntarle al señor: Martín Teodoro Ruiz Ramírez Jefe de Comisionados Militares de éste pueblo a preguntarle si su referido hijo Nicolás Tziná *Sicay* y su hijo de casa José quiejú [*sic*] *Sicay*, habían [*sic*] llegado a dormir allí con él, a lo que este respondió que nó [*sic*], y que lo que debía hacer era dar parte al Juzgado local, a lo que manifiesta el exponente que decidió esperar uno o dos días más porque, talvés [*sic*] están tomando y van a regresar . . . sigue diciendo que el declarante, que cuando su hijo e hijo de casa salieron vestían ambos camisa rayada de negro con fondo rojo, y pantalón [*sic*] blanco a rayas moradas, tipicos [*sic*], con banda, y zapatos negros y sombreros borzalino color café . . . indica el declarante que su hijo . . . y su hijo de casa . . . no tenían enemigos, que él supiera, tampoco han participado en política [*sic*] y que le consta que no integran ninguna clase de comités, que eran muy amigos de los militares (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982e, pp. 2-3).

Declaración de jefe de comisionados militares, Martín Teodoro Ruiz Ramírez.

En el acta de declaración de *Martín Ruiz* se consigna:

Primero: que en efecto, conoce a los señores: Nicolás Tziná *Sicay* y José Quiejú *Sicay* por ser paisanos, pero que directamente de sus actividades privadas no los conoce más que sabe que trabajan, y que en

efecto estos señores manifestaron que se les diera protección en vista de que por el barrio Xechivoy . . . se vive por las noches con miedo . . . y yo como actualmente desempeño el cargo de JEFE DE COMISIONADOS MILITARES [sic], de éste [sic] pueblo, y siendo que tenemos órdenes de la superioridad [sic] brindarle protección, a toda persona, pues le dije que con mucho gusto fueran a dormir a mi casa, esto me lo dijeron día sábado dieciocho de Septiembre [sic] del año en curso . . . pero da el caso que yo los estuve esperando hasta las veintiuna treinta horas . . . y cual [sic] fue [sic] mi sorpresa que al día siguiente . . . llegó el señor Diego Tziná Xeché . . . a preguntarme que si ya se había ido sus hijos [sic], a lo que yo le respondí, que ellos no habían llegado a mi casa a dormir (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982e, pp. 4-5).

Información sobre la desaparición de Nicolás Tziná Sicay y José Quiejú Sicay, recabada en entrevista con M.S.

Él dijo que no (Martín Ruiz), que mandaron a dos comisionados a investigar y nada, y seguramente sus compañeros se lo llevaron. Pero él no estaba metido en eso, él solo se dedicaba a trabajar... nuestro familiar, José Quiejú, él era guardián de un chalé en *Joyb'al*. Ellos eran hermanos... Se van a cumplir 35 años el 18 de septiembre que fue secuestrado, lo buscamos de muchas formas. Yo tenía un terreno en Panabaj con café, era de cinco cuerdas, lo vendimos... Un señor comisionado, *Ma Ruway*, nos dijo: "Ahora nos van a dar un poco de dinero". No queríamos vender el terreno, pero *Ma Ruway* le dijo a mi suegro: "Ahora nos van a dar dinero y ellos van a salir". Pero no. Por gusto. Vendimos el terreo, pero no apareció, no lo encontramos, y los dos se fueron. Lo buscamos por todos lados, dimos parte y lo buscaron por todas partes, pero nada. Es que él fue cabo primero. Le dijeron: "los llama el jefe". Se fueron y ya no regresaron. Los dos se fueron . . . los comisionados los vinieron a llamar. Aquí estaba él, en su casa a las siete de la noche. "Ahora vengan, algo quiere el jefe con ustedes"... Lo primero, fue que el ejército entró aquí al patio y lo llenaron. Teníamos un vecino que ya murió también, era soltero, Gaspar, ahí también cubrieron... Los vinieron a traer, digamos que los vinieron a llamar, pero no regresaron. Fuimos con don "Fernando Contreras". "Aquí no vino

nadie”, nos dijo. Pero muchos vieron que los metieron y se los llevaron. Los militares se los llevaron, pero la gente tenía miedo de contar, porque si lo decías, te mataban. Hasta mi suegro, ya no se quedó en la casa, fuimos a la iglesia, fuimos y nos estuvimos escondiendo. Por último: “¡si cuentan!, ¡si lo cuentan!, ¡a ustedes los van a traer y los van a meter al agua!”, así nos decían... No nos quedamos aquí en la casa, nos fuimos a dormir con mi mamá, a la iglesia, de todo hicimos, pero no, no apareció. Gastamos mucho dinero por él, vendimos el terreno, pero no apareció... Los llamaron, se fueron, pero saber ni hasta dónde los fueron a meter a la capa, al carro. Supimos que estaban en *Joyb´al*, así nos decían, hubo personas que los vieron... Se decía que los metieron al agua, dice que los torturaron, pero las personas tenían miedo de contar. Muchos lo decían después, sí los vieron. Entonces vino un comisionado, *Ma Ruway*, nos dijo: “Ahora van a dar un poco de dinero”. Y les dimos bastante dinero. Luego dijo, “Manden carne”. Llevamos carne sin hueso, pollo entero, solo le quitábamos la cabeza y las patas, y se lo dejábamos. Hicimos muchos gastos por gusto. Les dimos dinero a los comisionados, pero no, no regresó... Vino mi suegro e hizo los papeles de un terreno en Tzanchaj, con siembra de café y lo vendió. Ese dinero, por gusto, ellos se lo comieron y él no regresó. El 18 de septiembre se fueron ellos, de una vez, ya no aparecieron... ¡Jesús!, ¡más de un año!, más de un año... “Que están por aquí, que están por allá”, nos decían, pero no. Yo tenía una máquina de coser, tenía refri. Nada quedó. Mis cortes . . . me lo acabé todo. Me quedé con tres hijos, uno se murió. Fuimos con el ejército ahí en *Joyb´al*, mi bebé tenía un año y dos meses, los del ejército lo tomaron en sus brazos y se lo pasaban, pero no. Tratamos de curarlo, pero se murió, de pura tristeza, lo tratamos de curar de muchas formas, hasta lo llevamos a San Lucas para tratarlo y nada... Yo tenía tristeza, lloraba y no. Los tres se me enfermaron y el pequeño, el bebé, murió. Estando solos enterramos a un bebé, y ya no apareció, desapareció, los dos se fueron, con José Quiejú... Nos dijeron que, si lo queríamos buscar, lo desenterrarían. Sería bueno que lo desenterraran, pero ¿de dónde sacábamos el dinero en ese momento?, yo ¿dónde sacaría el dinero? Yo me ganaba la comida, como se quedaron los niños conmigo, eran pequeños, hice de todo. Lavé ropa, ahora todavía lavo ropa, busqué trabajo, hice de todo. Me levantaba a las cuatro de la mañana, ponía ventas,

hacía chuchitos, hacía tamales, hice de todo para criar a mis dos hijos . . . Mi hija, la casada, la dejaron con dos años y medio y no conoció a su papá. Eso me dice ahora, “No conocí a mi papá”. Solo escuchan sobre él y lloran. El otro, un poco más grande, estaba en primer grado cuando murió su papá, lo sintió más. . . . A mi hermano también se lo llevaron (Salvador Sisay Sapalú), no apareció. Él era profesor y se lo llevaron. Él se fue el 81... ¡Qué exagerado que no sé dónde lo enterraron!, o lo quemaron, o lo tiraron, pero nada. ¡Qué mal que el ejército hiciera eso!, ¡ellos solo trabajaban!, que estuvieran metidos en algo, pero no... Para el día de los santos, las personas van al cementerio, saben a dónde ir, pero yo no. Me quedo en la casa llorando, me pongo a orar para que los perdonen (M.S., comunicación personal, 16 de mayo de 2017).

1983

Diego Tziná Pablo

Detalles del hecho

En el proceso judicial C-26-83-2 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1983a), describe que el seis de enero 1983, en Santiago Atitlán, a las cuatro de la tarde, se presentó Francisca Esquina Tziná con Pedro José Ovalle Ravinal, jefe de la Comisaría Municipal, indicando que se enteró que “Su esposo: Diego Tziná Pablo, quien salió de su casa . . . para la finca el recuerdo [*sic*], a eso de la una de la tarde a comprar café a la indicada finca lo habían matado [*sic*]” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1983a, p. 1).

Información recabada en el proceso judicial C-26-83-2 sobre el asesinato de Diego Tziná Pablo.

En el acta descriptiva del cadáver y reconocimiento judicial se indica que, en la Finca El Recuerdo, de Santiago Atitlán, se encontró el cadáver de Diego Tziná Pablo, de 40 años, dentro del perímetro urbano de la casa

patronal. En cuanto a las lesiones que presenta, el médico forense describe que se encontró:

Herida de bala, con orificio de entrada en región superciliar derecha . . . con orificio de salida explosiva, fractura de craneo [sic] fragmentaria y explosión de masa cerebral en región occipital-temporal derecha. . . . Herida de bala, en región proximal en articulación temporomaxilar inferior derecho penetrante . . . con orificio de Salida [sic], en la región Occipital [sic] posterior lado derecho, con fractura de cráneo y explosión de masa cerebral. . . . Herida de bala, con orificio de entrada en la región escapular izquierda sin orificio de salida. . . . Erosión de bala . . . de forma irregular localizada a nivel de la primera vértebra lumbar. . . . Erosión de bala, a nivel postero inferior derecho de la fosa renal del mismo lado. . . . Herida de bala, con orificio de entrada en la región dorsal de la mano izquierda de forma irregular . . . a nivel del dedo medio en su falange proximal. . . Herida de bala, con orificio de entrada en la región hipotenar izquierda irregular [sic], con orificio de salida en la región palmar a nivel tenar y fractura a nivel del carpo. . . . Herida de bala con orificio de entrada en la cara interna de la rodilla derecha sin orificio de salida, irregular con hematoma de mas [sic] o menos 100 cc. [sic] de sangre (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1983a, p. 5).

El Juez de Paz, establece que fueron cuatro individuos armados quienes atacaron a Diego Tziná, estando presentes el administrador de la finca y el señor Arturo Méndez Talé, quienes le vendían café a la víctima. Los hechores huyeron, pero se indica que vestían de verde olivo y se cubrían el rostro con gorras de lana.

Declaración de testigo, administrador de la finca El Recuerdo en el año 1983, David Francisco Orozco Guillén. En el acta de declaración, el declarante expresa que:

Al señor: Diego Tziná Pablo, la última vez que lo ví [sic] fue el día que lo asesinaron, el seis de de [sic] este mes . . . en compañía [sic] del señor: Mendez Talé, estábamos pesando el café que compraría . . . pues Arturo, pesaba y yo apuntaba . . . lo extraordinario que me sucedió, fué [sic] de

que . . . se aparecieron cuatro individuos , fuertemente armados, vestidos de verde olivo, y con los rostros cubiertos con gorras de lana, pintos [sic] con partes negros y verdes. . . . Lo que me consta es de que cuando nos encontramos trabajando y fuimos sorprendidos por éstos [sic] individuos desconocidos, uno de ellos dijo: “Haganse a un lado” . . . la voz era de tonalidad un tanto ronca, pero era de ladino . . . uno de ellos . . . se dirigió al señor: Diego Tziná Pablo, quien a su vez manifestó . . . “Es a mí-Es a mí [sic]” y salió corriendo, estos hombres desconocidos al ver ésto [sic], lo siguieron y se oyeron varios, disparos . . . y siendo que estos desconocidos se desocuparon de nosotros . . . pues aprovechamos y corrimos . . . pero poco a poco fui llegando y como a una distancia de veinte metros ví el cuerpo tirado del señor Tziná Pablo (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1983a, pp. 3-4).

Declaración de esposa, Francisca Esquina Tziná.

En el acta de declaración se consigna que el siete de enero de 1983, la declarante expresa que:

Como a eso de la una de la tarde despues [sic] de que éste [sic] almorzó le dijo, me voy a ir a la finca El Recuerdo a comprar café, ahí regreso, y se fué [sic] . . . pero como eso de las cuatro de la tarde . . . ella oyó que varias personas decían que en la finca El Recuerdo habían matado a Diego Tziná . . . solo supo que hombres fuertemente armados, vestidos de verde olivo y con los rostros tapados, le habían dado muerte a su difunto esposo, y que según estos eran cuatro (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1983a, pp. 7-8).

Declaración de testigo, Arturo Méndez Talé.

En el acta de declaración se consigna que el siete de enero de 1983, el declarante expresa que:

Con el señor: Tziná Pablo pues lo conozco porque el [sic] llegaba a comprar café en uva a la finca a cada dos días . . . pues a la última vez que los vi [Al administrador de la finca y a la víctima] fué [sic] el jueves seis

de los corrientes... Me encontraba trabajando en la finca el recuerdo [*sic*] . . . me encontraba observando que el señor: Diego Tziná Pablo pasara cabal el café en uva . . . y lo extraordinario que me sucedió fué [*sic*], de que . . . cuatro hombres fuertemente armados, vestidos de verde olivo, y con los rostros cubiertos con capuchas verdes, nos sorprendieron... Lo que me consta es de que cuando los tres nos encontrábamos trabajando nos sorprendieron cuatro hombres . . . quienes uno de ellos dijo “Háganse [*sic*] a un lado” dos veces, pero nadie nos movíamos, en virtud de que no sabíamos [*sic*] a quien [*sic*] de los tres nos lo decía, pero en eso se dirigieron al señor: Diego Tziná Pablo, quien a su vez dijo “es a mí es a mí [*sic*]” y salió corriendo, a lo que estos cuatro hombres desconocidos, le siguieron a él y le dispararon varias veces, pues se oían las detonaciones o disparos, pero el señor: David Francisco Orozco Guillén y yo, aprovechando que se desatendieron de nosotros, salimos corriendo con rumbos diferentes . . . a los diez minutos nos reunimos . . . el señor Orozco Guillén me dijo que viniera a dar parte al Juez de Paz, y a los bomberos voluntarios [*sic*], de los cuales yo soy miembro, pero cuando llegué ya se sabía aquí en el pueblo, pero directamente yo no ví [*sic*] el cuerpo (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1983a, pp. 8-9).

Información sobre asesinato de Diego Tziná Pablo, recabada en entrevista con A.M.

El señor estaba pesando café... Yo estaba atrás de él. Entonces pesando café, cuando se aparecieron los cuatro señores... entre los camiones salieron. Así fue que nos hablaron . . . entre los cuatro camiones que estaban, salieron ellos, porque ellos venían entre los cafetales... Entonces cabal, cuando entraron estos señores, lo único que dijeron . . . y ellos dijeron, “Háganse a un lado”, solo eso gritó uno, “¡Háganse a un lado!”, dijo... Entonces se dirigió uno con una pistola a enfrente de él y él tenía el bulto de café... que estaban pesando en ese momento. Cuando se le dirigió uno, “Es a mí” va, dijo. Y ¡fum!, tiró el bulto y se volteó, y me agarra a mí y me pone enfrente va, me agarró de los hombros y me pone enfrente. Entonces cuando otro le dijo: “¡dale vos!, ¡dale!”, le dijo va. Y a mí me tenía de frente. Entonces yo lo que hice fue zafarme... me zafé

de él y el que venía con la pistola . . . yo ya no puse atención al administrador, al sobrino, ni a los compañeros que estaban allá atrás, ya no les puse atención. Lo que yo hice fue empezar a caminar y me vine aquí, pero en el momento en que yo me vine aquí, el otro le dijo: “¡dale!, ¡dale hombre!, ¡dale!”. Que sí, al otro compañero que estaba atrás, también lo agarró y lo usó de escudo. Entonces empezaron los disparos y yo no vi. Yo, en el momento que me zafé de él, lo que hice fue empezar a caminar y a caminar. Y vi que me pasaron dos aquí y dos allá, y ya no habían [sic] más, y yo me vine más rápido. Solo desaparecí aquí en la casa, y que agarro aquí para abajo entre los cafetales, hasta abajo ... Pero sí oí los disparos cuando iba yo caminando aquí, porque no podía correr, porque me podían disparar, en eso pensé... yo ya ni vine a ver el cuerpo, porque él corrió todo esto... y quiso huir verdad... Y cabal vino, cuando le pegaron y cayó, vino a caer aquí a la par del poste... Entonces el otro sobrino del señor, cabal estaba en esa ventana, pero solo que él estaba con cortina, entonces nunca supieron ellos que había alguien adentro. Él sí vio todo el ataque que le hicieron al pobre don. Porque según decía él, nos contó después, que cuando él cayó aquí, dice que lo vinieron a rematar va, ¡pá!, ¡pá!, ¡pá!, ¡pá! Y como todavía se movía, entonces agarraron, parece que traían escopeta, o no sé qué armas traían, pero así larga, entonces con la cache, dice que lo agarraron en la cabeza y le deshicieron la cabeza todavía... Yo no sabía que él estaba ahí adentro... Entonces el dinero que tenía en el morralito dice que ahí estaba, no se lo llevaron. Entonces, por eso dijeron que, eso era un, o sea, era un ataque directo verdad. A él lo querían, no querían dinero verdad, no eran ladrones pues, que venían a asaltar. Si no, nos hubieran asaltado a todos. Así fue como pasó todo pues. Ahí ya no supe yo nada más, ni siquiera quise venir con los bomberos a recogerlo. . . Entonces dije, “¡No!, vayan ustedes a traerlo”. Fue cuando me contaron que le habían deshecho toda (la cabeza). Y lo que contaba el muchacho, coincidía con lo que los bomberos me dijeron va, que le deshicieron el cerebro y la cabeza verdad, vinieron a recoger pedazos. Y sí, yo vine a los cuatro días, y este poste estaba manchado de sangre... Tardamos como unos 15 días tal vez, o una semana y volvimos a trabajar... Era conocido él. Al muchacho, al ayudante de él, todavía vive... Uno iba así de verde, así de verde pues, como así de camuflado [sic], así de

militar, con el uniforme era camuflashado [sic]. Otro, así como verde olivo, tenían diferentes uniformes. Yo solo vi a dos, porque en ese momento uno no se les queda viendo: “¿qué pantalón trae?, ¿qué zapatos?”... Y ese que iba a matar, tenía una playera camuflashada [sic] amarrada aquí en la cara y solo le había abierto hoyos así, como quien dice comido de ratón va, así... Yo pienso que ellos, de plano que sabían. Es como está el crimen organizado ahorita, por ejemplo, están extorsionando a alguien: “bueno, es aquel al que tenemos que matar va, y si no lo puedo matar aquí, lo vamos a ir a matar hasta Santiago o a donde sea, lo vamos a ir a matar”. Entonces me imagino que ellos, lo mismo. Ellos, este, esta persona, según yo tuve conocimiento, él fue comisionado militar (Diego Tziná)... Entonces, pero vamos a este señor, fue un comisionado. Y yo, de la experiencia que tengo, estuvieron en Santiago Atitlán, estuvieron acabando con todos los comisionados militares. Entonces lógicamente, quien está acabando con los comisionados es la guerrilla ¿verdad?, no iba a ser el ejército. El ejército, con los comisionados militares, pues son compañeros. Entonces uno entiende por lógica que estos eran buscados por la guerrilla y muchos mataron así en el pueblo pues, muchos comisionados mataron en el pueblo, ¿verdad? . . . ¡uh!, bastantes comisionados. Entonces yo no sabía que este señor era uno... Y a través de eso es de que ¿cómo se llama?, que este señor, que fue comisionado, imagino yo, eso era que contaba la gente, que ellos fueron malos, que estaban agarrando a mucha gente y colaboraron con el ejército. Entonces, fue la guerra, entre ellos... (A.M., comunicación personal, 24 de mayo de 2017).

Antonio Esquina Mesia

Detalles del hecho

En el proceso judicial C-396-83-3, 3 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1983b) se indica que el ocho de agosto de 1983 en Santiago Atitlán, a las 13 horas con 45 minutos, se presentaron Miguel Chiyal Tiney y su hija Dolores Pablo Chiyal con la intención de denunciar la desaparición de Antonio Esquina Mesia. Él salió de su casa el 23 de julio de 1983

a las cinco de la mañana con el objetivo de ir a trabajar al Colegio Alfa y Omega, lugar al que no se presentó.

Síntesis de declaración de Miguel Chiyal Tiney, suegro. El 23 de julio de 1983, notó junto a su hija que Antonio Esquina Mesia, su yerno, no retornaba a casa ubicada en el barrio Panaj de la localidad. El declarante describe que su yerno salió con rumbo al trabajo “que tiene o tenía por dos días en el colegio Alfa y Omega de la población, de haber comenzado” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1983b, p.3). Debido a que no recibieron ninguna noticia sobre su ausencia, decidieron indagar si se había presentado a trabajar; sin embargo, recibieron una respuesta negativa. Además, estableció que “no hay ningún testigo ni personas que lo hayan visto por última vez” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1983b, p.3).

Síntesis de declaración de Dolores Pablo Chiyal, concubina. El 23 de julio de 1983 acompañó a su padre Miguel Chival Tiney, para denunciar la desaparición de su esposo Antonio Esquina Mesia. Según la declaración, él indicó que su regreso sería durante la tarde, sin embargo, no ocurrió.

Síntesis de declaración de Diego Esquina Ajcabul, primo. En su declaración establece que en calidad de guardián del Colegio Evangélico Alfa y Omega, contrató a Antonio Esquina Mesia durante tres días “para que le diera una mano pagándole los días que trabajara, por lo que trabajó el miércoles 20, jueves 21 y viernes 22 pero tenía que llegar el sábado para continuar los trabajos, pero no llegó” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1983b, p.6). El 27 de julio llegó Miguel Chiyal a verificar si Antonio Esquina Mesia se había presentado a trabajar, pero la respuesta fue negativa.

Información sobre la desaparición de Antonio Esquina Mesia recabada en entrevista con D.E.

En aquel entonces él hacía de varias clases de trabajo: de jardinero, de peones, de ayudante de albañil. Era un buen trabajador el chavo. Entonces, aquel entonces ya había un destacamento militar en el Cantón Panabaj... Él era un hombre muy puntual, le decían a las 7:30 am y él llegaba a las 7:15

am, pero llegaba a las 7:30 am y no llegó. Llegó a las 7:00 am esperábamos, llegó a las 7:15 am, 7:30 am no llegaba y a las 8:00 am, no llegaba. Entonces, ¿qué pasó?... Lloraba la mujer... y fuimos a su casa, se buscó y al siguiente día, tipo a de las, de la madrugada, como a las cinco y media de la mañana del siguiente día. Llegó tocando puertas de su mujer. “¿Y dónde andabas?” ...Llegó a contarnos y a su familia, y nos declaró, que sí, unos comisionados locales, y los del ejército, y no sé qué. Le tildaban a él como guerrillero, a él le tildaron como guerrillero... Entonces, y aquí por Pachichaj, a la vuelta, después del parque de los vehículos picop ahora. Después, a la vuelta, ese cantón, él se iba, ya le faltaban unos 150 metros para llegar a trabajar en el colegio, pero ahí, en esa vuelta, en los cafetales, hora de las 7:00 am, enmascarados y ahí en los cafetales, ahí estaban como dos del comisionado militar y algunos de los militares. Se lo llevaron, pero no sé, y él todo tranquilo. Pero él se escapó... Ya andaba por las montañas... Casi más de la mitad del volcán de Santiago Atitlán, ahí donde nos contó después, pero me dijo que es muy confidencial. Dice que lo amarraron... Cuando al ver, habían dos personas más que iban a matar también en la montaña del volcán de Atitlán. Y juntaron fuego y le dieron de comer, pero le dijeron que le faltaban horas. Y estaba el ejército ahí en las montañas y los comisionados, y él. “Duérmense, duérmense”. Entonces conforme van durmiendo ahí le iban a despachar, a matar, mejor dicho. Y él nunca durmió. Fue listo... Pero como ellos estaban muy desvelados, ya llevan dos noches ahí y dos días, pero mi primo, ya primera noche, ese le tocaba va, pero él estaba preocupado y bien concentrado. Entonces le dieron de comer y al fin, llegó a las 11 de la noche, se estaban durmiendo. Empezaron a dormir muy bien los otros dos y ellos hacían, ellos estaban . . . como estaban muy débil ya y cansado, empezaron a dormir y al fin...” ¿Qué hago?, esto, nosotros los tres, ya estamos muertos, no hay para donde, ¡pero voy a intentar!, de repente hay una solución”. Lo tienen amarrado, el brazo, entonces el Antonio Esquina Mesía se iba, como era ya oscuro, ya se apagó la llama, la fogata va, ahí estaba y era oscuro y el andaba despacio . . . dejó unos metros, dos tres metros, ya estaba ahí, pero ellos estaban, ya medio dormido el ejército, porque tenía sueño. Y los pobres dos que los iban a matar también, estaban bien dormidos, a él, Antonio Esquina Mesía, ya no le importó. Entonces dice que, casual,

había un barranco. Tuvo suerte. En donde lo vio, cuando ya estaba ahí . . . estaba el ejército, él andaba y andaba, pero cuando el ejército escuchó un sonido, que y él se estaba escapando. “¡Fuego!”. Y cabal él se tiró, no le importaba que es un medio barranco, tuvo suerte. Él se fue de una vez, pero ahí le empezaron a disparar, pero él logró y dice que se metió abajo de un árbol, un árbol, estaba inclinado y una roca. Ahí en las montañas se quedó, ya no pudieron buscarlo... Entonces él le costó, donde escuchó, “Despachen a estos dos desgraciados”. Donde, ni ellos no sintieron porque estaban bien dormidos, ¡pam!, ¡pam!, mataron a esos dos. Él escuchó, “Antes de que se vayan estos, ¡fuego!”, y empezaron a usar . . . pero mi primo, como es muy muy campesino, tiene práctica, agilidad de caminar y, ah, eso sí, que siente las rocas, como sea. Él caminando y ellos ¡pam! ¡pam!, empezaron a, a, cómo se llama, a fusilar, pero no lograron matar, porque él se huyó... Pero él ya, cuando dejó a unos 100 a 200 metros, ya ellos ya no siguieron, porque dieron prioridad a esos dos... Se volvió nuevamente, porque se escapó, logró su vida, pero sí por el ejército... El don “Francisco García”, que se llamaba, era, fue jefe de comisionado militar, él es el que dio orden... Entonces, lo que él hizo, se fue a la Municipalidad, al juzgado y se fue con el destacamento, se fue con “Francisco García”, ahí donde el señor esto, ya no hallaba qué hacer. “Mire, don ‘Francisco García’, ¿de quién es estas botas? Este es del ejército, yo doy a conocer a mi gente y a mi población, estas par de botas me dieron. Yo estaba trabajando en el colegio Alfa y Omega. Me dieron unos días de trabajo. Yo soy campesino, soy persona honorable, honesto y allí por la vuelta de Pachichaj, los dos comisionados suyos me agarraron. Tales son. Y andaban los tres ejércitos ahí y más arriba había más donde me llevaron. Ahí, me llegué más o menos a la mitad, del, del, del volcán, donde me cambiaron, me pusieron botas, me dieron ropas del ejército y una capa. Me sacaron, pero aquí traigo ahora el pantalón nada más, las botas. Mire aquí está. Pruebas. Es el ejército”. Entonces por eso él, por segunda vez no fue perseguido, porque le dio a conocer al jefe de comisionado y le dio conocer al destacamento (D.E., comunicación personal, 7 de junio de 2017).

Capítulo 2: San Pedro La Laguna

Daniel E. Sojuel, Wendy N. Ortíz, Ivonne Hernández,
Gabriela A. Linares, Llomauri Cifuentes-Guerra

San Pedro La Laguna es un caso particular dentro de la región tz'utujil como se verá dentro del análisis realizado en este texto. De las comunidades de Atitlán, San Pedro se caracteriza por tener mayor presencia de profesionales en comparación con las poblaciones aledañas al lago. Algunos de estos profesionales simpatizaban con el discurso de ORPA dado que la formación de cuadros políticos hacía sentido al momento de vincular esfuerzos con el discurso de la universidad estatal y el desarrollo académico. Aunque se presentaron algunos combates dentro del municipio, la mayor parte de personas asume que la presencia de la guerrilla no fue tan evidente, al menos militarmente, dentro del municipio. De ahí que resulte interesante el caso de San Pedro La Laguna puesto que evidencia las transformaciones que se dieron en el tejido social por las actuaciones de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC).

De los 8 casos que se localizaron en el Archivo Regional de Tribunales, se contactó con 6 familiares que pudieran brindar más información para contrastar, es decir, se trabajó con 75% de los casos reportados en el archivo. De la misma forma que en el capítulo anterior, se presentan las síntesis de acuerdo con los reportes encontrados en los archivos del OJ. El primer caso evidencia que el 28 de febrero de 1981 a las 11:45 horas en el cantón Chuasinhá, hombres fuertemente armados con sombreros de color azul y algunos con máscaras, penetraron a la casa de Antonio Tzamal Sícay y María Florentina Pop Puac, secuestrando a Antonio y llevándose consigo dinero y algunos documentos personales que se encontraban dentro de un cofre.

Dentro del segundo caso se muestra que el 1 de octubre de 1981, se trasladaba al reo Pedro Chabajay y Chabajay de las cárceles públicas de Sololá al Juzgado de Paz del municipio de San Pedro La Laguna; el señor Adalberto Guevara Ortega, quien era el agente que lo trasladaba, refirió que a las 10:25 horas de este mismo día, mientras iba por la playa pública denominada “Tzanjuyú”, le interceptaron el paso seis individuos desconocidos portando armas de fuego calibre ignorado, dos de ellos vistiendo ropas verde olivo, dos vistiendo ropas típicas y los dos últimos ropas particulares, todos con el rostro cubierto con gorros de lana, quienes bajo amenazas con las armas que portaban le despojaron de su revólver, subieron a una camioneta tipo Suburban sin placas de circulación llevándose así a Pedro Chabajay y Chabajay.

El tercer caso expone que el 5 de noviembre de 1981, en San Pedro La Laguna, a las once de la noche, mientras Nicolás Ratzam Chac y Concepción Baram Salquil se encontraban en su casa de habitación, unos hombres tocaban a la puerta y desde afuera gritaban “abrí Nicolás”, cuando Concepción Baram abrió la puerta, se dio cuenta que estos hombres estaban vestidos de verde olivo y le gritaban a Nicolás que se vistiera y que saliera porque necesitaban que hiciera un favor, al momento de llevárselo su esposa se pudo dar cuenta que en ese lugar sacaron a dos personas más de sus casas con rumbo desconocido.

En el cuarto caso se expone que el 5 de noviembre de 1981, en San Pedro La Laguna, se encontraba el señor José Felipe Chavajay Petzey en su casa de habitación con su padre, cuando en la madrugada comenzaron a tocar y empujar la puerta, en el momento que se les abrió pudieron ver que eran hombres uniformados identificándose como miembros del Ejército de Guatemala refiriendo que llegaban por Felipe Chavajay Petzey puesto que tenían que hacerle unas preguntas e interrogarlo; su padre al declarar comenta que los soldados dispararon pues en el lugar a donde se lo llevaron hay huellas de esto mismo.

Estos dos últimos casos son relevantes en cuanto a que dentro de los expedientes aparece un telegrama en donde se averigua el paradero de las personas. Sin embargo, no existe mayor investigación de parte de

las autoridades lo que evidencia el grado de impunidad existente en ese período. Además, son relevantes los hallazgos en cuanto a los patrones de actuación.

Dentro del caso designado como cinco se evidencia que el 8 de septiembre de 1982, en San Pedro La Laguna, el señor Antonio González Chavajay se encontraba en su casa de habitación con su hermana Clara González Méndez, la declarante comenta que aproximadamente a las siete de la noche, su hermano le dijo que saldría a pasear, pero este ya no regresó, no sabiendo el rumbo que el hermano haya tomado.

El último caso que se localizó muestra que el 4 de noviembre de 1983, en el cantón Chusanahí del municipio de San Pedro La Laguna, el señor Humberto Manuel Cortéz Chavajay salió de su casa dejando dicho que iba al campo de fútbol a pitar en un partido, a las nueve de la noche su madre lo vio platicando con tres hombres, pero no los reconoció por la escasa luz, esa misma noche Humberto Cortez no llegó a casa para dormir. Al siguiente día cuando su madre salió a buscarlo se encontró a dos hombres que no conocía, pero se identificaron como miembros de la patrulla de Autodefensa Civil, quienes le dijeron a la declarante que se presentara a la jefatura de la comisión militar donde la necesitaban, al llegar le informaron que su hijo había sido capturado en la vía pública en estado de ebriedad por parte de unos militares, pero que no había estado en la cárcel sino había dormido junto con los militares en el salón municipal, pero que de allí en adelante ya no sabían nada de él; en la declaración del ayudante de comisionado militar que le dio la información sobre su hijo comentó que esta misma información le había llegado a él por terceros y que a los dos agentes que mandó no reconocen quiénes fueron puesto que en ese momento usaban gorros que cubren la cabeza y el rostro, por último comentó que no tiene conocimientos sobre lo que sucedió después.

Estas síntesis son originadas del acervo documental del OJ. Sin embargo, el lector encontrará también nuevos datos a partir de la transcripción de algunas partes de las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo. Dentro del texto sobresalen dos narraciones de sobrevivientes a procesos de tortura que aportan datos relevantes para entender la lógica

de la desaparición forzada en la región tz'utujil. Además, aporta información relevante en el caso de que los familiares o directamente las víctimas estén interesados en la búsqueda de justicia a través de procesos judiciales relacionados a detención ilegal y tortura en 1981.

1981

Antonio Tzamol Sicay

Detalles del hecho

En el proceso judicial C-73-81 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981c), se describe el secuestro de Antonio Tzamol Sicay, el 28 de febrero de 1981, en el cantón Chuasinhá. El hecho ocurrió cuando hombres armados vistiendo sombreros color azul y máscaras, ingresaron en su casa.

Información sobre el secuestro de Antonio Tzamol Sicay recabada en el proceso judicial C-73-81.

El oficio de la policía municipal de San Pedro La Laguna, el 1 de marzo de 1981, indica que María Florentina Pop Puac, esposa de Antonio Tzamol Sicay, denuncia el hecho ocurrido el 28 de febrero de 1981, a las 23:45, cuando “repentinamente llegaron y penetraron aproximadamente 60 hombres desconocidos, fuertemente armados con armas de fuego, saqueando la casa y por último se llevaron a su esposo...” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981c, p.1).

Síntesis de declaración de María Florentina Pop Puac, esposa. El 28 de febrero de 1981, María Florentina Pop Puac se encontraba junto a Antonio Tzamol Sicay en su casa, cuando escucharon que un grupo de personas golpeaban a la puerta fuertemente con la intención de derribarla. Seis individuos no identificados ingresaron a la propiedad, y tres de ellos sujetaron a su esposo. Las personas vestían de particular, con sombreros color azul y llevaban máscaras en el rostro, portando ametralladores. Cuando

la puerta del domicilio fue abierta, María Pop pudo notar que había una gran cantidad de personas reunidas:

Aproximadamente 60 hombres, fuertemente armados con armas de fuego, que los tres individuos que se quedaron con ella registraron todas las cosas que se encontraban adentro de un cofre, sacaron todos los papeles que en él habían, documentos personales los cuales estaban en una bolsa de nylon transparente (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981c, p.1).

Luego de tomar dinero que encontraron en una billetera, las personas procedieron a salir de la casa junto con Antonio Tzamol Sicay.

Información sobre el secuestro de Antonio Tzamol Sicay recabada en entrevista con M.P.

Estábamos durmiendo, y empezaron a somatar la puerta. Antes nuestra casa tenía un hoyo en el techo, y entraron desde arriba. Ese mismo día... (Antonio), había ido a un culto a San Pablo La Laguna... A su regreso, felizmente se durmió y a la media noche ellos aparecieron, entraron... nos apuntaron con armas y a él se lo llevaron con la poca ropa que tenía puesta. Nosotros no pudimos hacer nada, no podíamos pedir ayuda a los vecinos porque no eran ni familiares ni amigos. Después de habérselo llevado, deje a mis hijos en casa y fui corriendo a casa de mi cuñado, a avisarle que se habían llevado a mi esposo, luego de eso alarmaron al pueblo tocando las campanas en señal de que había ocurrido algo, les explicaron a las personas que se lo habían llevado y empezaron a buscarlo en todo el pueblo, pero cuando se dieron cuenta, se lo habían llevado al embarcadero en una de las lanchas de "Pedro González", pero como la gente le tenía al ejército nadie hizo nada. En ese tiempo ya transportaban las camionetas Rebuli y los familiares... distribuyeron copias de fotos suyas para su búsqueda y un día apareció el cuerpo muerto en Patulul, Mazatenango, tenía la cara hinchada y el cuello dislocado (M.P., comunicación personal, 28 de mayo de 2017).

Pedro Chavajay y Chavajay

Detalles del hecho

En el proceso judicial C-483-81-3 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981e), se describe el secuestro de Pedro Chavajay y Chavajay, quien estaba consignado en la cárcel pública de Sololá y sería trasladado al juzgado de paz del municipio de San Pedro La Laguna; sin embargo, el 1 de octubre de 1981, durante la diligencia, seis personas no identificadas y armadas con el rostro cubierto, se llevaron a Pedro Chavajay a bordo de una camioneta.

Información sobre el secuestro de Pedro Chavajay y Chavajay recabada en el proceso judicial C-483-81-3.

El 1 de octubre de 1981, se reporta a la jefatura departamental de la policía nacional de Sololá que Pedro Chavajay y Chavajay fue secuestrado por personas desconocidas cuando era trasladado “por razones de jurisdicción y competencia territorial” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981e, p.1) al municipio de San Pedro La Laguna. En el trayecto:

Al llegar a la altura de la playa pública denominada “Tzanjuyú” del municipio de Panajachel de este departamento le interceptaron el paso “SEIS INDIVIDUOS DESCONOCIDOS” [*sic*] portando armas de fuego calibre ignorado, dos de ellos vistiendo ropas verde olivo, dos vistiendo ropas típicas y los dos últimos ropas particulares, todos con el rostro cubierto con gorros de lana, quienes bajo amenazas con las armas que portaban, lo despojaron de su revólver, habiéndole quitado al reo CHABAJAY Y CHABAJAY [*sic*] y lo introdujeron al interior de una camioneta tipo Suburban color gris, sin placas de circulación y se lo llevaron con rumbo ignorado. (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981e, p.1).

Información sobre el secuestro de Pedro Chavajay y Chavajay recabada en entrevista con P.C.

En el año 1981, nosotros trabajábamos juntos, nunca nos imaginamos lo que sucedería. Un día lo citaron a la comisaría del pueblo, le pidieron que se presentara al día siguiente, él fue, pero sucede que solo entrando lo detuvieron y lo encarcelaron. Nosotros fuimos y preguntamos del por qué lo detenían, la única respuesta que nos dieron fue de que la orden venía desde Sololá y que teníamos que esperar al día siguiente para ver cómo lo iban a juzgar los jefes. Él se quedó toda la noche ahí. Al siguiente día, vimos llegar a los comisionados de Sololá exactamente como a las 11:00 am. En ese entonces Julio Batz era el alcalde del pueblo, él permitió que se lo llevaran. Cuando llegaron ellos a la alcaldía, se llevaron a Pedro, encaminándolo, con esposas hacia el embarcadero. Nosotros los seguimos, vimos cómo lo empujaron, lo maltrataban para entrar a la lancha y se lo llevaron a las cárceles de Sololá. Ahí estuvo detenido. Posteriormente, nosotros fuimos a averiguar si él estaba allí y nos dijeron que sí, que lo acusaban por formar parte de la guerrilla, jefe de los guerrilleros de aquí de San Pedro. Como teníamos trabajo en el campo, yo no pude ir más a verlo. Pero mi padre, al tercer día del encierro... decidió que le llevaría ropa para que se cambiara, pero al llegar a la comisaría, le informaron que Pedro ya había sido liberado, que había dejado su firma en unos papeles indicando que se había retirado, que ahí lo podían observar y que de plano estaba en camino a su casa, que lo esperaran y no se preocupara. Desde allí, no supimos más de él. Pero después, nos enteramos que, saliendo de la cárcel de Sololá, un carro lo esperaba y se lo habían llevado otras personas, saber a dónde se lo llevaron, eso fue lo que pasó, fue lo último que supimos... Nosotros lo buscamos en varios lados, pero no apareció... Fuimos a la costa, a Sololá y estuvimos preguntando, pero en una de esas búsquedas nos amenazaron, nos dijeron que si lo seguíamos buscando podíamos morir también tal y como le había sucedido... entonces tuvimos miedo y así dejamos de buscarlo. Nunca entendimos el porqué, nosotros simplemente nos dedicábamos a la agricultura, a sembrar cebollas. Nos comentaron que él colaboraba con los guerrilleros y que les llevaba comida a las montañas, les pedía dinero a las personas del pueblo para que no

les sucediera nada, pero sinceramente no fue así. Yo, que convivía con él, sabía cómo era, nos faltaba vestimenta y pan en la boca, pero nunca quisimos hacer malas cosas. Fue pura envidia... un día se habían peleado en una cantina con un hombre de su edad que se llamaba "Arturo", pero dada la casualidad que, "Arturo" tenía un hermano llamado "Esteban", quien formaba parte de los comisionados del pueblo. "Arturo" se quejó con su hermano de lo sucedido y este, junto con once comisionados más, le inventaron un montón de delitos a Pedro en venganza del hermano. Los doce comisionados del pueblo habían firmado una hoja donde se confirmaba que Pedro Chavajay era parte de la guerrilla y que nunca se mantenía en su pueblo, que se desaparecía bastante tiempo. El papá fue testigo de todo eso, él observó las firmas en el juzgado de Sololá (P.C., comunicación personal, 25 de mayo de 2017).

Nicolás Ratzam Chac

Detalles del hecho

En el proceso judicial 557-81-2 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981i), se describe que el cuatro de noviembre de 1981, en San Pedro La Laguna, a las once de la noche, con quince minutos, se presentó Concepción Baram Salquil con Francisco Sajquiy Quiacaín, comisario municipal, indicando que, "Entraron a su casa de habitación unos hombres vestidos de soldados y se llevaron a su esposo NICOLAS RATZAM CHAC [*sic*], con rumbo desconocido" (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981i, p. 1).

Información recabada en el proceso judicial 557-81.-2 sobre el secuestro de Nicolás Ratzam Chac.

Declaración de esposa, Concepción Baram Salquil. En el acta de declaración, se expresa que:

Llegaron a su casa de habitación varios hombres vestidos de verde olivo . . . con sombreros y gorras que usan los soldados del ejército de Guate-

mala, que tocaron la puerta y desde afuera dijeron abrí [*sic*] Nicolás, abrí Nicolás [*sic*] parecía como si iba algún pedrano conocido, y que conocía a su espos [*sic*] y la casa, porque mencionaron su nombre varias veces y entonces ella se levantó a abrir la puerta y entraron un poco adentro de dicha puerta los uniformados y le gritaron a su esposo que se vistiera porque los tenía que acompañar que lo necesitaban solo para que les hiciera una campaña, que eran autoridades y que lo querían para que fuera a enseñarles unas dos o tres casa [*sic*] de otras personas que tenían que hablarles en Santiago Atitlán, que solo sería una campaña y que pronto volverían y que el [*sic*] regresaría a su casa sano y salvo, que se lo llevaron normalmente, que solo lo pusieron adelante de todos los soldados que lo llevaban, que no lo amarraron, no lo esposaron . . . ignora su paradero porque ya no regresó y además . . . pudo oír en las calles que también se llevaron a otros dos . . . al parecer el que guiaba a los soldados era una persona pedra [*sic*] y conocedora de la vida y costumbres de los vecinos, porque supo que en otras casa [*sic*] directamente irrumpieron los secuestrados en los propios cuartos donde dormían a las o persona que se tenían que llevar (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981i, pp. 2-3).

Información sobre desaparición de Nicolás Ratzam Chac, recabada en entrevista con C.B.

Ese día llegaron muchos militares que rodearon la casa a horas de la noche, como las 11:30 pm y una vecina llamada Petrona, quien participaba con los comisionados, fue la que me avisó que un señor llamado “Fernando Ávila”, conocido como Motorola, habían mandado a que se lo llevaran. Nicolás trabajaba con “Fernando”, era cantero, trabajaba con unas piedras afuera de su casa, Petrona me decía que se lo tuvieron que llevar porque él cobraba mucho por trabajar en los suelos de don “Fernando. Mis hijos y yo temíamos... yo quise seguirlos, pero uno de los del ejército me dijo (que) no me preocupara... regresaría a más tardar mañana, me dijo que había mucho frío y que yo podría enfermarme, que esperara en casa con mis hijos. Lo buscamos después de ese día. Mi cuñada que en paz descansa, me acompañó a buscarlo, fuimos a Santiago Atitlán, de ahí, nos dijeron que estaba por Los Encuentros, pero no tuvimos respuesta alguna,

ya nunca lo encontramos. . . . Don “Gerardo”, padre de uno de los secuestrados que está vivo ahora, le vino a comentar a mi suegra que había visto a Nicolás, dijo que él estaba vivo con los del ejército, él estaba sembrando la esperanza de que podía volver, pero ya no recuerdo bien las palabras de mi suegra porque eso fue hace 33 años. El mismo día que se llevaron a Nicolás también secuestraron a Felipe Chavajay y a Mariano. Nicolás trabajaba como cantero, también pescaba, buscaba cangrejos entre las piedras, era un hombre trabajador. En ese tiempo los comisionados eran Juan Cuxlic, Diego Castro, Ventura Motorola y Domingo y... Una señora doña Petrona, ella tenía una cantina en ese entonces y los comisionados estaban en su cantina, ahí comentaron que habían mandado a que se llevaran a Nicolás porque “Fernando” ya no podía pagarle sus servicios y (Nicolás) exigía el pago... En ese entonces nadie decía nada porque tenían miedo, ellos no quieren decir nada. Cuando el papá de Felipe le contó la situación a mi suegra ella le prometió no decirle a nadie que le habían contado. Como ellos no contaron nada, yo ya no seguí preguntando... (C.B., comunicación personal, 31 de mayo de 2017).

José Felipe Chavajay Petzey

Detalles del hecho

En el proceso judicial 559-81.2 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981j), se describe que el cinco de noviembre 1981, en San Pedro La Laguna, a la una con treinta y cinco minutos, se presentó Juan Felipe Chavajay Ixtetelá con Francisco Sajquiy Quiacaín, comisario municipal, planteando que hace cinco minutos entraron personas uniformadas de verde olivo, armadas, a su casa de habitación, llevándose a José Felipe Chavajay Petzey con rumbo desconocido.

Información recabada en el proceso judicial 559-81.2 sobre el secuestro de José Felipe Chavajay Petzey.

Declaración padre, Juan Felipe Chavajay Ixtetelá. En el acta de declaración, se consigna:

La madrugada del día Jueves [sic] cinco de los corrientes como a eso de la una y treinta minutos de la madrugada, despues [sic] de que tocaron la puerta y no abrieron rápido sus hijos [sic] empujaron la puerta hasta abrirla personas uniformadas y que se identificaron como miembros del Ejército de Guatemala y dijeron que iban a traer a José Felipe Chavajay Petzey, para hacerle unas preguntas e interrogarlo detenidamente y no le dijeron para donde [sic] se lo llevaban, solo vió [sic] el declarante que se lo llevaron con rumbo al cantón Chuasaná [sic] en la Orilla del lago, y que lo habían sacado desnudo [sic] es decir sin camiseta ni playera ni camisa [sic], iba solo en calzoncillo, y el que declara los alcanzó [sic] para llevarle el pantalón y los soldados dejaron que se lo pusiera, además agrega que los soldados dispararon, que se aprecian huellas de los balazos que fueron dos en total . . . que esto sucedió en presencia de toda su familia y que como consecuencia de este incidente su esposa se encuentra grave (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981j, p. 3).

Información sobre desaparición de José Felipe Chavajay, recabada en entrevista.

Para mí es un poquito ficticio (proceso judicial) porque no es realmente así, la situación, comienza un poquito antes. Nosotros somos dos hermanos que estudiamos juntos, y no estudiamos acá, afortunadamente tuvimos la oportunidad de poder estudiar, para nosotros un logro grande, fuera de San Pedro, estudiamos en Chichicastenango. Y ahí donde se dio situaciones totalmente diferentes, en Chichicastenango en los años 80-81, ahí era un lugar donde hubo mucho más enfrentamiento frente a la guerrilla, el ejército todas esas situaciones y lo increíble es que nosotros lo vimos así palpable la situación, va. Pero nunca creímos que lo íbamos a vivir acá en San Pedro. Lo peor . . . lo que yo pasé. Es una situación muy, muy difícil. Entonces estando cerca de las finales del último año, porque de ahí, no-

sotros nos graduamos de Bachiller en Ciencias y Letras en el 81, somos dos hermanos. Después de las evaluaciones nos [sic] venimos para acá con un poquito de inseguridad de lo que estaba pasando, pero nunca pensamos que iba a serlo aquí, lo peor acá en San Pedro... Y ese mismo año en el 81 pasamos las dos primeras semanas de octubre, entramos en noviembre... Nosotros más o menos, teníamos casi dos semanas, tres semanas de estar acá en San Pedro de vacaciones cuando sucede lo peor, ahora la calle siempre está, así como antes, pero digamos las casas ahorita estamos muy reducidos, muy tupidos por decir así... Era aproximadamente dos de la mañana, nosotros estábamos medio muertos, así durmiendo, pero mis padres se habían dado cuenta de que en la noche se escucha cuando puede toser o cualquier cosita, se escucha rápido . . . y nosotros seguíamos durmiendo, pero y mis padres están escuchando que se venía acercando mucha gente, o sea por los pasos y mis padres, dice a mi mamá, “¿Qué va a pasar?”, ¿qué pasó?, ¿por qué viene gente?”. Mi papá estaba en su casa, pero no podía abrir la puerta porque si habría la puerta lo mataban y él sabe, por eso no lo hizo, entonces se quedaron ahí sentados sobre la cama. “¿Qué va a pasar?”. Y lo curioso en ese tiempo, la mayoría, tal vez el 95%, 97% la gente hablaba tz'utujil, casi nadie hablaba español en ese tiempo . . . pero lo raro que escuchó mi padre es que la gente, todos hablaban español. Entonces dijo mi padre: “¿qué será?, ¿por qué la gente habla español?”. Cinco-diez minutos, en el otro lado de la casa, como todo estaba abierto, viene otro grupo de gente hablando el tz'utujil... Pero más o menos tipo tres de la mañana, tres y cuarto, cuando la gente no llegó a tocar la puerta, ellos llegaron con violencia, derribaron la puerta, normalmente una persona que esté durmiendo y que lo agarren de esa manera, es normal que se asusta o algo pasa, es normal ¿verdad?, y lo que hizo mi hermano que estaba más cerca de la puerta donde va con mis padres, él abrió la puerta y entró con mis padres y seguidamente yo salgo atrás de él, pero yo no entro en la puerta del cuarto... voy directamente donde está la cocina, pero sin darme cuenta enfrente del pequeño jardín había un soldado con armas largas y empezaron a disparar y la evidencia aún está en la casa, mi padre no quiere se borre y a mí no me tocaron para nada, yo voy y me quedo en la puerta de la cocina parado, en ropa interior, tal vez pasa 30 segundos cuando yo miro venía un soldado

con su arma y su lámpara, y él me estaba buscando. Más o menos como 40 metros venía, venía. Y, bueno, dije: “¿qué voy hacer?, yo no puedo pelear”. No eran uno ni dos personas, no, no hallaba yo en ese momentito qué hacer, el muchacho venía más cerca, más cerca, lo único que me recuerdo cuando él llega, más o menos como 40 centímetros, era un arma larga, lo que hice fue agarrar la punta del arma... Bueno pueda ser para forcejar, en el momento en que agarro la punta del arma, me imagino que el otro también se molestó, se asustó, empezó a disparar, empezaron a salir los dos disparos y él me dispara aquí en el brazo y en la pierna... Cuando él me dispara, yo me quedo ahí en el piso, enfrente de la cocina y el muchacho que me dispara grita: “¡maté a uno!”. Y vinieron como cuatro más, cinco, pero yo estaba en el piso. Y uno de ellos... dice: “no, no está muerto, está herido”, y me levanta, pero yo dejé un charco de sangre... pero nunca se dieron cuenta mis padres que esta gente lo limpió. Después de eso... ustedes ya conocen la bajada para llegar a Santiago Atitlán, ese camino ancho de piedras, allí me sacaron. Más o menos como unos tres o cuatros minutos cuando yo iba en calzoncillo, era más o menos como tres, tres y media de la mañana cuando oí correr a mi padre. “¿Por qué llevan a mi hijo?”, fue las palabras que yo recuerdo de mi padre. “No, no, no, no tenga pena, lo vamos y lo venimos a dejar nuevamente”. “Pero él está desnudo, le voy a poner el pantalón”, y me pone el pantalón, mi padre, un pantalón negro. Sólo eso fue lo que mi padre hizo, se regresó . . . esa madrugada nos secuestraron a cinco personas... Con estas personas yo no sabía quiénes eran. Cuando llegamos del embarcadero que de San Pedro va para Santiago, era más o menos como unas doscientas, trescientas personas, soldados del gobierno. Traían balsas, lanchas grandes, y me recuerdo exactamente cómo agarraban a la gente allá en Chichicastenango, aparecían muertos en la calle, las manos atrás atadas, los pies y allí. Y así nos agarraron a nosotros y nos metieron en una de las balsas y nos llevaron. Estando de medio lado yo pensé: “De todos modos ya nunca voy a regresar”. Porque, ¿por qué les digo esto?, porque todas las personas que sacaban de noche de San Pedro ya nunca regresaron vivos, ninguno, sólo nosotros fuimos los últimos. Dije yo: “ya nunca voy a regresar”. Y como anécdota, no estoy viviendo acá, estoy viviendo acá ahorita en la casa de mis suegros que, en ese tiempo mi esposa era mi novia,

entonces yo había pasado con ella un ratito, después me fui para la casa por la situación que estaba pasando, va, entonces, pensé en mi familia, pensé en ella. “Todos modos ya no voy a regresar”, digo yo. Era una balsa muy pequeña, uno puede, yo estaba amarrado. “Pero yo puedo tirarme, y me rematen y ya, ya está”. Lo pensé, pero alguien me dijo: “no, no, no”. Y cabalmente no lo hice y nos llevaron. Cuando llegamos . . . les voy a ubicar . . . está donde está el cerro de oro . . . a la vuelta ya yendo para San Lucas, hay un lugar muy precioso, era una casa de unas personas que vienen del extranjero, era un chalet, una casa preciosa, tiene todas las comodidades. Y esta gente como no tenía seguridad, no tenía garantía, se fueron y dejaron y fue una colonia de militares allí, un pequeño como destacamento militar, allí nos llevaron, llegamos más o menos cuatro y media, cinco de la mañana. Llegando allí . . . llega un enfermero y me inyecta acá y en la parte de atrás para no tener dolor o algo, y cabalmente no. Nosotros fuimos secuestrados ocho días, ocho días estuvimos allí, y lo curioso de esta situación es, la casa está por muy alta . . . cuando llegan personas no miran bien porque está hasta arriba. . . Y llegaba mucha gente de San Pedro, eran comisionados militares, orejas, yo conocí la mayoría. Yo me extrañaba de ver, pero nunca pensé que esta gente iba a hacer algo malo. Y estábamos nosotros allí, y los muchachos se dieron cuenta también, pero nunca platicamos con ellos, con los que estábamos allí, teníamos asegurado que no podíamos ni hablar, sólo nos mirábamos nada más, y pasa el primer día que nos dieron desayuno, almuerzo, cena. Al siguiente día, nos interrogan. Y nos dijeron por qué estamos ahí, porque nosotros éramos colaboradores del ORPA, y era una sentencia de muerte. Cuando nos dijeron eso, si nosotros, queríamos, así nos dijeron literalmente, si queríamos salvar el pellejo, teníamos que colaborar con ellos. Primero dicen: “las armas, ¿dónde tenemos las armas?”, documentación de la guerrilla y quién era nuestro jefe, eran tres cosas que nos estábamos pidiendo. Aunque usted no lo crea pensé: “a quién voy a . . .”, es como decir, señalar que es mi jefe, yo lo, honestamente yo lo pensé, pero dije yo, “Pero si voy a dar un nombre, no es cierto”, lo pensé. . . Lo mismo los cinco. Con ese silencio estábamos cada día peor, en el sentido de las torturas. El tercer día empiezan las torturas porque nadie hablaba, nadie decía nada que: “esto es mi jefe”, nadie. . . Querían decir un nombre, a veces, mencio-

naban alguien y alguien: “no, él no es. No, él no es”... Es que no sabían nada. Pero pasa, pasa el tiempo. A los cuatro días es cuando empiezan las primeras torturas . . . son situaciones que no se hace a una persona, a un humano. Nos tenían siempre amarrados, pero nunca tuvimos una cama, en el piso. Estábamos cerca de una playa, ellos recogían piedras, piedrecitas y ellos nos obligaban a abrir la boca, masticar y comer piedras. Lo hicimos, muchas veces. Pero fueron lo primero que pasó. Y la segunda situación era, a los cinco días nos llevaron, estuvimos muy cerca de la playa, estuvimos como a 10 metros de la orilla del lago... Después de eso, nos hablaron nuevamente de que, queríamos colaborar porque: “cada día ustedes tan . . . tienen un día menos”. Y era una situación muy difícil para nosotros, y cuando llega el momento dicen: “bueno, ahorita vamos a dar un paseo”. Es la palabra que utiliza esa gente: “vamos a dar un paseo a la orilla”. Nos llevaron sobre un muelle, un muelle que está dentro del lago, y era muy profundo el lugar allá, era pendiente. Esas personas llevaban lazos, yo nunca pensé qué es lo que iban a hacer. Y llegamos en la orilla, nos llevaron sobre el muelle, nos hablaron nuevamente. “Queremos que nos apoye, hoy podemos irlos a dejar San Pedro, las armas, documentación y el jefe. Les damos un minuto cada uno para que lo piensen, si alguien va a hablar”, nadie. Igualmente nos agarran, nos amarran nuevamente las manos, los pies y después de eso nos amarran la soga aquí, el lazo en los pies, y pasa un minuto, ¿no hay nada?, dentro del lago... Y la verdad yo no quería morir, yo tenía que tragar agua, y la verdad yo sentía cuando nos cambiaban yo, era algo increíble eso, no se podía describir. Se iba el otro, el otro, el otro y sí, de verdad, me recuerdo, fueron cuatro veces, la primera vez. Fue muy difícil. Eso fue en el cuarto día, en el quinto día, es otra situación que fue muy difícil . . . nos sentaban sobre el piso, nos amarraban las manos atrás y los pies, y esta gente agarraban bolsas de nylon . . . abrían la bolsa, agarraban un puño de gamizan y lo metían dentro de la bolsa, lo cerraban. Empiezan a moverse y se levantaba un humo blanco dentro de la bolsa. En el momento cuando todo está, es como decir humo blanco dentro de la bolsa, lo abren y lo ponen en la cabeza de uno, no era el momento cuando lo ponen, era el momento cuando uno quiere inhalar y esas, ese polvo blanco entra en las fosas nasales. En el momento cuando llega en el cerebro es como usted echa aire a un balón de fútbol, es ho-

rrible, es horrible eso. Yo me recuerdo que me hacían unas preguntas, otras preguntas, pero, la verdad, no me recuerdo, en contra del gobierno, pero nadie decía nada, y lo mismo nos hicieron, no sólo a mí, a todos, a los cinco que estábamos ahí. El sexto día fue lo peor. Nos hablaron, “¿Por qué no colaboramos?”, ¿por qué queríamos que nos hicieran esto? . . . Esto que voy a comentar ahora fue muy fuerte, fue el penúltimo día. Fue una mañana, aproximadamente 10 de la mañana, nos fueron a traer nuevamente, nos bajaron al muelle y nos hicieron las mismas preguntas y nadie contestaba, la misma rutina. Cuando empujaron a la última persona . . . Nicolás Ratzam se llama, lo metieron, lo empujaron, cuando lo jalaban ya estaba muerto. Se había ahogado. Nos quedamos cuatro ese día, el penúltimo día. El señor ya había muerto, lo único que vimos nosotros, lo pusieron sobre el muelle y ya nunca volvimos a verlo. No sé si lo tiraron nuevamente o lo enterraron, lo terminaron. Fue en la mañana un día . . . martes en la mañana. Ese mismo día por la tarde había otro señor, Pedro Reanda, creo yo que ahí aparece también. Él se casó en San Pedro, pero es originario de Santiago Atitlán, pero estaba viviendo en San Pedro, era un cantero... éramos cuatro nada más, y a él lo llamaron. Se fue a una habitación, aproximadamente él tardó como cinco minutos, cuando sale de la habitación traía otra, otra forma de ver las cosas, de la forma cómo entró. Venía sonriente, todo eso y dijo era un hombre libre, que no tenía problemas con el ejército, que se iba para la casa. Y, cuando, cuando él platica con nosotros dice, como le estaba comentando desde el principio, yo lo conozco aquél ¿va?... “Yo conozco a este señor bien, de plano va a pasar por la casa a avisar de que Felipe sigue vivo”, porque según mis padres en ese tiempo, en ese tiempo que estábamos allá, ya me tenían por muerto y cabalmente, él como a los cinco minutos sale, pero era una situación muy desfavorable para él y para nosotros, porque él tenía que caminar más o menos como . . . como media hora. Pero después que el salió del lugar donde estábamos, había dos personas, particular, cargaban armas y por la espalda, lo mataron. Ese mismo día mataron a dos, el que lo ahogaron y el que lo mataron. Quedaron tres personas. El penúltimo día, ese es el penúltimo día, van siete días. Yo me recuerdo, fue un miércoles, era 10 de la mañana cuando llegan cinco soldados, llevaban lazos, dije: “algo va a pasar acá”, y llegaron. Estábamos amarrados y dijeron, los

soldados desamarraron a los dos, para serle honesto a mí no me tocaron, me quedé ahí sentado y viendo. Cuando ellos los desamarraron los sentaron y dijeron que venían con ellos, fueron para bajo, salieron. Yo les dije desde el principio que estuvimos más o menos 10 metros de la orilla, había muchos árboles, bastante. Salieron, llegaron y se sentaron bajo un árbol grande y esta gente empezaron a buscar ramas de árboles, cabal consiguieron, vienen, tiran uno de los soldados agarra la punta del lazo, de este lado y luego de este lado. Viene el primer soldado, le dice al muchacho que se acostara y viendo al cielo, nuevamente le amarran los pies... las manos atrás y le tapan la boca, no los ojos. Viene el soldado, le quita el cincho del muchacho, le baja el pantalón, le baja la ropa entera, agarra del testículo del muchacho y lo amarra. Y este soldado que estaba de este lado . . . lo jala con violencia, de verdad yo, lo increíble del caso es lo que voy a comentar, yo pensé que lo iba a desprender, porque la violencia que estaban haciendo por tolerar mucho la gente, porque no quería hablar, va. Quería que hablara, pero no. Yo vi cuatro jalones, y es impresionante. Lo increíble del caso, es que vive este Mariano Rodríguez y otra persona. Y cuando cambiaron para mí fue algo que no, cuando lo estoy comentando es como si lo estuviera viendo, de verdad, yo lo miro de esa manera. Y cabalmente los cuatro jalones ya no pude ver el otro, pero le hicieron lo mismo. Lo hicieron, y lo que yo hice fue ver algo ahí, porque ya era insoportable para mí. Como media hora después lo vienen a dejar nuevamente, pero yo pensé que estaban muertos cerca donde estaba yo, pero a mí no me tocaron nada. Y me quedo ahí, yo no podía hablar ni mover nada... Cuando llega el último día, era más o menos, seis de la mañana, cinco y media de la mañana. Yo estaba durmiendo, pero sentado y me dice: "Felipe", me dice un soldado, y me despierta. "Hoy te vas a ir". Yo me extrañé de esa. "¿Dónde?", le dije. "Eres hombre libre", me dijo. Cuando me dice eso, yo siento un escalofrío, pero de verdad un frío, no por el hecho de que voy a salir, el hecho de pensar que allá afuera me van a rematar, eso fue lo que me vino a la mente. Pero antes de eso, me dice: "hay que levantar a tus compañeros", y yo voy, me quedaba cerca, va. Y empiezo a moverlos y sí, ellos reaccionaron pero no me hablaron, sólo me estaban viendo como si estuvieran drogados, pero se sentaron, nos dieron comida, pero nadie tenía apetito, no comimos casi nada, sólo para que la gente viera sí comi-

mos algo todavía, pero antes de salir, teníamos que dejar constancia de algo, que es para mí . . . un no sé, como un libro de actas: “que José Felipe Chavajay Petzey fue a refugiarse con el ejército, se quedó . . .”, o sea, ahí describía que nosotros fuimos a refugiarnos allá, es lo mismo y para mí era lo mismo, refugiarse-secuestrar, sabía que no tenía garantías, sabía que no iba a regresar bien. Y yo tuve que firmar y los dos muchachos, las huellas. Sabíamos, y cuando empezamos a salir, no sé si esos dos muchachos percibieron lo mismo, pero yo temblaba de miedo que iba a morir allí, pero no, ¿cuál fue la situación?, nosotros tuvimos que caminar tres horas de esa distancia que hablé yo, ¿por qué? Porque 10 minutos de haber caminado, el panorama era diferente, cuando nosotros íbamos saliendo, la gente campesina salía a trabajar, ya era un panorama diferente. No creo ante la gente nos van a matar, lo pensé de esa manera, y cabalmente. Pero el otro problema grave es que el efecto de la medicina caducó y empieza, no fue el brazo, fue la pierna que se me infectó, cuando termina el efecto de la medicina era un dolor insoportable, yo no podía caminar y era la sangre, yo tenía que caminar 10 minutos, 15 minutos descansaban por mí. Finalmente, llegamos en el embarcadero de Santiago Atitlán, a las nueve. Caminamos tres horas, llevaba ocho días sin cambiar, sin nada. Éramos tres, veníamos asquerosos por decir así, nos sentamos allí para esperar la primera, la primera lancha que sale de Santiago era las 10 de la mañana. Teníamos una hora y nos sentamos ahí. Y lo curioso es que la gente a mí me conocía, pero pasaban desapercibido y pensaba yo: “¿por qué la gente no me saluda?”. Y finalmente cuando un muchacho que fue compañero aquí en la escuela, éramos chicos. Cuando él me mira, me dice: “no, no es cierto, vos estás muerto”. “¿Así?” . . . le dije. “No, estoy bien”. Y cuando la gente se dio cuenta, se acercó a nosotros y empezaron a ofrecernos bananos, tortillas y algo y empezamos a comer porque de verdad teníamos hambre y llega la hora, las 10 sale la primera lancha de Santiago para el embarcadero de acá. Llegamos a las 11, aquí en San Pedro, cuando llegamos al embarcadero, los dos venían bien físicamente, se vinieron y se fueron a sus casas. Mi problema era la pendiente, que ustedes se dan cuenta que para llegar más o menos por este lado hay una recta de 40-50 metros, yo venía caminando, lo que yo no les puedo confirmar si no fue una realidad, antes de llegar a la recta, de este lado.

Más o menos para llegar a la casa hay como 40 metros, cuando llego los últimos pasos para llegar a la recta, yo no sé cómo la gente supo que yo venía caminando, cuando yo llego a la recta, es como decir había cientos de personas en la calle, yo me extrañé. “¿Qué pasa acá?”. Sólo la gente se quedaba viendo, yo no pude caminar y me quedé parado, y sólo me saludó la gente y llegó la puerta dónde me sacaron, cuando llego a la puerta, llega mi padre y me dice: “hijo”, me dice literalmente. “Llevo ocho días sin comer una tortilla, tengo mucha hambre”, dice. Yo no podía también entrar porque había mucha gente en la casa, la gente nos dio lugar y comimos con mi padre. Ahí termina esa situación... Sólo quedamos dos personas. Mariano y mi persona. Lo increíble que pasó con Mariano es que él tiene familia ahora... Por lo siguiente, después de dos o tres meses yo tuve problemas con la pierna porque se me infectó, más o menos como cuatro meses, el centro de salud tenía una enfermera que todos los días llegaba a la casa, ya, la verdad, ya me molestaba que cada día llegaba a tocarme la pierna y a lavarme y todo eso, pero también tuve un problema de incidencia, me afectó bastante mentalmente, ¿va? . . . pero tuve la fortuna también, bendito sea Dios de que había un psicólogo acá en San Pedro haciendo un epesista [sic] . . . y platicamos con él, y estuvo más o menos nueve meses acá en San Pedro. Ese tiempo él, estuvimos haciendo un trabajo y me ayudó perfectamente y ahora tengo un trabajo, una familia, tengo mi casita, no soy rico, pero tampoco soy pobre. . . Yo salí el 11 de noviembre del año 81. . . Y cuando supe que mi hermano tenía problemas yo hablé con él. “Qué pasó”, le dije yo. “Fíjate que estos me están acusando de la guerrilla”. Y como yo ya tenía ya conocidos allá, fui y le hablé al capitán. Es un capitán que venía de la marina, cada rato se cambia esta gente, vienen otros, vienen, entonces hablé. Me dice: “Felipe traiga a su hermano, queremos hablar con él” y yo me fui. Fue un día jueves, me recuerdo, me fui con mi hermano a platicar y todo el santo día me quedé sentado, todo el día ahí, como tres de la tarde lo dejaron salir, y platicamos con mi hermano y me dice: “se arregló vos, ya no hay nada”, me dice. Estuvo más o menos como un año, sí, pero cada 15 días, antes que él se fuera, yo tenía que ir allá e informar si no había algo raro aquí, si había pasado, yo nunca vi algo, y lo increíble del caso es que tanto se habló del San Pedro que la guerrilla acá, ni una guerrilla, ni un disparo se dio acá

con la guerrilla. Hubo disparos, pero parte de la fuerza de acá de la gente que fueron seguridad y la . . . el ejército, fueron esos los que hicieron las averías en San Pedro. El 99.9% fueron ellos, nunca fue la guerrilla. Y nunca entró la guerrilla aquí con armas, la guerrilla entró en San Pedro, a mí me consta, entró la guerrilla (J.C., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

1982

Antonio González Chavajay

Detalles del hecho

En el proceso judicial C-505-82-2 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982f), se indica que el 8 de septiembre de 1982, Antonio González Chavajay salió de casa, pero no regresó, desconociéndose su paradero.

Información sobre la desaparición de Antonio González Chavajay recabada en el proceso judicial C-505-82-2.

El 21 de septiembre de 1982, José María González García denuncia la desaparición de su hijo, Antonio González Chavajay, el 8 de septiembre de 1982, a las 20:00 horas. Al momento del hecho, el padre se encontraba en la costa sur cuando recibió la noticia y “no había hecho la denuncia con anterioridad en virtud de que pensaba que de un momento a otro retornaría” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982f, p.1).

Síntesis de declaración de Félix González Chavajay, hermano. El 8 de setiembre de 1982, Félix González, notó que su hermano salía de casa a las 18:00 horas, mientras él se encontraba sembrando en el patio trasero:

No le hablé para nada, porque no sabía si le iba a pasar algo. Al día siguiente me fui a trabajar a San Juan sin saber nada y al regresar de mi trabajo a eso de las cuatro y media de la tarde mi hermana Clara me contó

que Antonio no aparecía (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982f, p.6).

A pesar de iniciar una búsqueda por el municipio no se obtuvieron resultados.

Información sobre la desaparición de Antonio González Chavajay recabada en entrevista con J.G.

Yo tenía poca edad en ese entonces, pero sí soy consciente de lo que pasó, vi, inclusive él me lo comentó, ¿verdad? La gente de acá, los que conformaban los comisionados militares, va. Lo obligaba . . . lo obligaron a él para que saliera con ellos e hiciera secuestro. Que hiciera fechorías y todo eso, inclusive me mostró una gorra pasamontañas que le entregaron a él para que la usara, y él tiene una ideología diferente. Muy diferente y no le gustó eso, se negó a eso y todo eso. Y eso donde se molestaron. No tenían más argumentos para poder llevarlo así de rápidamente por negarse y todo eso. Él era un poeta, así que ganó a nivel departamental, inclusive participó en otros lugares a nivel nacional verdad, aquí siempre él sacaba el primer lugar en salutación a la reina del pueblo, siempre él, todavía tengo su cuaderno de machote lo tengo ahí y lo tengo bien guardadito y eso. En eso entraron ellos, empezaron a acusarlo que él era un guerrillero, empezaron con ciertas cosas. Él siempre decía que el “pueblo unido jamás será vencido” y todo eso, y esta gente se molestaron y buscaron mil maneras. Inclusive él no me lo dijo, no me consta, pero me imagino que le pidieron dinero, alguna extorsión que él no dio porque no comparte la ideología de la gente. Horas antes, nosotros fuimos con él, él le gusta ir a la montaña y todo a eso, a trabajar, fuimos a traer un poco de leña con él, inclusive vio que no aguantaba la cantidad de leña que fue a sacar, fue a esconder bajo unas hojas y todo eso fue a guardar. Y venimos con él, todo tranquilo y parte de la noche, ya casi a las siete de la noche o siete menos algo, yo subí, pero antes de subir, yo le había pedido . . . tenía un reloj que le había regalado su chica dice, yo como era un niño (ininteligible) . . . Y me di cuenta de todo eso, después fue al rato yo subí y estaba platicando con una chica... hija de Don Víctor que en paz descansa

también. Platicaba con ella aquí afuerita y después de la puesta y estaban platicando, yo me di cuenta de que estaban platicando ahí... se fue y ya no lo volví a ver. Tenía su cuarto y cuando entró mi papá y vimos que no estaba, la cama estaba así sin tocar yo estaba ahí en la cama y no, todo está en orden y “¿dónde está aquel?” y “¿qué paso?”, y en ese entonces la gente se preocupa siempre, se preocupa porque era un tiempo delicado... Se empezó la búsqueda... y fuimos... a preguntar con un vecino... a dos casas, era parte de los comisionados, le preguntamos a él. “¿Por casualidad viste a nuestro hermano?”. “No, no lo vi. Creo que el que vio fue el . . . su tío Mingo”, Domingo, Mingo le dicen... “Creo que él” y fuimos con él. “¿Así?, lo vimos, pero no lo agarramos y se fue a la casa, pero el que vio fue ‘Rogelio’” y nos mandó otra vez con “Rogelio” y “Rogelio”: “No, es que Mingo tal es quien agarró a su hermano, él sabe dónde está”, o sea, entre ellos se tiraban... Esa fue primera advertencia de ellos, ¿verdad?, que uno decía que él lo tenía y que el otro lo tenía y todo eso y se empezó la búsqueda. Pero antes de todo esto lo habían agarrado una vez y lo llevaron al destacamento militar en Santiago Atitlán en Cantón Panabaj, lo llevaron y allí lo metieron. Allí estuvo como 15 días mi hermano, allí, acusándolo de guerrillero y todo eso, solo por el hecho de ser poeta y todo eso. Y un cuñado, mi cuñado, trabajaba en la policía militar ambulante en ese entonces, lo llamamos con su uniforme todo autorizado, lo vino a sacar y lo dejaron salir. Pero solo en ese entonces, pero la otra vez que yo les comentaba, se desapareció, se fue, se esfumó y ya no supimos eso, cuando mi papá empezó a preocuparse, él quería irse a preguntar en Huehuetenango, en la capital, en otros lugares donde había destacamento. Pero el factor económico era lo que nos faltaba. Tomó la decisión, nos reunió a todos, vendió sus pertenencias, ¿verdad?, unos terrenos con tal de obtener un poco de dinero y así salir... Pero nunca le dieron información a él, qué es lo que fue y cómo fue y entonces hasta allí se quedó él. Dimos por desaparecido totalmente... (J.G., comunicación personal, 2 de junio de 1982).

1983

Humberto Manuel Cortéz Chavajay

Detalles del hecho

En el proceso judicial C-557/83.3 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1983c), se describe que el seis de diciembre de 1983, en San Pedro La Laguna, a las ocho horas, se presentó Manuela Chavajay Tuch con el juez de paz interino, Domingo Yojcom Tepaz, realizando una denuncia sobre la desaparición de su hijo Humberto Manuel Cortéz Chavajay, de 33 años.

Información recabada en el proceso judicial C-557/83.3 sobre el secuestro de Humberto Manuel Cortéz Chavajay.

Declaración madre, Manuela Chavajay Tuch. El acta de declaración se consigna: El día domingo [sic] próximo pasado [sic] cuatro del corriente mes, a eso de las cuatro de la tarde, salió de su casa de habitación . . . su hijo llamado Humberto Manuel Cortéz Chavajay, dejándole dicho a la declarante, que iba al campo de fútbol a pitar un partido. . . pero ya no llegó su indicado hijo. A eso de las nueve de la noche . . . cuando la declarante salió de la Iglesia Católica de oír misa, iba para su residencia, vió [sic] a su mencionado hijo platicando con otros tres hombres en una de las calles del citado cantón Chuazaná . . . viniendo la declarante de su residencia hacia el centro de la población . . . se encontró en la calle con dos hombres que no conoce, pero se identificaron como miembros de la Patrulla de Autodefensa Civil . . . quienes le dijeron . . . que se presentara a la Jefatura de la Comisión Militar en donde la necesitaban... le atendió el señor Marcos Yojcom Pop . . . ayudante de Comisionado Militar [sic] . . . le informó, de que su hijo . . . había sido capturado en la vía pública en estado de ebriedad por parte de unos Militares [sic], pero que no había estado en la cárcel sino había dormido junto con los comisionados militares en el salón municipal, pero que de allí en adelante ya no sabía nada (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1983c, pp. 1-2).

Declaración de Marcos Yojcom Pop, testigo. En el acta de declaración, se consigna: Pues yo llamé a la señora para decirle, que su hijo Humberto Manuel Cortéz Chavajay posiblemente había dormido con los militares en el salón municipal, aunque yo no lo ví [sic] com [sic] mis ojos, pero me imaginé que así fue, toda vez el muchacho no estaba en las cárceles porque yó [sic] tenía la llave de esas cárceles . . . A mí no me consta nada de vista quien [sic] o quienes [sic] se hayan llevado al muchacho. Yo estaba demasiado desvelado en la mañana del lúnes [sic] cinco del corriente mes, porque me tocó turno en la Jefatura de control de la Comisión de Autodefensa Civil y solamente por el brazalete que tenían colocado . . . con las siglas P.A.C. . . . me dirigí a esos dos patrulleros que no distinguí de quienes [sic] se trataba . . . además como es costumbre por el frío, hay necesidad de colocarse gorros que cubren la cabeza y el rostro, a manera de que solo los ojos les pude ver . . . a estos dos hombres les dije que fueran a llamar a la señora Manuela Chavajay Tuch para decirle que su hijo . . . posiblemente había dormido con los militares en el salón municipal, pero no supe quien [sic] lo capturó ni quien [sic] se lo haya llevado (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981i, pp. 2-10).

Información sobre desaparición de Humberto Manuel Cortéz Chavajay, recabada en entrevista con L.C.

Nosotros sinceramente, no vimos cómo fue, pero nos informaron vecinos que se habían llevado a mi hermano personas uniformadas de militares. Fue de día. Al día siguiente, fuimos a preguntar, junto a mi cuñado . . . al destacamento . . . y a pie nos fuimos. Llegando al destacamento que estaba por Santa Clara La Laguna, ahí estaban los soldados, estaban parados, estaban vigilando el destacamento, nos llenamos de valor, nos acercamos y mi cuñado les preguntó: “¿En dónde está su jefe?”. “Nuestro jefe se fue, se fue a la Municipalidad de San Pedro La Laguna, si quieren hablar con él, vayan a la Municipalidad, él está en una reunión”. Entonces, fuimos directamente con el secretario, en ese entonces era Francisco Mendoza, él era amigo de mi cuñado, él estaba seguro de que nos ayudaría averiguar o a poder hablarle al jefe del Ejército. Cuando estuvimos con él, le dijimos que queríamos hablar con su mero jefe... Cuando terminó la

reunión, el secretario nos informó, nos pusimos al tanto, el jefe se dirigió hacia nosotros. “¿Qué pasó?”, nos dijo. “Nosotros tenemos una pregunta, tengo un hermano que se fue con ustedes, pero no sé por qué, no será que ustedes se lo llevaron, le dije. “De tu hermano no te preocupes, tu hermano solo nos estaba pidiendo trabajo. ‘Denme trabajo, quiero estar con ustedes’. Pedía trabajo y si trabajo quería, le daremos trabajo, no se preocupen”, eso fue lo que nos dijo. “No, no, no, no se preocupen por él, no lo extrañen, nosotros le vamos a dar trabajo”, eso fue lo que nos dijo. “Y ¿cuándo le va a dar trabajo?”, le dijimos. “En estos días le daremos trabajo”. Entonces nosotros nos confiamos, tal vez regresará mañana, o pasado mañana, pero no, pasó una semana, pasaron dos semanas y pasó un mes, pero no regresó, y ¿a dónde más podíamos ir a preguntar?, ya nos habían dicho eso, ya no fuimos a preguntar. Así fue como pasó un año y no estaba, pasaron tres años... después de un año, yo llevaba los papeles de mi hermano, donde registraba que había estado cuatro años en el ejército, con la fuerza aérea. . . yo llevaba sus papeles de que estuvo en Guatemala. Y ellos nos dijeron: “No, no, no, no hay necesidad, no, no los saquen, no se preocupen. Y no agarraron los papeles. “No se preocupen, porque esos papeles ya no sirven”, y no los agarraron... Era ya 1983, él era muy listo, estuvo cuatro años en la fuerza aérea, cuando terminó de servir tenía el grado de sargento, mi cuñado decía que confiáramos, pero nunca supimos nada de él. Pensamos que si de verdad le habían dado el trabajo se comunicaría con nosotros, pero no lo hizo, al final llegamos a la conclusión de que lo habían matado desde el primer día que había desaparecido. Siempre les recomendábamos en esos tiempos a las personas que viajaban a la capital, que, si lo veían que nos informaran, pero nunca nadie lo vio. Nunca supimos dónde buscarlo, dónde y cuándo. De plano que lo mataron, porque no llegó, solo ese día salió y de una vez, ya no regresó. Y saber dónde lo dejaron, no sabemos nosotros en qué parte lo dejaron, de plano que lo mataron, porque ya no apareció aquí, no hay nada... Una vez estamos llevando leña para allá, pero cuando nos vieron como a las nueve-diez de la noche, y nos alumbró la linterna. . . pero como no vieron . . . que no era mi hermano, era yo, que estaba yo en el corredor . . . de ahí, apagaron la linterna y se fueron. Saber si se fueron para abajo o se fueron para arriba. Cada tres días, siempre pasan con la linterna, está

buscando a mi hermano, pero no está aquí pues, no está aquí mi hermano, saber dónde anda, lo están buscando, porque ahí está su nombre, en la mano de ellos. No es a mí que me están buscando, sino, mi hermano a quien están buscando, si estuviera ese día, lo hubieran llevado de una vez (L.C., comunicación personal, 29 de mayo de 2017).

Capítulo 3: San Juan La Laguna

Llomaui Cifuentes-Guerra, Daniel E. Sojuel, Walter O. Paniagua

En este capítulo se presenta el único caso que fue localizado para San Juan La Laguna, donde se explicita una detención ilegal y posterior proceso de tortura de un informante. El caso es relevante para la psicología social puesto que evidencia lo que desde hace más de 50 años se conoce como influencia social y que tiene como finalidad provocar cambios actitudinales o de conducta en otra persona (Barret, 2017; Petty & Briñol, 2015; Rodríguez, Morales, Delgado, & Betancor, 2016).

Los estudios clásicos de la psicología social se han basado en la persuasión como eje fundamental para el cambio de actitudes, puesto que desempeñan un papel clave en la modificación del comportamiento. El modelo clásico de influencia propuesto por Fishbein y Ajzen (1974) afirma que, ciertas intervenciones afectan las creencias, que a su vez inciden en las actitudes y estas a su vez, influyen en los comportamientos (Ajzen & Fishbein 1975; Fishbein y Ajzen, 1974). De ahí que para la psicología social sea tan importante el estudio de las actitudes porque son un buen predictor de la conducta (Rodríguez et al., 2016).

Sin embargo, son los procesos de persuasión los que resultan relevantes para comprender los cambios a corto y largo plazo en las actitudes (Petty & Briñol, 2015). Para el caso que aquí se discute, la persuasión se amplifica por las relaciones de poder a las que fue sometido Luis Bartolomé Cholutó Toc. En este sentido, los lectores podrán reflexionar sobre el papel del adoctrinamiento utilizado por los captores y que muestran las diferentes estrategias persuasivas empleadas para lograr su colaboración con el ejército que pasan desde la condescendencia (relación con el médico),

control de efecto (restricción de agua, comida, descanso o abrigo), hasta el aislamiento y control de información. La tortura física y psicológica se utilizó para reducir sistemáticamente su moral y controlar coercitivamente los pensamientos, acciones y relaciones de la persona capturada. La narrativa es muy sugerente para explicar diferentes conceptos, por ejemplo, la amnesia disociativa cuando el enunciante expone que no recordaba nada luego de la tortura.

De ahí que estos datos sean importantes para entender los efectos de los procesos de tortura en población no combatiente. La literatura relacionada con cambios actitudinales que se producen luego de procesos de tortura en combatientes ha enfatizado en casos como la guerra de Corea (Schein, Hill, Williams, & Lubin, 1957). No obstante, en Guatemala fue replicado por los grupos armados organizados en conflicto con efectos que aún desconocemos, tanto para los colaboradores del ejército o la guerrilla que fueron torturados, como para las víctimas sobrevivientes de procesos de tortura física y psicológica.

Es probable que en este caso se evidencie la teoría de la autoverificación propuesta por Swann y Ely (1984) quienes sostienen que una estrategia convincente con personas que no están seguras de su postura con respecto a una cuestión consiste en lograr plantearles preguntas sugerentes para que ellas mismas se convenzan. La intención de los captores de Luis Bartolomé, era convencerlo de colaborar con ellos a través de cuestionamientos encaminados a ampliar un área de aceptación sobre tópicos que seguramente no manejaba (posición de la guerrilla, armamento, entre otros); por ello, se sintió obligado a contestar y ofrecer poca resistencia cuando trató de dar respuestas (Swann & Ely, 1984).

Esta podría ser una forma de explicar el proceso; sin embargo, la aceptación de un mensaje demasiado discordante para Luis Bartolomé se relacionó con la credibilidad de la persona que intentaba persuadirlo (Aronson, Turner, & Carlsmith, 1963; Bochner & Insko, 1966). La entrevista muestra cómo en algunos pasajes la actitud de los captores era más bondadosa y le daban consejos para que mejoraran el trato hacia él. Esto pudo contribuir a su colaboración dentro del proceso.

Otro elemento que se observa dentro de la entrevista es que, al causar miedo, los soldados no lograron su objetivo de transformar la postura de Luis Bartolomé. Este es precisamente el hallazgo de Janis y Feshback (1953) quienes encontraron que causar miedo no siempre logra el objetivo de transformar conductas, a menos que se ofrezca una solución. Las soluciones que se daban a Luis Bartolomé no fueron valoradas como eficaces y, por tanto, no fue efectiva la persuasión. La situación se percibía como terrible pero no era probable ni realista una forma eficaz de solución.

Como se ha señalado, estas son algunas interpretaciones desde la psicología social, lo cual no excluye otras maneras de analizar estos procesos. Por ello se quiere llamar la atención del lector en cuanto a que estas teorías fueron desarrolladas el siglo pasado, pero que se siguen replicando experimentos en laboratorio que permiten hacer generalizaciones en cuanto a las transformaciones en las actitudes a través de la persuasión como forma de influencia social.

Recientemente se han realizado nuevas investigaciones donde se concluye que la madurez, el compromiso y el entrenamiento pueden ser factores protectores en condiciones de dificultades severas y prolongadas como el caso de la tortura (King, et al., 2011), pero para el caso de Luis Bartolomé, no aplicaría dado que no tuvo entrenamiento militar sistemático para soportar esta experiencia. Todavía quedan muchas dudas con respecto a las experiencias de tortura durante el conflicto armado interno porque los casos que se analizan no encajan al 100% con la experimentación realizada por los autores citados (Aronson, Turner, & Carlsmith, 1963; Bochner & Insko, 1966; Janis & Feshback, 1953; King, et al., 2011; Schein, Hill, Williams, & Lubin, 1957; Swann & Ely, 1984), pero consideramos que esta forma de interpretación puede abrir nuevos debates y generar discusiones encaminadas a entender la sugestión y la persuasión cuando se está más vulnerable.

1981

Luis Bartolomé Cholotío Toc

Detalles del hecho

En el proceso judicial 394-81 (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981f), se describe que el 31 de agosto de 1981, en Santiago Atitlán, a las once horas, se presentó Rafael Cholotío Ramos, originario de San Juan La Laguna, con Carlos Alberto L. Pérez, jefe de la subestación de la Policía Nacional para darle parte al Juez de Paz, Baltazar Castro Ajtujal, que el martes 25 de agosto, a las 21 horas “LUIS BARTOLOMÉ CHOLOTÍO TOC [sic], de 19 años de edad, que se encontraba trabajando como ayudante de fotografo [sic], pero . . . salió de su domicilio como Objeto [sic] de ir a comprar unas medicinas en esta Población [sic], pero es el [sic] caso que ya no regresó” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981f, p. 1).

Información recabada en el proceso judicial 394-81 sobre la desaparición de Luis Bartolomé Cholotío Toc.

Declaración de primo hermano, Rafael Cholotío Ramos. En el acta de declaración se consigna: Que desde hace tres meses a la fecha que venía . . . practicando el trabajo de fotografía con el que declara su primo hermano LUIS BARTOLOMÉ CHOLOTÍO TOC [sic], pero . . . el día martes veinticinco de agosto . . . le informó su esposa . . . le pidió a su primo que le fuera a comprar una medicina a la farmacia y que de tal forma salió . . . sin que volviera a la casa . . . que su esposa dice el declarante, que le contó que el mismo día . . . se dió [sic] cuenta que su primo había sido llamado a la puerta por dos jóvenes desconocidos, quienes portaban unos libros y mochilas que al parecer eran estudiantes, pero que eso fue de las tres de la tarde en adelante, pero en la noche cuando lo mandó a la farmacia por la medicina, salió solo . . . que yo, dice el declarante, fui con los familiares . . . en San Juan La Laguna . . . no conocen su paradero (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981f, p. 2).

Información sobre el hecho recabada en entrevista con Luis Bartolomé Cholotío Toc.

Estaba estudiando en ese tiempo. Me han invitado mis ex compañeros, no sé cuál han sido las intenciones de ellos. Todos son maestros. Pero se vio interrumpida esa parte de mi vida con esto, esto es nada más por decirlo, de ahí, todo lo demás lo he superado, porque son dos amigos, dos compañeros de estudio quienes lo hicieron. Yo lo considero una traición, no sé qué presiones había sobre ellos. . . Ellos me invitaron a pasear, no sé si fue una coincidencia, ellos estaban haciendo sus prácticas de educación primaria, pero no lo estaban haciendo en el área. Me invitaron a nadar y en la noche quedamos de salir y me invitaron a un culto en la iglesia "Príncipe de Paz". . . Recuerdo que era el cumpleaños. El pastor de la iglesia era de Chimaltenango . . . y dijo que lo celebraría y fuimos a la iglesia. Pero al salir de la iglesia evangélica, había un grupo de gente de verde olivo. Me sentí nervioso y caminamos a través de la multitud y nos dejaron caminar una cuadra, pero dijeron: "¡alto!". Fue en Santiago Atitlán, todo estaba cerrado y no había dónde huir. El primero que llegó, que me alcanzó, me dio en la parte del cráneo un golpe con su arma, al cual respondí con un golpe. Otro que me quiso dar así con su fusil, le jalé con el fusil y cayó en la calle empedrada... Luego ellos, se nombraron por números. Fue cuando seis, pilas, pero el vocabulario era muy vulgar. No imaginaba qué, pero me dejé agarrar. Me amarraron las manos, me llenaron la boca con trapos y me pusieron una cuerda en la boca. Los oídos me los taparon y me vendaron los ojos. Y cuando pasó eso, me metieron en un carro, fue en el carro donde me vendaron los ojos. Vi alguien ahí en la penumbra del auto. "¿Qué me estás viendo?", y me golpeó entre los ojos. Ese no estaba disfrazado, pudo ser alguien de aquí, alguien que yo conocía o que me conocía. Yo reconocí el vehículo, era de un señor, uno de sus hijos es mi amigo ahora, era comisionado de Santiago Atitlán, Diego Sapalú, comerciante de aguacates. Él no estaba ahí. Transcurrieron 15 a 10 minutos en vehículo. No sabía a dónde me llevaron. Me bajaron del carro. Al bajar me sentaron. Una persona me dijo: "¿dónde está el dinero?". Me sacó los únicos centavos que tenía en la bolsa. Yo llevaba un artículo de jade que mi papá me había regalado, lo usaba como amuleto. Me lo robó. Me em-

pezaron a golpear ahí al lugar donde me tuvieron cautivo. Me sacaron los trapos de la boca, me destaparon la boca. Y ahí donde me dijeron que yo era guerrillero. Luego me empezaron a hacer preguntas. Si cuando necesitara agua, que pidiera, y se reían, y no quise pedir agua, porque escuchaba los pasos de personas alrededor, hasta que escuché pocos pasos alrededor de mí, pedí agua, y le dijo a alguien que necesitaba agua. “Ah, ¿necesitas agua?” me dijo. “Aquí está”, me dijo. Y tenía vendado los ojos y me dio una patada en la nariz y sentí que brotaba sangre en mi boca. “Ahí está tu agua”, me dijo. No merecía agua y aire de ellos, así me decían. Sabía que era noche cuando silencio y de día cuando había ruido y carrera entre ellos. Ya no supe del tiempo porque me golpeaban mucho. Lo primero que me hicieron fue taparme la respiración con un hule, boca abajo. Cuando interrumpían la sesión de tortura, me somataban la cara en la tierra, porque tenía los brazos amarrados. Que si era guerrillero, que lo dijera, nunca respondí a eso. Me aferré a algo: mi papá estaba metido en algo, partido del gobierno, y mencionaba a Donaldto Alvarez Ruiz, pero mientras más lo mencionaba, más me golpeaban. Otra de las torturas que me hicieron fue colgarme de los testículos. Era muy doloroso. Me arrancaron algunas uñas, también era muy doloroso. Luego, fue abrirme la espalda con cables eléctricos en la columna. Como yo no entregaba nada: “hay que darle. Si se muere, que se muera”. Casi en un estado de inconsciencia, me quitaron la venda de los ojos. Yo veía solo soldados y me decían que ellos eran Cobras, y que venían del Mariscal Zabala. Y cuando pasó eso no lograban nada, hasta que llegó el momento en que me ahorcaron, ah, y dieron la orden de que nadie debía darme agua y comida. . . . había alguna persona así a escondidas: “tomá”, me daban en su cantimplora, no sentía que bebía, se me remojaban los labios o me metían un banano así en la boca entre bromas o entre risas, o parte de un tamal también que venía enlatado, pero eso me ayudó. Otra forma es que amarraron mi cabeza a una mata y entre muchos me jalaban los pies, y me ahorcaban. . . Yo admiro la resistencia del cuerpo humano, y eso no les gustaba, ellos querían que se dejara morir. Alguien que me hizo esa tortura, alguien pateándome y parado sobre mí, en mi estómago y mi pecho y después de cada tortura me preguntaba si yo cambiaba de parecer. Pasó hasta que llegó el tiempo de que me ahorcaron: “hay que matarlo. Aun así, ¿no vas a confesar nada?”,

y decían que si yo confesaba me daban una parcela en el Petén, endulzándome el oído. Y yo dije: “no y no”, hasta que me ahorcaron. Tiraron un lazo en una rama grande de un aguacatal, me amarraron del pescuezo. Que esa era la última oportunidad. No dije nada. Me ahorcaron, entre muchos jalaron el lazo entonces, yo para resistirme a la vida, me hice así (se contrae). Y como vieron que uno se podía defender así, no le gustó a eso y se colgaron de mis pies y no resistí. Sentí que se me reventaban las venas y los ojos, fue cuando me dejé morir. Me encomendé a Dios. Vi doble. Mi cuerpo colgando y yo paseando alrededor, y me fui a un lugar muy bonito y después de que me dijeron de que no podía estar en ese lugar, vine a dar en el mismo lugar, y vi mi cuerpo en el lugar, y quise levantar mi cuerpo y me di un resbalón y me metí en mi cuerpo, y estaba en mi cuerpo y apenas podía respirar. Fue cuando sentí mis manos, estaban libres, adoloridas, como pude agarré aquí y busqué un nudo (se toca el cuello), y aflojé el lazo. Y entonces pude respirar. Sentí mucha sed. Vi que un plástico estaba sobre mí, tapado con plástico negro, y vi que había llovido mucho y sobre el plástico arrugado había pozos de agua y me la bebí toda, pero no me alcanzó el agua. Una de tantas personas se dio cuenta que yo vivía, se asustaron y me rodearon de nuevo. “¿Cómo te llamas?”. No recordaba mi nombre, no recordaba qué había pasado. Fue cuando ellos me dijeron que no habían sido, en los últimos momentos en que me estaban matando ellos me decían que eran Cobras, que eran intocables y me dijeron los que me estaban cuidando cuando desperté de nuevo, eran paracaidistas, hubo un cambio de personal en el destacamento. Y pasaban días y días, no lograba recordar nada. Alguien me dijo que si colaboraba me llevarían a un lugar más seguro, sin estar consciente de mi situación, dije que sí. Una noche: “Este es”, me dijeron y los soldados me estaban cuidando y me envolvieron en una lona y tiraron la lona en una palangana del picop. Tuvieron cuidado de que me entrara aire. “¿Dónde me irían a tirar?, ojalá me tiren cerca de una casa para que alguien me ayude”. No podía moverme, ni mis manos, y mis pies estaban hinchados porque me dañó la circulación lo amarrado que estaba. Después de un tiempo de viajar había calor, y no había frío. Cuando oí, se abrió la puerta y crujía el metal al abrir, se metió el carro adentro. Alguien me curó las heridas, era una gran casona. Me curaron el pescuezo, y una de las roturas

más fuertes era mi espalda. En mi columna abierta con electricidad, me curaron mis pies, me dieron una cama, me cambiaron la ropa, pero había mucho calor. Y comprendí que estaba en la costa. Al día siguiente vino a curarme nuevamente, mis heridas estaban infectadas. En ese día, en un descuido del que estaba cuidándome, di unos pasos y abrí la cortina y era el parque de Mazatenango y ahí fue cuando volvió mi memoria. Después de dos o tres días ahí. La primera noche, un soldado me amarró en las exactas heridas con lazo y el dolor me hizo recordar lo que había pasado y recordé mi nombre. El doctor se indignó: “qué malo es este hombre quien te hizo esto, el que te cuidó”. Y cuando vino la persona que dijo que me mandaría a un lugar seguro, y me visitó y: “este soldado que te hizo eso, es fuerte ese hombre, es de un carácter fuerte, pero hace bien su trabajo”. Llegaron los mismos hombres que me vinieron a traer a Santiago Atitlán: “bueno vos, te vamos a llevar”. Había comido esos días, había recordado mi memoria, algunas cosas recordaba. Esta vez no me amarraron las manos ni los pies, me trataban bien estos hombres para meterme en el carro. Yo me sentía bien, y salimos de Mazatenango, destino final llegamos a Xela y vi que me estaban metiendo soldados siempre, pero había doctores, y me llevaron a un hospitalito en el cuartel, detrás, y me suturaron las heridas y también mi espalda. Tuvieron que ponerme un chaleco de vendas porque se me abría la espalda. También me abrieron los glúteos, las uñas ya estaban recuperadas. Y aun estando ahí, aún recibía humillaciones, porque eran todos soldados. . . Era la fiesta de independencia, que era 13 o 12 de septiembre. Ahí tuve mis tiempos de comida formalmente, pero estaba encerrado en un cuartito porque mi colchón estaba en el suelo. Los doctores tenían que cuidarme porque los soldados decían que ahí había un guerrillero. Y una tantas de esas, me sacaron en el hospital y me metieron en un calabozo, pero fue bueno, porque me di cuenta, conocí varias personas secuestradas las cuales desaparecieron. Una vez al día comíamos, y entre todos comíamos, sin agua. Había un bote de leche, de esos botes de a libra y sacábamos agua del inodoro. Estando ahí fue cuando me recordaron que yo iba a ayudar en tal lugar: “nos dijiste tal y tal cosa”. Y que: “¿cuál es el trabajo que voy a hacer?”. “Vas a ser instructor de soldados, hay muchos soldados que no saben leer y escribir”, fue el primer acuerdo. Después de ese acuerdo, para eso pasaron 15 a

20 días y me pasaron con los matones en la G2, y vi todo tipo de arma, pero estaba así en la litera amarrado en la mano. Cuando secuestraba a alguien y torturaban: “tenés que dormirte vos”, y me tapaban. “No te vayas a destapar vos”, y tenía que escuchar ahí que le preguntaban a mujeres u hombres. Y después de eso. Después otra vez me sacaron de ahí y me dijeron que siguieron con el acuerdo, y me dijeron: “¿te está gustando el ambiente?”. Y me dijeron: “vas a ser uno de ellos, por eso estás ahí, para que te vayas adaptando, ese va a ser tu trabajo, esos serán tus compañeros”. Yo no puedo opinar, yo no sé cuál trabajo ellos hacen. Y no, ellos hacen preguntas, jalan a la gente mala. “Hacen el trabajo que hicieron contigo”. “De eso no cuenten conmigo”, me negué rotundamente. Y me amenazaron: “¿y no vas a agradecer todo lo que hicimos por vos?”. “Es que los guerrilleros te han secuestrado”. “Nosotros te hemos rescatado”, querían confundirme. Yo les dije que no. “Te van a matar si no haces eso”. “Mátenme”. “Bueno, vas a morir paulatinamente. Te vamos a dar gusto”. Me llevaron a unas oficinas, donde había un mapa del área de operaciones de ellos. “¿Dónde querés ir a morir?”, me recuerdo que dijeron. “Palestina de los Altos, Godínez, Santiago Atitlán, Filadelfia”, mencionaron un montón de lugares, entonces las direcciones de operaciones de Quetzaltenango, dije “Filadelfia”, porque me gustó. Esa vez ya no me llevaron a la dos, sino nuevamente al calabozo, no me desmoralicé, porque si muero, muero. Como si eso me hubiese dado valor a mí. Pasaron unos días, nunca me preocupé de qué día era. Una mañana me llamaron. El calabozo tenía dos puertas, una hacia dentro y otra afuera, y todos mis compañeros me abrazaron: “creo que te van a matar”. Y oraron por mí, y me abracé con ellos. Pero yo sentía una pesadez, internamente, moralmente. Estaba el doctor: “tené mijo. Aquí están los medicamento, le decís al enfermero que te siga curando”. “Gracias”, le dijo yo. Y vinieron unos hombres feos y altos, gordotes, “Bueno, subíte al camión”. Y me subí al camión doble cabina. Me amarraron a algo así engrilletado de la mano, salimos de Quetzaltenango, pasamos Mazatenango, en Suchitepéquez agarró hacia las fincas y me llevaron para la finca Filadelfia. Había un destacamento. Cuando llegué me bajó del camión un oficial que había querido matarme. “Al fin tendré el gusto de matarte, pero vas a morir en mis manos”. Fue la bienvenida que me dio. Me quitaron la cajita que tenía y sobre la caja, había pegado

con un adhesivo, un sobre tamaño oficio y decía: "Secreto", y no sé qué había dentro. . . "Llévenlo". Y me metieron en un pequeño cuartito de dos metros por dos, de madera. Cuando abrieron, sentí un olor fétido, y vi un señor y un joven desnutrido en ese lugar tipo calabozos. Yo iba de verde olivo, y ellos decían entre sí: "este sí era guerrillero". Yo les entendí, pero poco a poco les fui hablando. Ellos no lo creían. Mis heridas eran de un combate. El olor era fétido. Y orinaban en la esquina. A esa gente los mataron, escuché la orden de que los mataron, en esa finca los enterraron. Pero siempre he tenido suerte. Esa vez el cocinero me daba comida, a veces me sacaba de ese calabozo, me estaba detrás de la puerta, me daba la comida de los oficiales. Una de tantas, la tortura fue psicológica, siempre me decían que me iban a matar, que entregara lo que sabía. No sabía nada. Cuando se les ocurría, me llevaban de patrulla, yo no sabía por qué me llevaban si no conocía nada. Un soldado me dijo: "rogá a Dios, mano". Y entonces trajeron más gente y estábamos apretados, y uno de estos días los matan. Un soldado estaba cavando un hoyo grandote y allí los van a enterrar. "Si podés, escapate. Si sos más inteligente que nosotros, sos guerrillero, escapate, pero no lo hagas en mi turno, porque yo te mato". Esa misma noche, les di la noticia en la mañana a la gente del calabozo, y esa noche llamaron por mi nombre a la puerta. Me llevaron y me enseñaron otro mapa. "¿Qué sabes de este camino a Santiago?". "No conozco ese camino". "¿No operaste por esta área?". Pero yo conocía la finca, porque me daba mis caminatas. El camino que yo conozco es este, este, este, y no me creían. Me llevaron otra vez al calabozo. A las tres de la mañana me sacan del calabozo. "Vestite". Me cambiaron, me dieron un overol de soldado y una mochila para cargar y allí iban unas raciones, y al llegar a la cumbre. "Ese es mi pueblo". Viendo el pueblo de San Juan. "Ese es San Juan". "No, ese es Santiago", decían. "No, es San Juan" decía yo. Me golpearon porque creían que era una trampa, y venimos por ese cerro. "Vamos a echarnos un baño al lago". Y cabal venimos a San Juan, y todos los del pueblo se acercaron para ver, que eran curiosos, y supieron que era yo. Y en el cementerio, "Parate ahí", me dijeron. Querían fusilarme. Fue cuando le dije, "Máteme, ahora mi pueblo sabe quiénes son los asesinos, y los que torturan y los que secuestran". Mis heridas ya habían cerrado, y me desmoralizó, me pateó las rodillas, y me fracturó las rodillas,

y me obligó a caminar para Santiago. Y mi papá fue, y fue hablar con el oficial allá, pero que no estaba en sus manos. Y estoy agradecido porque no mataron a mi papá. Esa tarde habían dado la orden del estado mayor de que me mataran. Esa noche me dijo un capitán que nunca me golpeó: “¿por qué te portaste mal?, ¿por qué tenías que meterlos a tu pueblo?”. Así llegó conmigo. Me metieron en un hoyo con escalera amarrado, y entonces el capitán pidió la llave. “¿Quieres un guaro o una cerveza?”. “No quiero nada eso”. Me dio agua. “¿Cigarros?”. “Sí”. “Tené”. Me lo dio, me lo fumé. . . Me dieron unos documentos al día siguiente que yo tenía que memorizar, para que yo diera esas declaraciones en la prensa, y las di: Yo me sentía premiado, porque no me habían matado, y que yo ya era refugiado del ejército. Que me habían dado la amnistía, y estuve ahí, pero me andaban cuidando. Entonces fue cuando me llevaban más a patrullar . . . Una de tantas de esas. Habían secuestrado a mi novia, y estaba en el destacamento, y trataban de ocultarme de ella, mi exnovia, pero siempre la quería, y yo la miraba y era, hasta que me dijeron que ella estaba allí, para tratar de ocultar las cosas me llevaron a la Filadelfia, y ese estatus cambió definitivamente. Entonces fue cuando empecé a hacer amistad con soldados. Yo les hacía sus cartas, porque eran muy enamorados, sabía toda la historia de ellos. Ellos me contaban qué les pasaba, cómo los había reclutado, incluso yo me burlaba de ellos, porque ellos tenían un lema, pero me ofrecieron trabajo de ser guardaespaldas de ciertas personalidades, nunca acepté, nunca quise ver con armas. Después de tanto tiempo un oficial me dijo ¿qué sabía hacer?, y les dije: “todo”. “Te voy a mandar a un lugar donde podés despeñarte, aquí te estás oxidando, aquí me das lástima, yo sé que no sos guerrillero”. Y un martes Santo. “¿Tenés tus documentos?”, me dijo. “No”, le dije. “Si la tenés en tu casa, mandalas a traer”. Y les ordenó a los soldados que me llevaran en el jeep y fuimos a Santiago, y contacté a mi papá para que llevara mi cédula, que me iban a dar trabajo. Y me fui a trabajar en un lugar en Guatemala, en el km. 2. Ahí fue cuando vinieron todos mis traumas. Tenía miedo de estar solo, yo me sentía muy seguro de estar dentro del ejército. Por ejemplo, algo que se me escapa, un día me dijeron: “¿qué tipo de letra tenés?”, y me dieron a transcribir todas las novedades que pasaban en el día en el diario militar, en Santiago. “De todos modos te va a morir”. Y entonces cuando supe y

hablé de la G2, si era verdad: “un día de tantas te vas morir”. Por eso nunca fui a mi casa, porque en el camino te quiebran. Y estando con ellos, conocí a un guerrillero de verdad. Él me contaba todo lo que había pasado y me daba estrategias para escaparme. De seudónimo Sandra, en el ORPA, operaba en toda la región de Santiago Atitlán. En la estancia en Guatemala, florecieron todos mis traumas. “¿Serán cierto que me andan persiguiendo?”. Y escribí una carta. Y llegaron a buscar. Pero cambié mi nombre, y buscaron a una persona con ese nombre y con esa dirección. Y entonces mi papá nunca se imaginó, e incluso el señor decía que nunca diese mi nombre. Fue de las cosas buenas que considero hizo por mí para darme esos consejos. Y mi papá fue a buscar en esa misma dirección y no me encontró. Estuve cuidando esa propiedad, pero me aburrí, y vine para la casa. Y viniendo sólo un día, los comisionados militares me citan nuevamente, y le conté. De ahí me incluyeron en PAC, y lo hice. Ahí terminó todo. En Guatemala, tenía miedo de dormirme en mi casa, en los árboles me quedaba dormido en la noche, había hecho una hamaca. En cierto tiempo tuve amigos ahí, tal vez fui alcohólico dos a tres meses. De día agarré otro trabajo, dejaba a un niño en la propiedad, y nunca llegaban a controlarme, pero tenía dos trabajos, pero no alcanzaba y estaba enflaqueciendo. Ya no, me deshice de mis amigos y conseguí otros amigos, hasta que vine para acá. Cuando recibí una carta, era mi exnovia que estaba saludándome, y volvimos. Y ahora tenemos cuatro hijos. Cuando me dieron a escribir el diario militar, yo lo transcribía, todos los que pasaban lo anulaban, lo relevante sí lo pasaba. “Aquí debe estar quiénes me acusaron”, me dije y encontré la fecha. Los comisionados son de aquí, no se acuerdan de nada, tal vez se reprimen en su interior. Y eran personas de San Juan que me habían denunciado. Sentí tanta rabia y odio al principio, y yo quería, pero nunca me animé de que vinieran a hacerle un mal, porque estaba conviviendo con G2. Sentí odio, rencor, pero nunca me atrevía a que les hicieran nada, porque me ofrecieron, pero ellos trabajo querían. Pero nunca me atreví, me costó años olvidar este trauma. Y no lo he olvidado por completo, pero el hablarlo me ha hecho mucho bien. Esos traumas me amarraron durante 6 a 7 años, usaba mangas largas, al principio no quería que me vieran mis heridas. Y ahora puedo decir que el ejército me torturó. Pero reflexioné después, que, al firmar el resarcimiento, firma un contrato de

silencio y no quiero guardar silencio. Mi primo, quien denunció, fue perseguido y consiguió asilo político en Canadá, luego fueron sus hijos, quienes se fueron a Guatemala. En ese tiempo, yo quería hacer una organización de lucha sociales, como extraer aceite, panela, para sustituir los aceites industriales. Yo lo comenté a cierta persona y lo divulgó y los comisionados lo confundieron con ser guerrilleros. Actualmente tengo un jardín de plantas medicinales, he dedicado un terreno grande para eso. No uso nada de químico. Si esto es ser guerrillero, soy guerrillero por esto (L. C., comunicación personal, 29 de mayo, 2017).

Segunda parte

Propuestas de análisis



Capítulo 4: Efectos psicosociales en la región tz'utujil

Walter O. Paniagua

Lo que hace que una ciencia avance es precisamente la voluntad de no aferrarse a algo que un día funcionó suficientemente bien y nos condujo hasta el lugar donde hoy estamos, pero que ya no funciona igual de bien y nos mantiene en un punto muerto.

Clifford Geertz

Han pasado 20 años desde que se firmaron los Acuerdos de Paz en Guatemala y, si bien existen algunos avances con respecto a las recomendaciones, son parciales y responden en gran parte a acciones que diferentes sectores de la sociedad civil realizan en términos de justicia en transición, memorialización y rehabilitación física o mental de las víctimas sobrevivientes del conflicto armado interno.

Dentro de los acuerdos firmados se encontraba el establecimiento de la “Comisión para el Esclarecimiento de las Violaciones a Derechos Humanos y Hechos de Violencia que han Causado sufrimiento a la población guatemalteca” (Acuerdos de Paz, 1997, p. 380). En respuesta a esta sugerencia, se creó en 1999 la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). De acuerdo con las estimaciones realizadas por la CEH, 136 mil personas fueron ejecutadas, 40 mil desaparecieron y aproximadamente un millón fueron desplazados o refugiados en otros países durante el conflicto armado interno entre 1962 y 1996.

La CEH (1999) también realizó varias recomendaciones al Estado de Guatemala; sin embargo, los resultados de esta investigación se centran en la recomendación número 22, que señala que “el gobierno a través

del Organismo Judicial y en colaboración con la sociedad civil, inicien a la brevedad investigaciones sobre desaparecidos utilizando los recursos jurídicos y materiales disponibles” (Tomo 5, p. 65).

Después de 17 años de la recomendación, la búsqueda e identificación de personas desaparecidas durante el conflicto armado interno es un desafío asumido por diferentes asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Si bien es cierto que el Estado ha propiciado algunas iniciativas desde el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif), la falta de recursos, la desidia política y los altos índices de criminalidad actual, han provocado que exhumaciones e identificación de personas desaparecidas sean casi exclusivamente de organizaciones de carácter humanitario.

No obstante, y gracias al hallazgo del acervo documental del Organismo Judicial (OJ), se abre una nueva posibilidad para contribuir desde el ámbito académico en estos procesos. Así la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac), sociedad civil y el Estado de Guatemala, pueden articular esfuerzos para cumplir la recomendación 22 propuesta por la CEH. Para ello se necesita sistematizar y analizar la información contenida en el acervo documental del OJ y así, utilizar esta información en diferentes procesos.

Este capítulo contiene algunas reflexiones en torno a los efectos del conflicto armado interno en la actualidad y las posibilidades que surgen al contrastar fuentes documentales con los testimonios de la población afectada. El análisis es de carácter cualitativo basado, principalmente, en los testimonios de familiares de víctimas de desaparición forzada, o alguna violación a los derechos humanos durante el conflicto armado interno en la región tz'utujil del departamento de Sololá, en el período de 1981 a 1983.

El proyecto se enfocó en los procesos de memoria dado a que el constructo apela a lo que autores como Brown y Reavey (2014) denominan como recuerdos vitales; es decir, aquellos elementos del pasado que son importantes en la construcción de identidad personal y comunitaria, pero que son problemáticos en la medida en que son dolorosos. Muchas veces, los recuerdos pueden no coincidir con las versiones registradas y, de ahí, que generen diferentes narrativas de los hechos.

Para el caso de la región tz'utujil, son los familiares o víctimas sobrevivientes de diferentes hechos de violencia entre 1981 y 1983, quienes exponen versiones que en algunos casos resultan discordantes al contrastarlas con los archivos del OJ. Esto suele ser común al contrastar dos fuentes de datos. Por ello, se considera relevante discutir sobre el tipo de conocimiento que se crea desde fuentes oficiales y el que se desarrolla desde la cotidianeidad.

Este ejercicio busca analizar las pretensiones de verdad contenidas en este archivo. Resulta evidente que el planteamiento encaja dentro de la tesis del relativismo epistémico cuando pone en cuestión la validez universal de las formas de conocimiento a través de los campos semánticos de verdad, corrección, razonabilidad y justificación asignados en la lógica jurídica (Arenas, Muñoz, & Perona, 1999). Por ello, es fundamental para la psicología social establecer discusiones centradas en el tipo de conocimientos que se generan de acuerdo con la fuente, y así determinar a qué grupos responden determinadas versiones de verdad.

Hablar sobre los acontecimientos ocurridos a lo largo del conflicto armado interno resulta problemático para muchas personas puesto que asumen una postura ideológica no negociable. Así pues, toda referencia a las vivencias durante este período de la historia de Guatemala refiere a circunstancias marcadas por la experiencia de cada persona. De ahí que la tesis del relativismo sea funcional en cuanto a explicar los hechos. Se habla de certezas subjetivas, limitada por nuestra condición de sujetos que no trascienden más allá de una visión político-ideológica individual y relativa para cada enunciante (Lynch, 1995).

Por ello las explicaciones no poseen carácter universal, más bien son argumentaciones situadas a partir de criterios de negociación y persuasión que persiguen la veracidad de una versión particular del pasado (Byford & Tileagă, 2017). Así, es evidente que no se cuestiona la existencia de un pasado problemático. Es la justificación y retórica de la verdad en cuanto a los hechos ocurridos durante el conflicto armado interno lo que resulta mayormente conflictivo. No es una variación de la verdad de acuerdo con el sujeto que enuncia, más bien son las condiciones en las que se presenta

la verdad ante otros sujetos. El énfasis que hace la psicología social no obedece del todo a la verdad que se produce de su conocimiento, sino al servicio que presta a determinadas relaciones de poder.

La mayor parte de historiadores reclama que, para hacer historia, se necesita de un análisis y discurso crítico basado en los registros documentales. Pero esta retórica de la historia también ofrece una manera de explorar la interacción entre la experiencia personal y la producción institucional de conocimiento histórico a través de archivos (Byford & Tileagă, 2017). En otras palabras, se habla del contraste entre diferentes fuentes que, para este caso son los testimonios de sobrevivientes y archivos judiciales.

La información puede facilitar el establecimiento de hipótesis en cuanto a cómo se produjeron los hechos, pero debe ser complementada por las versiones testimoniales de posibles testigos. De ahí que la problematización que se realiza desde esta investigación se centre en la oposición de criterios objetivos (expedientes fenecidos del OJ) en contraste con la memoria de los familiares que fueron afectados durante el conflicto armado interno. De esta forma se contraponen una verdad que se corrige a partir de los criterios de regulación científica del derecho positivo y las ciencias forenses, y otra, en la que se forman otro tipo de saberes, objetos y sujetos desde la lógica comunitaria mayormente vinculada con las ciencias sociales.

Posiblemente el ejercicio de hacer memoria resulte problemático en cuanto a que hace disponibles estas versiones para el escrutinio público. Por ello resulta de interés para la psicología social de orientación discursiva porque asume los recuerdos como prácticas puesto que la noción de discurso es asumida como acción social (Byford & Tileagă, 2017; Vásquez, 2001).

Esto conlleva a un debate epistemológico en cuanto a las pretensiones de verdad dentro de los procesos judiciales producidos en la década del ochenta del siglo pasado, y la necesidad de reconocer la memoria y la información testimonial, como fuentes importantes que complementan las pruebas para casos relacionados a justicia transicional. Es evidente que la información documental contiene algunos elementos para apoyar estos procesos, pero, cuando se habla sobre los efectos psicológicos y

sociales, suelen estar limitados dado que no se contempló en los registros judiciales aspectos relacionados a estas temáticas. Por ello, se considera pertinente realizar reflexiones al respecto.

Efectos psicológicos del conflicto armado interno en el siglo XXI

Las secuelas psicológicas del conflicto armado interno son evidentes hasta la fecha. Estos efectos se observan mejor en población expuesta a diferentes violaciones a derechos humanos durante el período descrito. Se debe reconocer que estos efectos son diferentes de acuerdo con la exposición traumática y el tipo de afrontamiento de cada persona. De hecho, de acuerdo con la orientación teórica que se asuma desde la psicología social se puede argumentar sobre elementos mayormente psicopatológicos o condiciones mayormente asociadas a la modificación del tejido social. Se iniciará esta reflexión desde la primera postura debido a la inexistencia de datos para el país.

Kessler y colaboradores (2014) sistematizaron los datos de informes retrospectivos sobre predictores de estrés postraumático asociados con 47,466 exposiciones de experiencias traumáticas en encuestas comunitarias realizadas en 24 países por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estos autores encontraron que los diagnósticos de estrés postraumático se presentan en el 33% de casos relacionados con violencia sexual, 30% en experiencias traumáticas que implican muertes inesperadas de personas con quienes se mantuvo relaciones interpersonales significativas, 12% para violencia interpersonal, 11% para personas que participan directa o indirectamente en contextos de violencia armada organizada y, finalmente, 3% en casos relacionados a exposición a violencia organizada.

Estos datos son relevantes en cuanto a que, en Guatemala, no se realizaron mediciones durante la exposición traumática luego de muertes violentas de familiares (ejecuciones extrajudiciales, individuales, colectivas o masacres), desaparición de familiares, violencia sexual, mutilación o presencia directa o indirecta de combates, para así generar información epidemiológica del conflicto armado interno. Por ello, es factible pensar que a nivel psicológico, dentro del ámbito clínico, los datos en cuanto a

estrés postraumático u otra psicopatología desarrollada en la población afectada sea difícil de encontrar casi 35 años después del suceso.

Aunque durante varios años diferentes generaciones de psicólogos han tenido intervenciones de carácter psicosocial con víctimas del conflicto, se trabajó desde una perspectiva influenciada por la psicología social propuesta Martín-Baró (1990) que no siempre utiliza categorías diagnósticas para sus intervenciones. Esto en función de que se considera normal estas reacciones ante la gravedad de los hechos. Además, resulta fundamental en esta orientación teórica que el daño fue social, por tanto, las intervenciones deben encaminarse en la misma línea. Otro argumento ha sido que la categoría de estrés postraumático no hace sentido en comunidades indígenas, tal y como expuso Zur (1996).

La revisión de bibliografía evidenció deficiencias en relación con la producción de conocimientos relacionada a esta temática por parte de los profesionales guatemaltecos de la salud mental. Por ejemplo, Herrera, Mari y Ferraz (2005) realizaron una revisión de artículos publicados entre 1962 y 2004 sobre prevalencias de trastornos mentales en guatemaltecos con instrumentos estandarizados en las bases de datos Medline, Lilacs, Embase, Psiclit-Infon, Cochrane Library y Pilots. Estos autores encontraron únicamente ocho publicaciones que llenaron sus criterios de inclusión.

Dentro de estos criterios son relevantes a) la presencia de instrumentos estandarizados y b) descripciones de prevalencia o frecuencia de trastornos mentales. De las ocho publicaciones, únicamente cinco describen hallazgos relevantes con respecto al trastorno de estrés postraumático (TEPT). Las conclusiones de Herrera, et. al. (2005) señalan que las prevalencias pueden ser interpretadas como altas al compararse con investigaciones con personas no expuestas a un suceso traumático. De hecho, los rangos de TEPT varían entre 0.5 y 11.5% lo cual permite a los autores concluir en que estas frecuencias se relacionan, probablemente, a las experiencias traumáticas durante el conflicto armado interno guatemalteco y las experiencias en el exilio.

Otros autores (Sabin, Lopes-Cardozo, Nackerud, Kaiser, & Varese, 2003) encontraron morbilidad psiquiátrica 20 años después de las graves viola-

ciones a derechos humanos cometidos durante el conflicto armado interno. La investigación de Sabin, Sabin, Kim, Vergara y Verese (2006) resulta importante ya que se realizó con refugiados que permanecen en Chiapas, México, y personas repatriadas a Guatemala. Los autores encontraron que el 8.9% de personas evaluadas llenaban los criterios diagnósticos para el estrés postraumático. Los síntomas se asociaron a sufrir heridas graves y con tener familiares o amigos mutilados.

Estudios recientes con víctimas sobrevivientes (Branas et al., 2013; Puac-Polanco, López-Soto, Kohn, Richmond, & Branas, 2015) evidencian que 20.6% de encuestados experimentó por lo menos un evento serio en cuanto a violencia durante el conflicto armado interno, es decir, combate directo, presencia de lesiones o muertes, violación sexual, desaparición, tortura, entre otros. Los resultados dan cuenta de una prevalencia de 1.9% para trastorno de estrés postraumático, 4.2% para depresión y 6.5% para ansiedad (Puac-Polanco et al., 2015). De acuerdo con esta investigación, las tasas son más altas de lo esperado en cuanto a depresión, estrés postraumático y abuso de sustancias y pueden estar relacionadas con la violencia, las lesiones y el temor que persisten desde el final del conflicto armado interno (Branas et al., 2013).

Estos resultados evidencian que la problemática de estrés postraumático ha sido invisibilizada en los sobrevivientes del conflicto armado interno. En parte por la desidia de los diferentes gobiernos a través de una inoperante política de salud mental para las víctimas del conflicto armado y, por otro lado, porque el programa específico para su rehabilitación, el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), ha tenido muchas limitaciones en la ejecución de proyectos (Ronsbo & Paniagua, 2014).

Los datos cualitativos recolectados durante la investigación permiten, en varios casos, observar sintomatología asociada a estrés postraumático:

Yo nunca he leído el acta de defunción de él, porque no aguanto todavía fijese. Eso yo lo estoy diciendo, hace treinta y pico de años que murió mi esposo. Nunca he leído el acta de defunción. . . . Y no se le olvida a uno, yo me recuerdo de qué ropa tenía él. Qué ropa me pidió cuando se fue. "Mucho polvo en el camino", me dijo.

“Llévese su pantalón café” le dije yo, “y sus botas y su camisa”. Ahorita me visto, me dijo y todavía me recuerdo que blusón tenía yo. (G. R., comunicación personal, 24 de mayo, 2017)

Se evidencia que existe sintomatología de evitación, la cual puede asociarse a estrés postraumático cuando la persona entrevistada afirma que no ha leído el acta de defunción ya que este hecho resulta aún angustiante. Sin embargo, a este indicador también se le suma el recuerdo de las palabras que enunció la víctima antes del suceso que ocasionó su muerte.

Es importante señalar que la defensa de acusados de graves violaciones a derechos humanos y delitos contra la humanidad en Guatemala apela a que es imposible que las personas recuerden hechos ocurridos hace más de 35 años. Sin embargo, el caso analizado evidencia que los recuerdos son parte de una situación traumática atemporal que, en algunas ocasiones, asaltan la mente del individuo sin que se tenga control sobre estos recuerdos (intrusión). Un suceso traumático es una brecha en la historia de las personas que transforma la vida, de ahí que no se olvide fácilmente y se graben detalles que para muchas personas resultaría difícil recordar.

El testimonio de la persona, al ser contrastado con la información recolectada con el acta judicial dentro del expediente 02/81 confirma que, de acuerdo con lo descrito por el juez de paz horas después del hecho, la víctima llevaba pantalón color café y botas (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981b, pp. 8-9). Existe pues, coherencia en cuanto al recuerdo del familiar y al registro dentro de la lógica Estatal. De ahí que el argumento de los abogados de la defensa no sea consistente ante la evidencia explicitada en este extracto de entrevista. Es posible que no en todos los casos pueda hacerse esta generalización, pero la evidencia actual con respecto a eventos traumáticos respalda este argumento (Bisson, 2007; Brewin, Andrews, & Valentine, 2000; Kessler et al., 2014; Vieweg et al., 2006).

Para el caso que se analiza, es intencional recuperar conscientemente el recuerdo dado que los entrevistadores preguntaban específicamente por los hechos. Sin embargo, son las reacciones de dolor al recordar lo que evidencia que, en la actualidad, existen recuerdos que no han sido

elaborados; es decir, no se ha transformado la experiencia para integrarla dentro de la experiencia de vida de la persona.

El abordaje dependerá de la orientación del profesional que trabaje el caso para intervenir el trauma. Por ello es necesario entender, previo a la intervención terapéutica o psicosocial, los factores de riesgo pretraumático individuales que pueden propiciar el desarrollo de estrés postraumático después de un evento. Diferentes autores (Brewin, Andrews, & Valentine, 2000; Vieweg et al., 2006) coinciden que estos factores son: género, edad en el trauma, grupo étnico, niveles educativos bajos, estatus socioeconómico bajo, trauma previo, adversidad infantil general, historia psiquiátrica personal y familiar. La falta percibida de apoyo social y la disociación peritraumática se asocian con el desarrollo de estrés postraumático, de ahí que repertorios limitados de habilidades de afrontamiento también formen parte de los factores que propician la aparición de síntomas (Bisson, 2007; Vieweg et al., 2006).

Efectos sociales del conflicto armado interno

Si los efectos psicológicos son difíciles de observar por el tiempo transcurrido, las consecuencias sociales son más difusas, lo cual no implica su inexistencia. Es posible que en los primeros años hayan sido más evidentes los efectos sociales dentro de las comunidades afectadas (ODHAG, 1998; CEH, 1999).

Uno de los elementos que se observó con mayor frecuencia como parte de los efectos sociales fue las transformaciones en las relaciones de poder. El ejército modificó estas relaciones al otorgar a los patrulleros de auto defensa civil (PAC) la capacidad para vigilar, controlar y tomar decisiones en las comunidades. La CEH (1999) afirma que, en ciertos casos, la articulación de estas agrupaciones dio paso a la creación de victimarios civiles “que luego, por convicción propia, cometieron atrocidades extremas contra sus propios vecinos, incluso contra familiares cercanos” (Tomo 2, p. 35). El estudio realizado por Matilde González (2002) analiza este fenómeno como el ejercicio y formas de representación de poder desde las élites locales ligadas a fuerzas armadas.

De hecho, el ejército asignó tareas en el terreno donde los PAC fueron en muchos casos los encargados de guiar a los soldados y ejecutar las operaciones militares. De acuerdo con las entrevistas realizadas, el ejército entró en algunas comunidades con el argumento de que la gente estaba desprotegida.

Y la gente dice: “Bueno, ¿cómo vamos a apoyarlos?”. “Nosotros traemos armas, queremos armarlos, pero queremos personas que tengan 18 años en adelante, porque no queremos jóvenes”, y mucha gente levantó la mano, ahí donde se quedó la más o menos, después se convirtió en PAC, y la mayoría, la mayoría de las personas o el cien por ciento, eran pedranos, los conocía exactamente porque en ese tiempo San Pedro, . . . y entonces así empezó la situación cuando finalmente mucha gente levantó la mano para apoyarlos y sí, realmente [*sic*] les dieron como armar, cómo hacer la situación y finalmente, se quedó la gente. Pero pasan los primeros días que esta gente, supuestamente, ellos iban a cuidar a San Pedro, pero no, ellos empezaron a negociar. La primera situación que pasó en San Pedro es la muy famosa ahora con los pandilleros, la extorsión. Como les digo, conocíamos a la gente acá, ellos sabían quiénes eran las personas que tenían dinero, no personas ricas, pero gente que sí que tenían dinero; digamos, si yo tenía mi efectivo, tenían sitios o terrenos, va, y ellos llegaban . . . llegaban con la gente y les decía que ella tiene problemas con el gobierno porque apoya a la guerrilla. Y en ese tiempo, en San Pedro, no había la palabra correcta era: no había garantía para la gente porque en ese tiempo fue militarizado San Pedro (J. C., comunicación personal, 24 de mayo, 2017)

La dinámica de las comunidades en la región tz'utujil no estaba exenta de conflictividad; sin embargo, resulta evidente que el ejército potenció intereses, deseos y ambiciones de poder en ciertas personas al facilitar armas. De esta manera se desarrolló dentro del grupo de paramilitares la posibilidad de definir de forma arbitraria quién era simpatizante de los grupos subversivos. Así pues, se estableció un nuevo orden social basado

en la lógica jerárquica en donde la obediencia y lealtad al ejército fungió como elemento de intimidación. Aunque en muchos casos las acusaciones hechas por los PAC o los comisionados militares no tenían fundamento, se tomaron como una forma de chantaje para obtener beneficios personales.

Es explícito dentro del extracto analizado un fenómeno que no era común hasta ese momento dentro de las comunidades: la extorsión. Esta práctica se generalizó en gran parte del país y, hasta el día de hoy, no existen investigaciones que relacionen este fenómeno con la violencia actual. Se debe señalar que no fue el ejército quien impuso esta lógica en la dinámica comunitaria; pero fue un efecto secundario brindar poder de forma indiscriminada a personas que no presentaban condiciones morales y éticas imprescindibles para el control de la población.

Dentro de la psicología social existen diferentes explicaciones al respecto, entre las cuales sobresalen aquellas que hacen referencia a la influencia social a través de la obediencia. Milgram (1963, 1964) mostró que la cercanía con la autoridad es un factor relevante para entender la dinámica en torno a la obediencia, aun cuando se daña a otras personas. Su experimento, en laboratorio, evidenció que el 65% de individuos cumplió las órdenes en donde debían administrar un castigo cada vez más severo a una víctima en el contexto de un experimento de aprendizaje (se aplicó descargas eléctricas hasta 300 voltios que fueron etiquetadas por Milgram como peligrosas dentro del experimento).

Muchos investigadores comprobaron luego de los experimentos de Milgram (1963, 1964) diferentes elementos relacionados a la obediencia, entre ellos el papel de transmisor de las órdenes. Wesley y Mann (1974) mostraron que aquellas personas que transmiten las instrucciones para hacer daño a otras personas son más obedientes porque están más alejados del acto, de ahí que se vea reducida la responsabilidad de sus consecuencias. Shalala (1975) encontró que la cadena de mando de los militares constituye un aspecto relevante en cuanto a la obediencia. A mayor rango existe menor resistencia a las órdenes. Quizás los experimentos de la cárcel de Stanford sean los más explícitos en cuanto a entender la obediencia a través de fenómenos como el adoctrinamiento (Zimbardo, 2008).

Existe un sinnúmero de investigaciones experimentales en donde se demuestra que una cadena explícita de mando confiere autoridad, aunque no necesariamente sean militares (Milgram, 1963, 1964; Wesley & Mann, 1974; Zimbardo, 2008). El elemento fundamental es que las líneas jerárquicas sean definidas sin ambigüedad para que se confiara esta autoridad y así, la experiencia con las instrucciones giradas por la persona legitimada para dirigir o controlar, producen miembros obedientes.

Estos hallazgos son relevantes para entender la conducta moral dentro de los actos atroces cometidos por los PAC y grupos militares contra población civil. La cercanía con los destacamentos militares fue relevante dado que, en cuanto más lejos se encontraban los subordinados (patrulleros) de la autoridad (ejército), existiría menos probabilidad de obedecer las órdenes (Milgram, 1963, 1964).

Este poder discrecional modificó también la estructura cultural de las comunidades en la región tz'utujil al igual que en la mayor parte del país (González, 2002). Los límites del Estado eran ambiguos en tanto que, a pesar de ser población civil quienes se encargaban de la protección y seguridad de las comunidades, seguían las instrucciones del ejército. Decisiones trascendentales en torno a la vida o la muerte fue delegada en los comisionados militares. De esta forma se reconfiguró el tejido social de las comunidades (ODHAG, 1998; CEH, 1999) y hasta hoy se evidencia la polarización social en tanto dos extremos generados durante el conflicto armado interno en las comunidades que formaron parte de esta investigación.

San Pedro ha tenido una situación muy diferente ahora, o sea, hay como decir, hay rojos y hay cremas. Cuando hablo de cremas hablo de víctimas y los rojos son los victimarios, y acá ha habido mucha corrupción en el sentido de la palabra, que cuando vienen las elecciones municipales, yo me doy cuenta y nadie me puede quitar eso. Yo miro cuando en un candidato de un partido X están los victimarios, y el otro lado están las víctimas y en San Pedro no sé si haya percibido, pero yo en lo personal, a mí me da pena porque seguimos, seguimos en la misma cantaleta, pero no es por los candidatos sino por los partidos, es por la misma tensión

que ha habido, que había un divorcio entre mucha gente de San Pedro y yo conozco mucha gente aquí que estuvieron de victimarios, están acá en San Pedro... (J. C., comunicación personal, 24 de mayo, 2017).

Son evidentes las continuidades en cuanto a la existencia de grupos antagonicos durante el conflicto armado interno. Schirmer (1988) menciona que el ejército guatemalteco logró dividir a la población como en ningún lugar de Latinoamérica. Por ello, es contradictorio restar responsabilidad al Estado dado que los PAC eran parte de la estructura estatal en cuanto a ser agentes de represión, excesos o errores. Hasta aquí la psicología social de orientación cognitivo-conductual brinda explicaciones con relación a las reacciones individuales que se desarrollaron. Sin embargo, la complejidad de la temática necesita marcos interpretativos más profundos para formular nuevas hipótesis en cuanto a los efectos sociales del conflicto armado interno.

El argumento propuesto por Steenkamp (2007) es útil en cuanto a que las secuelas sociales del conflicto armado interno continúan más allá de la firma de los Acuerdos de Paz. Esta autora afirma que los altos niveles de violencia en el pasado, así como la vigilancia y el control, a menudo persisten en las sociedades que firman Acuerdos de Paz. Esto en función de que la cultura que se desarrolla luego de períodos de violencia prolongada crea un entorno socialmente permisivo en el que la violencia puede continuar incluso después de que se haya terminado el conflicto ideológico-político.

Aunque el Estado guatemalteco haya pasado de ser represor en las últimas décadas del siglo XX a ineficiente para controlar la violencia en la actualidad, los discursos en torno al conflicto armado se mantuvieron latentes dentro de los sectores que participaron en la confrontación. La polarización ha permanecido dentro de la sociedad a través de diferentes discursos políticos que apelan a la metáfora izquierda/derecha. Sin embargo, usar este tipo de narrativas para explicar los fenómenos sociales contemporáneos resulta arriesgado y erróneo. En principio, es poco probable que las personas asuman una ideología tan claramente como

los grupos en conflicto entre 1981-1983. Por otro lado, las condiciones han cambiado en tanto que puede interpretarse la violencia del pasado como conflictos ideológicos/políticos, pero no así otros fenómenos de la actualidad, particularmente la violencia. De hecho, la categoría agonismo (relación entre adversarios) que propone Mouffe (2005) resulta más relevante para una caracterización actual de la conflictividad en cuanto a que es más comprensible entender los fenómenos cotidianos a partir de las dicotomías seguridad/inseguridad, interior/exterior, político/no político, aliado/enemigo.

Desde este análisis la metáfora izquierda/derecha ha dejado de tener sentido para la interpretación de los fenómenos sociales en Guatemala. Además, las relaciones de poder son más opacas que durante el conflicto armado interno, lo cual no implica el desconocimiento por parte del resto de ciudadanía, sobre los grupos que detentan el poder y su relación con la economía, política e ideología. De ahí que la propuesta pospolítica de Mouffe (2005) sea más relevante para explicar estos fenómenos y no desde la narrativa izquierda/derecha como usualmente se ha explicitado en diversos estudios.

Pero los efectos sociales del conflicto armado surgen en la actualidad a través de la reactivación de esa narrativa para explicar la lucha contra la corrupción. El efecto de la polarización del pasado es cada día más evidente y puede tomarse como ejemplo los recientes acontecimientos de la política guatemalteca en donde el presidente Jimmy Morales declara persona *non grata* al comisionado Iván Velásquez Gómez por su labor al frente de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CI-CIG), que dio como resultado la politización de la lucha contra la corrupción.

Si bien no se puede generalizar que el discurso sea homogéneo, existe cierta tendencia de grupos de extrema derecha hacia desestabilizar a través de campañas negras, ofensas, noticias ficticias, manipulaciones, acarreo de manifestaciones y otras estrategias para convencer que la CI-CIG está del lado de los otrora guerrilleros. Es posible que la mayor parte de guatemaltecos no realicen el análisis desde un posicionamiento político ya que el enemigo común es la corrupción que no entiende de ideología o

partido político. Sin embargo, resulta llamativo que la confrontación tenga como base la lucha entre los antiguos guerrilleros y los “otros” que no se sabe exactamente a quién representan pero que evidencian un discurso conservador en cuanto símbolos patrios, soberanía y autonomía.

Esta situación señala que los efectos del conflicto armado interno siguen ahí dado que ninguno de los gobiernos de turno consideró que tuvieran tan largo alcance. La reproducción de discursos insulsos sin ningún atisbo de crítica por parte de los actores involucrados, generan posiciones e identidades esencialistas que no permiten el diálogo. Apelan a una disputa de la memoria en donde aquel que convenza a un sector más amplio de población, será quien domine esta parte de la historia.

La memoria como territorio en disputa

Pero esta reflexión trae una nueva problemática conceptual: memoria e historia son dos constructos distintos y que en muchas ocasiones se oponen (Nora, 1984; Sanz, 2013; Schwarzstein, 2002). El gran problema en Guatemala es que se ha intentado hacer historia a través de la construcción de memoria; pero, conceptualmente no es coherente. La investigación histórica se ha caracterizado, según Cal (2006), por poner en cuestión las fronteras arbitrarias que se han puesto entre las vivencias cotidianas y la reconstrucción crítica del pasado. En cambio, la memoria ha intentado sensibilizar sobre los efectos del conflicto en concordancia al posicionamiento de cada sujeto en ese momento. De ahí que sean dos perspectivas diferentes y que, para la psicología social, como se expuso, tengan valor ambas posturas en función del sector de población al que representan y responden.

Nora (1984) ha denominado a las tensiones que se producen entre historia y memoria como una problemática de los lugares. En términos generales, afirma que ciertas versiones del pasado están mayormente investidas de emocionalidad (Schwarzstein, 2002), lo cual hace que los actores en disputa pretendan que su manera de entender y analizar los hechos del pasado forme parte de la historiografía oficial. Por eso la historia como relato público, es muchas veces conflictiva con respecto a la

memoria como narrativa cotidiana en las comunidades, puesto que apela a nociones mayormente objetivas (Sanz, 2013).

A partir de estas definiciones se entiende que, desde hace ya varias décadas, grupos de víctimas sobrevivientes se hayan organizado para el acceso a la política de reparación propuesta por el PNR, garantías de no repetición y, en menor medida, la búsqueda de verdad y justicia. Sin embargo, la característica fundamental de estos procesos ha sido la construcción de memoria a través de diferentes procesos de memorialización.

En este texto, las expresiones de memoria serán englobadas dentro del neologismo memorialización el cual se entenderá como todas aquellas actividades que tienen como finalidad la creación de lugares públicos que se caractericen por mostrar representaciones físicas (monumentos, placas, entre otros), actividades conmemorativas que se relacionan con eventos del pasado (Paniagua, Amézquita, & Martínez, 2012). La intención de memorializar es provocar reacciones que incluyen reconocimiento público del evento o de las personas representadas en él. Estas acciones se encaminan hacia una reflexión personal o colectiva donde se puedan expresar sentimientos de duelo, tristeza, rabia u orgullo respecto a los acontecimientos pasados.

Las iniciativas de memoria en Guatemala han tenido diversos orígenes en cuanto a la concepción, surgimiento y ejecución de las mismas. Antes, durante y después de la firma de los Acuerdos de Paz, se realizaron diferentes iniciativas donde se recuperó la memoria por medio de la publicación de testimonios, edificación de monumentos, recuperación de historias de vida, placas, (re)significación de sitios donde sucedieron hechos violentos, así como la conmemoración de días y fechas (Paniagua, Amézquita, & Martínez, 2012). Esto se hizo en el intento de dignificar a las víctimas sobrevivientes del conflicto armado interno y el recuerdo de sus familiares muertos o desaparecidos ya sea, desde el Estado, comunidades u organizaciones de la sociedad civil. Las iniciativas implementadas evidencian la lucha por recuperar diferentes memorias, así como los sentidos del pasado que surgen de las mismas.

Así, en los procesos de memorialización se incorporan hechos, actores y consecuencias del conflicto armado interno con el anhelo de formar parte de la historia del país. En algunas ocasiones estas iniciativas reúnen conceptos de derechos humanos y un rechazo explícito a la violencia a partir de las experiencias vividas. La producción de memoria trasciende el plano de lo individual ya que contribuyen a la conformación de subjetividades colectivas, sea nivel local o nacional, pero particularmente en aquellos actores que se ven representados en las iniciativas. De ahí que sea tan importante los efectos que tiene la polarización actual a través de reproducir discursos de la década del ochenta del siglo pasado.

Cuando se hace memoria no se buscan los sucesos exactos (en tanto detalles) sino que ese hacer memoria está mediado por las significaciones que tienen los sucesos para la vida de los implicados y sus interlocutores en el presente (Vásquez, 2001). Existe una cantidad importante de publicaciones en donde se recuperan los procesos de memorialización de Guatemala desde organizaciones de la sociedad civil; no obstante, se hará énfasis en los dos informes en los que se basa la mayor parte de iniciativas por su valor histórico y metodológico.

El informe presentado por ODHAG 1998 es, posiblemente, uno de los ejercicios de memorialización más importantes dentro de la historia reciente del país. Su valor radica, precisamente, en brindar datos relevantes sobre diferentes violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado interno.

Gran parte del trabajo de recolección y sistematización de información se realizó bajo la lógica de recuperar información testimonial de los familiares y víctimas sobrevivientes (Beverley, 2008). La utilización de este método de investigación cualitativa se hizo considerando que, para algunas personas, sería sanador compartir sus experiencias ya que muchos sobrevivientes no habían tenido la oportunidad de hablar abiertamente sobre los hechos ocurridos en uno de los períodos más oscuros de Guatemala: 1981-1983. Los datos de la región tz'utujil no son profundizados dentro del informe, aunque no se tiene certeza del por qué.

Aunque la temporalidad del conflicto armado interno abarca mucho más años, se enfatizan los nombrados dado que en este período se basó el estudio. El informe contenía datos valiosos sobre la historia del conflicto, los efectos de la violencia y casos paradigmáticos en diversos municipios afectados (ODHAG, 1998; Paniagua, Amézquita, & Martínez, 2012; Samayoa, 2009).

Con el informe (ODHAG, 1998) se logró que las personas empezaran a romper el silencio de lo ocurrido durante la violencia. El proceso de recopilación de los testimonios fue quizás más interesante en la lógica de hacer memoria que el informe en sí, ya que fue el primer intento sistematizado por denunciar las diferentes violaciones a derechos humanos cometidos en Guatemala. Las personas que participaron durante la recolección de testimonios enfatizaron en la dimensión del miedo que había producido el conflicto armado en las comunidades.

Una de las críticas que se le hizo al informe fue que no respondía a una iniciativa de Estado, tal y como se dispuso en los Acuerdos de Paz. Por ello fue visto con cierto recelo en los sectores más conservadores del país dado que la iniciativa surgió desde la iglesia católica, la cual se posicionó explícitamente a través de la teología de la liberación en diferentes comunidades. En cualquier caso, la construcción de conocimiento se basó en la autoridad narrativa de los sobrevivientes, brindando información sobre lo ocurrido en este período para los guatemaltecos y la comunidad internacional.

El Estado y la memoria

Las iniciativas de memorialización del Estado guatemalteco iniciaron con la CEH (1999) como parte de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz. Muchos datos que fueron reportados en este informe tuvieron como base los aportes del informe de ODHAG (1998). Días previos a la presentación del informe de la CEH, el entonces presidente Álvaro Arzú Irigoyen emitió una solicitud de perdón por las acciones y omisiones cometidas durante el conflicto armado. Sin embargo, no se especificó cuáles y en qué contexto, sino que se hacía, presumiblemente, por rumores de que

el informe sería más contundente de lo esperado e incluiría los crímenes de genocidio y terrorismo de Estado (Samayoa, 2009).

Al presentarse las conclusiones y recomendaciones, el Estado de Guatemala por medio de Álvaro Arzú Irigoyen no mostró mucho interés sobre los alcances del informe. Según Gutiérrez (1999) el Informe de la CEH fue respondido por el Gobierno, a la semana de su presentación, con una declaración publicada en campo pagado en dos diarios capitalinos. En general, las autoridades rechazaron que lo ahí descrito fuera la historia oficial de la guerra, y se negaron a seguir las recomendaciones de la Comisión.

En las recomendaciones de la CEH (1999) las acciones que debía tomar el Estado en materia de dignificación y memoria estaban encaminadas a pedir perdón a la población por las masacres, desaparición forzada y otras violaciones a los derechos humanos, pero también a realizar reconocimientos públicos de lo ocurrido y tener la posibilidad de conocer los diferentes actores y grado de responsabilidad en los hechos. Dentro de las conclusiones se incluyó un apartado específico de las medidas para preservar la memoria de las víctimas.

Samayoa (2009) afirma que, cinco años después de la entrega del informe, los actores implicados (guerrilla-Estado) habían cumplido escasamente con los acuerdos firmados. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (Minugua) consideró en ese momento que la solicitud de perdón emitida por la URNG fue insuficiente. Si bien existía cierta noción de arrepentimiento, no se precisaban responsabilidades. Del lado del Estado no hubo tal iniciativa. Aunque una recomendación de la CEH era que el Congreso de la República emitiera una resolución de perdón, admitiendo la responsabilidad del Estado, únicamente se emitió un punto resolutivo de solidaridad con las víctimas (6-98).

En el año 2000 el Congreso emite el Acuerdo Legislativo 15-2000 que declara el 25 de febrero como el día de las víctimas. Esta iniciativa es tomada positivamente por las asociaciones ya que representa uno de los primeros pasos en la lucha que llevan a cabo diferentes organizaciones y ONG para el reconocimiento, reparación y resarcimiento de los efectos del conflicto armado.

En 2001 Alfonso Portillo pide perdón por parte del Estado, pero nuevamente no se especifica ni se nombra las responsabilidades en el acto realizado como parte de la solución amistosa en Dos Erres (Samayoa, 2009). Además, fue durante este período de gobierno que el Estado reconoce a los PAC como colaboradores y se le asignó un pago por sus servicios. Durante el gobierno de Oscar Berger se empezó a trabajar el PNR y se impulsaron algunas iniciativas de memorialización en comunidades. No obstante, por la orientación neoliberal del gobierno, la temática fue postergada. La mayor parte del presupuesto que no fue ejecutada por el PNR fue asignada para atender la emergencia del huracán Stan.

El gobierno de Álvaro Colom intentó resaltar desde el inicio de su gestión la recuperación de la memoria histórica, las consecuencias del conflicto armado interno y las luchas sociales empleando una ideología centro izquierda a la que responderían estas iniciativas de reconocimiento de la memoria histórica. La Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) era una agrupación política que se nutrió de diferentes corrientes ideológicas. Por ello, se formaron distintos grupos de poder. Una de las agrupaciones que ocupó el poder en el Ejecutivo estaba conformada por funcionarios que participaron en el conflicto armado interno directamente o tuvieron alguna relación con la insurgencia. Estos funcionarios eran allegados a la ex primera dama, Sandra Torres, y ocuparon en su mayoría cargos en la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, la Secretaría de la Paz (Sepaz) o el PNR.

Vale la pena resaltar que desde esta secretaría se gestionaba y organizaba la mayor parte de las actividades que pretendían resaltar la memoria histórica. De esta forma el gobierno de Álvaro Colom impulsó en el 2011 a través de la Sepaz, el PNR, los archivos de la Paz y la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (Coprodeh) "El año de la institucionalización de la memoria". Esta iniciativa surgió por la necesidad de crear mecanismos para posibilitar la recuperación y construcción de otras historias no oficiales, desde la perspectiva de las víctimas sobrevivientes, en la idea de validarla o darle de alguna manera respaldo institucional.

Hablar sobre institucionalización de memoria lleva implícito el reconocimiento que existen versiones que son legítimas y otras que están en proceso de serlo (Paniagua, Amézquita, & Martínez, 2012). El mecanismo por el cual el Estado reconoce estas versiones como verdaderas es por medio de los procesos jurídicos. En esta lógica, el Estado guatemalteco acata las sentencias que se emiten ya sea desde los tribunales de justicia del país o instancias de justicia internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ya que los hechos no pueden ser cuestionados si se demuestra que fueron verídicos. Esta es la versión oficial, dado que está avalada por los procedimientos del sistema judicial y encuentra su materialización en la documentación existente que pueda respaldar las versiones.

Por otro lado, también existe una verdad procesual que, si bien puede no ser exacta históricamente, otorga elementos para que jueces, analistas o cualquier persona que esté interesada en la memoria histórica, puedan determinar la existencia de ciertos hechos. El carácter no oficial otorgado por el Estado limita las pretensiones de verdad de estas versiones. No obstante, por ser difíciles de comprobar carecen del calificativo de oficial y crea un imaginario sobre los hechos en tanto historia y memoria. Existen incipientes debates y negaciones sobre las diferentes versiones del pasado en Guatemala. No obstante, aunque estas acciones se dan en diferentes niveles de la sociedad, y no es exclusividad del Estado, evidencian que el tema de la memoria es problemático ya que no existe un criterio unificado, sino fragmentado, en torno al concepto y lo que debe contener.

Durante los gobiernos de Otto Pérez Molina y Jimmy Morales, la política de reparación y memoria ha sido inexistente. Es más, la mayor parte de procesos que realizaba el PNR en términos de memoria fueron prácticamente eliminados. Una de las molestias de los familiares de víctimas era, precisamente, que al buscar al PNR se gastaba mucho dinero para poder acceder al programa. De hecho, gran parte de los procedimientos para acceder al resarcimiento requerían documentación que brindara un soporte documental a los casos. Si bien algunas personas lograron reunir la documentación, un amplio sector de población no posee papelería que constata la relación y existencia de las víctimas.

Bajo esta lógica, los archivos gubernamentales, personales o familiares, funcionan como referentes materiales para confirmar o desmentir discursos sobre los hechos del conflicto armado interno. Se distinguen de las versiones testimoniales en cuanto que pueden ser sometidos a escrutinio público y sus criterios de objetividad se definen en función del contraste realizado por cada investigador. Esto no supone que los documentos posean la verdad de los hechos. Los criterios de veracidad o falsedad son atribuidos no sólo por la fuente, sino por el contraste que de ellos se pueda realizar (Okuda & Gómez-Restrepo, 2005). De ahí que sea tan importante entender las formas de registro y sistematización de información de acuerdo con el período histórico, así como las prácticas burocráticas que contribuyen o dificultan los procesos de memoria.

Los archivos como anhelo de rememoración

Los archivos enseñan, muestran o indican una inscripción o huella de diferentes fenómenos sociales. Según Featherstone (2006) su empleo forma parte del aparato de regulación y reglas sociales facilitando la gobernanza, la distribución de territorio y control de la población a través del resguardo de información.

De ahí que todo régimen de poder posee una lógica particular y diferenciada en cuanto a la forma de registrar y resguardar la información (Caswell, 2010). Estas prácticas archivísticas permiten conocer el funcionamiento de las instituciones en el pasado y es la base para los estudios históricos que aportan elementos para entender las problemáticas en la actualidad.

Cada acervo documental en Guatemala posee un valor incalculable en cuanto a que permite establecer relaciones con diferentes fenómenos sociales. Los archivos, de acuerdo con el tipo de documentación que resguardan, brindan datos para realizar diferentes interpretaciones sobre el pasado. El elemento unificador en relación con cualquier archivo radica entonces en obtener los referentes materiales específicos para relacionarlos o contrastarlos con otros documentos o versiones del pasado.

En cuanto a lo relacionado con el conflicto armado interno, resulta sugestivo la cantidad y variedad de acervos documentales que pueden brindar datos para los procesos de justicia. Entre estos se encuentra el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), la Hemeroteca Nacional, y los archivos del OJ. Aunque se desconoce la existencia de archivos del ejército, es posible que se hayan dado prácticas burocráticas de registro tal y como expone este extracto en donde se retuvo a varias personas en el destacamento militar de la región tz'utujil:

Quando llega el último día, era más o menos, seis de la mañana, cinco y media de la mañana. Yo estaba durmiendo, pero sentado y me dice F., me dice un soldado, y me despierta. "Hoy te vas a ir". Yo me extrañé de esa. "¿Dónde?", le dije. "Eres hombre libre", me dijo. Cuando me dice eso, yo siento un escalofrío, pero de verdad un frío, no por el hecho de que voy a salir, el hecho de pensar que allá afuera me van a rematar, eso fue lo que me vino a la mente. Pero antes de eso, me dice: "Hay que levantar a tus compañeros" y yo voy, me quedaba cerca, ¿va? Y empiezo a moverlos y sí, ellos reaccionaron pero no me hablaron, sólo me estaban viendo como si estuvieran drogados, pero se sentaron, nos dieron comida pero nadie tenía apetito, no comimos casi nada, sólo para que la gente viera sí comimos algo todavía, pero antes de salir, teníamos que dejar constancia de algo, que es para mí, sólo (ininteligible) pero es algo que tenía que hacer, yo tuve que hacer, lo hicimos mejor dicho, porque yo fui secuestrado, pero el argumento que ellos tenían en un no sé, como un libro de actas que (nombre del entrevistado) fue a refugiarse con el ejército, se quedó o sea ahí describía que nosotros fuimos a refugiarnos allá, es lo mismo y para mí era lo mismo, refugiarse-secuestrar, sabía que no tenía garantías, sabía que no iba a regresar bien y yo tuve que firmar y los dos muchachos, las huellas. (J.C., comunicación personal, 24 de mayo, 2017)

El libro de actas puede ser considerado como un hallazgo puesto que su existencia es probable dentro de las prácticas burocráticas del ejército. Sin embargo, mientras no se tenga el referente material, se cuenta

únicamente con la versión testimonial. La pregunta necesaria ante esta narración es ¿dónde se encuentran estos registros? Es aquí donde el argumento de Muzzopappa y Villalta (2011) hacen sentido en cuanto a que a través de fuentes escritas pueden analizarse prácticas concretas de los organismos que componen el Estado. Las autoras le llaman “palabra autorizada” a la voz que se extrae de las prácticas burocráticas y que brinda fuerza a lo estatal en función de su poder de instaurar o crear lo que está autorizado legítimamente a ser o hacer (Featherstone, 2006; Muzzopappa & Villalta, 2011).

La condición de refugiado de la que habla el entrevistado no solo crea un imaginario en torno al papel del ejército con las víctimas del conflicto armado; también podría ser interpretado como justificante para solicitar mayor presupuesto o insumos en función de su quehacer de protección de población civil no armada. En cualquier caso, este hallazgo permite pensar sobre la existencia de documentación que fortalezca la versión testimonial. Al contrastar con la información obtenida en el OJ se localizó el expediente 559/81 que relata el secuestro de una persona. Sin embargo, llama la atención que el expediente señala “... que había entrados [*sic*] miembro [*sic*] personas uniformados [*sic*] de verde olivo y fuertemente armados a su casa de habitación y se llevaron con rumbo desconocido a su hijo...” (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981j, p. 2).

Existen pues, omisiones de parte de las autoridades judiciales en cuanto a reportar a los hechos. Aunque no es posible determinar la intención con que fue realizado el expediente, existen algunos elementos que son llamativos, por ejemplo tachar la palabra miembros. Además, en el expediente 558/81 se consigna que la persona secuestrada finalmente apareció con otra persona que desapareció el mismo día, pero no existe investigación sobre los hechos por parte del OJ. También es importante considerar que muchas personas en la región tz'utujil no podían leer en la década de los ochenta del siglo XX. Por tanto, aunque le dieran copia de la denuncia al denunciante, no eran capaces de reconocer los cambios entre lo dicho y lo consignado en el expediente. Además, aunque el denunciante fuera alfabeto, era poco probable que denunciara esta omisión, consciente o no, por parte de los servidores públicos.

Por ejemplo, en el caso 558/81 y 559/81 se observa que la versión testimonial coincide con el telegrama en cuanto a fechas. Los siete días que narra el sobreviviente coinciden con la documentación. De ahí que para cada caso existan omisiones y complementariedades que hacen más robusta la versión testimonial. Por supuesto, no todos los expedientes tienen la claridad que se muestra en este, pero es una forma de interpretar el contenido de los archivos para validar la información cualitativa.

Este tipo de análisis no se realizó durante la creación del informe de ODHAG (1998) y CEH (1999) ya que el acceso a las fuentes del AHPN, OJ u otro ente estatal relacionado con la justicia en ese momento fue difícil. Es posible que el análisis hemerográfico haya constituido una fuente importante para casos relacionados a desapariciones forzadas, así como los informes mencionados. Sin embargo, los datos ahí contenidos son parcos en función de que únicamente se brindaba información sobre los casos, antes que profundizar en las causas.

Más importantes y rigurosas han resultado las investigaciones realizadas por el AHPN (2010, 2012). Sus hallazgos fueron, precisamente, uno de los acontecimientos más relevantes en cuanto a evidenciar prácticas de las fuerzas de seguridad del Estado que podían fortalecer procesos de justicia. Aunque no en todos los casos era explícita la información, los investigadores mostraron la relación de hechos a través de diferentes reportes, oficios o descripciones de novedades de los cuerpos de la extinta Policía Nacional (PN). De hecho, muchos peritajes que se llevan a cabo en la actualidad relacionadas con desapariciones y muertes durante el conflicto armado interno emplean la documentación de este archivo como medio de prueba.

La dificultad en cuanto a la información contenida en este archivo radica en que la documentación no está unificada del todo. Si bien existen archivos que ya se han unificado gracias a la presencia de investigadores nacionales y extranjeros, queda una gran cantidad de documentos que no han sido revisados. De ahí que su hallazgo permitiera reflexionar sobre la existencia de otros acervos relacionados (Paniagua et al., 2016).

En los años 80 del siglo pasado la figura del MP era muy diferente a la actualidad. De hecho, gran parte de los procedimientos no eran sistematizados y la ayuda en la escena era recolectada y sistematizada por los jueces de paz o sus secretarios. El hallazgo y utilidad de los archivos del OJ, específicamente del Archivo de Tribunales del Occidente, han sido descritos por Paniagua (2015) para el departamento de Totonicapán, y Paniagua y colaboradores (2016) para los departamentos de Quiché y Huehuetenango. Dentro de los hallazgos no reportados por estos autores se puede mencionar que los registros explicitan prácticas burocráticas del pasado reciente guatemalteco.

Así, se observan necropsias en donde se explicitan características antemortem y perimortem que pueden contribuir en la identificación de personas desaparecidas. Sin embargo, es relevante señalar que las prácticas de registro y sistematización de información son importantes para la historia y la memoria dado que es aquí donde adquieren elementos para la creación de historiografía oficial o narrativas críticas. En este sentido, el registro de actividades y procedimientos por parte de los funcionarios públicos durante el conflicto armado interno, dificultan el análisis para posteriores generaciones dado que omiten información que podría utilizarse en procesos de justicia. Esto, debe entenderse como una forma de negligencia desde el Estado ya que muestra prácticas burocráticas encaminadas a opacar los hechos.

Uno de los elementos que resaltan a simple vista dentro de la lógica de recolección de información en los archivos del OJ, es la falta de rigor al momento de plasmar la información, lo que plantea la necesidad de formular reflexiones críticas en cuanto a cómo, quién y por qué se hacía de esa manera. Hannah Arendt (Caswell, 2010; Formosa, 2007) argumentó que ciertas prácticas de la burocracia, en este caso dentro del OJ de Guatemala, puede interpretarse desde la lógica de la banalidad del mal. En este sentido, la forma en que los burócratas sistematizaron y archivaron la información se aleja de la meta final de su trabajo que era consignar las acciones realizadas y posibles pruebas a través de las disposiciones de gobierno diseñadas para los regímenes de registro durante ese período. Esto en su momento no tuvo consecuencias dado que era una práctica

gubernamental generalizada; sin embargo, es a largo plazo donde impactan de forma negativa, especialmente en procesos de búsqueda de justicia relacionados a violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado interno. En el caso anterior, se evidencia que el documento tiene información distinta a la que se puede obtener del testimonio del sobreviviente ¿cuál tendría más peso para el juez que conozca el caso?

Caswell (2010) señala que Arendt no absuelve a los burócratas de la responsabilidad moral, puesto que deshumanizan y alejan la meta final de su trabajo a través de los regímenes de registro. Pero más importante resulta la crítica al registrador dentro del contexto en que da luz a la documentación. Al asumir que su falta de rigor no lastimaría a nadie, lo convierten en un tipo de perpetrador por omisión (Formosa, 2007). Restar trascendencia a los hechos registrados no solo contribuye a entorpecer análisis posteriores, sino que responde a la lógica de ocultamiento del gobierno de turno que privilegia una burocracia de la muerte. Por ello, algunos autores (Schwartz & Cook, 2002) afirman que a través de los archivos el pasado está controlado. La evidencia recolectada por esta investigación permite cuestionar esta afirmación, pero se necesita de una fuente de información que aporte más y mejores datos.

El papel de aquellas personas que registraron los hechos, así como de quienes tienen a su cargo el resguardo de los registros históricos pueden contribuir a la generación, o no, de sitios activos de poder social en tanto abren la posibilidad de negociar, disputar o confirmar o negar versiones del pasado. De ahí que este trabajo señale la importancia de crear nuevas formas de interpretación de los hechos del conflicto armado interno más allá de la información testimonial.

Capítulo 5: La guerra fantasma: representaciones sobre el conflicto armado interno en San Pedro La Laguna durante 1981-1983

Llomauro Cifuentes-Guerra

Cuando un país transcurre por una guerra civil es necesario encajar en el debate científico el legado de esa guerra junto con otros conflictos violentos, cuyas consecuencias se asocian a la presencia de violencia, miedo, confusión, impunidad y reestructuración ineficaz de conflictos sociales (Beristain, 1998). A pesar de ser un tema de estudio frecuente en países donde se han desarrollado comisiones de la verdad y juicios en tribunales, el alcance de estas propuestas es nacional (Remijnse, 2005). Esto significa que las perspectivas locales son recuperadas de forma gradual, justo después de adquirir una dimensionalidad macro social de la condición de posguerra en un país.

En la región tz'utujil, los efectos del conflicto armado interno son recuperados desde las actuaciones de los comisionados militares y las patrullas de autodefensa civil (PAC), a través de las narrativas testimoniales de las personas que se han posicionado como testigos del transcurso del pasado. Sobre todo, en San Pedro La Laguna, las condiciones que llevaron al ejército a monitorear la región, se asociaron con el ambiente intelectual. Es decir, la formación académica de los pobladores en comparación con otros pueblos alrededor del lago era extensa y, por lo tanto, una amenaza debido a las relaciones que establecían con la universidad estatal.

Para la comunidad no existía razón suficiente para justificar la presencia del Ejército considerando, además, que la población no atestiguó actividades guerrilleras de forma abierta. A partir de esto surgen cuestionamientos

sobre la concepción de “enemigo interno” que generó la población para explicar la intervención de grupos paramilitares y la representación, a nivel local, de la autoridad ejercida por las PAC y los comisionados.

El enfoque de la representación social y su particularidad en la memoria colectiva

Para Moscovici (1988), las representaciones sociales son una forma de elaboración que permite implicar a los sujetos en una relación causal entre el objeto de representación y sus prácticas. Es decir, a través de las representaciones se yerguen explicaciones que permiten definir hechos singulares, incongruentes o inusuales y así convertirlos en aprehensibles y familiares. De esta forma se crean elementos comunes en un grupo y se recrea el pensamiento colectivo que fundamenta así decisiones, actitudes y conductas en relación a la elaboración del objeto.

La concepción teórica sobre la interpretación subjetiva de los hechos sociales se vio invalidada por la creencia de que era necesario anular la propuesta individualista de “sujeto”. Ello surgió debido a los anatemas generados por parte del positivismo, el marxismo, el estructuralismo y el posmodernismo (Jodelet, 2008). Sin embargo, la concepción de las representaciones sociales se instituyó para definir al sujeto como ente de elaboración. Es a partir de este como las percepciones de la realidad de un mundo y de un otro son integradas bajo las connotaciones que supone estar inmerso en una estructura social.

Como lo supone Moscovici (1985), las representaciones sociales surgen de la interacción de esferas de pertenencia entre el espacio subjetivo de un ser que contiene información situada (sin “pensamiento desencarnado” de un espacio público y social); información que es compartida y contrastada en el espacio intersubjetivo, con los otros, en un contexto transubjetivo que refiere a elementos culturales e históricos.

Parte del mecanismo que requiere la formación de representaciones sociales se basa en distinguir lo que el sujeto elabora de forma activa, y aquello que integra pasivamente, a través de la influencia social. Desde este punto de vista, el imaginario social juega un papel importante pues se

compone de un conjunto de representaciones sociales. Esta condensación de imágenes sobre la realidad que permiten al sujeto revertir al objeto de conceptos abstractos, símbolos y atributos, y por lo tanto, transformarlo en una imagen concreta y operativa.

Una de las funciones cruciales de los imaginarios sería “revelar lo observable”. Esto parte de la dicotomía entre la relevancia (aquello que está dispuesto para ser distintivo) y la opacidad (aquellos elementos de la imagen que permanecerán ocultos) (Pintos, 1995). Así se recrea un núcleo figurativo que es vulnerable a ser objetivado, es decir, aquello que es desconocido y extraño necesita ser incorporado en la realidad representacional, a través de la materialización de significados, conceptos e imágenes.

Es así como los imaginarios colectivos son esquemas básicos de representación intersubjetiva que permiten organizar un patrón de categorías perceptuales y sustentan la interpretación y, por lo tanto, representación del sujeto sobre el mundo. Por eso la noción de intersubjetividad lleva a considerar los procesos que operan a nivel individual, desde pertenencia social, y donde intervienen elementos emocionales e identitarios.

Al considerar el nivel subjetivo se parte de comprender que el estudio de las representaciones consiste en examinar cómo los significados se articulan en función de intereses, deseos, emociones y procesos cognitivos (Jodelet, 2008). Pero también, cómo lo hacen sobre una dimensión espaciotemporal.

La memoria colectiva se compone como un receptáculo de reproducciones de un objeto o situación representada. La representación del objeto se concatena en una relación dialéctica entre presente y pasado. Es decir, las representaciones sociales actuales pueden modificar las perspectivas de un hecho histórico. Esto significa que se recompone la base del recuerdo a través de elementos intersubjetivos predominantes en el presente (Halbwachs, 2004).

La recuperación de la memoria implica la recuperación de una interpretación y un significado de un hecho. Y es un significado que se recrea a través de la comunicación de las experiencias a una audiencia inscrita

en un contexto social, que devuelve reacciones y, por lo tanto, elementos de comprensión sobre el objeto recordado (Pasupathi, 2001), recreando un esquema sintético que constituye la base de una memoria colectiva.

Para Halbwachs (2004), entonces, la memoria colectiva resulta ser la representación pública del pasado. Así, donde intervienen varias representaciones de un hecho retrospectivo, intervienen memorias individuales, pero también visiones del mundo, imágenes, emociones y espacios de varios sujetos; por eso es válido preguntarse “¿quién representa qué?” y “¿quién recuerda qué?” (González, 2016).

La comprensión del proceso de objetivación del pensamiento social presente y pasado no puede hacerse en abstracto, por ello es necesario estudiar las representaciones sociales definiendo el objeto de representación como procedimiento metodológico.

Caracterización de PAC y comisionados militares: sujetos de representación

El 9 de julio de 1938, Jorge Ubico establece el cargo para comisionados militares, que les inviste con la autoridad para intervenir en poblados, caseríos y aldeas que lo requieran. Se especificó, además, que el cargo sería *ad honorem*; sin embargo, los agentes designados estarían sujetos a las leyes y a los reglamentos militares con un certificado de servicio, al darles de baja. El acuerdo fue publicado el 20 de julio de 1938, en el Diario de Centro América (Gobierno de la República de Guatemala, 1938).

Según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) (1999), el registro de la primera participación de la población civil en operaciones militares se ubica en el oriente del país, a finales de los años sesenta. Debido a la crisis política del país, era necesaria una estrategia que permitiera una nueva organización social y política, sobre todo en las áreas rurales, las cuales eran propensas a brindar apoyo a la insurgencia. Así, la población civil se vio comprometida a través de las posiciones de comandancia militares para asegurar el control de las comunidades (Saénz, 2004).

La elección de los comisionados militares se realizaba en función de antecedentes de servicio militar o de puestos estatales que se relacionaban con tareas operativas y de vigilancia; sin embargo, la elección para el puesto también se basaba en el apoyo que se mostrara hacia el Ejército o por militancia asociada a partidos políticos, específicamente, al Movimiento de Liberación Nacional (MLN) (Comisión para el Esclarecimiento Histórico [CEH], 1999).

En el informe de la CEH (1999) se indica que, en abril de 1981, se seleccionaron los primeros elementos que pasarían a ser parte de las PAC, en el municipio de Uspantán, Quiché. El movimiento fue extendido a los demás municipios de Quiché y Baja Verapaz. El objetivo de la estrategia contrainsurgente durante este periodo era asegurar el orden interno de la población civil, con la realización de tareas específicas que se dosificaban en métodos de represión y terror. Incluyendo la persecución de aquellos identificados como “enemigo interno”.

Otra de las razones que hacían de las PAC un recurso valioso para el sistema militar, era la posibilidad de utilizar la fuerza laboral gratuita, sobre todo, en comunidades con mayor población maya; esto facilitaba la vigilancia y el control comunitario. La funcionalidad de las PAC fue entonces legalizada con el acuerdo gubernativo 222-83, el 14 de abril de 1983 (CEH, 1999).

Las PAC, al ser conformadas por población civil, debían operar bajo las órdenes directas del Ejército y realizar tareas con la supervisión de las fuerzas armadas; esto, considerando que parte de las atribuciones consistieron en operaciones que representaban violaciones a los derechos humanos, es decir, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas de personas (Caso Blake Vs. Guatemala, 1998).

Por otra parte, los comisionados, al haber ejecutado servicios relacionados con funciones militares, presentaban la autoridad necesaria para ejercer el rango de jefes de patrullas. El objetivo que perseguían dentro de los grupos a su mando era mantener una red de comunicación con el Ejército sobre hechos asociados a la insurgencia. Y, con ello, justificar actividades de control y represión en las comunidades (CEH, 1999).

Los datos recopilados por la CEH (1999), indican que los comisionados militares estaban implicados en una de 10 violaciones a los derechos humanos. El 87% de estos actos se hicieron colaborando con elementos del Ejército, y no con patrullas de autodefensa.

Stanford (2003), a través de los datos recopilados por la CEH, identificó un aumento del uso de las fuerzas paramilitares entre el gobierno de Lucas García (1978-1982), y el gobierno de Ríos Montt (1982-1983) luego de la implantación del "Plan Victoria". El número de víctimas aumentó hasta el 47% en el periodo de Ríos Montt debido a las acciones del Ejército y las patrullas.

A pesar de existir reclutamiento forzoso para enfilear las PAC, también existían razones que se arguyeron alrededor del fenómeno de la integración a una patrulla. En los testimonios recolectados por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), se evidencia que aceptar integrarse al grupo PAC significaba una estrategia de supervivencia. Aseguraba el bienestar personal y familiar, al evitar tácticas intimidatorias por parte de los reclutadores, es decir, comisionados militares o elementos del Ejército (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala [ODAHG], 1998).

El poder que ejercían las PAC dentro de las comunidades, también representa una razón por la que los pobladores convenían en enlistarse. Debido a que la elección de los miembros no se realizaba de forma democrática, facilitaba la división de la población y entorpecía los acuerdos entre las autoridades locales y los grupos de patrullaje. Según la CEH (1999), bajo la insignia de autoridad que les brindaba la asociación con el Ejército, se componían como figuras alternativas de poder. Esto facilitó la obtención de ventajas económicas y políticas para estos grupos.

Las comunidades al ser permeadas por este tipo de influencia eran organizadas bajo una lógica militar que desestructuraba el tejido social e impedía generar un recurso de apoyo para la guerrilla (Solomon, 1994). Al ser frecuentemente comunidades mayas, el impacto del desarraigo implicaba cambios en el modo de vida y, por lo tanto, en la identidad de las personas.

En la región tz'utujil, las consecuencias derivadas de las actuaciones de las PAC y de los comisionados militares, se evidenciaba a través de los reparos que presentaban las poblaciones para convivir con nuevas formas de autoridad. El ejercicio arbitrario del poder y la agudización del autoritarismo mermaban la confianza de las personas en la institución del Ejército. Por ello, las actuaciones violentas que sucedían en la comunidad eran atribuidas a los elementos militares y paramilitares, con mayor frecuencia en San Pedro La Laguna y Santiago Atitlán.

El espacio intersubjetivo: la región tz'utujil

La población tz'utujil se distribuye por todo el territorio nacional con predominancia en el departamento de Sololá; la segunda posición le corresponde al departamento de Suchitepéquez (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2003).

Históricamente, el departamento de Sololá es reconocido como la base geográfica donde fue asentada y constituida la cultura tz'utujil. Durante la época prehispánica, migraciones de pobladores de la ciudad de Tulán, se instalaron a orillas del lago de Atitlán, hasta componer el señorío tz'utujil (Orellana, 1973).

Actualmente, la región tz'utujil, en Sololá, agrupa a los municipios de San Juan, San Lucas Tolimán, Santa María Visitación, Santiago Atitlán, San Pablo La Laguna, San Marcos La Laguna, Santa Clara La Laguna, Santa Cruz La Laguna y San Pedro La Laguna (Del Águila, 2008).

La región tz'utujil experimentó un impacto en su cotidianeidad al ser una población afectada debido al conflicto armado interno. Considerando que el censo de 1981 (INE, 1981), establece que el territorio de Sololá contaba con 26,139 habitantes mayas (el informe estadístico no realiza una distinción entre otros grupos étnicos) y 3,042 habitantes ladinos. Esto es especialmente relevante, debido a que la estrategia militar era implicar a la población civil como instrumento de control y vigilancia en la comunidad que, en su mayoría, era maya (Solomon, 1994).

Según los datos de la CEH (1999), en el departamento de Sololá se llevaron a cabo acciones arbitrarias por parte del Ejército cuyo recuento de víctimas fue de 130, durante los años de 1981 a 1983. Las acciones se caracterizaban por ser detenciones ilegales, ejecuciones y perpetuación de heridas. En este mismo periodo, el Ejército ejecutó 9 masacres en la región, que dejaron 120 víctimas.

Uno de los municipios de Sololá, que forma parte de la región tz'utujil, San Pedro La Laguna, se caracterizó por no presentar cifras de ejecuciones arbitrarias y masacres durante los años 1981-1983 (CEH, 1999). Sin embargo, presenta casos de desapariciones forzadas.

El municipio de San Pedro La Laguna, al igual que varios municipios característicos de Sololá, se ubica a la orilla del lago de Atitlán, junto a uno de los volcanes de la región de San Pedro.

Actualmente, la caracterización básica del municipio podría focalizarse en la multiculturalidad que ha brindado el turismo. La localización geográfica permite que sea un lugar atractivo como destino turístico, lo que proporciona la oportunidad de impulsar la economía local. Y también brindar condiciones necesarias como lugar habitacional para visitantes extranjeros.

La revisión histórica permite, también, comprender actividades y dinámicas de la región que permean en las relaciones de poder. El pueblo de San Pedro La Laguna fue fundado en 1547 y 1550, posterior a la invasión española. La zona de Atitlán fue conquistada por Pedro de Alvarado en 1524, para constituirla una encomienda utilizada para satisfacer beneficios personales. Antes de 1492, la región había sido considerada territorio de tz'utujiles (Funcede, 1997).

Aunque se permita cuestionar que hechos históricos puedan repetirse, San Pedro La Laguna se ha revestido con una historia sobre hitos de poder y dominio. Durante el conflicto armado, como ocurrió con otras comunidades del país, estuvo bajo el control y vigilancia de patrullas de autodefensa civil y comisionados militares.

Para los pobladores de San Pedro La Laguna, la explicación de la intervención de grupos paramilitares era desconcertante puesto que la presencia de guerrilla en la comunidad no había sido identificada. Por ello, la mayoría de hechos de violencia en la región fueron atribuidos a los comisionados militares y las PAC.

Lo increíble del caso es que tanto se habló del San Pedro que la guerrilla acá, ni una guerrilla, ni un disparo se dio acá con la guerrilla. Hubo disparos, pero parte de la fuerza de acá de la gente que fueron seguridad y la . . . el ejército, fueron esos los que hicieron las averías en San Pedro. El 99.9% fueron ellos, nunca fue la guerrilla (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1982f, p.6).

La exposición a acciones que se determinaban injustas generaba confusión y la necesidad de desarrollar explicaciones para construir una imagen de enemigo interno que permitiera justificar acciones de las patrullas y los comisionados.

¿Quién era el enemigo interno? En 1963, el sociólogo estadounidense Howard Becker, presentó una serie de ideas que originaron la teoría del etiquetamiento. El propósito de la teoría sociológica era postular el concepto de conducta desviada o antisocial que, generalmente, se desarrollaba por aquellos grupos que ostentaban poder dentro de un circuito social.

La construcción de la otredad a través de una etiqueta social tenía el objetivo de controlar aquellos grupos que eran una amenaza para el *statu quo*. Los mecanismos utilizados, habitualmente, se caracterizaban por la práctica de acciones de acoso o eliminación física de aquellos grupos estigmatizados (Flores & Joaquín, 2013).

La doctrina de seguridad nacional (DSN), implementada en varios países de Latinoamérica (incluyendo Guatemala en 1954) fue una estrategia de represión y control, cuyo objetivo buscaba combatir un modelo de enemigo interno generado por la ideología comunista que resultaba amenazante para el ambiente económico y político del momento.

Impulsada por la política exterior estadounidense, la DSN permitía justificar el uso de fuerzas militares para conservar la seguridad estatal y social, instaurando el “terrorismo de Estado”. Esta acción política se servía de la lógica militar para generar una oposición a través de una definición de enemigo interno, tomando como base al adversario político (Buitrago, 2003).

En el manual de guerra contrasubversiva (Ejército de Guatemala, 1980), se caracteriza al enemigo interno como cualquiera que, al ser parte del comunismo internacional o no, atentaba contra el orden social establecido.

Los criterios para determinar la rotulación de enemigo interno se relacionaban con acciones que defendiesen causas reivindicativas de derechos humanos que, generalmente, iban dirigidos a resolver casos de injusticia con grupos étnicos (Rímola & López, 2009). Debido a esto, la cultura racista se extendió puesto que la defensa de los grupos étnicos amenazaba las estructuras estatales.

Las estrategias de represión iban, entonces, dirigidas a organizaciones religiosas, estudiantiles, gremiales o hacia aquellos grupos que parecían combatir luchas sociales. El primer secuestro que fue conocido en San Pedro La Laguna ocurrió el 19 de septiembre de 1980. La explicación que generó la población alrededor del hecho constató que las características de la víctima la hacían un blanco vulnerable, puesto que buscaba realizar transformaciones comunitarias con su liderazgo:

Entonces, cuando vamos escuchando versiones, que mi padre era buen líder en el pueblo. Él siempre sale a hablar ante el público cuando pasa algo, eh, como unas semanas antes que lo llevaran parece que él había participado en una reunión, cuando el ejército llegaba al monte a pedir cédulas, a pedir identificación de la gente, y la... el pecado que él hizo es: “tenemos que levantarnos como pueblo, ¿por qué nos están exigiendo tantas cosas?”. Algo así: “cuando nosotros tenemos libertad de trabajar y que no nos vengán a mandar, porque nosotros no somos delincuentes”, algo así ¿verdad? O sea que él fue que dijo todo eso y más de algunos compañeros de esta gente fue quien trasladó el mensaje (J.F.C., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

Los criterios de designación sobre el “enemigo interno” sustentados en la organización social y la participación ciudadana, permearon en el campo de representación de la comunidad. Tener un papel de liderazgo en la comunidad significaba ser determinado como subversivo. Y ser etiquetado como parte de un grupo subversivo implicaba ser caracterizado como indeseable y por lo tanto blanco de eliminación.

Que la guerrilla era mala, secuestraba, que la guerrilla era . . . que no tenía que tenerle confía . . . todo eso eran los inconvenientes en contra de la guerrilla (J.C., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

Aunque la determinación de atributos de riesgo pudo fijarse tras la operación sistemática del secuestro y desapariciones, los perfiles de aquellos que podrían designarse como elemento subversivo aún parecían ambiguos para la comunidad. La población explicaba las desapariciones como resultado de discrepancias personales o algún otro atributo que no se sustentaba en la lógica de la legalidad.

Ahora, si no tiene delito o sí tiene delito, parejo mejor se va, lo están buscando a los que tienen delitos... “Ah ese señor también es otro”. “Está bueno”, contentos los militares... Pero saber si es cierto o no es cierto, solo si usted quiere matar a un señor, andá a quejar y lo llevan, no hay problema, la misma noche lo van a sacar en su casa, lo llevan y lo matan (L.C., comunicación personal 29 de mayo, 2017).

El discurso oficial articulado que justificaba acciones represivas a través de las estipulaciones de la DSN, no podía deducirse. Los criterios se convirtieron en pautas estipuladas por quien ostentaba la autoridad en la comunidad, generalmente, comisionados militares y parte de las patrullas de autodefensa civil, guiados por el objetivo de cubrir beneficios personales.

Fuimos acusados como jefes de organizaciones, de ORPA, de IXIM y otros va, pero ninguno de nosotros cayó en la cuenta, porque nosotros desconocemos esto va, pero ellos habían falsificado

hojas, donde aparecía el sello de las organizaciones clandestinas (P.Y., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

Básicamente, en la población se arguyeron cuatro interpretaciones diferentes para explicar la rotulación e identificación con el grupo estigmatizado como enemigo interno. Como se ha establecido, parte de ellas se relacionaba con el liderazgo comunitario y el mantener un papel sobresaliente en la comunidad. Esto implicaba ostentar estudios académicos o figurar como un promotor de conocimiento dentro de la comunidad.

Allí estuvo como 15 días mi hermano, allí, acusándolo de guerrillero y todo eso, solo por el hecho de ser poeta y todo eso. Y un cuñado, mi cuñado, trabajaba en la policía militar ambulante en ese entonces, lo llamamos con su uniforme todo autorizado, lo vino a sacar y lo dejaron salir, pero solo en ese entonces, pero la otra vez que yo les comentaba, se desapareció, se fue, se esfumó y ya no supimos eso, cuando mi papá se empezó a preocuparse, a preocuparse, él quería irse a preguntar en Huehuetenango, en la capital, en otros lugares donde había destacamento, pero el factor económico era lo que nos faltaba (J.G., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

Otra línea de representación explica que los hechos de violencia se perpetuaban para asegurar el bienestar de los comisionados y patrulleros de autodefensa; esto era llevar a cabo venganzas privadas relacionadas con tierras o bienes y, según los pobladores, suponían ser fuente de envidia.

La misma envidia de estas personas hizo que él muriera, quizá porque teníamos varias tierras donde cosechábamos maíz, frijol y sembrábamos cebollas. Cuando se pelearon, ellos le decían que por qué se creía de tener muchas cosas, de tener tierras para trabajar, y por eso le crearon una historia falsa para poder deshacerse de él (P.C., comunicación personal, 28 de mayo, 2017).

Además, las acciones represivas también se dirigían hacia aquellas personas que se negaran a integrarse a las patrullas de autodefensa civil,

etiquetándolas como parte de grupos subversivos puesto que se faltaba a un deber nacionalista. Sin embargo, para los pobladores ser miembros de las PAC implicaba, automáticamente, a cometer delitos en contra de la comunidad.

Lo obligaron a él para que saliera con ellos e hiciera secuestro. Que hiciera fechorías y todo eso, inclusive me mostró una gorra pasamontañas que le entregaron a él para que lo usara, y él tiene una ideología diferente. Muy diferente y no le gustó eso, se negó a eso y todo eso. Y eso donde se molestaron. No tenían más argumentos para poder llevarlo así de rápidamente por negarse y todo eso (J.G., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

Finalmente, las extorsiones fueron una excusa que surgió de la posición de autoridad que les era otorgada a la comandancia militar y a las patrullas de autodefensa para rotular a las personas con el estigma de “subversión”, y asegurar intereses económicos a su favor. Los pobladores, entonces, se veían en la obligación de pagar grandes sumas de dinero para evitar ser amenazados o detenidos.

Lo que ellos querían hacer, lo hacían y nadie decía nada. Uno va con el juez, ni en cuenta, o sea, ellos estaban hasta arriba y nada podía hacer ¿va? . . . Fue la extorsión, pedían mucho dinero y . . . yo les puedo dar nombres de las personas . . . así claras, y la gente daba el dinero, porque si no daba la gente, decían “bueno . . . puedes desaparecer” . . . ¡así!, de una vez, así clarito, y la gente por temor tuvo que pagar; en ese tiempo 5,000 quetzales era un dineral, y mucha gente tuvo que pagar . . . no fueron dos ni tres, más o menos de 200-300 personas pagaron ese efectivo . . . y otras personas que no tenían efectivo inclusive dieron su terreno y su sitio para que ellos lo vendieran (J.C., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

En suma, las representaciones arguyidas por la comunidad de San Pedro La Laguna en torno a la concepción de “enemigo interno” se ca-

racterizaban por ser construcciones que permitían asegurar privilegios a través de la rotulación arbitraria. Debido a que cada hecho se sustentó en una construcción distinta, la comunidad recreó varias versiones del pasado que permitieran explicar esa irrupción de la cotidianidad por acciones represivas.

Así se da por hecho, a través de los testimonios, que existen distintas memorias de lo ocurrido y cuyo sentido puede vivificarse con ciertas coincidencias. Sin embargo, la esencia del testimonio es devolver un acontecimiento de forma fragmentada y, en esto, puntos específicos pueden contradecirse (Calveiro, 2006), como maneras de representar a quién era considerado enemigo interno. La representación de la víctima de etiquetación se criminalizaba debido a la negativa de ser parte de las PAC, la negativa por pagar una extorsión, ser líder comunitario o entablar relaciones desventajosas con la autoridad paramilitar.

Y la postulación arbitraria del “enemigo interno” traía consecuencias íntimas para quienes presenciaron el proceso de establecer cuáles conductas eran consideradas “desviadas”. El proceso dependía del resultado de la reacción de un grupo de personas, y una conducta considerada inadecuada podía recibir un castigo o no, como también una persona podía ser castigada por realizar una infracción, pero no alguien más (Becker, 2009), anulando la posibilidad de cualquier certeza. El “nosotros no supimos por qué se lo llevaron” (F.S., comunicación personal, 25 de mayo, 2017) no coloca en relieve las causas de la desviación (primaria) sino potencia una consecuencia. Y es suponer al otro (víctima) como potencial enemigo en un tablero donde las piezas eran movidas por la estrategia de un solo contendiente asegurando, como efecto más inmediato, la incertidumbre, la inhibición y el aprendizaje social de la impotencia (Beristain, 1998).

La categorización de enemigo también tiene diferenciación de designaciones. Estas se definen como enemigo político (desacuerdos en la competencia del poder), enemigo absoluto (cuya designación de humanidad se denigraba facilitando su aniquilación total), enemigo necesario (sustenta, por contraparte, autoafirmación y diferenciación con otros grupos) y enemigo contingente (aplicado para sustentar un objetivo como generar terror

o ejemplificar) (Angarita, et al., 2015). Al constatar la información recabada por medio de los testimonios, se identifica que el enemigo absoluto era la categoría predominante. Esta categorización facilitaba superioridad moral y la posibilidad de degradar la dignidad de las personas para facilitar el uso de la violencia.

La creencia de superioridad de un grupo recompone el esquema de la justificación de un acto y su legitimación a través de las remanencias de la memoria colectiva. A pesar de encontrar puntos en los testimonios que entrelazan su veracidad, es necesario retomar que la memoria es un campo de disputa entre distintas memorias y, por lo tanto, surgen diversas representaciones.

La memoria está determinada por un horizonte de expectativas (Koselleck, 1993) que moldean los recuerdos a través de los desarrollos políticos, judiciales y sociales, que repercuten en la manera en cómo estos recuerdos serán vividos y transmitidos. Y a veces estos desarrollos dependen de quien ostenta el poder y fiscaliza la verdad oficial, a través de la memoria admitida como la memoria definitiva.

¿Quiénes eran los comisionados militares y las PAC? La reconstrucción del pasado depende de las contingencias del presente, modificándose a partir de cómo los acontecimientos son integrados y modificados. La memoria es, entonces, una reproducción que responde a acciones y prácticas (Halbwachs, 2004). De esto parte quien puede ser clasificado en qué lado de la historia y el significado del papel que cumplió.

Durante el conflicto armado, surgió la narrativa del enemigo interno, pero también la del buen guatemalteco (Kepfer, 2014). Ella estaba diferenciada por el antagonismo de quienes rompían con el orden social, y quienes lo mantenían, evitando dar su apoyo a la insurgencia y siendo parte de las estrategias de Estado. Este grupo subrogado del Ejército fue adoctrinado bajo la concepción nacionalista de una “guatemalidad”, y reforzaba la idea de superioridad que justificaría el uso ilimitado de la autoridad y, por lo tanto, de la impunidad.

Favoreció bastante a esta gente, porque esta gente empezó a mandar a acá en San Pedro . . . lo que ellos querían hacer, lo hacían y nadie decía nada. Uno va a con el juez, ni en cuenta, o sea, ellos estaban hasta arriba y nada podía hacer ¿va? (J.C., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

La coordinación del involucramiento de la población civil como componente del plan estratégico del Plan Victoria de 1982 (CEH, 1999) incrementó el número de elementos en las PAC. Esto, esencialmente, debido a que se realizó reclutamiento forzoso con la intención de lograr el apoyo de la población en la causa contrainsurgente. En San Pedro La Laguna, la incorporación de la población civil se concibió como una obligación que partía de las autoridades militares.

Entonces ellos empezaron, fueron nombrados por los militares, y como es una obligación y es un deber también, como ex servidor que tenemos que colaborar con nuestro pueblo. Y el trabajo que hacía antes los comisionados militares, reclutaban gente para el ejército, antes existía eso, el reclutamiento, era el servicio y la colaboración con el ejército, ¿va? (P.Y., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

Los pobladores presenciaron el proceso de reclutamiento, que en ocasiones se realizaba bajo amenazas, colocándolos como actores materiales de varias acciones represivas en la comunidad.

Pero lo raro es que hubo personas que fueron soldados, se involucraron con ellos, porque si no lo hacían, parece que los habían amenazado también (J.F.C., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

El reclutamiento era acompañado por pautas de adoctrinamiento, que buscaban estructurar un nacionalismo que respondiera a los intereses defendidos por el Estado (Kepfer, 2014). Por lo tanto, se construía una absolutización de criterios valorativos sobre cuándo y a quién considerar sujeto de amenaza. Los pobladores entendían que estaban sometidos a una autoridad que podría tomar cualquier actividad comunitaria como amenaza subversiva.

Ah, como unos diez años tal vez, como unos diez años. Fueron como los jefes del pueblo, ellos mandaban y no se podía reunirse, así como estamos nosotros ahorita, si nos vieran, ya acabándonos los cachos, antes uno tenía que dormir temprano, no podía platicar en la calle dos tres personas, ellos aquí están atentos de todo eso, todo era difícil pero cuando llegue la decisión del pueblo nos agarraron, así fueron de casa en casa los comisionados, llegaron a tirar la puerta, nos sacaban a patadas cuando la gente se cansó [ininteligible] (J.G., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

Parte del papel que asumieron quienes eran miembros de los comisionados militares y de PAC, puede entenderse desde la necesidad de lidiar con sentimientos de culpa. Infligir daño, sobre todo, a personas de la misma comunidad puede generar culpabilidad social. El modo efectivo de reducir la disonancia cognitiva al participar en hechos de violencia dirigidos al mismo grupo social era denigrar y criminalizar a la víctima hasta hacerla merecedora del castigo (Davis & Jones, 1960): “él conducía un tractor en fincas de la costa, él era trabajador, no era ladrón y los comisionados fueron los culpables, porque ellos mentían para hacer desaparecer a los demás” (M.B., comunicación personal, 31 de mayo, 2017).

Este desprecio por la vida se puso en práctica a través de la normalización de la violencia. Base de estas acciones suponían el ejercicio de la deshumanización y la necesidad de demostrar superioridad y dominio. La violación sexual, entonces, se convirtió en una política contrainsurgente (Fulchiron, Paz, & López, 2009) que fue identificada en la comunidad por los pobladores y fue silenciada debido al miedo:

Tengo dos evidencias, hay dos mujeres que en ese tiempo las personas llegaban por las muchachas . . . el daño lo estaba haciendo la misma gente de acá, no fue el ejército, fue la seguridad de San Pedro. Iban con las mujeres y la sacaban de noche, iban 10 hasta 15 personas, pedranos . . . sacaban a la muchacha que estaba soltera, sacaban y la llevaban fuera y tenían relaciones sexuales con las mujeres (J.C., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

Básicamente, las denostaciones de violencia para Arendt (1970) pueden interpretarse como un indicador de déficit de legitimidad de un régimen político. La instrumentalización de la violencia era, entonces, una manera de imponer obediencia a través del terror y del miedo, puesto que el ejercicio del poder (que demanda reconocimiento legítimo de la relación jerárquica con la autoridad, sin coacción ni persuasión) se desintegraba. Es decir, la comunidad no los reconocía como autoridad auténtica sino por los medios que utilizaban para asegurar obediencia. Esto significaba que ostentar el poder se relacionaba con generar terror.

Después apareció una situación de amenazas, violaciones de la gente, ¿va? Entonces eso se escuchó, pero en una forma muy privado, era delicado, como los comisionados en ese tiempo, la gente lo respetaba mucho, por miedo y por respeto también, la gente no decía nada, entonces se hizo así reservadamente. (P.Y., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

Instaurándose una legitimación de la violencia a través de los estados de excepción, que limitaban la garantía de los derechos humanos, se facilitaba un ambiente de impunidad (Kepfer, 2014). En San Pedro La Laguna, esto se manifestaba con el ejercicio arbitrario del poder que ejercían estos grupos a manera de asegurar privilegios, puesto que como pertenecían al grupo legitimado por el Estado podían permitírselo:

Hicieron desgracia de esta gente, la verdad, se aprovecharon mucho, porque tanto con las mujeres, ellos solo mandaban a llamar a cualquier persona y los irrespetaron mucho. Ellos tuvieron el poder, más que todo en el pueblo, sí. Por esa razón es que, cuando el pueblo se cansó, es cuando se levantó. Los iban a matar (J.F.C., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

Las recopilaciones en San Pedro La Laguna demuestran, como lo advierte Arendt (1970), que la deposición del poder a través de los medios violentos deja de tener utilidad cuando la autoridad fracasa, y esto llevó a sustentar la posibilidad de una revolución.

En la comunidad, la organización para repeler el daño que habían causado los comisionados militares y las patrullas, orillaron a un grupo de pobladores a pronunciarse para reclamar justicia. Por ello acudieron al destacamento militar de Santiago Atitlán, pero sus requerimientos no fueron escuchados siendo detenidos por varios días. Según la versión de los pobladores, durante su detención se hizo presente Ríos Montt, coincidiendo con que la autoridad del grupo de comisionados y patrulleros de San Pedro La Laguna en ese momento debía ser controlada. Debido a esto, ordenó a un grupo de militares que acompañaran a los pobladores de regreso a San Pedro la Laguna para revocarles el poder que ostentaban los paramilitares:

Dos grupos de militares empezaron a capturar, de casa en casa a los ex comisionados militar, o los comisionados responsables de los secuestros, y la gente en la muni, y la gente cuando vieron que ya estaban capturando a los ex comisionados militares, pues se juntaron mucha gente, se juntaron mucha gente, y los oficiales empezaron a hablar para avisar al pueblo [...] “Los que están ahí amarrados, esos son los responsables de los secuestros en San Pedro”. Entonces ahí es donde la gente quería linchar a la gente, entonces: “y ahora vamos a cambiar a los comisionados militares, hoy mismo”. Y como el pueblo también, “Que se va, que se va, que hay cambio, que hay cambio, que se hagan los cambios ya”. Entonces el oficial preguntó: “¿y quiénes son los que van a quedar de comisionado militar?”. “Los que . . . los cuatro que fueron secuestrados últimamente”. Ahí donde nos cayó a nosotros para quedar como comisionados militar [*sic*], esa es la historia de los nuevos comisionados militar, luego del 82 (P.Y., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

Al existir un cambio social que permita recuperar el carácter democrático de una población, también se posibilita disminuir el carácter aterrador de la violencia, produciendo y generando la posibilidad de hablar sobre los hechos. Así la comunidad empezó a denunciar las acciones represivas de las que fueron parte al nuevo grupo de paramilitares. Desafortunada-

mente, muchos casos no fueron seguidos debido a que no se contaba con pruebas de inculpación.

Esa es la situación de San Pedro, de los cambios, y la gente empezaron a denunciar, empezaron a decir lo que pasó con uno, con otro, ¿va? Empezaron a hacer quejas, como ya están encarcelados los que fueron capturados, y empezaron a dar quejas, pero a veces no presentan ningún argumento, ¿va? No tienen bases, no tienen pruebas como para seguir . . . ahora los que tuvieron pruebas, que fueron chantajeados ¿va?, algunos casos pidieron rescate, ahí sí, a veces, porque es una equivocación de los ex comisionados, que extendieron recibos. Entonces eso fue parte de la evidencia para, en contra (P.Y., comunicación personal, 2 de junio, 2107).

El desafío más grande en la reconstrucción de la memoria y la exposición de representaciones es, precisamente, el carácter democrático que debe contener. El agenciar los efectos del terrorismo de Estado a través de la recuperación los hechos traumáticos, puede caracterizarse por la supresión de memorias o silenciamiento de recuerdos, ubicando una desconexión entre pasado y presente que dificulta el cierre simbólico de un pasado violento: “mi cuñado me decía que fuéramos a ver qué pasaba, pero a mí me daba miedo, ese miedo del que tantos hablaban, de que, aquel que dijera algo o actuaba contra esas personas, también lo secuestraban o lo matarían” (M.B., comunicación personal, 31 de mayo, 2017).

En la comunidad aún persisten injusticias ligadas al contexto histórico y socioeconómico que sostienen estructuras de autoridad excluyentes, que a pesar del cambio siguieron vigentes. Es decir, la impunidad persistió haciendo presente el aumento de barreos sociales y ambigüedad social al tener que convivir con victimarios.

San Pedro ha tenido una situación muy diferente ahora, o sea, hay como decir, hay rojos y hay cremas. Cuando hablo de cremas hablo de víctimas y los rojos son los victimarios, y acá ha habido mucha corrupción en el sentido de la palabra, que cuando vienen

las elecciones municipales, yo me doy cuenta y nadie me puede quitar eso. Yo miro cuando en un candidato de un partido X están los victimarios, y el otro lado están las víctimas y en San Pedro no sé si haya percibido, pero yo en lo personal, a mí me da pena porque seguimos, seguimos en la misma cantaleta, pero no es por los candidatos sino por los partidos, es por la misma tensión que ha habido, que había un divorcio entre mucha gente de San Pedro y yo conozco mucha gente aquí que estuvieron de victimarios, están acá en San Pedro y hemos hablado con ellos y eso (J.C., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

Está claro que en la región de San Pedro La Laguna uno de los aspectos que jugó un papel clave en la materialización de los efectos traumáticos, fue la arbitrariedad en la que ocurrieron. El resguardo del *statu quo* que mantenía la institución del Ejército y sus subrogados, al extender su poder a través de las herramientas de la violencia, produjo inhibición social: “Nosotros no pudimos hacer nada, no podíamos pedir ayuda a los vecinos porque no eran ni familiares ni amigos” (F.S., comunicación personal, 25 de mayo, 2017).

La caracterización básica de la representación de quienes ostentaban los medios de la violencia en la comunidad, y con ello aseguraban obediencia, se contenía en la cualidad de la incertidumbre. Era la autoridad no legitimada quien determinaba la criminalidad, y por lo tanto no había bases para la certeza.

Reflexiones finales: formas de entender la guerra, la violencia y el poder

Generalmente, cuando se habla de conceptos como obediencia, representación de la autoridad y los efectos en la personalidad surgen referentes como Miligram (1963), o Zimbardo (2008). Sin embargo, parte de los objetivos de tales propuestas teóricas buscan explicar cómo surgen las variables causales que intervienen en los comportamientos de grupo. Aun así, parte de las reflexiones deben anteponerse a hechos históricos donde

se intenta legitimar el poder y la autoridad, y cómo a partir de ello pueden operar nuevos conceptos de poder, autoridad, pero también violencia.

En los testimonios se comunica que cada uno de los pobladores podía ser objeto de violencia y enemistad, debido a que compartían la condición de ser indígenas y vivir en una pequeña comunidad. Esta comprensión de la exclusión social determinaba que el impacto de las experiencias pudiera conceptualizar a los grupos paramilitares como profundamente “autoritarios” (totalitarios), discriminativos y sin valor democrático como para que los pobladores pudieran saberse representados y escuchados. En suma, permitía la condición de desamparo social que los hacía vulnerables a la violencia y al terror.

En la lógica de esgrimir una autoridad no legitimada para la población, y cuyas acciones son determinadas como injustas, solo se consigue la instauración de un estado de obediencia. Los medios de coacción sin una justificación que permitiera a la comunidad identificarse con las acciones de un grupo que ostentaba la insignia de autoridad impuesta, no lograrían nunca estabilizar su poder.

Para Weber (2010) la autoridad era una forma de estabilizar el poder a través de la rutinización de la obediencia. El poder sería entonces la posibilidad de hacer obedecer sin uso de la fuerza, sino sobre la base de la legitimidad, es decir, sobre aquello que el grupo aceptaba como valores y creencias válidas que ayudaran a sustentar un sistema político. Aun así, parte de la propuesta teórica aseguraba que el monopolio de la violencia legítima estaba reservado para el Estado.

Bajo la óptica de Weber, sin embargo, reducir la obediencia a una legitimización basada en creencias indistintas –si estas se validaban sobre la justicia o la racionalidad o el bien común– podía justificar que el Estado consiguiera reconocimiento a través de la violencia y el terror. De esta forma, las actuaciones de los grupos paramilitares para agenciar control e inhibición en la comunidad de San Pedro La Laguna podían ser válidos para los fines consecutivos del gobierno, es decir, legitimar las garantías de un estado de exclusión.

Aunque el poder puede entenderse bajo la forma de la imposición, Arendt (1970) lo concibe como una propiedad que pertenece a un grupo mientras este lo reconozca. Más allá de buscar la obediencia, el poder se sustenta en la legitimidad que un grupo le da a un ente para que ejerza los fines comunes que competen a la mayoría. El poder no se sostiene al final por la obediencia, sino por el consentimiento, pero asegura también lo otro. Pero cuando los fines ya no responden a la mayoría y dejan de ser identificativos para un pueblo, se pierde dominio y con ello la legitimidad de la autoridad.

Desde las posturas arendtianas, la violencia surge como un recurso para recuperar el dominio de la mayoría. Aquí, la violencia no se entiende como la máxima expresión de poder sino de la fuerza. Para realizar su cometido, la violencia hace uso de armas y de coerción; estas herramientas se hacen necesarias cuando la autoridad ha perdido legitimidad y se requiere recuperar la obediencia de un grupo.

En la concepción de poder de Arendt, ¿qué papel representaban los grupos paramilitares y el ejército? Al ser el poder sustentado por consenso, y al perder reconocimiento el poder oficial, se buscaba a través de estrategias fabricadas de dominio coercitivo, depurar los centros de poder alternativos que surgían en la comunidad. Sin embargo, los medios definidos como destructivos también destruían el poder, puesto que si aseguraban la obediencia y el dominio lo hacía con base en la generación del terror y la tiranía. En esas condiciones, el poder ya no podía responder a ningún fin común de una mayoría.

Parte de esta propuesta también define que el uso de la violencia, a través de los medios de la guerra, sólo asegura impotencia. Si el dominio no se sustenta en ningún poder, los medios de destrucción utilizados impiden la aparición del poder alguno e implica el factor autoderrotante de la victoria. Es decir, la violencia imposibilita la consecución de sus propios fines, que es el dominio total, puesto que se ejercita bajo la constante necesidad de vigilar y castigar. Cuando en el municipio de San Pedro La Laguna, las herramientas de la violencia dejaron de ser efectivas y el poder fue reestructurado en la comunidad a través de la organización y

el reconocimiento conjunto, al existir necesidades inmediatas comunes que necesitaban resolverse, la opinión pública pudo recuperar espacios de acción y palabra conjunta.

Capítulo 6: La masacre de los patos: el caso de San Isidro Chacayá

Wendy N. Ortíz, Llomauri Cifuentes-Guerra,
Daniel E. Sojuel, Walter O. Paniagua

El 7 de enero del año 1981, corrió el rumor sobre una masacre en la Finca Chacayá en Santiago Atitlán y poblaciones aledañas. Minutos antes, los pobladores escucharon detonaciones y disparos, por lo que hacía sentido la versión sobre la muerte de varios vecinos. Aunque los habitantes de la región tz'utujil de Sololá estaban familiarizados con las incursiones de la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA) y el discurso de los catequistas de Acción Católica, no era común escuchar combates en las cercanías del pueblo hasta ese momento.

De hecho, las primeras incursiones de ORPA en Santiago Atitlán se registraron aproximadamente en 1978, aunque los datos de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) estiman que los frentes guerrilleros de esta organización se articularon desde 1976. El discurso de ORPA fue recibido positivamente por los pobladores dado que ya existía un trabajo de afianzamiento a través de la doctrina social de la iglesia católica, específicamente a través de la teología de la liberación. La población, al contrastar ambos discursos, encontró coherencia entre ambos planteamientos y por tanto no se presentaban disonancias cognitivas. Según Festinger (1957), la disonancia se presenta cuando entre dos cogniciones existen incongruencias o contradicciones, lo que lleva a los individuos a intentar reducir la tensión sobre esas discrepancias (Feather, 1963, Festinger, 1957). Básicamente la disonancia es una incomodidad psicológica que resulta de una inconsistencia cognitiva.

Para el caso en cuestión, la teología de la liberación planteaba que la iglesia debía tener una opción preferente por los pobres y, desde los aportes de varias ciencias sociales, transformar la realidad de la población en aras de una mejora sustancial en términos de desarrollo económico, social y humano. Dado que la iglesia católica implementó esta idea desde los años 60, propuso diferentes proyectos agrícolas y de salud con participación y presencia de religiosos en el campo, especialmente donde habitaban poblaciones indígenas.

Por otro lado, el discurso inicial de ORPA planteaba la necesidad de formación de cuadros políticos a través de la toma de conciencia sobre las exclusiones a las que fueron sometidas las comunidades indígenas desde la invasión española. Esta concienciación llevaría a las personas a encontrar explicaciones sobre la producción y reproducción de la pobreza, discriminación y desigualdad, desde la noción de lucha de clases, la cual inevitablemente desembocaría en una guerra revolucionaria popular (ODHAG, 1998). Este cuestionamiento al sistema social dominante, excluyente y coercitivo fue, según el relato autobiográfico de Santa Cruz (2006) el ideal para la transformación desde ORPA ya que:

respaldaba la idea de considerar el marxismo-leninismo como un instrumento de análisis y no como un dogma; darle su lugar al pueblo maya como motor principal de la lucha, desarrollar la estrategia de la guerra popular prolongada; preparar en la teoría y en la práctica a sus cuadros y militantes; instrumentar un programa formativo diverso que formara integralmente a sus incorporados. (p. 20)

De esta manera, los pobladores eran persuadidos por la promesa de un mejor futuro y una utópica idea de sociedad justa e igualitaria, lo cual provocó que varios individuos intentasen reducir la disonancia cognitiva entre el discurso de ORPA y su realidad a través de la participación en los frentes guerrilleros. La semilla sembrada por ORPA tuvo mejor aceptación entre los jóvenes, aunque no siempre era conocida su vinculación por el resto de la comunidad. Por ello, el rumor sobre la muerte de varias personas tomó por sorpresa a los pobladores de la región tz'utujil dado

que las actividades políticas, de propaganda y hostigamientos realizados por ORPA eran esporádicos y nunca, hasta ese momento, contra militares.

Este hecho, es considerado dentro de los pobladores de Santiago Atitlán como la primera ejecución arbitraria masiva en el pueblo y, desde este día, se generó un repunte en cuanto al aparecimiento de cadáveres con signos de violencia, así como desapariciones en las comunidades circundantes al lago de Atitlán. El círculo de la violencia política en Santiago Atitlán se cerró en diciembre de 1990 cuando el pueblo se organizó y demandó al gobierno del presidente Vinicio Cerezo la salida del ejército. Esta solicitud se hizo por medio de un cabildo abierto luego de la ejecución de 13 personas por parte de miembros del ejército el 2 de diciembre de ese año (Carlsen, 1994).

Fueron nueve años de violencia explícita en la región tz'utujil pero, en este capítulo, únicamente se analizará lo relacionado con el evento de 1981 que propició la intervención y control del territorio por parte del Ejército guatemalteco. El análisis se hace en función de contrastar la memoria de los pobladores (narrativas testimoniales) con documentos judiciales para mostrar las omisiones y complementariedades entre ambas fuentes.

Dos procesos judiciales y seis entrevistas

Se localizaron 36 procesos de interés que corresponden a la jurisdicción de Santiago Atitlán entre 1981-1983, en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. De estos, únicamente dos expedientes se relacionan directamente con el caso de la finca Chacayá. Se empleó el análisis crítico de fuentes históricas como estrategia de interpretación para los expedientes judiciales ya que, a través del contenido de cada expediente, se articuló una narrativa que diera cuenta de lo acontecido en la masacre.

En este sentido, se apela a que el conocimiento que se deriva del análisis hecho por los investigadores está conformado por valores sociales, políticos, étnicos, de género y culturales (Guba & Lincoln, 2012). La información se complementó, para este texto, con seis entrevistas realizadas con familiares de las víctimas o informantes clave en la región tz'utujil. Finalmente, se tomó

el informe de la CEH (1999) para contrastar algunos datos y no caer en el equívoco de analizar solamente una fuente de información.

Los hechos desde dos perspectivas

Yo me despedí... como a las siete... “Seca, ya voy a regresar”, me dijo. “Ya es el último viaje que voy a hacer, porque voy a pernoctar hasta Chacayá con la seño ‘María’”. Ella iba a ser la directora de allá. Fue miércoles me recuerdo yo... yo trabajaba en Tzanchaj, y me fui para la escuela de Tzanchaj, en ese tiempo a pie... como a las 11 vimos pasar a los militares, entonces nos asustamos, entonces yo le dije al director: “Ay profesor”, le dije yo. “Y Víctor...”, le dije, “Se va a venir”. “¡Ay no!, mejor vámonos”, me dijo. En eso estábamos, cuando... yo nunca en mi vida había oído balazos, ni bombas. Al ratito que pasó el ejército, como a las 11 oímos unos disparos y bombas y toda la gente se asustó... (G.R., comunicación personal, 24 de mayo, 2017).

El caso ilustrativo 11 de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) expone que durante la mañana del 7 de enero de 1981, varios jornaleros fueron a trabajar a la finca en San Isidro Chacayá puesto que era temporada de cosecha de café. Al mismo tiempo, a la orilla del lago de Atilán cerca de la mencionada finca, se encontraba Julio Melgar cazando patos. Esta era la dinámica de las personas dentro de sus comunidades. No obstante, ese mismo día, integrantes de un grupo armado organizado prepararon una emboscada para un convoy del ejército. De acuerdo con la información de la CEH (1999), alrededor del mediodía una mina detonó mientras los camiones del ejército pasaban por el lugar. El camión que iba detrás del vehículo afectado logró maniobrar y detenerse sin mayores daños, por lo que los soldados que se encontraban dentro de ese camión salieron y se defendieron disparando a los cafetales. Al no encontrar respuesta armada, decidieron adentrarse en la vegetación guiados por el sonido de disparos producidos por la escopeta de Julio Melgar. Los soldados interpretaron los disparos como un ataque, cuando no lo fue.

Cuando en la casa escuchamos los grandes sonidos de las bombas que se reventaron en esto del combate, el primer combate que se tuvo en Santiago Atitlán, el Caso del Pato o los Patos, le dicen, porque estaba un señor en ese entonces en la orilla del lago, que se llamaba don J. no sé si es de apellido M. pero él estaba cazando patos con su escopeta, entonces ahí cabal se dio el combate; de lo que recuerdo de que sí vinieron los helicópteros del ejército, y sobrevolaron el pueblo y fueron a aterrizar en el lugar donde fue el combate y muchos paisanos realmente fueron llevados en helicópteros, ¿a dónde se los llevaron?, fueron desaparecidos. Algunos aparecieron en las carreteras, ya fuera del municipio [...] (F.C., comunicación personal, 07 de junio, 2017).

En la búsqueda de guerrilleros, los soldados se toparon con los jornaleros y campesinos del lugar a quienes capturaron y ataron, así como a cualquier persona que encontraron a su paso. Este extracto evidencia el caso de una persona de San Pedro que iba a vender pan a la finca. Fue capturado, pero sobrevivió:

El ejército estaba entre los cafetales... a aquel lo agarraron y ya no lo dejaron salir... mi primo se llama B. también... entonces la situación fue así verdad, lo secuestraron prácticamente aquel, ya el pan ya no llegó a su destino porque en esa aldea siempre dejaba el pan en las tiendas. Pero a él le dijeron que “el pan que llevás no es para las tiendas es para los guerrilleros”. Esa fue la excusa [de los soldados para detenerlo] verdad. “Por lo tanto tenés que declarar dónde está el grupo de guerrilleros, ¿En qué parte están escondidos?” (J.C., comunicación personal, 2 de junio, 2017).

La información proporcionada por el entrevistado señala que le dejaron libre gracias a la relación que su familia mantenía con el jefe de los comisionados militares. Los familiares acudieron con este señor y le suplicaron que no le hicieran daño. Sin embargo, no todas las personas que fueron capturadas por el ejército ese día corrieron con la misma suerte. La narrativa que circula en la región tz’utujil sobre el hecho de la finca

Chacayá, presenta elementos tomados de esta versión ya que B. estuvo detenido más o menos un mes y fue testigo directo del hecho. Cuando el ejército lo liberó compartió con sus familiares y amigos el trato recibido en el destacamento y lo relacionado con la ejecución colectiva de Chacayá. Dependiendo del informante, el número de personas que reunieron los militares oscila entre 20 y 55; sin embargo, todas las versiones coinciden en que llevaron a las personas a una casa abandonada donde las golpearon y torturaron. En la memoria colectiva no existe un acuerdo en cuanto al número de personas que murieron o fueron detenidas en este hecho. De ahí que se haya reportado erróneamente la fecha dentro de la placa conmemorativa colocada en la iglesia católica de Santiago Atitlán.

Otra versión enfatiza que al lugar de los hechos también llegó el pastor Pedro Ramírez, quien según los informantes fue identificado por los militares como jefe de los comisionados. La versión que circuló fue que obligaron a Pedro Ramírez a acusar a los supuestos guerrilleros dentro del grupo de capturados. Él señaló aproximadamente a 18 hombres, los cuales, según los entrevistados, fueron llevados al destacamento de San Lucas Tolimán.

Mientras los soldados aseguraban el terreno, los maestros Víctor Manuel Córdova Jerez y Carmen Edilma Thomas, se desplazaban en motocicleta de San Pedro La Laguna a Santiago Atitlán. Ellos también murieron durante los hechos de la finca Chacayá pero existen diferentes versiones en cuanto a sus muertes; por ejemplo, algunas personas argumentaban que no respetaron la orden de detenerse girada por los soldados y otras versiones apuntan hacia que su muerte fue intencional porque los dejaron pasar pero luego les dispararon. Se observa pues que dentro del mismo hecho existen dos casos susceptibles de análisis. El primero relacionado con la detención ilegal, desaparición y posterior hallazgo de cadáveres de varios jornaleros y la muerte de dos maestros.

La CEH (1999) concluye que en la denominada “masacre de los patos” murieron 18 personas y cuatro de ellas fueron torturadas. Para contrastar esta información, se buscó dentro del Archivo Regional de Tribunales de Occidente y se encontró dos expedientes fenecidos que brindan información sobre el hecho ocurrido en la finca Chacayá: el proceso 01/81 sobre

averiguar muerte de José Chicajau, y el 02/81 sobre averiguar muerte de los maestros Víctor Manuel Córdoba Jerez y Carmen Edilma Thomas. Estos son los únicos casos que fueron reportados a las autoridades de Santiago Atitlán. No existe ningún registro en el OJ de las muertes de los jornaleros. Ante tal incongruencia surgió el cuestionamiento: ¿por qué el Estado omitió registrar los nombres y circunstancias en las que murieron estas personas? La respuesta a esta interrogante se encuentra en la movilización de los cadáveres.

Nadie decía dónde estaba [mi papá], pero solo vimos que el ejército subió nuevamente con grandes camiones, pero tenían ramas en los grandes camiones que llevaban, llevaban ramas. Y todos lloraban y todos gritaban, y yo en la luna decía . . . yo solo traía los zapatos y empezaba a llorar. Y mi mamá, que quería irse, que quería irse. De ahí un, no sé quién nos abrazó y nos dijo que esperáramos, pero después nos relataron que a mi papá lo fueron a tirar hasta Mazate. Cuando pasaron los grandes camiones en ese entonces, ¡que si ahí iban! Todos los llevaban ahí en el camión y los soldados estaban parados encima de todas las personas y eso fue. De ahí, ya no supimos nada nosotros, solo nos quedamos esperando. Mi mamá se fue, y todos decían que sí mataron a mi papá. Y fueron a buscarlo, pero lo fueron a encontrar en Mazate (D.Q., comunicación personal, 23 de mayo, 2917).

Los registros realizados por el OJ no fueron consignados en Santiago Atitlán dado que las actuaciones de los jueces de paz se circunscriben a la jurisdicción municipal asignada. Los militares dejaron en Chacayá únicamente los cadáveres de José Chicajau, Víctor Manuel Córdoba Jerez y Carmen Edilma Thomas. Como estrategia, los militares llevaron y arrojaron los cadáveres en diferentes caminos alejados de Santiago Atitlán para dificultar su reconocimiento e identificación. Algunos cadáveres, según se aprecia en las entrevistas, aparecieron en Cocales que es jurisdicción de Mazatenango. Sin embargo, otros aparecieron en la carretera que conduce a Godínez que pertenece al municipio de San Andrés Semetabaj e incluso en Patzún, Chimaltenango.

a otros se los llevaron de una vez, y torturados aparecieron por Godínez, Agua Escondida, por la costa aparecieron los cuerpos. Cabal, cuando nosotros veníamos de ir a dejar el cuerpo de la maestra a Xela, en un picop, veníamos, cuando llegamos a Agua Escondida y ahí nos dijeron, “De dónde viene usted, ¿para dónde van?”. “Nosotros somos de Santiago”. “Ah, bueno”. Como ya se sabía lo que había pasado en Atitlán, y el del muchacho de la gasolinera nos dijo, “Allá arriba hay unos cuerpos, tal vez sean de sus paisanos”. Ya allá, tirando para Godínez, bajando Patzún, esa carretera Patzún y regresamos para ir a . . . para ir a ver pues, porque era una conmoción muy fuerte que se estaba viviendo a nivel del pueblo. Y cabal, encontramos como dos o tres cuerpos de paisanos, y sí reconocimos que eran de Santiago, y aparecieron por allá (A. S. comunicación personal, 3 de abril, 2017).

Existe pues, indicio sobre el ocultamiento intencional de los cadáveres al transportarlos a sitios donde sería difícil llegar para los familiares. Este hallazgo confirma una estrategia ya descrita en Tonicapán (Paniagua, 2015) y Quiché (Paniagua et al., 2016) que forma parte de las contramedidas forenses descritas en la actualidad para casos en donde los criminales se aprovechan de las condiciones climáticas para acelerar la descomposición de los cuerpos, así como las deficiencias en las actuaciones de las autoridades dedicadas a la búsqueda y localización de cadáveres en sitios alejados de los cascos urbanos.

Ahora bien, ¿los casos que las autoridades relacionaban con fuerzas de seguridad estatal no fueron investigados intencionalmente? El análisis realizado hasta el momento sugiere que los hechos ocurridos en Chacayá poseen dos lógicas diferenciadas. Por un lado, el caso de los jornaleros pareciera más vinculado a una respuesta donde hubo uso excesivo de fuerza por parte de los militares. A pesar de estar justificado un combate por el ataque con explosivos hacia el convoy, pareciera más una reacción emocional por parte de los soldados que denota la pobre preparación y planificación en acciones de respuesta dentro de una guerra. Donde sí existe una planificación evidente es en la forma en que se dispersaron los cuerpos para que no existiera registro del levantamiento de cadáveres en Santiago

Atitlán. Por otro lado, el caso de los maestros se podría vincular a una ejecución menos planificada por el tipo de heridas descritas en los archivos.

Aunque existen diferentes versiones de los hechos, algunos entrevistados afirman que los maestros no fueron capturados:

ese profesor no trabajaba aquí, trabajaba en San Pedro o San Juan, no sé dónde trabajaba, esta persona. De primero lo regresaron, él quería pasar; la segunda vez, volvió a intentar pasar, lo regresaron de nuevo, y le dijeron, “No te vayás, están los hombres haciendo guerra”. Donde se hizo la matanza, hay una casa en la salida, al final de los cafetales, ahí fue donde pasaron las cosas, de ahí lo regresaron. Según él, ya se había terminado el problema, se fue otra vez y lo regresaron, pero por capricho, se fue la tercera vez y de una vez. Así pasó, así lo mataron. Yo me enteré, porque lo vi, primero se fue, lo regresaron, la segunda vez, lo volvieron a regresar y la tercera lo mataron. Así fue como lo mataron (A.R., comunicación personal, 05 de junio, 2017).

La trivialidad con que se hicieron las diligencias judiciales y la falta de registro de información valiosa por parte de los funcionarios, impacta negativamente en la deducción de responsabilidades. Así, la ausencia de nombres en la denuncia (Figura 1), la descripción de los hechos y el nulo seguimiento al caso muestran una lógica de documentación y registro que trasciende al OJ como órgano del Estado. Se visualiza pues que, en enero de 1981, se inicia una política encaminada a la invisibilización de las actuaciones de las fuerzas de seguridad estatal, por lo menos en la región t’zutujil de Sololá.

Para los efectos de ley me permito el honor de dirigirme a su despacho con el objeto de informarle que hoy a las 17,45 [sic] horas se presentaron elementos del ejercito [sic] a ésta [sic] sub-estación dando abiso [sic] que – en terrenos de la finca chacayá [sic] se encuentra unos muertos por que se requiere su presencia por que fue un encontronazo con un grupo de –
Fauciosos [sic].

Proceso 02/81, Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981b, p. 7

A diferencia de las denuncias, los informes forenses presentan mayor detalle. Para el caso que nos compete, la descripción de heridas realizadas en el informe forense y la del juez de paz son consistentes en el caso de Víctor Manuel Córdoba Jerez ya que, las dos fuentes, afirman que presentaba dos heridas producidas por arma de fuego con orificios de entrada en el omóplato izquierdo y orificios de salida en la 4ª y 5ª costilla (no se define lateralidad); un aspecto relevante dentro del análisis en cuanto a la información forense es el ángulo de disparo. Víctor Manuel iba en motocicleta y medía 1.80 metros. El disparo tuvo que originarse desde un sitio elevado para que se pueda presentar el ángulo en que se describen las heridas. Otra opción es que haya estado hincado, pero se descarta dado que presenta heridas que pudieron ser provocadas por una caída en motocicleta. Además, la motocicleta también presentaba orificios provocados por arma de fuego.

De igual forma la figura 1 muestra las heridas descritas por el médico forense para el caso de Carmen Edilma Thomas y, al contrastar con lesiones producidas en accidentes en motocicleta, es posible que se presenten este tipo de heridas.

Figura 1.

Descripción de las características externas
descritas en la necropsia del proceso 02/81, p. 17.

CARACTERÍSTICAS EXTERNAS:

- Equimosis en cara y torax anterior con laceraciones en piel
- Herida por proyectil de arma de fuego a nivel de reborde costal derecho, con contusion, con orificio de entrada de 0.5 cms con orificio de salida a nivel de 5o espacio intercostal en torax posterior.
- Herida de proyectil por arma de fuego, con orificio de entrada de 0.5 cms de diametro a nivel de cadera lado derecho sin orificio de salida.
- Contusion con fractura completa del tercio medio de femur derecho.
- Herida lineal superficial por proyectil de arma de fuego a nivel de dorso mano izquierda.

Para el caso de Carmen Edilma Thomas, el juez de paz describe dos heridas producidas por proyectil de arma de fuego. Sin embargo, el forense ya no describe esto en su informe. Las heridas, al ser consistentes con una caída en motocicleta sin casco, no permiten establecer con claridad las circunstancias en las que se dieron estas muertes. Como pudo ser una ejecución extrajudicial, también pudo ser ocasionada por fuego cruzado. De ahí que esto pudiera ser motivo para que los soldados hayan puesto la denuncia.

La propuesta de analizar los archivos judiciales se encamina precisamente a que profesionales de otras ciencias puedan hacer análisis posteriores al hecho y que así puedan contribuir con el esclarecimiento de los hechos. Al contrastar esta información con los datos de la entrevista, se obtiene mayor claridad sobre el papel de los militares en el caso. La motocicleta donde viajaban los maestros fue detenida varias veces, según el informante A.R.; por tanto, los militares tenían el control dentro del terreno en donde se llevó a cabo el combate. Esto introduce nuevas dudas ¿por qué los dejaron pasar? ¿la insistencia por pasar fue interpretada como sospechosa por parte de los soldados? De ahí que se asuma que no haya sido casual la muerte de los maestros. Se debe aclarar que esta es una propuesta de análisis y que, por tanto, está sujeta a diferentes interpretaciones. Se evidencia pues, que también la documentación está sujeta a equívocos dada la poca rigurosidad con que fueron realizados.

Cuando los pobladores de la región tz'utujil tomaron conciencia de lo que pasaba, se organizaron para ayudar a los posibles sobrevivientes.

Pasó el tiempo y fuimos a ver, y había que recogerlos. No sé decirle a qué hora mataron a V., lo cierto es que el combate empezó en la mañana, porque justamente yo iba a la escuela en la mañana de ese día, no recuerdo si es siete o es ocho de enero, e iba el convoy pasando. No sé qué pasó allá que en la tarde era un relajó aquí en Atilán, había muchos muertos. Desde entonces empezamos a trabajar para ver qué había pasado, y los muertos fueron trasladados a los hospitales, algunos acá otros en Mazatenango, en Patulul parece que fueron otros, y otros paisanos que habían

muerto no aparecían. El otro día, según información que hay un muerto en Cocales, que hay un muerto en San Andrés Semetabaj. Nos dividimos pues, para ver, porque era la Muni quien . . . donde los paisanos llegaron a pedirnos, qué podíamos hacer por ellos, pues. Así que nos distribuimos, fue muy muy triste ver esos . . . esos casos . . . vivir ahí verdad, verlos y era terrible, impresionante. Esa fue la primera masacre aquí en Santiago Atitlán (J.P., comunicación personal, 5 de junio).

Tal y como expone este informante, al día siguiente de la masacre las personas que hacían las veces de bomberos voluntarios del pueblo fueron notificados sobre el aparecimiento de cadáveres en los caminos y carreteras. Estos cuerpos pertenecían a los jornaleros y otros capturados por el ejército el día anterior. Mientras la población se organizaba, se recibió otra denuncia en la subestación de la PN en Santiago Atitlán, la cual fue consignada en el proceso 01/82 y fue interpuesta por el alcalde de la finca Chacayá el 8 de enero de 1981.

Tengo el honor de dirigirme a usted, ampliado los contextos [*sic*] de mi oficio No.007, tengo el honor de informarle que hoy a las 0750 horas, se presentó a ésta [*sic*] Sub-Estación el señor ROMUALDO---TUIZ QUISQUINA, alcalde auxiliar de la Finca Chacayá de éste [*sic*] municipio dando parte que en el mismo lugar o sea a sercanías [*sic*] de donde se lebanaron [*sic*] los cadáveres ayer a las 18,30 [*sic*] horas se encuentra otro --
Hombre muerto por lo que se requiere su presencia. -

Proceso 01/81, Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981a, p. 2

A diferencia del caso de los jornaleros y los maestros, este expediente muestra los alcances del terror infundido por la actuación del ejército. Esta persona trabajaba en su parcela en el momento en que se dieron los hechos de la finca Chacayá. El juez de paz describe las heridas provocadas a un hombre de 62 años de la siguiente forma: "...el cadáver presenta señales de tortura en el cuello como estrangulamiento, ya que sobre el cuello amoratado tiene un pedazo de su propia banda con que se ataba

su pantalón típico; presenta una quemadura en el abdomen y en ambos pies” (Juzgado de Primera Instancia Penal 01/81, p. 3). Esta información es complementada con el informe forense (Figura 2)

Otro elemento que señala el documento es que la víctima únicamente tenía puesta una camisa, pero no profundiza en los hechos y tampoco realiza las diligencias pertinentes para esclarecer la muerte de esta persona. Al igual que los jornaleros, José Chicajau salió de su casa para cultivar cuando fue sorprendido por los soldados que buscaban a los guerrilleros que habían colocado la mina. El juez de paz describe heridas que pueden ser interpretadas dentro de un proceso de tortura, por ejemplo, la fractura del fémur, las quemaduras y el surco escoriativo, de ahí que resulte fundamental este documento porque brinda soporte material a las versiones de los pobladores cuando exponen que la mayoría de personas que murieron en este hecho fueron torturadas por los militares.

Figura 2.

Descripción de las características externas
descritas en la necropsia del proceso 01/81, p. 6.

CARACTERÍSTICAS EXTERNAS:

- Equimosis en cara y torax anterior con laceraciones en piel
- Herida por proyectil de arma de fuego a nivel de reborde costal derecho, con contusion, con orificio de entrada de 0.5 cms con orificio de salida a nivel de 5o espacio intercostal en torax posterior.
- Herida de proyectil por arma de fuego, con orificio de entrada de 0.5 cms de diametro a nivel de cadera lado derecho sin orificio de salida.
- Contusion con fractura completa del tercio medio de femur derecho.
- Herida lineal superficial por proyectil de arma de fuego a nivel de dorso mano izquierda.

Resulta interesante que dentro de los hallazgos explicitados por la CEH (1999) no se localizó documentación que diera cuenta en este hecho. No obstante, se hace énfasis en que cuatro personas fueron torturadas. Los pobladores que relataron su experiencia durante el caso dan cuenta que se dieron más hechos de este tipo, pero será hasta que se localicen los archivos fenecidos de primera instancia penal de Chimaltenango y Maza-

tenango que pueda establecerse con certeza las heridas producidas en los jornaleros y campesinos que murieron en la ejecución arbitraria masiva de la finca de San Isidro Chacayá.

Reflexiones: tortura, miedo y trauma transgeneracional

A través del análisis de diferentes testimonios y documentos del archivo del OJ se ha reconstruido la denominada “masacre de los patos”. Esto constituye un gran esfuerzo ya que se sistematizó información de varias entrevistas que brindan, en algunos casos, información contradictoria. La propuesta que se hace desde este documento es precisamente que la memoria debe ser formulada en función de dar a conocer los hechos, pero también sensibilizar al respecto de las actuaciones de los grupos armados en conflicto. La reconstrucción del hecho a través de archivos del OJ permite problematizar sobre algunos elementos que surgieron en las entrevistas, y que es necesario considerar. En este sentido las reflexiones giran en torno a la tortura, el miedo y el trauma transgeneracional que es latente en los pobladores de la región tz'utujil.

La tortura ha sido una estrategia de la violencia política y ha sido empleada en diferentes conflictos armados en el mundo. Su característica principal, en términos de efectos psicológicos, es el de inducir a las personas a un estado de pánico, zozobra y terror generalizado. Pero esta técnica impacta también en la comunidad a la que pertenecen las víctimas. En las narraciones presentadas, la mayor parte de campesinos y jornaleros murieron durante un posible proceso de tortura. Los testimonios dan cuenta que cuando los camiones del ejército pasaron nuevamente por la comunidad, las personas no vieron con vida a sus familiares. Es más, reportan que los soldados intentaban cubrir con ramas el contenido de los vehículos.

Kira (2017) afirma que la tortura debe interpretarse más allá de los síntomas del estrés postraumático (Kessler, et al., 2014; Kessler, 2000) puesto que se habla de traumas intergrupales complejos que afectan negativamente a los sobrevivientes de tortura directa e indirecta. Además, puede incluir diferentes tipos de trauma y dinámicas como se observa

en las narraciones de los pobladores de la región tz'utujil. De ahí que las intervenciones realizadas por algunos psicólogos en el país se hayan centrado en intervenir lo social, dado que el daño fue comunitario (Martín-Baró; 1990).

Aunque se ha trabajado con sobrevivientes de masacres, desaparición forzada y tortura (Secretaría de la Paz [Sepaz], 2011), se ha dejado de lado las experiencias de familiares de segunda o tercera generación. Las narraciones explicitadas en este documento evidencian que hijos o nietos de víctimas de tortura pueden ser vulnerables de maneras que no son apreciadas comúnmente. Si bien no se habla de psicopatologías, es evidente que el sufrimiento ocasionado por los hechos descritos no ha sido elaborado por muchos de los entrevistados. El dolor explicitado en las narraciones permite observar la transmisión transgeneracional del trauma. Esta temática ha sido documentada por Palgi, Shrira y Ben-Ezra (2015); sin embargo, en el país no existe un trabajo sistemático con respecto al tema en donde un gran sector de población aprendió a vivir con la pérdida de seres queridos y, durante nueve años, bajo el control del ejército y los comisionados militares.

iban todos para el cementerio mirá. ¡Ah!, fue triste eso, va una, y otra que en el cementerio (ininteligible), los militares, pues estaban en el cerro, ahí con armas, viendo cómo reaccionaba la población. Fue en el cementerio cuando, fue el funeral, estaba el cementerio lleno de militares. No podías hablar ni una palabra. . . Ah, era duro, sí, estuvo lleno ahí de militares”; “antes antes, aquí, la gente reflejaba el luto, el dolor, porque si ustedes logran buscar fotos de antes, toda la ropa es de color de tristeza, nadie lucía un color vivo, todo era azul, negro, rojo, pero así todo, todo, triste”; “Recuerdo cuando su papá llegaba, ella saltaba y lo abrazaba y, “Te traje esto” me dolía hasta el pecho y decía, “¿Por qué yo no tengo papá?”. . . a veces cuando fui adolescente, a mi prima la regañaban por su papá, y yo quería también sentir eso, “¿Qué se siente que te regañe un padre?”. Y sí, me hizo falta mucho a mi papá. Y aun me hace falta” (D.Q., comunicación personal, 23 de mayo, 2917).

Estos y muchos relatos más muestran no solamente el temor que las personas vivían, sino también el dolor que tuvieron en ese momento y que aún en estos días se lleva. Son los mismos documentos los que reflejan la saña con que actuaron diferentes grupos armados entre 1981 y 1983. Es innegable que los efectos alcanzan a las nuevas generaciones y, aunque no se hable de psicopatologías, configura las relaciones sociales en la actualidad y las diferentes formas de subjetivación. De ahí que, para los psicólogos, especialmente los sociales, sea relevante hacer uso de la memoria colectiva como herramienta para entender los efectos del conflicto armado interno. La construcción y reconstrucción de recuerdos puede ser un ejercicio importante de sanación. En este sentido, es importante entender cómo las personas recuerdan en grupo, cómo se implantan recuerdos, cómo se transmiten y distorsionan estos recuerdos en las comunidades y, por otro lado, cómo la pertenencia al endogrupo y fuera del grupo afecta dicha transmisión y distorsión (Radstone, 2008).

Capítulo 7: Santiago Atitlán: sobre tragedias y posibilidades

Daniel E. Sojuel

Crecí en Santiago Atitlán y viví allí hasta los 15 años. Santiago Atitlán es una de las comunidades de la región tz'utujil que se abordó en el estudio, de hecho, la comunidad en donde se encontró más registros de asesinatos y desapariciones. De niño, sabía sobre 'la violencia' que hubo en Santiago Atitlán, pero el hecho de mencionar con detalles los eventos de esos años era muy poco concebido por las personas. Con el tiempo tuve conocimiento de algunos hechos de violencia, por los que pasó mi papá y mi mamá, mis abuelos, conocidos, pero en mi mente, a pesar de los detalles, seguía sin ver la magnitud de la situación. El pueblo en el que nací era lo suficientemente tranquilo y seguro para poder ver más allá, era muy diferente al de los años ochenta. No puedo hacer generalizaciones sobre la visión de mi generación sobre el conflicto armado interno, pero desde mi perspectiva mientras vivía allá, una vez que se firmó la paz, todo estuvo bien. Pero no fue así.

Luego de muchos años de vivir en Santiago Atitlán y autoidentificarme como maya Tz'utujil, pude conocer un poco más al pueblo, sobre cómo fueron para un pequeño grupo de paisanos, sujetos de estudio de esta investigación, las vivencias durante tres años específicos del conflicto armado interno en Guatemala, 1981-1983.

Hay un enunciado hecho por Robert S. Carlsen (2001) en su libro *The war for the heart & soul of a Highland maya town*, en donde discute la objetividad de su estudio, ya que este fue nombrado parte de la cofradía de Santiago Atitlán. Él plantea que su experiencia cambió su forma de pensar,

pero reflexiona sobre este cambio como una parte central del trabajo de campo, aun así, concluye esta reflexión expresando que la influencia en su pensamiento sirvió para tomarle respeto al trabajo que fungió. De la misma forma, mi respeto por la memoria del pueblo de Santiago Atitlán ahora es más fuerte.

Salí de Santiago, como mis hermanos, así como muchos otros jóvenes, para poder estudiar. De alguna forma pude regresar a causa de esta investigación, hacerlo de alguna forma representó una ironía para mí, pues salí buscando mejores oportunidades, pero las que encontré me hicieron volver.

Conozco a la mayoría de personas que participaron en el estudio y estas también lograron recordarse de mí, fue difícil tratar de hacerles preguntas serias, pues nunca había entablado conversaciones profundas y maduras. En realidad, no me conocen por tener esas características. Además, mi manejo del idioma Tz'utujil es terrible y las personas que ayudaron a traducir las entrevistas que realicé disfrutaron mi mala pronunciación, pero me entendieron, incluso, muchos entrevistados me ayudaron a completar las preguntas que les quería hacer.

Hubo momentos en que me pregunté ¿por qué no está siendo tan difícil que se tomen el tiempo de platicar sobre cosas tan difíciles? Observé que algunos estaban muy dispuestos a apoyarnos en la investigación y solamente eso, pero otros tomaron ese espacio para hacerse escuchar.

Intenté hacer un capítulo en donde realizaba propuestas teóricas sobre los hallazgos de la investigación, estaba repleto de extractos de las entrevistas, se tomó a sí mismo muy en serio y resultó siendo superficial. Me tardé meses analizando las entrevistas y codificando e interpretando; nada de eso se incluye aquí. Tomó todo ese tiempo y revisiones decidir el contenido de este capítulo. No sé cómo no me di cuenta cuando hacía el capítulo teórico, que ese no era el camino de este capítulo. Escribo esto porque una de las categorías que estaba planteando en mi análisis se llamaba “Cosas que conmueven”. Así que, este texto es más personal que teórico y es algo que se debe recordar mientras se lee.

Les dijimos a las personas entrevistadas que les devolveríamos un libro. La idea de que su historia aparecería escrita fue para algunos algo sorprendente, para otros, con quienes tengo un poco más de confianza fue motivo de gracia, pero también de inseguridad, esperando que no representara nada malo para ellos y ellas. Algunas personas no saben leer o escribir y un libro es más un símbolo, pero eso no significa que sus vidas no sean respetadas aquí. Es por ello por lo que hay algunas reflexiones que me gustaría resaltar en este capítulo.

Cuando llegamos a Santiago Atitlán, muchas personas nos querían ayudar, querían saber qué estábamos haciendo, cuando les contaba, inmediatamente empezaban a pensar en personas que fueron asesinadas o desaparecidas durante los años que abarcó el estudio. Cuando pedía ayuda para ubicar a algún informante, entre mis familiares o conocidos empezaban largas conversaciones, primero para dar con la persona y luego, más difícil, poder explicarme cómo llegar al lugar e incluso qué decir. Recuerdo que realicé una entrevista y mi asistente era mi abuelo de 84 años, ¡quién necesita entablar *rapport* cuando tengo a un abuelo respetado en su cantón! También hubo un momento en donde necesitaba pedir una cita para entrevistar a la exesposa de una víctima, yo no sabía que era vecina de mis abuelos y para pedir la cita me guiaron cuatro primos y sus hijos. Sigo recalcándoles lo metiche hasta el momento.

A lo que voy con esto, es que no fue planeado que encontráramos a los informantes de esta forma, pero esto que es ahora parte de la metodología, es en sí misma una forma de construir memoria, porque al preguntar, todos recordaban, por ejemplo, yo estaba traduciendo una entrevista y me topé con un fragmento que no podía entender, entonces le pedí favor a mi mamá que me ayudara a traducir, ella se dio cuenta que la persona que estaba hablando fue una amiga de la infancia, estudiaron juntas y un comisionado militar le hizo a ella algo que también le había hecho a mi abuelo, que en paz descanse. Este comisionado le pedía dinero a mi abuelo para que no le hicieran nada a mi mamá que estudiaba en Huehuetenango. El siguiente es el extracto:

Un señor comisionado, *Ma Ruway*, nos dijo, “Ahora nos van a dar un poco de dinero”. No queríamos vender el terreno, pero *Ma Ruway* le dijo a mi suegro, “Ahora nos van a dar dinero y ellos van a salir”. Pero no. Por gusto. Vendimos el terreo, pero no apareció, no lo encontramos, y los dos se fueron. Lo buscamos por todos lados, dimos parte y lo buscaron por todas partes, pero nada. . . (M.S. comunicación personal, junio 2017)

Entonces, sí, recordamos con solo ser parte del proyecto de investigación, con el solo hecho de estar allá. Partiendo de esto, el hecho de recordar va más allá de acciones institucionales, recordar así, conocer así a un pueblo, no respeta lineamientos metodológicos, a la memoria no le importa la rigurosidad de los planteamientos como están problematizados en los libros y artículos académicos. No podemos decir que memoria es solo lo que recabamos, porque hubo mucho más, tampoco podemos decir que nosotros fuimos quienes la construimos, pues solo sistematizamos una parte de ella.

A partir de lo anterior, hay tres temas en los que quiero enfocar mis reflexiones. Primero, sobre cómo a partir de los asesinatos y desapariciones surgen muchas víctimas indirectas, principalmente los familiares. El segundo tema es sobre cómo puede ser visto Santiago Atitlán después de lo ocurrido y, por último, sobre la posibilidad de la narrativa en los habitantes de Santiago después de 36 años de la primera masacre y otros hechos de violencia en la región tz'utujil de Sololá.

Se vio anteriormente que se encontraron 45 víctimas de Santiago Atitlán consignadas en los procesos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal de la región tz'utujil durante el período de 1981 a 1983, de estas, 23 fueron fallecidas identificadas, 10 desaparecidas de manera forzada y 12 desaparecieron por causa desconocida. Las personas que nos ayudaron durante el trabajo de campo no estuvieron de acuerdo con que solo abarcáramos tres años, decían que hay muchos más que quedarían fuera, y así fue, pero eso hubiera llevado mucho más tiempo, esperamos volver y seguir. Lo impactante es que a pesar de que no abarcamos todos los años del conflicto y que en nuestro estudio quedó fuera la masacre de 1990

que dio paso a los esfuerzos de la población para que el Ejército saliera de Santiago, los números siguen siendo altos.

Me di cuenta en los procesos del OJ, cuando una mujer llegaba a declarar sobre su esposo, se le preguntaba por sus datos y yo veía que tenían hijos e hijas, eso era en los papeles, pero cuando llegamos con los entrevistados, los vimos a ellos y a ellas, nos abrieron sus puertas y nos platicaron, nos dieron comida, lloraron con nosotros. Ellos son las víctimas indirectas. Tuvieron que vivir con los impactos de lo sucedido, ya sea una desaparición o un asesinato, cada hecho obtuvo respuestas conductuales características en las esposas, en los hijos e hijas.

Para los asesinatos, el horror de los eventos no se borró de los testigos, y en las desapariciones, la falta de un cuerpo alteró el duelo de las personas. Hubo un caso en donde el hijo de una de las víctimas después de leer el proceso judicial dijo que los detalles no eran correctos, pero que él no recordaba con claridad lo sucedido porque era un niño aun, dijo que lo platicaría con su familia. En la portada de este libro se puede ver cómo la familia, recordando, designaron a alguien para redactar, y reconstruyeron el hecho, fueron muy buenos conmigo y me dieron la hoja en la que escribieron. Fue una entrevista impactante; la esposa de la víctima ahora con problemas cardíacos, con dificultad para escucharme, sin ser presionada para hablar, me contó sobre la situación, no duró mucho para que los recuerdos la hicieran alterarse, por lo que la entrevista no se prolongó y su hijo fue el que me contó más detalles.

Mataron a otros [describe a otras personas], pero a varios los mataron en las montañas, pero a mí me lo mataron en frente y esto es lo que estoy pagando ahora, que estoy enferma. Hay días que no duermo. Hace ratos, en la madrugada, que hubo un temblor, ya no pude dormir hasta que amaneció. Fueron los ladinos que me dieron esta enfermedad. Eso fue lo que pasé. (M.M.Q., comunicación personal, 14 de junio de 2017)

En el mismo cantón entrevistamos a la exesposa de una persona desaparecida forzosamente, a diferencia del caso de asesinato, la entrevistada

realizó muchos esfuerzos para poder encontrar a la víctima, gastó mucho dinero, tenía un bebé y falleció, ella lo atribuye a la tristeza. Podemos leer sus palabras en los siguientes extractos:

Para el día de los santos, las personas van al cementerio, saben a dónde ir, pero yo no. Me quedo en la casa llorando, me pongo a orar para que los perdonen. “Saber en dónde dejaron su cuerpo”, solo eso le digo a Dios. Me recuerdo, ya va a cumplir 35 años el 18 de septiembre. (J.S.S., comunicación personal, 16 de mayo de 2017)

El contraste es impactante y es necesario tomar en cuenta que el tiempo sigue. No podemos ignorar que niños quedaron sin un padre, que mujeres tuvieron que trabajar jornadas largas y vidas muy duras para poder obtener el sustento de la familia y en pocos casos, para brindarle educación a los hijos e hijas.

Muchas mujeres, dentro de una cultura patriarcal, realizaron esfuerzos para afrontar la situación y poder adaptarse a ella, lo que las posiciona como ejemplos de lucha y resistencia. En ellas se notó cómo se puede reestructurar el pensamiento y además esforzarse por los hijos, como lo expresa G.R., “Mi vida ya se frustró, yo seguí trabajando por seguir trabajando y por mantener a mis hijos porque eran dos los que se quedaron conmigo” (G.R., comunicación personal, 24 de mayo), también se notó cómo su fortaleza hizo que sus seres queridos hayan podido avanzar con sus metas y con sus vidas.

Y mi mamá se sacrificó. Le doy gracias a mi mamá. Por ella es que llegamos aquí y seguimos aquí, hemos podido salir adelante. Así es en la tierra, la vida de una madre es de sufrimiento, se enfrenta a grandes problemas. Pero gracias a Dios, estamos vivos junto a ella. Nosotros deseamos que nuestro papá estuviera con nosotros. (D.Q., comunicación personal, 17 de mayo de 2017)

A estas dificultades que se tuvo que vivir, son en las que me baso para afirmar que existen muchas víctimas indirectas por persona asesinada o desaparecida. Esto no aparece en los expedientes del OJ y resulta relevante cuando el Estado omite estas circunstancias que podrían ser importantes dentro de programas de reparación, rehabilitación o resarcimiento de las víctimas.

Por otro lado, se mencionó en las entrevistas el tema de la educación. Para las personas de Santiago Atitlán, esta es considerada muy valiosa. Estudiar era un privilegio y en ese tiempo muchos niños y niñas no tuvieron la oportunidad de asistir a la escuela. Esto es algo que se refleja con dolor para muchos y, en ciertos casos, recuerda la incursión al trabajo infantil. Cada vez que escuchamos “Yo quise seguir estudiando”, o “Yo quise estudiar”, lleva a reflexionar sobre lo privilegiados que hemos sido muchos de los jóvenes de mi generación. Dos extractos más me ayudan a profundizar esta reflexión:

Y las niñas quisieron estudiar, pero ¿quién iba a ganar para su comida?, fui yo la que estuvo al frente. Compraba maíz y ellas lograron ganar y salieron de sus estudios, pero qué difícil fue (R.S., comunicación personal, 21 de junio de 2017).

Mi mamá solo estuvo trabajando de casa en casa y con eso nos mantuvo a nosotros, ella empezó a trabajar. Yo empecé a trabajar a los 10 años, a los cinco o seis años, empecé a trabajar con mi tía aquí, con mi tío J. Ellos hacían jaspe y había jaspe, hay que quitarle el hilo, eso hacíamos nosotros, y nos pagaban. Y así pasamos a sobrevivir en esta etapa. Y cuando ya teníamos ya años, empecé a estudiar, pero no era lo suficiente, porque mi mamá no podía pagar el estudio para dos personas. Teníamos que trabajar y empezamos a trabajar. (C.Q.S., comunicación personal, 23 de mayo de 2017)

La educación es una de las oportunidades de las que se perdieron muchos miembros de la población en Santiago Atitlán, muchos quienes la deseaban. Por ello recalco que los asesinatos y desapariciones trajeron consigo dificultades para las víctimas indirectas, consecuencias psicológicas como el miedo, físicas como la falta de libertad para moverse, y económicas en cuanto a pérdida de terrenos. Es cierto que se vivieron tiempos llenos de dolor, llenos de miedo.

Bueno, sinceramente en ese momento, nadie, aunque vienen a hacer una entrevista, nadie quiere hablar. Nadie, nadie, porque la verdad es, es momento de miedo, a las seis, a las siete están apagadas las luces, toda la gente está adentro de su casa, y el que anda por ahí, lo matan. Ese es el miedo que tuvimos en ese tiempo, uh, no sé cuántos años, pero un temor. Y si uno también, eh, se va y empieza a hacer, buscando su muerte, pero si alguien es sabio, mejor que hagan ellos eso. (P.R., comunicación personal, 6 de junio de 2017)

El miedo mantuvo el silencio en la población, eso pensaba, eso se pudiera pensar, pero como la mayoría de aspectos sociales, es más complejo que eso. Si hubiera silencio, los niños de ese entonces no recordarían nada, en las casas se ha platicado, dentro de las familias se conoce lo sucedido. De lo que me di cuenta, es que el silencio sobre los hechos ocurridos no existe, si bien existió mientras había represión en el pueblo, mientras se tenía que respetar el toque de queda, los hechos se conocían y cuando no hubo más represión, se habló mucho más, no necesariamente con relación a los victimarios, pues en muchos casos se presentó confusión al no definir si fue el ejército o la guerrilla. Si no se hubiera hablado, ni siquiera hubiéramos podido encontrar a personas a quienes entrevistar, esta presencia de narrativas dentro de las familias fue lo que permitió organizar los procesos de memoria. Pero junto a esto, sí existió un tipo de silencio pues en muchos casos no se ha hablado lo que se sintió, lo que se sigue sintiendo, la repetición o elaboración de los detalles, con la carga afectiva y personal puede ser de ayuda para las víctimas indirectas, pero

este tipo de narrativa no ha sido fomentada y ese es un campo donde se pueden dirigir acciones y futuras investigaciones.

Después de que escuchamos los relatos, mientras estábamos en Santiago Atitlán, surgieron preguntas sobre la diferencia de hablar lo sucedido antes y hacerlo ahora. Al revisar las entrevistas se puede observar que, en este momento de la historia, hablarlo no tiene la carga de miedo que una vez tuvo. Hablarlo ahora, aunque siga causando cierta desconfianza y que existan muchos más relatos sin ser dichos y se siga sintiendo el dolor mientras se está en el acto discursivo, es relevante porque en el año 2017, los pobladores se pueden expresar, construir memoria, y es una posibilidad real. En este sentido, los sujetos de estudio expresaron:

Nunca lo había dicho. En primer lugar, le duele a uno y en segundo lugar decía: “Para qué volver a recordar”. Y no se le olvida a uno, yo me recuerdo de qué ropa tenía él. Qué ropa me pidió cuando se fue. “Mucho polvo en el camino”, me dijo. “Llévese su pantalón café”, le dije yo, “y sus botas y su camisa”. “Ahorita me visto”, me dijo y todavía me recuerdo qué blusón tenía yo. Y salí corriendo. Y me fui para el cementerio, yo no sé por qué me salí corriendo cuando me dijeron, y la gente me regresó. “Seño y ¿a dónde va?”. “Yo me voy a Chacayá a ver a Víctor”. “No, si no dejan entrar”. De ahí con doña A. me regresaron. . . . Ya le digo pues, que no se le olvida a uno nada, su ropa, qué iba a comer uno y todo. Todavía estaba su nacimiento ahí, porque él era muy católico. . . . Yo me recuerdo de todo, de todo, pero es duro y ojalá que les sirva para algo a ustedes. (G.R., comunicación personal, 24 de mayo)

Eso es lo que sufrí y mi mamá sufrió bastante entonces, nos hizo falta muchas cosas. . . . Nunca he contado lo que yo sentí en ese entonces. (C.Q.S., comunicación personal, 23 de mayo de 2017)

Recordar todo esto me pone melancólico, me acuerdo de mis raíces. Ayer platicábamos, con . . . mi primo hermano, si estuvieran vivos nuestros hermanos, esto fuera diferente. Si estuviera vivo

mi tío J. S. uno de los pintores, ah, fuera diferente este pueblo . . . Él había ido con el Papa Pablo VI, como representante de Guatemala. Platicábamos ayer con mis primos, decíamos, “Esto fuera diferente”. Pero, yo creo que, no hay mal que por bien no venga, algunas cosas buenas, que nosotros sepamos aprovechar las cosas buenas y no las cosas malas. (M.S.S., comunicación personal, 23 de mayo de 2017).

Como planteaba anteriormente, si bien los hechos son conocidos en el pueblo, entre las familias, no sabemos si se ha podido expresar los sentimientos relacionados o qué necesidades específicas tienen las víctimas indirectas. Como psicólogos, a pesar de que sepamos lo que la teoría nos dice, sobre la importancia de llevar un duelo adecuado, sobre la importancia de fomentar estrategias de afrontamiento, llegar a una comunidad con tradiciones específicas debe llevarnos a pensar que nuestras recetas psicológicas pueden no ser las mejores. Lo que sí sabemos es que existen diversas elaboraciones personales de los hechos, las que podemos escuchar y elaborar respuestas con pertinencia cultural, también sabemos que hay cosas por hacer, mucho por descubrir, y lo más importante de esta reflexión es que, en este momento en Santiago Atitlán, el discurso, la narrativa y la memoria son una posibilidad, eso es una muy buena noticia tanto para los pueblos en Guatemala, como para la academia.

De nuevo, seguimos reconociendo que muchos de los que desaparecieron y fueron asesinados, hacen falta y que hay víctimas indirectas en el cantón Panabaj, Xechivoy, Panaj, Tzajnjuyú, Panul, Pachichaj, en Chacayá y en muchos otros lugares de Santiago y de la región tz'utujil, pero en este sentido, es necesario reconocer que, estas víctimas indirectas, no están caracterizadas por eso, reconocer el hecho de que fueron afectadas durante el conflicto armado interno no significa que partamos de una postura condescendiente hacia ellos, porque todos tienen vidas ricas y complejas más allá de sus vivencias traumáticas después de 36 años.

Esto me lleva a la segunda reflexión, cómo se ve Santiago Atitlán ahora y a pesar de todo lo ocurrido, este pueblo no es la tragedia, no es las masacres, eso está en la memoria, se sigue recordando y respetando a los

que ya no están, pero aquellos que se quedaron, todos tienen vidas que tal vez fueron marcadas por las tragedias, pero tienen mucho más que eso.

Cuando llegamos a las casas, las personas también rieron con nosotros, nos contaron cómo la vida continuó, era una mezcla de historias tristes e historias divertidas. Por ejemplo, uno de los entrevistados fue alcalde durante dos periodos, pero antes de eso, lo que nos llevó a él fue que un primo suyo fue reportado como desaparecido en los procesos del OJ, en la entrevista nos contó que él regresó ese año, tuvieron que pasar otros eventos para que él en verdad falleciera:

Antonio Esquina no desapareció totalmente en el año 1983, sino logró, vivió un largo tiempo todavía, pero el año 2003 fue matado a balazos, pero no se supo quiénes fueron. Esto es todo, la historia de Antonio Esquina Mesía. (D.E., comunicación personal, 7 de junio)

Durante la entrevista nos contó que él murió 20 años después de que se había reportado como desaparecido y que su familia murió en el año 2005 a causa de los efectos de la tormenta Stan en Panabaj. Esa parte fue sorprendente, porque en algunos casos no esperábamos que las personas hayan vivido mucho tiempo después de lo descrito en los archivos, o que esas personas sigan vivas.

Luego de esto, volvimos a recordar el año 1983, la persona entrevistada nos había contado que era guardián de un colegio de Santiago Atitlán, pero yo no pude resistir contarle algo que mi papá me había dicho unos días antes. Mi papá me contó que él era un muy buen jardinero y que había hecho el jardín de mi casa antes de que yo naciera y lo destruyera, lo que yo le recordé fue que cuando él ya era alcalde mi papá había ido a hablar con él por alguna razón, pero le dijo de manera muy seria, que el motivo de su visita era para pedirle que necesitaba ayuda con el jardín, claramente ya no tenía tiempo para eso, pero disfrutó la broma. Nos reímos en su casa luego de recordar cosas tristes.

Este solo es un pequeño ejemplo de cómo las personas en Atilán a pesar de las tragedias han vivido también día con día momentos agradables, algunos más relevantes que otros. Lo importante en esto es que, al lado de las tragedias, de las masacres, del dolor y el sufrimiento, hay mucho más, y eso hace que Santiago Atilán pueda ser recordado además de sus tragedias, por su riqueza cultural y por lo resiliente de sus pobladores. En los siguientes extractos hay algunos pensamientos y acciones que se usaron para afrontar las situaciones:

Yo lloraba todos los días, pero pensaba en mis hijos, “¿Qué van a comer?”, “¿Qué voy a hacer?”. Fui por todas partes, trabajaba, lavaba en la casa de un profesor y entregaba productos de su siembra, yo era su trabajadora. Me daban comida y se la daba a mis hijos, fue muy difícil. Yo trabajaba un día entero, terminaba mi venta y me iba al otro trabajo, regresaba en la tarde y hacía chuchitos y hacía plátanos en aceite, y rápido los vendía frente a la escuela. (J.S.S., comunicación personal, 16 de mayo de 2017)

Entonces yo a veces le preguntaba a ella, “Pero cómo superastes [sic] todo esto”. Lo primero que ella decía es, “Porque no me solté de Dios”. “En vez de hacer cosas, oraba, oraba, oraba y oraba”. Se acercaba más a Dios, primer lugar. En segundo lugar, “Quienes me dieron fuerza, son ustedes mis hijos, son ustedes”. Tenía eso en mente de superar, porque creo que, si no estoy mal, el único, solo mi hermana, solo tenía una hermana casada en ese entonces, de ahí todos solteros y como somos ocho entonces, siete tenía que, y mi hermano. Entonces eso le dio fuerzas a ella a no quedarse más traumada, sino que siguió luchando y eso la ayudó, son dos motivos muy muy fuertes, que ella nos dice a nosotros, “Pase lo que pase, lo que encuentren en el transcurso de la vida, no se olviden de Dios y si tienen familia, son la heroína para seguir adelante”. Es increíble cómo ella superó todo esto, gracias a Dios aquí nos tiene. (D.S. comunicación personal, 22 de mayo de 2017)

Yo trabajé con tejidos para servilletas y bordaba en güipiles, eso fue lo que hice. “A nosotras nos fue mal, no puede ser que seamos viudas”, me decía doña Chonita. Como con ella llegan extranjeros, me dijo que ellos querían que les enseñara a tejer tela para güipiles o servilletas, entonces trabajé ahí con ella. Así estuve, así fui criando a mis hijos, pero los tejidos antes no eran tan bien remunerados, así, poco a poco fueron creciendo mis hijos, pero ellos trabajaron desde pequeños. (J.I., comunicación personal, 17 de mayo)

En el primer ejemplo se pueden ver los esfuerzos de una madre por sacar adelante a sus hijos, su vida continuó y ahora ellos se valen por sí mismos. En los años que han pasado seguramente han tenido muchas más vivencias que han seguido definiendo sus vidas, más allá de aquel hecho trágico que siguen recordando.

En el segundo ejemplo hablábamos con el hijo de una persona asesinada; nos contaba que su mamá vio cómo le dispararon a su esposo, fue tan difícil para ella que hasta el momento no les había comentado a sus hijos que ella dio una declaración. El punto es que para el entrevistado están muy claras las razones por las que su madre no se rindió y que su familia saliera adelante. Dios y sus hijos, seguramente muchos momentos agradables de sus vidas después de lo ocurrido estaban relacionadas con Dios y entre ellos como familia, otra vez, más allá de aquel hecho trágico que siguen recordando.

El tercer ejemplo tiene que ver con algo que sí corresponde a la teoría de las estrategias de afrontamiento (Cano García, Rodríguez Franco, & García Martínez, 2007), esto es el apoyo social. Se entiende el afrontamiento como los esfuerzos cognitivos y conductuales de una persona para manejar, reducir, minimizar, dominar o tolerar las demandas internas y externas que se dan en la interacción entre una persona y su entorno, las cuales se evalúan como situaciones de gravedad y que exceden los recursos de la persona (Stroebe, Schut, & Boerner, 2017). Los sujetos de estudio reflejan acciones que si bien no constituyen teóricamente modelos de afrontamiento ante los impactos de los hechos de violencia, presentan

características de sus esfuerzos cognitivos y conductuales ante las situaciones que vivieron. Allá no se quedaron solos, las mujeres se apoyaron entre sí, los familiares abrieron sus casas para que entraran los que tenían miedo de pasar una noche en sus propias viviendas, los bomberos no descansaban; ese apoyo sigue hasta hoy.

Se sigue observando miembros de la población en pobreza. Hay otras situaciones que han afectado al pueblo y cada vez hay nuevos problemas, pero esta reflexión busca recordar que el pueblo está saliendo de mucho de lo que antes se vivió, que se está dejando el miedo, que el pueblo está progresando. Los cambios en el pueblo son muchos, ahora las niñas tz'utujiles pueden ir a la escuela, pueden salir de tercero básico y pueden estudiar. El comercio es de ayuda para muchos pobladores, la religión es bastante fuerte y hay una activa presencia en las diferentes iglesias del pueblo, además de la iglesia católica, que ahora en 2017 pudo ver al padre Stanley Francis Rother beatificado. El padre Rother fue una de las víctimas que murieron en el conflicto armado y que, curiosamente, su muerte no está consignada en los archivos judiciales. El por qué, lo dejo para otra discusión, sin embargo, esta muerte fue reportada por algunas personas entrevistadas porque sucedió en 1981, temporalidad que era de interés para la investigación.

Tampoco hay toque de queda en Santiago Atitlán, si uno quiere salir a pasear en la madrugada, lo puede hacer muy bien y encontrar todavía comida en el parque, y si uno quiere viajar de madrugada en camioneta, también hay desayunos desde muy temprano, churrascos para los viajeros es un indicador de que el pueblo salió adelante.

Estas fueron las tres reflexiones más importantes que hice a partir del trabajo de campo de esta investigación, la existencia de las víctimas indirectas, la negación Santiago Atitlán como tragedia y de hablar, de contar lo sucedido y lo que se siente como una posibilidad que puede ser aprovechada. Hay muchos datos que deberán ser analizados con mayor detalle. Pero quisiera recalcar en la idea que las experiencias de sufrimiento en las comunidades de Santiago Atitlán permiten hablar de nuevas posibilidades de desarrollo humano.

Referencias

- Acuerdos de Paz. (1997). *Acuerdos de Paz*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar/Minugua.
- Angarita, P. E., Gallo, H., Jiménez, B. I., Londoño, H., Londoño, D., Medina, G., Ruíz, A. M. (2015). *La construcción del enemigo en el conflicto armado colombiano 1998-2010*. Medellín: Sílabo, Universidad de Antioquia, INER.
- Ajzen, I., & Fishbein, M. (1975). A Bayesian analysis of attribution processes. *Psychological Bulletin*, *82*(2), 261-277. doi:10.1037/h0076477
- Archivo Histórico de la Policía Nacional. (2010). *La Policía Nacional y sus estructuras*. Guatemala: Foto Publicaciones.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional. (2012). *Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional 1975-1985*. Guatemala: Foto Publicaciones.
- Arenas, L., Muñoz, J., & Perona, Á. J. (1999). Presentación. En L. Arenas, J. Muñoz & A. J. Perona (Eds.), *El desafío del relativismo* (pp. 9-14). Madrid: Trotta.
- Arendt, H. (1970). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza editorial.
- Aronson, E., Turner, J. A., & Carlsmith, J. M. (1963). Communicator credibility and communication discrepancy as determinants of opinion change. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, *67*(1), 31-36. doi:10.1037/h0045513
- Baraybar, J. P. (2015). Variation of gunshot injury patterns in mortality associated with human rights abuses and armed conflict: an exploratory study. *Science & Justice*, *55*(5), 355-362. doi:10.1016/j.scijus.2015.03.003

- Barrett, D. W. (2017). *Social Psychology*. Thousand Oaks, California: Sage Publications Ltd.
- Becker, H. (2009). *Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Beristain, C. (1998). Salud mental comunitaria. Efectos psicosociales de la violencia organizada. En ODHAG, *Reparación Psicosocial y Derechos Humanos*. Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
- Bernard, H. (1988). *Research methods in anthropology: Qualitative and Quantitative Approaches*. Lanham, U.S.: AltaMira Press.
- Beverly, J. (2008). Testimonio, Subalternity, and Narrative Authority. En S. Castro-Klaren, *A Companion to Latin American Literature and Culture* (pp. 571-583). Oxford: Blackwell Publishing Ltd.
- Bisson, J. I. (2007). Post-traumatic stress disorder. *Occupational Medicine*, 57(6), 399-403. doi:10.1093/occmed/kqm069
- Bochner, S., Insko, C. A. (1966). Communicator discrepancy, source credibility, and opinion change. *Journal of Personality and Social Psychology*, 4(6), 614-621. doi:10.1037/h0021192
- Branas, C. C., Dinardo, A. R., Puac-Polanco, V. D., Harvey, M. J., Vassy, J. L., & Bream, K. (2013). An exploration of violence, mental health and substance abuse in post-conflict Guatemala. *Health*, 5(5), 825-833. doi:10.4236/health.2013.55109
- Brewin, C. R., Andrews, B., & Valentine, J. D. (2000). Meta-analysis of risk factors for posttraumatic stress disorder in trauma-exposed adults. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68(5), 748-766. doi:10.1037/0022-006X.68.5.748
- Brown, S. D., & Reavey, P. (2014). Vital memories: Movements in and between affect, ethics and self. *Memory Studies*, 7(3), 328-338. doi:10.1177/1750698014530622

-
- Buitrago, F. L. (2003). La doctrina de seguridad nacional. Materialización de la guerra fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales* (15), 74-87.
- Byford, J., & Tileagă, C. (2017). Accounts of a Troubled Past: Psychology, History, and Texts of Experience. *Qualitative Psychology*, 4(1), 101-117. doi:10.1037/qup0000047
- Cano García, F. J., Rodríguez Franco, L., & García Martínez, J. (2007). Adaptación española del Inventario de Estrategias de Afrontamiento. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 35(1), 29–39.
- Calveiro, P. (2006). Testimonio y memoria en el relato histórico. *Acta poética*, 27(2), 65-86.
- Carlsen, R. S. (2001). *The War for the Heart and Soul of a Highland Maya Town*. Austin: University of Texas Press.
- Caso Blake Vs. Guatemala (Corte Interamericana de Derechos Humanos 1998).
- Caswell, M. (2010). Hannah Arendt's world: Bureaucracy, documentation, and banal evil. *Archivaria*, 70(2), 1-25.
- Cohen, S. (2001). *States of Denial. Knowing about atrocities and suffering*. Cambridge: Polity Press
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999). *Guatemala Memoria del Silencio*. (Vols. 2, 3, 4, 7, 8, 10, 12). Guatemala: UNOPS / Programa Nacional de Resarcimiento.
- Coupland, R. M., & Meddings, D. R. (1999). Mortality associated with use of weapons in armed conflicts, wartime atrocities, and civilian mass shootings: literature review. *British Medical Journal*, 319, 407-410.
- Davis, K. E., & Jones, E. E. (1960). Changes in interpersonal perception as a means of reducing cognitive dissonance. *Journal of Abnormal and social psychology*, 61(3), 402-410.

- Del Águila, P. (2008). *Los pueblos mayas*. Guatemala: Ministerio de cultura y Deportes.
- Eidson, J. (2000). Wich past for whom? Local Memory in a German Community during the Era of Nation Building. *Ethos. Journal for Psychological Anthropology*, 28(4), 575-607.
- Ejército de Guatemala. (1980). *Manual de guerra contrasubversiva*. Guatemala: Colecciones Planes Militares.
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial. (2009). *Exhumaciones, verdad, justicia y reparación en Guatemala*. Guatemala: F&G editores.
- Feather, N. T. (1963). Cognitive dissonance, sensitivity, and evaluation. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 66(2), 157-163. doi:10.1037/h0049383
- Featherstone, M. (2006). Archive. *Theory, Culture & Society*, 23(2-3), 591-596. doi:10.1177/0263276406023002106
- Festinger, L. (1957). *A theory of cognitive dissonance*. London, England: Tavistock.
- Fishbein, M., & Ajzen, I. (1974). Attitudes towards objects as predictors of single and multiple behavioral criteria. *Psychological Review*, 81(1), 59-74. doi:10.1037/h0035872
- Foley, D., & Valenzuela, Á. (2012). Etnografía crítica. La política de la colaboración. En N. Denzin, & Y. Lincoln, *Paradigmas y perspectivas en disputa* (pp. 79-110). Barcelona: Gedisa.
- Formosa, P. (2007). Is radical evil banal? Is banal evil radical? *Philosophy & Social Criticism*, 33(6), 717-735. doi:10.1177/0191453707080585
- Flores, G., & Joaquín, J. (2013). *Ejecuciones extrajudiciales de jóvenes. Un delito de ayer y hoy*. Guatemala: CALDH.

-
- Fulchiron, A., Paz, O., & López, A. (2009). *Tejidos que lleva el alma: memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*. Guatemala: F&G Editores.
- Fundación de Antropología Forense de Guatemala. (2010). *Propuesta de investigación del destino final de víctimas de desaparición forzada en Guatemala*. Guatemala: Unión Litográfica S.A.
- Funcede. (1997). *Diagnóstico del municipio de San Pedro La Laguna. Departamento de Sololá*. Guatemala: Funcede.
- Gobierno de la República de Guatemala. (20 de julio de 1938). Establecese el cargo de comisionados militares. *Diario de Centro América*, pp. 152-153.
- González, M. (2016). Teorías en diálogo: representaciones sociales y memoria colectiva. Iztalpalapa. *Revista de ciencias sociales y humanidades*, 37(80), 131-151
- González, M. (2002). *Se cambió el Tiempo: Historias de Vida y Memoria Colectiva de San Bartolo*. Guatemala: Avancso.
- Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (2012). Controversias paradigmáticas, contradicciones y confluencias emergentes. En N. K. Denzin, & Y. S. Lincoln (Eds.), *Paradigmas y perspectivas en disputa* (Vol. II, págs. 38-78). Barcelona: Gedisa.
- Gupta, A., & Ferguson, J. (1997). Discipline and Practice: "The Field" as Site, Method, and Location in Anthropology. En A. Gupta, & J. Ferguson (Eds.), *Anthropological Locations* (pp. 1-46). California: University of California Press.
- Gutiérrez, E. (1999). La disputa sobre el pasado. *Nueva sociedad* (161), 159-173.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

- Herrera, W., Mari, J. d., & Ferraz, M. P. (2005). Trastornos mentales y conflicto armado interno en Guatemala. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 33(4), 238-243.
- Instituto Nacional de Estadística. (1981). *IX Censo de Población de Guatemala*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Nacional de Estadística. (2003). *XI Censo nacional de población y VI de habitación*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Jodelet, D. (2008). El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales. *Cultura y representaciones sociales*, 3(5), 32-63.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981a, enero 3). Proceso Judicial 007/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 1). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981b, enero 7). Proceso Judicial 002/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 1). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981c, febrero 28). Proceso Judicial 73/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 4). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981d, julio 24). Proceso Judicial 315/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 14). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981e, agosto 1). Proceso Judicial 483/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 21). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

-
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981f, agosto 31). Proceso Judicial 394/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 17). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981g, septiembre 10). Proceso Judicial 402/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 18). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981h, septiembre 10). Proceso Judicial 403/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 18). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981i, noviembre 5). Proceso Judicial 557/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 24). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981j, noviembre 5). Proceso Judicial 559/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 24). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982a, abril 26). Proceso Judicial 226/82. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 9). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982b, mayo 7). Proceso Judicial C-256-82-3. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 11). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982c, mayo 25). Proceso Judicial 292/82. Sección del departamento de Sololá, Juzgado

de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 12). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982d, junio 26). Proceso Judicial 332/82. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 13). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982e, septiembre 21). Proceso Judicial 498/82. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 19). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982f, septiembre 21). Proceso Judicial 505/82. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 19). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1983a, enero 6). Proceso Judicial 26/83. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1983 (Legajo 2). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1983b, agosto 8). Proceso Judicial 396/83. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1983 (Legajo 20). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1983c, diciembre 6). Proceso Judicial 623/83. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1983 (Legajo 31). Archivo regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

Kepfer, J. R. (2014). Aspectos históricos. En J. R. Kepfer, & M. Epe (Eds.), *El enemigo interno en Guatemala. Contrainsurgencia y su herencia en la configuración de nuevos conflictos* (pp. 27-84). Guatemala: CAFCA.

-
- Kessler, R. C. (2000). Posttraumatic stress disorder: The burden to the individual and to society. *The Journal of Clinical Psychiatry*, 61(Suppl 5), 4-14.
- Kessler, R. C., Rose, S., Koenen, K. C., Karam, E. G., Stang, P. E., Stein, D. J., . . . Viana, M. C. (2014). How well can post-traumatic stress disorder be predicted from pre-trauma risk factors? An exploratory study in the WHO World Mental Health Surveys. *World Psychiatry*, 13(3), 265–274. doi:10.1002/wps.20150
- King, L. A., King, D. W., Schuster, J., Park, C. L., Moore, J. L., Kaloupek, D. G., & Keane, T. M. (2011). Captivity stressors and mental health consequences among repatriated U.S. Navy, Army, and Marine Vietnam-era prisoners of war. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, 3(4), 412-420, doi:10.1037/a0021411
- Kira, I. A. (2017). A critical outlook at torture definition, structure, dynamics, and interventions. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 23(3), 328-333. doi:10.1037/pac0000243
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- LaCapra, D. (2001). *Writing history, writing trauma*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Lynch, E. (1995). Un relativo relativismo. *Revista de Occidente* (169), 5-20.
- Loe, L., Barker, C., & Wright, R. (2013). Osteological Profile of Trench Warfare: Peri-mortem Trauma Sustained by Soldiers who fought & died in the Battle of Fromelles in Peri-mortem trauma sustained by soldiers who fought and died in the Battle of Fromelles, 1916. En C. Knüsel, & M. Smith (Eds.), *The Routledge Handbook of the Bioarchaeology of Human Conflict* (pp. 575-601). London: Routledge. doi:10.4324/9781315883366
- Martín-Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador: UCA.

- Milgram, S. (1963). Behavioral Study of obedience. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 67(4), 371-378. doi:10.1037/h0040525
- Milgram, S. (1964). Issues in the study of obedience: A reply to Baumrind. *American Psychologist*, 19(11), 848-852. doi:10.1037/h0044954
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Editorial Huemul S.A.
- Moscovici, S. (1988). Notes towards a description of Social Representations. *European Journal of Social Psychology*, 18(3), 211-250. doi:10.1002/ejsp.2420180303
- Moscovici, S., Abric, J.-C., Brehm, S. S., Doise, W., Doms, M., Levine, J. M., . . . Pavelchak, M. A. (1985). *Psicología Social, I. Influencia y cambio de actitudes. Individuos y grupos*. Barcelona: Ediciones Paidós, S.A.
- Mouffe, C. (2005). *En torno a lo político*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Muzzopappa, E., & Villalta, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, 47(1), 13-42.
- Nora, P. (1984). *Les Lieux de Mémoire*. París: Gallimard.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (1998). *Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Guatemala: Nunca más*. España: Tercera prensa Hirugarren prensa S.L.
- Okuda, M., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista colombiana de psiquiatría*, 34(1), 118-124.
- Orellana, S. L. (1973). Ethnohistorical and archaeological boundaries of the tzutujil maya. *The American Society for Ethnohistory*, 20(2), 125-142. doi:10.2307/481666

-
- Palgi, Y., Shrira, A., & Ben-Ezra, B. (2015). Family Involvement and Holocaust Salience among Offspring and Grandchildren of Holocaust Survivors. *Journal of Intergenerational Relationships*, 13(1), 6-21. doi:10.1080/15350770.2015.992902
- Paniagua, W. (2015). La investigación documental dentro de los procesos de exhumación en Guatemala: estudio de caso desde los archivos del Juzgado de Primera Instancia Penal de Totonicapán durante el período de 1981-1983. *Revista Española de Antropología Física* 36(1), 13-21.
- Paniagua, W. O., Juárez, F. A., Choc, L. F., Almira, C., Colocho, L. M., Cifuentes-Guerra, L., . . . Orellana, P. (2016). *Verdades de papel y recuerdos vivos. Aportes para la búsqueda de desaparecidos desde el acervo documental del Organismo Judicial en Huehuetenango y Quiché 1978-1985*. Guatemala: Digi.
- Paniagua, W., Amézquita, C., & Martínez, D. (2012). *Guatemala resists forgetting: Post-Conflict Memory Initiatives*. The Netherlands: Impunity Wacht.
- Pasupathi, M. (2001). The social construction of the personal past and its implications for adult development. *Psychological Bulletin*, 127(5), 651-672. doi:10.1037/0033-2909.127.5.651
- Petty, R. E., & Briñol, P. (2015). Processes of social influence through attitude change. In M. Mikulincer, P. R. Shaver, E. Borgida, & J. A. Bargh (Eds.), *APA handbooks in psychology. APA handbook of personality and social psychology, Vol. 1. Attitudes and social cognition* (pp. 509-545). doi:10.1037/14341-016
- Pintos, J. L. (1995). *Los imaginarios sociales. La nueva construcción de la realidad social*. Madrid: Fe y Secularidad.
- Piñuel, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de Sociolingüística*, 3(1), 1-42.

- Puac-Polanco, V., López-Soto, V., Kohn, R., Richmond, T., & Branas, C. (2015). Previous Violent Events and Mental Health Outcomes in Guatemala. *American Journal of Public Health, 15*(4), 764-771.
- Radstone, S. (2008). Memory studies: For and against. *Memory Studies, 1*(1), 31-39. <https://doi.org/10.1177/1750698007083886>
- Ramírez, F., & Pérez, E. (2008). La subalternidad social y el reto de la otredad: el testimonio, otra forma de literatura. *Letras, 50*(77), 104-158
- Remijnse, S. (2005). *Memorias de violencia. Patrullas de autodefensa civil y la herencia del conflicto en Joyabaj, Quiché*. Guatemala: Avancso.
- Rímola, F., & López, R. (2009). *La verdad detrás del diario militar. Desapariciones forzadas en Guatemala 1982-1985*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Rodríguez, A., Morales, J. F., Delgado, N., & Betancor, V. (2016). *50 experimentos imprescindibles para entender la psicología social*. Madrid: Alianza editorial.
- Ronsbo, H., & Paniagua, W. (2014). Between Recognition and Care: Victims, NGOs, and the State in the Guatemalan Postconflict Victimhood Assemblages. En S. Jensen, & H. Ronsbo (Eds.), *Histories of victimhood* (pp. 124-143). Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Sabin, M., Lopes-Cardozo, B., Nackerud, L., Kaiser, R., & Varese, L. (2003). Factors Associated With Poor Mental Health Among Guatemalan Refugees Living in Mexico 20 Years After Civil Conflict. *JAMA, 290*(5), 635-642. doi:10.1001/jama.290.5.635
- Sabin, M., Sabin, K., Kim, H. Y., Vergara III, M., & Varese, L. (2006). The mental health status of Mayan refugees after repatriation to Guatemala. *Revista Panamericana de Salud Pública, 19*(3), 163-171. doi:10.1590/S1020-49892006000300004
- Samayoa, C. (2009). Evaluación del cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. En Impunity Wacht

-
- La persistencia de la verdad. A diez años del informe de la CEH.* pp. 45-69, Guatemala: Serviprensa.
- Saénz, R. (2004). *¿Víctimas o vencedores? Una aproximación al movimiento de los ex PAC.* Guatemala: FLACSO.
- Santa Cruz, S. (2006). *Insurgentes. Guatemala, la paz arrancada.* México: Editores independientes.
- Sanz, M. A. (2013). Las memorias del miedo y el miedo a las memorias. Aproximación a la Guerra Civil española y sus herencias en comunidades rurales del sur de Aragón. *Papers. Revista de sociología*, 98(3), 527-547. doi:10.5565/rev/papers/v98n3.529
- Schein, E. H., Hill, W. F., Williams, H. L., & Lubin, A. (1957). Distinguishing characteristics of collaborators and resisters among American prisoners of war. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 55(2), 197-201. doi:10.1037/h0047381
- Secretaría de la Paz. (2011). *Dignidad... a pesar de lo vivido. Sobrevivientes de masacres, desaparición forzada y tortura durante el conflicto armado interno en Guatemala.* Guatemala: Serviprensa.
- Schirmer, J. (2001). *Intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala.* Guatemala: Flacso.
- Schwartz, J. M., & Cook, T. (2002). Archives, Records, and Power: The Making of Modern Memory. *Archival Science*, 2, 1-19. doi:10.1007/BF02435628
- Schwarzstein, D. (2002). Memoria e Historia. *Desarrollo Económico*, 42(167), 471-482. doi:10.2307/3455848
- Shalala, S. R. (1975). A study of various communication settings which produce obedience by subordinates to unlawful superior orders. *Dissertation Abstracts International*, 36(2-B), 979.

- Solomon, J. A. (1994). *Violencia institucional. Las patrullas de autodefensa civil en Guatemala 1993-1994*. Washington, D.C.: Centro para los Derechos Humanos "RFK".
- Snow, C. C., Peccerelli, F. A., Susanávar, J. S., Robinson, A. G., & Nájera, J. M. (2008). Hidden in Plain Sight: X.X. Burials and the Desaparecidos in the Department of Guatemala, 1977–1986. En J. Asher, D. Banks, & F. J. Scheuren (Eds.), *Statistical Methods for Human Rights* (págs. 89-116). New York: Springer. doi:doi.org/10.1007/978-0-387-72837-7_5
- Steenkamp, C. (2007). The Legacy of War: Conceptualizing a 'Culture of Violence' to Explain Violence after Peace Accords. *The Round Table. The Commonwealth Journal of International Affairs*, 94(379), 253-267. doi:10.1080/00358530500082775
- Stanford, V. (2003). *Violencia y genocidio en Guatemala*. Guatemala: F&G editores.
- Stroebe, M., Schut, H., & Boerner, K. (2017). Models of coping with bereavement: an updated overview / Modelos de afrontamiento en duelo: un resumen actualizado. *Estudios de Psicología*, 38(3), 1-26. doi:10.1080/02109395.2017.1340055
- Swann, W. B., & Ely, R. (1984). A battle of wills: Self-verification versus behavioral confirmation. *Journal of Personality and Social Psychology*, 46(6), 1287-1302. doi:10.1037/0022-3514.46.6.1287
- Vásquez, F. (2001). *La Memoria como acción social: relaciones, significados e imaginario*. Barcelona: Paidós.
- Vieweg, W. V., Julius, D. A., Fernandez, A., Beatty-Brooks, M., Hettema, J. M., & Pandurangi, A. K. (2006). Posttraumatic Stress Disorder: Clinical Features, Pathophysiology, and Treatment. *The American Journal of Medicine*, 119(5), 383-390. doi:10.1016/j.amjmed.2005.09.027
- Weber, M. (2010). *Sociología del poder. Los tipos de dominación*. Madrid: Alianza Editorial.

-
- Wesley, K., & Mann, L. (1974). Level of destructive obedience as a function of transmitter and executant roles in the Milgram obedience paradigm. *Journal of Personality and Social Psychology*, 29(5), 696-702. doi:10.1037/h0036636
- Zimbardo, P. (2008). *El efecto Lucifer. El porqué de la maldad*. Barcelona: Paidós.
- Zur, J. (1996). From PTSD to Voices in Context: From an “Experience-Far” to an “Experience-Near” Understanding of Responses to War and Atrocity Across Cultures. *International Journal of Social Psychiatry*, 42(4), 305-317. doi:10.1177/002076409604200405

La Dirección General de Investigación (Digi) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac) tiene como misión ser el órgano encargado de la coordinación del Sistema Universitario de Investigación, que gestiona y administra con efectividad y enfoque ambiental los recursos asignados para la producción y difusión del conocimiento científico. Facilitar el fortalecimiento académico y tecnológico de las unidades del Sistema y sus investigadores. Contribuir a la solución de problemas nacionales a través de la generación de nuevos conocimientos para aplicación en docencia y extensión.

Su visión es aumentar los indicadores de ciencia y tecnología a través de investigaciones con reconocimiento nacional e internacional, estrechamente vinculadas con la docencia y extensión. Disponer de recurso humano calificado, con responsabilidad ambiental, tecnología de punta, recursos financieros necesarios y procesos administrativos efectivos para realizar contribuciones importantes a la sociedad guatemalteca.

¿Hasta qué punto los estudios sobre memoria en Guatemala están guiados por experiencias directas de los investigadores durante un conflicto armado interno? ¿Es posible que los estudiantes que son atraídos por temas de memoria histórica lo hagan por afinidad o identificación con experiencias de amigos o familiares?

La memoria individual e identificación con el endogrupo explicaría por qué las personas tienden a recordar la historia de su grupo de manera que se disminuyen el daño a su identidad social (por ejemplo, cuando se es simpatizante de militares o guerrilla). En este sentido, el recuerdo de daños cometidos por miembros del grupo interno suele ser más bajo porque depende de cómo las personas atienden, procesan, recuerdan y narran los hechos.

De esta cuenta que el estudio del pasado en el país convierta a los académicos en ciudadanos preocupados por las disputas entre las memorias. Este texto contrapone el relato estatal a través de archivos judiciales y las narraciones de pobladores de la región tz'utujil de Sololá durante el conflicto armado interno 1981-1983. La intención del texto no es privilegiar o marginar determinadas versiones del pasado, más bien, que el lector pueda observar los datos desde su propia perspectiva y así generar nuevos debates en torno a la producción de memoria en el país.



ISBN: 978-9929-620-21-6



9 789929 162021 6

